DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Noviembre de 1973

TOMO 273	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 91[illegible] - 916583	Número 19162

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 955|973. — Se suspende la aplicación del beneficio especial de retiro y similares a cargo de los Institutos de Seguridad Social, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y otros Organismos Paraestatales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1973.

Visto y Considerando: la conveniencia inmediata de suspender la aplicación del beneficio especial de retiro y similares a cargo de los Institutos de Seguridad Social, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y otros Organismos Paraestatales, para proceder a su análisis y posterior definición por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 14 de noviembre de 1973 se suspenderá la aplicación del beneficio especial de retiro y similares a todas las situaciones que se denuncien a partir de esa fecha.

Art. 2.o Dicha suspensión comprenderá a los beneficios que se abonen por los Institutos de Seguridad Social, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Organismos Paraestatales.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. —

2

Decreto 956|973. — Se amplía el decreto N.o 490|973, estableciéndose las normas que regirán para los cargos que se crean en el Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión promovida por el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), tendiente a que se amplíe el decreto N.o 490|973, de fecha 29 de junio de 1973, por el que se aprobó la Ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1972;

Resultando: I) Aduce el Organismo peticionante que en el citado decreto se omitió la inclusión de varios artículos que contenían disposiciones referidas a la norma presupuestal aludida, resultando de suma importancia en razón de que las mismas proporcionan los elementos necesarios para la adecuación del personal del Ente a la estructura que significa la presencia de un nuevo programa operativo;

II) Informa la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que es imprescindible se apruebe un nuevo decreto que salve la omisión padecida al aprobarse el mismo y por lo cual se expidió favorablemente sobre las normas de ejecución que regirían para el SOYP;

Considerando: que procede actuar en la forma aconsejada y dada la importancia que reviste para el Ente pesquero disponer de las normas que complementen su funcionamiento y desarrollo, corresponde incluir sin dilación los artículos que fueran omitidos en oportunidad de dictarse el decreto N.o 490|973 de fecha 29 de junio de 1973, en la forma planteada a fojas 1 a 2 de los presentes obrados;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Ampliase el decreto N.o 490|973 de fecha 29 de junio de 1973, con las siguientes normas:

"Artículo 1.o Los cargos que se crean, se proveerán por concursos de oposición y|o méritos, según se determine en cada caso, debiéndose efectuar los mismos dentro de los noventa días de aprobada la presente ampliación presupuestal por el Poder Ejecutivo. Los concursos se realizarán en una primera etapa entre los funcionarios del SOYP, en una segunda a todo funcionario público y, en una tercera, a todo interesado. Las retribuciones que se fijan para los cargos que se crean, se entiende que se comprenden todo concepto, con excepción de la compensación por horarios y|o descansos rotativos, horas extras y el préstamo de $ 6.000.00 creado por el artículo 2.o del decreto N.o 429|972.

Art. 2.o La Dirección General del SOYP, queda facultada para, proveer en forma provisoria, los cargos que se crean, debiendo dar posesión definitiva o designar otro funcionario para el mismo dentro de los seis meses de la resolución respectiva.

Art. 3.o La Dirección General del SOYP deberá suprimir la totalidad de los cargos que quedan vacantes,

al ser designados sus titulares, en los cargos que se crean.

Art. 4.o Autorízase a la Dirección General del SOYP, a hacer efectiva una retribución mensual complementaria a los funcionarios del Organismo, exceptuando los cargos que se crean, para implementar a quienes, en función de la puesta en marcha del Terminal Pesquero vean incrementada su dedicación, responsabilidad y|o exigencia de capacitación, contribuyendo al mejoramiento de la productividad de las industrias y de los servicios a cargo del Ente. La retribución total del funcionario implementado no podrá sobrepasar las del funcionario que realiza similar función en el Terminal Pesquero. La Dirección General, en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, reglamentará esta retribución compensatoria de las funciones, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Autorízase a la Dirección General del SOYP a otorgar hasta un 25 o|o de compensación a los funcionarios que por la índole de su tarea, deban cumplir horario y|o descanso rotativo. Quedan comprendidas en lo dispuesto en el numeral anterior las siguientes secciones y números de funcionarios:

Secciones	N.o de funcionarios
Máquinas Frigoríficas	10
Electricidad	2
Choferes y Serenos	7
Personal especial de guardia en Ventas, personal Pesca y Administración	6

Art. 6.o Los cargos que se crean serán de un régimen de 40 horas semanales, autorizándose a abonar con cargo al renglón 079, las horas extras que se autoricen de acuerdo a la reglamentación que oportunamente dicte la Dirección General, previo conocimiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 1.928|973. — Se designa Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: que es necesario proveer al Hogar de Ancianos de Bella Unión de personal de servicio por así requerirlo las exigencias de dicho Hogar;

Considerando: I) Que por tal motivo la designación que se realiza por la presente resolución se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables para el normal funcionamiento de los servicios;

II) Que la señora Elsí María Motta de Dos Santos reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, cualidad documentada a través de su actuación honoraria en tales tareas a lo largo de dos años;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Elsí María Motta de Dos Santos (Credencial Cívica IAC 26.454) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 4, (Programa 12.04.01, Unidad Ejecutora 05) con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión y para el desempeño de funciones en el Hogar de Ancianos de dicha localidad.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos, a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

4

Resolución 1.929|973. — Se designa Auxiliar de Centro Quirúrgico o Instrumentación, del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: que debe adjudicarse al Centro Departamental de Salud Pública de Artigas un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación, Escalafón Ac, Grado 6, creado por el artículo 442 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo próximo pasado;

Considerando: I) Que es necesario proveerlo por requerirlo así las necesidades del Servicio con un funcionario habilitado para su desempeño;

II) Que dicho cargo se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el normal funcionamiento de los servicios;

III) Que la señora Mirtha Rodríguez de Irigaray reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la funcionaria señora Mirtha Rodríguez de Irigaray (Credencial Cívica IAC 21.438) (Título de Instrumentista inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, con el N.o 40 al folio 20 del libro N.o 31 con fecha 18 de diciembre de 1970) para ocupar un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación, Escalafón Ac, Grado 6, (Programa 12.04.01, Unidad Ejecutora 10) con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

5

Resolución 1.930|973. — Se designa Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04.03 "Servicios Rurales Integrados";

II) Que la señora Margot Cabral de Núñez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo

dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.03. Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 970), a la señora Margot Cabral de Núñez (Credencial Cívica IAC 23.347) (Certificado N.o 7.358).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Resolución 1.931|973. — Se designa Médico Cirujano de Guardia del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Cirujano de Guardia en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta Prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Miguel Zagia, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Guardia en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 28, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 109), al doctor Miguel Zagia (Credencial Cívica IAC 17.228) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 12, Folio 131, N.o 393, con fecha 9 de mayo de 1965), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Resolución 1.932|973. — Se contratan los servicios de un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria para la localidad de Tomás Gomensoro, del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria para Tomás Gomensoro del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellos que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro técnico que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que el doctor Francisco Manuel Cirimello García Da Rosa, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del doctor Francisco Manuel Cirimello García Da Rosa (Credencial Cívica IAC 31.359), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 15, Folio 170, N.o 509, con fecha 11 de marzo de 1971), en carácter de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria con destino a Tomás Gomensoro del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas con una asignación mensual de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1973.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma total de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.04.0 Afectación N.o 16.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

8

Resolución 1.933|973. — Se designa Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04.03 "Servicios Rurales Integrados";

II) Que el señor Hugo Ariel Pollini Quevedo, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 28, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 117), al señor Hugo Ariel Pollini Quevedo (Credencial Cívica IAC 21.007), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 16, Folio 193, número 578, con fecha 29 de mayo de 1973), interinamente y hasta su provisión defintiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

9

Resolución 1.934|973. — Se transforma en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, un cargo de Director de Departamento, en un cargo de Director de Oficina Sectorial de Servicio Civil.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la reparación de una omisión cometida en el articulado de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo próximo pasado, correspondiente al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la misma ley, por su artículo 671 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la corrección de los errores y omisiones que pudieran constatarse en el texto de la ley, dando preferente validez a que en tal sentido derive del articulado correspondiente;

Atento: a los informes producidos por la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, con retroactividad a la fecha de vigencia de la ley N.o 14.106, de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un (1) cargo de Director de Departamento. Escalafón AaA, Grado Extra (técnico profesional con capacitación documentada en planificación de la salud) (Programa 12.01, Partida 39) (Unidad Ejecutora 01, N.o de Orden 9) en un (1) cargo de Director de Oficina Sectorial de Servicio Civil, Escalafón AaA, Grado Extra, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 671 de la ley precitada, en materia de corrección de errores u omisiones que se constataran en su texto.

2.o Confírmase en el desempeño interino de dicho cargo al técnico profesional que lo venía desempeñando según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1968 (Resolución Interna N.o 1.674) arquitecto don Lorenzo Finocchio.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución. — Se dispone que los interesados en obtener bióstatos destinados a la conservación de semen bovino para inseminación artificial, deben presentar ante la Comisión Asesora Permanente Importación Productos Agrícolas Zooterápicos, una estimación de necesidades.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1973.

Visto: la precedente gestión formulada por la Comisión Asesora Permanente sobre Importación Productos Agrícolas Zooterápicos, solicitando se disponga la formulación, por parte de las firmas interesadas, de una declaración jurada de necesidades de bióstatos para conservación de semen bovino, para el año 1974;

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada a fin de regular racionalmente la importación cíclica de tales elementos en función de las necesidades estimadas por ejercicio,

El Ministro de Ganadería y Agricultura

RESUELVE:

1.o Todos los interesados deberán presentar ante la Comisión Asesora Permanente Importación Productos Agrícolas Zooterápicos (25 de Agosto 508, Piso 3), en el horario de 13 a 17 horas, una estimación de necesidades de bióstatos destinados a la conservación de semen bovino para inseminación artificial, durante el año 1974. Dicha estimación de necesidades deberá formularse hasta el 30 de noviembre de 1973, en los formularios que proporcionará la Comisión.

2.o La no realización en tiempo de la estimación de necesidades dispuesta por esta resolución, dará mérito para el rechazo de los pedidos de importación para 1974, por parte de las firmas incumplidoras, sin perjuicio de las sanciones que en cada caso puedan corresponder.

3.o Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital y en el "Diario Oficial" y cumplido, archívese. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Decreto 949|973. — Se dictan normas para la comercialización de los cueros bovinos provenientes de las faenas de los frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales habilitados.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: la conveniencia en regularizar la comercialización de los cueros bovinos provenientes de las faenas de los Establecimientos Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales Habilitados.

Resultando: I) La última licitación de venta de cueros efectuada por el Frigorífico Nacional, fue adjudicada al precio de $ 345 (trescientos cuarenta y cinco pesos) por kilo fresco;

II) En los meses pasados, no se han efectuado licitaciones para la venta de cueros en los Frigoríficos Oficiales o Intervenidos, a efectos de regularizar compromisos contraídos con anterioridad.

Considerando: I) Que se ha producido una reducción en el ritmo de faena previsto, lo que ha provocado una menor disponibilidad de cueros en la plaza y en consecuencia, la demanda distorsiona los normales canales de comercialización;

II) Que a fin de no perjudicar a la Industria del Cuero de nuestro país y permitir un ritmo de trabajo normal de los distintos sectores vinculados al Cuero, así como la concurrencia del Uruguay a los Mercados Internacionales, se hace necesario que el Estado asegure al industrial, la obtención de su materia prima a un precio estable, durante este período excepcional que comprenda hasta el mes de diciembre de 1973.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Los Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales habilitados del país, deberán vender todos los cueros que resulten de sus faenas de los meses de noviembre y diciembre de 1973, incluyendo los porcentajes previstos por los decretos N.os 157|973, de 22 de febrero de 1973, 317|973, de 3 de mayo de 1973 y 773|973, de 13 de setiembre de 1973 al precio de $ 345 (trescientos cuarenta y cinco pesos) el kilo al contado, en planta frigorífica, en las condiciones determinadas por la resolución de COPRIN N.o 235|973, de 6 de febrero de 1973, así como las rebajas estipuladas oportunamente en caso de no ajustarse a tales condiciones.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

12

Decreto 950|973. — Se exonera al producto tipificado "Lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras", del pago de la tasa establecida para atender los gastos que debe realizar el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: los decretos N.o 704|968, de 21 de noviembre de 1968 y 53|971, de 28 de enero de 1971.

Considerando: que es importante abatir los costos de la industria de la Lana Peinada.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al producto tipificado "Lana Peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales", del pago de la tasa del tres por mil (3 o|oo) del valor FOB de la exportación declarada establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 704|968, de 21 de noviembre de 1968.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior, tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 951|973. — Se autoriza a los funcionarios choferes de la Dirección General de Educación Secundaria Básica y Superior, y de la Dirección General de Educación Primaria y Normal, la realización de horas extraordinarias de labor.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión planteada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria referente a la situación de los choferes de ese Organismo, los que por la índole de las funciones que realizan cumplen horarios que exceden en su conjunto y semanalmente, las 48 horas autorizadas legalmente, generando horas extras que hasta el presente no le han sido abonadas.

Resultando: I) Que dada las características de la función que realizan, resulta imposible y de antemano determinar con precisión el horario que cada uno de los choferes del Organismo de referencia deben cumplir ya que el mismo fluctúa de acuerdo a las necesidades de los Servicios Educativos (giras al Interior de los señores Consejeros, etc.), los cuales normalmente deben cumplirse los fines de semana;

II) Que a Fs. 5 de estos obrados luce agregado un cuadro estimativo de las horas extras laboradas por los choferes de Enseñanza Secundaria, en el que se aprecia que el promedio excedentario por jornada de cada uno de los funcionarios afectados al servicio no sobrepasa las tres horas diarias.

Considerando: I) Que la limitación horaria impuesta legalmente (ley N.o 5.350, de 17 de noviembre de 1915 y complementarias; Convenios de Trabajo N.os 1 y 30) rige tanto para la actividad privada como para la actividad pública. El límite semanal de 48 horas, debe cumplirse en todo caso, salvo los admitidos legalmente por la excepcionalidad de determinadas circunstancias de carácter extraordinario que la ley contempla (derogaciones temporales), o por las condiciones en que se cumple el trabajo, que imposibilitan la aplicación del régimen general (derogaciones permanentes). En todo caso, se trata de situaciones de excepción en las que se admite que pueda excederse el límite horario diario y|o semanal y pueda cumplirse una jornada extraordinaria que será remunerada o no;

II) Que el Convenio Internacional del Trabajo N.o 30, ratificado por nuestro país, por decreto ley N.o 8.950, de 5 de abril de 1933, relativo a la reglamentación de las horas de trabajo en el comercio y las oficinas, admite que por reglamento de la autoridad pública, puedan determinarse excepciones permanentes aplicables a "ciertas clases de personas cuyo trabajo sea intermitente, a causa de la naturaleza del mismo.", (artículo 7.o, numeral 1.o, Ap. a);

III) Que el decreto de fecha 29 de octubre de 1957, reglamentario de las disposiciones sobre horario, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, podrá dictar reglamentos especiales para cada industria, comercio, oficinas o actividad y profesión, autorizando excepciones permanentes para personas cuyo trabajo sea especialmente intermitente, (artículo 15, Ap. a). Estos reglamentos deberán determinar el número de horas de trabajo extraordinario que podrán permitirse al año, (artículo 7.o, numeral 3.o del Convenio Internacional N.o 30);

IV) Que en el presente caso se dan las situaciones contempladas en el derecho vigente, por lo que es pertinente incluir la situación de los choferes en la derogación de carácter permanente prevista para los trabajos de naturaleza intermitente;

V) Que por idéntica situación atraviesan los choferes de la Dirección General de Enseñanza Primaria y Normal por lo que es menester extender el régimen de que se trata a los mismos, en virtud de tratarse de similares funciones;

VI) Que en consecuencia y dado que la jornada de trabajo no puede ser uniforme para todas las actividades, siendo necesario tener en cuenta la naturaleza, características y condiciones de las mismas y de los servicios que prestan a la comunidad, corresponde dictar las normas que contribuyan a la obtención de la efectividad de los servicios a los que han sido afectados.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a las disposiciones legales mencionadas.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, a los funcionarios choferes de la Dirección General de Educación Secundaria Básica y Superior y de la Dirección General de Educación Primaria y Normal, a partir del corriente ejercicio, la realización de horas extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de fecha 29 de octubre de 1957, artículo 15, apartado A.

Art. 2.o Establécese, para cada Ente de Enseñanza, un límite anual de 5.040 (cinco mil cuarenta) horas, en virtud de lo preceptuado por el artículo 7.o, numeral 3.o del Convenio Internacional del Trabajo N.o 30, ratificado por decreto ley N.o 8.950, de fecha 5 de abril de 1933.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — EDMUNDO NARANCIO.

14

Resolución 1.926|973. — Se integra con técnicos designados por el Consejo del Niño, el Tribunal que entenderá en el examen psicológico para la provisión de cargos de asistencia interna del Escalafón Especializado de dicho organismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Visto: el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 1968, Exp. N.o 2.374|968 del Programa 13.08 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se dispone la integración del Tribunal que entenderá en el examen psicológico previsto por el inciso 3.o del artículo 316 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967;

Considerando: que las condicionantes actuales imponen la modificación del numeral invocado precedentemente, dada la necesidad del funcionamiento del Tribunal de referencia, y a los efectos de que se cumplan los extremos previstos en la norma legal citada, la que faculta al Poder Ejecutivo a determinar la forma de su integración;

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 1968, Exp. número 2.374|968 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1.o Intégrese el Tribunal que entenderá en el examen psicológico previsto en el inciso 3.o del artículo 316 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 con técnicos designados por el Consejo del Niño".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Resolución. — Se establece una línea especial de redescuentos, para atender operaciones de compra de lana de la zafra 1973|1974.

(CIRCULAR N.o 482)

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

1.o Establécese una línea especial de redescuento, por hasta $ 8.000:000.000.00 (ocho mil millones de pesos moneda nacional), al 8 o|o de interés anual, para atender operaciones de compra de lana de la zafra 1973|1974.

2.o Esta línea, que se cancelará el 31 de agosto de 1974, podrá utilizarse por industriales de lana peinada y|o cardada e industriales de hilados para tejidos de punto, correspondiéndole a cada firma un cupo provisorio que determinará el Banco Central. El cupo definitivo se establecerá teniendo en cuenta, fundamentalmente, los saldos utilizados y las operaciones en trámite en el Sector Redescuento de este Banco Central al 31 de enero de 1974.

3.o La sustitución de los documentos redescontados con cargo a la línea autorizada para la zafra 1972|1973 se imputará al margen dispuesto en el numeral 1.o.

4.o En lo pertinente regirá para esta línea lo dispuesto por las resoluciones del ex Consejo Honorario del Departamento de Emisión de fecha 4 de enero de 1961 y del Directorio del Banco Central del Uruguay de fechas 3 de marzo de 1967, 18 de abril de 1968, 27 de enero de 1971 y concordantes. — Cr. Walter R. Garrido, Cogerente General. — Jorge Sambarino, p. Gerente.

16

Resolución. — Se fija un margen operativo a las instituciones bancarias privadas para operar en líneas especiales de redescuentos.

(CIRCULAR N.o 483)

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

Fíjase un margen operativo a las instituciones bancarias privadas para operar en líneas especiales de redescuento en el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del capital y reservas patrimoniales de cada organismo al 30 de junio de 1973, ajustados de acuerdo a las normas del Banco Central del Uruguay — Cr. Walter R. Garrido, Cogerente General. — Jorge Sambarino, p. Gerente.

17

Resolución. — Se dispone sobre regularizaciones de atrasos comerciales. (Circular N.o 484)

(CIRCULAR N.o 484)

Montevideo, 12 de noviembre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 1.o del corriente mes.

Artículo 1.o Operaciones comprendidas. — Quedan comprendidas en la presente reglamentación y se cancelarán en las condiciones que se establecen las siguientes coberturas de importación del Sector Privado pendientes de pago:

a) Las previstas por las resoluciones del Banco Central comunicadas por las Circulares N.os 252, 254 y 260.
b) Las previstas por las resoluciones comunicadas por Circulares N.os 265, 289 y 318.
c) Las emergentes de las resoluciones comunicadas por Circulares N.os 295 numeral 1.o) inciso b) iii) y 332 inciso C) vencidas o a vencer hasta el 31 de diciembre de 1973.
d. Las situaciones previstas en las resoluciones citadas, que no se hubieran acogido a las mismas dentro de los plazos oportunamente fijados.
e) Las cobranzas y registros de documentos con vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 1971 (Excluídos de la Circular N.o 260 por la Circular N.o 268).

Art. 2.o Conversión de operaciones de swaps. — Los swaps concertados por el Banco Central con beneficiarios de coberturas de importación o de servicios financieros reglamentados por la Circular N.o 119 podrán ser cancelados de común acuerdo, en las mismas condiciones establecidas para los casos indicados precedentemente.

Art. 3.o Depósitos en moneda nacional. — Los titulares de las obligaciones referidas en d) y e) del artículo 1.o) podrán acogerse a las disposiciones de la presente reglamentación siempre que efectúen, dentro de los plazos fijados en el artículo 4.o el depósito del equivalente en moneda nacional a los tipos de cambio que se indican en el citado artículo.

Art. 4.o Tipos de Cambio y Plazo para los Depósitos. — A los efectos de lo dispuesto en el numeral anterior regirán los siguientes tipos de cambio:

a) Coberturas de importación previstas en las disposiciones de las Circulares N.os 252, 254, 260, 295 numeral 1.o) inciso b) iii) y 332 inciso C) pero que no se acogieron a las mismas dentro de los plazos oportunamente fijados, depositarán el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del mercado comercial vigente en el momento de realizar el depósito, teniendo plazo para hacerlo hasta el 31 de marzo de 1973.
b) Coberturas de importación correspondientes a cobranzas o registros de documentos con vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 1971 (Excluídos de la Circular N.o 260 por la Circular N.o 268). Por los vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 1971 y hasta el 31 de octubre de 1972, depositarán el equivalente en moneda nacional: hasta el 29 de febrero de 1972 al precio (tipo de cambio más comisión por prestación de servicios) vigente en el momento del vencimiento; a partir del 1.o de marzo de 1972 al tipo de cambio vendedor vigente en el mercado comercial en el momento del vencimiento. Por los vencimientos posteriores al 31 de octubre de 1972 depositarán el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vendedor, vigente en el mercado comercial en el momento de efectuar el depósito.

   Los depósitos en moneda nacional para los vencimientos entre el 31 de diciembre de 1971 y el 31 de octubre de 1972 se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la publicación de la presente reglamentación en el "Diario Oficial". Cuando los depósitos no puedan realizarse dentro del plazo de 15 días estipulado anteriormente, el contravalor en moneda nacional podrá ser depositado hasta el 31 de marzo de 1973 al tipo de cambio vendedor del mercado comercial vigente en el momento de efectuar el depósito.

   Para los vencimientos posteriores al 31 de octubre de 1972, el plazo para efectuar el depósito correspondiente vencerá el 31 de marzo de 1973.
c) Coberturas de importación de libros: importaciones realizadas durante el período 1.o de enero de 1970 al 13 de mayo de 1971 depositarán el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de $ 250.00 por dólar, importaciones realizadas durante el período 14 de mayo de 1971 al 29 de febrero de 1972 depositarán el equivalente en moneda nacional al precio de pesos 500.00 por dólar (tipo de cambio más comisión por prestación de servicios). El plazo para efectuar el depósito vencerá el 31 de marzo de 1973.

Art. 5.o Formalidades de presentación. — Los titulares de las obligaciones referidas en los literales d) y e) del artículo 1.o deberán presentar ante el Banco Central del Uruguay una solicitud de acogerse al régimen de la presente Circular, que contenga: nombre, domicilio, N.o de importador, número de autorización de importación, nom-

bre del Banco interviniente, vencimiento, monto en la moneda de origen de cada documento de adeudo, nombre y domicilio del beneficiario, indicando asimismo dentro de que Circular se encuentra incluída la obligación. Conjuntamente con la solicitud entregarán duplicado de la boleta del depósito en moneda nacional efectuado en el Banco Central.

Las solicitudes deberán ser presentadas al Banco Central del Uruguay a través de la institución bancaria interviniente en la operación original.

Art. 6.o Contralor y Sanciones. — El Banco Central del Uruguay realizará las inspecciones, verificaciones o contralores que estime convenientes a efectos de comprobar la procedencia de las coberturas; verificar que las obligaciones con el exterior permanecen impagas; comprobar cualquier irregularidad o incumplimiento de las normas vigentes.

Dichos contralores no impedirán que se emitan y entreguen los documentos de pago a que hace referencia el artículo 9.o de la presente reglamentación.

Las infracciones comprobadas serán sancionadas de acuerdo a las normas vigentes, en especial a la ley número 8.729 de 29 de mayo de 1931 y el artículo 79 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Art. 7.o Anulación y Sanciones. — El importador será responsable:

a) Por la devolución de la moneda extranjera en caso de que una obligación ya estuviera pagada al exterior;

b) Por las sanciones que pudieran corresponder por infracciones a las disposiciones vigentes.

A los efectos del contralor de la regularidad de lo actuado en todos los aspectos, el Banco Central dispondrá de plazo hasta el 30 de setiembre de 1974.

Las anulaciones que pudieran corresponder como consecuencia de dicho contralor se efectuarán en forma individual y con expresión de causa para cada operación.

Vencido el plazo mencionado precedentemente, todas las coberturas no impugnadas se considerarán otorgadas definitivamente.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la anulación se deberá efectuar el pago total de las devoluciones en moneda extranjera y sanciones que correspondan.

En caso de no poder realizarse el cobro en la forma estipulada, el importador quedará automáticamente suspendido para operar en cambios.

Art. 8.o Pagarés. — El Banco Central del Uruguay emitirá pagarés en moneda extranjera que se aplicarán exclusivamente para la cancelación de las obligaciones con acreedores en moneda extranjera por los conceptos referidos en los artículos 1.o y 2.o de la presente reglamentación.

Los pagarés serán abonados en el domicilio del Banco Central del Uruguay.

Art. 9.o Instrumentación. — Los pagarés a que se refiere el artículo anterior serán nominativos a la orden de los acreedores en moneda extranjera y se emitirán en la moneda de la obligación original. Su entrega se efectuará a través de la red de corresponsales del Banco Central.

Los contralores de que el depósito del equivalente en moneda nacional se haya efectuado en las condiciones reglamentadas por las Circulares citadas o en la forma, fecha y a los tipos de cambio que se establecen en esta reglamentación, según corresponda, se efectuarán posteriormente y en los plazos que este Banco determinará.

Art. 10. Series. — Los pagarés se emitirán en dos series.

La 1.a se destinará a cancelar las obligaciones con acreedores del exterior e incluirá los intereses a que se refiere el artículo siguiente. La segunda serie se aplicará a la cancelación de las obligaciones con residentes.

Art. 11. Intereses. — Los pagarés gozarán de un interés del 7 1|2 o|o anual pagadero a los respectivos vencimientos, calculado a partir del 1.o de noviembre de 1972 en todos los casos.

Para los pagarés de la primera serie, el interés se calculará y pagará en moneda extranjera.

Para los de la segunda serie, el interés se calculará en moneda extranjera y se pagará en moneda nacional al tipo de cambio comprador vigente en el mercado financiero que a estos efectos fije el Banco Central del Uruguay en el momento del vencimiento de la cuota de interés correspondiente.

Art. 12. Intereses anteriores al 1.o de noviembre de 1972. — El Banco Central del Uruguay reglamentará la venta de divisas por el mercado financiero para atender el pago de los intereses que se hubieran devengado a favor de los acreedores del exterior con anterioridad al 1.o de noviembre de 1972.

Art. 13. Amortizaciones. — Los pagarés se emitirán de acuerdo a las fracciones de la deuda original y los vencimientos que se indican a continuación:

1.o Amortización 31|12|73 1|7.
2.o Amortización 30|6|74 1|7.
3.o Amortización 31|12|74 1|7.
4.o Amortización 30|6|75 1|7.
5.o Amortización 31|12|75 1|7.
6.o Amortización 30|6|76 1|7.
7.o Amortización 31|12|76 1|7.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente el pago de las obligaciones.

Art. 14. Otros acuerdos de pagos. — El Banco Central del Uruguay podrá celebrar convenios con Bancos Centrales de países acreedores o con Bancos, instituciones o empresas extranjeras o nacionales tendientes a facilitar la colocación de las obligaciones amortizables ya sea por la vía del descuento de las mismas o cualquier otra operación bancaria, que permita a los acreedores particulares la recuperación más rápida de sus créditos.

Art. 15. La presente reglamentación deroga la resolución de 7 de noviembre de 1972 dada a conocimiento por Circular N.o 409. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General.

18

Resolución. — Se establecen exoneraciones de consignación a determinadas importaciones de bienes de capital

(CIRCULAR N.o 485)

Montevideo, 12 de noviembre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 30 de octubre próximo pasado.

"El Banco Central del Uruguay podrá exonerar de consignación la importación de aquellos bienes de capital que no tengan como destino el uso propio, siempre y cuando las empresas que solicitan la exoneración respectiva, prueben fehacientemente, a juicio del Banco, que los bienes a que se refiere la exoneración solicitada, a pesar de estar catalogados como bienes de capital por el decreto de 3 de agosto de 1971, tengan como destino su integración a procesos industriales cuya proyección y venta responda al giro habitual de las empresas peticionantes.

Los demás aspectos de las referidas importaciones se regirán por lo dispuesto por la Circular N.o 445". — Cr. William W. Rosso, Cogerente General. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Miércoles 21 de Noviembre de 1973 — Núm 19165

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 2.550.00
1969		" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 3.400.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 53.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 35.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 53.300.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.800.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.800.00	" "

incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] de BULA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, [illegible] — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21914 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PIZORNO (S|532|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21846 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CAMPAL (S|470|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CLULOW (S|208|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21631 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VELAZQUEZ o VELAZQUEZ TERRA (S|476|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21632 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES EMILIO MUSETTI (S|420|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21356 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALFONSO BONAGLIA PERATTI o PERRATTI o FENATTI (S|334|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21354 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL TEODORO ALZUGARAY (S|384|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21353 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO CARLOS LOPEZ CARAMBULA (S.516|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21198 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISSO o RISSO AMARILLA (S|448|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20818 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GUTIERREZ de BURTRE (E|2.112|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21915 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBINO DE BIASE o DE BIASI o DI BIASE (E|1.862|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21873 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HENRY SHERRIFF PULLEN KEYTE (E|2.078|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21874 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE FRANCO GARRE (E|2.020|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21633 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ELOY TRAZORRA PAIS (E|1.542|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21559 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANZANO CANONIERO (E|1.384|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21558 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CUERVO ALONSO de ROJO (E|1.956|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21557 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E|2.028|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21556 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PARCEZ o PARCECH o PARSECH PARSEGIAN o PARSEGHIAN AGOPIAN (E|1.076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21197 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARSIGLIA de OLIVA (E|374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21200 Nov.12-v.nov.23.

EDICEO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO OLIVERO o ROBERTO o ROBERTO FRANCISCO PARENTINI DI CANDIA (E.1.960|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21202 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIRIZ (E.2.072|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21203 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL TRESSI AVENE (E.1.919|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21204 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARYE LEON PAVLOTZKY (E.1.642|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 19701 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PARDO TASENDE (482|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22003 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TUANA o ANGEL TUANA DIAZ (536|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22002 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (208|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 22000 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES CARABEL de BAQUERO (510|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21768 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA RUG_

GIERO o RUGGIERO de MOLINARI (498|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21769 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO RIZZO (454|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21771 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO PAGANIS (504|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21773 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA CALVETTI o CALVETI o CALVETE o CALVETTE de BELLO (556|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21775 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM KARLEN de ROTH (406|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21667 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO OLIVIERI OLIVER (502|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21444 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO SANDIN o SANDINI (546|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21346 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AMBROSIO LACASSAGNE ROBLES o ROBLE (496|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21243 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NIEVES GONÇALVEZ o GONÇALVEZ VILLARREAL (322|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21446 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CAMPAL o WALTER OSVALDO CAMPAL NEVES (528|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21445 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAGLIOCCA MAGLIOCCA (476|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21443 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PEREZ PEREZ (388|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21102 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ de GARCIA (532|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21244 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NELSON ROSENDO GUIMIL SANCHEZ (494|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21101 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SANCHEZ o SANCHEZ MEDINA (48 |1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21099 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER HAYDEE O'NEILL D'OLIVEIRA de CASSONI (524|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20993 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RITA LERMITTE LLAMAS (508|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20985 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FERNANDEZ FERNANDEZ (530|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20984 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BEKERMAN o CECILIA BEKERMAN SZTUTMAN (518|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21103 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTINEZ ALBANO de D'ARGENIO (486|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20983 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SALVO LANZANEO o LANZANECO (S|228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21767 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARTIGAS BACCINO (S|328|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21545 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA TARALLO MEDINA de MAYA (S|358|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21435 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO BARRETO de MAUVEZIN (S|314|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21433 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN MOTTOLA (S|102|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21430 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIA BASSO SCOLA (S 224|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21246 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO BRUSCO TONELLI, (S.334|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20973 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18 000 30 pub 18323 Oct.5-v nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S.282|973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18434 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LABROT BROUSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21875 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES SAYANS de LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21751 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOVINAR SARKISIAN de KEUROGLIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21718 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DELBONO de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21716 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KAPLAN ULAMPEREL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21634 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABASTIDA o LABASTIDA de VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21635 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO VINELLI y ELENA GALLI de VINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21496 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VARELA de PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21332 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO ELVIO o ELBIO CHAPARRO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21331 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BOTTO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21324 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN AGUSTIN VILANOVA ROLLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21320 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL HUMBERTO CLEFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21043 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA PIAZZA o MARIA MONTAJUTI de ANGELINI o MARIA MONTAYUTI de ANGELINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20930 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA MARTINEZ de GARCIA y DOROTEO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20929 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE GUILLEN ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20928 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS LUISA PAEZ ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21046 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21047 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY, VICTORIA BELSEGUY, FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY, PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA, MARIA BELSEGUY, FERMINA BELSEGUY MAGIRENA, FRANCISCA BELSEGUY, de AVALO, PEDRO EDUARDO BELSEGUY o BELSEGUY GOBERNA, ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE VINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RODOLFO GAMBETTA (S.430|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21490 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLENA o BILLENA o VILHENA HIDALGO (S|294|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21493 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA DELIAANTJE GRAVESTJJN o GRAVESTIJN de AGRELLO (S 422|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21489 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TEODORO MARTINEZ o MARTINEZ SAN ROMAN (S|472|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21488 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANA MURAGLIA CIPOLLINA (S 424|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21487 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CASTRO REQUENA de CICALA (S|454|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21484 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GERTNER IZEMBERG de SAPERSZTEIN o SAPERSTEIN (S 456|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21195 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MARIA LIONE (S.232|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOVOLE IMPERATORI (S.410|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21035 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BATILLE ALVARO DENEVI (S 434|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20613 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PICCO BOGGIANO (S|122|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21714 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA CARUZZI o CARUSSI de LOPEZ (A|692|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2200 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA EDELMIRA RODRIGUEZ DESENA de LEITON o EDELMIRA SERVANDA LEITON (A|136|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21713 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DYJAK de RUSEK (A|422|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21684 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINO CANAVERO (A|534|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21543 Nov.11-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL WALDBERG FELLER (A|194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21589 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FRANCISCA RATTO de LOPEZ (A.364|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21242 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIETA ACOSTA o COSTA o COSTAS (A.540|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21205 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YELICH o JELICH BERTICH (A.546|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21206 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERAS de GARCIA (A|330|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21154 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRENILLA VECINO (A|456|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21161 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ASENCIO o ASCENSIO (A.476|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20932 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALCIRA MARTINEZ de FERNANDEZ (A.494|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20901 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o RAMONA MARIA DOLORES GARCIA PEÑA de SILVEIRA (A.464|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20934 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DOMINGUEZ de ALVAREZ (A.510|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20957 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FARKAS CSASZTVAN (A|516|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21177 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANESETTI (A.518|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20956 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LEON ABETTI o ABETTI GARCIA o ABETTI VIERA, (A.536|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21053 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEDIA DOLORES SEFERINA PEREZ de GOMEZ o LEDIA DOLORES CEFERINA PEREZ MONTENEGRO y EMETERIO GOMEZ (A|446|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20845 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDERO (A|396|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20831 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA u OLIMPIA ROSA COPPOLA de GONZALEZ (F. 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21918 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FALERO GUERRA (F. 346|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21919 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROBAINA ALONZO (F. 816|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21920 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLAS VALLILLO NOVELLI (F. 810|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21921 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GENTA de FERRARI (S|480|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21729 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRIOL de OLIVER (S|470|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21730 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ de ROSPIDE (S|400|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21732 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA y JOSE LAMAS CHERA (S 478|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21734 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LABRUNA o LABRUNA PISANI de PALUMBO (S|414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21736 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ GONZALEZ (S|360|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21737 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PIZZORNO de MARTINEZ (S 462|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21740 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA ZORAIDA ECHEVESTE o ETCHEVESTE LOZANO de MAFFIOTTO (F. 790|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21637 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAESO de PAOLILLO (F. 800|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21561 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO COCCARO LOMBARDO (F. 776|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21560 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ LOPEZ (F.398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21830 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS BOGHOSIAN (L.248|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20935 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GINO CORSINI o CORSINO OSELLA u OSLLA (F. 784|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20871 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PENNESTRI LAITANO (F. 782|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21359 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEIZER KRAWCHINSKI o KRAWCSZYNKI (F. 824|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21358 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CAIRELLO (F. 818|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21411 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ALVEZ (A|76|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21878 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORRAL GONZALEZ, RAUL o RAUL NICOLAS (A|392|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RIMOLDI de RIVARA (A|398|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21883 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BUSCH ARLAS (A|369|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21638 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIA KOLBER o COLBER o KOBLER DABROWSKI (A|366|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21564 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GULART y de JOSEFA GIMENEZ de GULART (A|384|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21563 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de URIOSTE CARVE, SANTOS LUIS (A|402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21567 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAPETTI BARLOCCO, ALBERTO PRIMO (A|410|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21599 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHÄFER (A. 210|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21216 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AVIOTTI de GUERRA (A.408|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21209 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EDELMIRO FERREIRA RIVERO (A.346|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21241 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA NEREIDA REY de PESQUEIRA, (A.348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21030 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO DAMIAN PEÑA GONZALEZ (A|380|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20842 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROLAND BONJOUR (S|325|973) citán-

dose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21913 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATTEO de MATEOS (S|419|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21848 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WATOREK o WATOREK GADEK (S 413|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21872 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BOYADJIAN de CAPRIELIAN (S|327|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21855 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TIMOTEO BARRENECHEA GARCIA (S.409|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21319 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELVIRA ALVAREZ SILVERA o SILVEIRA (S.229|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21322 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO ORDOÑEZ GARCIA (S. 417|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21327 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARGENTINA MARTINEZ de CORREA y de ANDRES AVELINO CORREA (S.397|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21323 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PASTORINO de SIBI (S 379|73), citándose a herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20666 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ELSA MANUELA IPUCHE o IPUCHE LUSCAN (S.415|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20924 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BLAS SOSA o SOSA GRAÑA (S. 149|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21088 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EGUAS o HEUGAS o HUEGAS o EGUEZ de DIBON (S|385|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20582 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARTIRENA e IVETTE GIMENEZ de MARTIRENA (E|2.409|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21663 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR o CRIKOR MINASIAN (E.1.967|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21201 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FUCHS o FUCKS (E.1.495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21199 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO o NICOLA o NICOLAS MARMORA MAIO (E.1.815|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20927 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SARA EPSTEIN LAPIDUS de RUCHANSKY (E.1.317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 20926 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO SEGUNDO ALVAREZ de LEON y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ de ALVAREZ (E.2.307|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20925 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DESZCZ o LESZEY WEZEBOR o WSZEBOR (Ell.929 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o NELLY MATILDE SPOSITO BENGOCHEA de VIDAL (E|931|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20063 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTAVEC KOVAC o KOVACH (E|1.511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20863 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ (457|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22003 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANARO de LABAT o JULIA SANDALIA MANARO CHACON (291|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22006 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GIRONA o GERONA CABALLERO (256|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22042 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALANO MACELLE o MACCELLE o NACCELLE o MACCELLO o MAZZELLO (339|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21546 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAEZ o PAEZ de MONTAÑA (395|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 21547 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONDEVILA DECARO o DECABO (479|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21447 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de PEREYRA o GARCIA MARTINEZ de PEREYRA (319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21245 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YERN de PAZ (291|1973) citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21106 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO PARGA ZAPATA y JUSTO PARGA SUAREZ (453|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21105 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DELIA SANGUINETTI LEMOS de BARGAS (417|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21104 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRABINO ARIJON (427|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20994 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA QUIJANO de LENA (L.o 2, F.o 290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20799 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MATILDE DE SAUS de BIANCHI (353|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20995 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIM TEIXEIRA (S 381|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21666 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE, VIRGINIA GRANE, HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VARESSINI de TEXEIRA (S|467|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21439 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASTIGLIONI GERINGELLI o GERINGETTI de ROBAINA y MANUEL ROBAINA PERDOMO (S|459|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21539 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOMIENTO (S.331|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21247 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LOSARDO de MARZO (S.63|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21248 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PENA GIORDANO o MIGUEL PENNA GIORDANO (S|201|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21100 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA (S|37|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21437 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA SARA o SARA BATTRC de SILVEIRA (S.457|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20973 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CARLOS AMURRIO (S|271|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20798 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesión de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA (S|37|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20571 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 18447 Oct.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MISCHEL WALDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21876 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILDEBRANDO DE BARROS ROLLANO y DIAMANTINA FRANCO o DIAMANTINA FRANCO de DE BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21849 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERINO BORDACARRE o BARDECARRE BIDEAU y RAMONA o RAMONA JUANA o JUANA o JUANA CATALINA BIDEAU o BINDEAU o VIDEAU de BORDACARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21714 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21497 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTTI ANDRES NATALIO VIAPIANA PLASTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21728 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BAZZANO de SPARPAGLIONE o SPARPAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21717 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PIFFARETTI de CHALA o ROSA PIFFARRETTE RAFFO de CHALA o ROSA PIFFARETTI de CHALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21746 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEMI o NOEMI LEDA BALDASSARI o BALDASSARRI o BALDASARRI o BALDASARI NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21321 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SIRI o MIGUEL SIRI RUSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21323 Nov.12_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21326 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVIO RUIZ PRINZO o JOSE RUIZ PRINZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21046 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REINA ROSSI de BIXIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21032 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO ROBERTO PEÑA o PEÑA BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21044 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ROSAS AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21054 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO SPINELLI o SPINELLI LEONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21055 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANALIO BERNARDINO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21056 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA STANKEVITZ SILLA o SICHES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21052 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANGUINETTI BOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21042 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15_v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IACCARINO o JOSE IACCARINO SCARPATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20578 Nov.5_v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOGHOSSIAN o BOGHOSSIAN KURDIAN (S. 523 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21733 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO ANTONIO CELESTINO ROCCO (S. 525|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 21741 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NAYA SANDE (S. 541|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21738 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVAN KARAKOUSSIAN o KARAKOUSSIAN TERZIAN (S. 411|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21731 Nov.15.-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME DE LEON o DE LEON PERDOMO (S. 493|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21735 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BAYLE (S.445|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21494 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALVAREZ (S.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21492 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CONRADO AGUIRRE (S.483|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21491 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ o DIAZ CEVERIO (S.517|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21486 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION FUENTES o FUENTES AGUIRRE (S.487|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21483 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Nov.12.-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARRERA YUSIO o GUSIO o GIUSO (S|479 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21126 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OBDULIO PEREZ o PEREZ GONZALEZ (S|505|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21036 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI MENGO (S. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Nv.5-v.dc.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZEBALLOS BONILLA (A|487|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21877 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA CUCULIC o MARIA ANTONIA LETICIA CUCULIC (A. 495|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21636 Nov.15 v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DULCELINA PEREZ de POSE (A. 501|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21744 Nov.15.-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPECCHI (A. 439|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21665 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN IRAZABAL (A. 390.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21664 Nov.15-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARCELO IÑIGO (A. 447|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21682 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21686 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA FILIP de DYJAK y VADISLAO DYJAK SEOKA (A. 449|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21688 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEDICACION DANTUZ de PERDOMO (A. 419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21375 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REYES FALSAL (A. 578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21498 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GERVASIO o MATEO GERVACIO o GERVACIO o GERVASIO o MATEO CABRERA MELIAN (A|55|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20933 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GHIOLDI de ARIAS (A.275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21499 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRATOLONGO (A|541|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21112 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARMIENTO PAZ o RAMON SARMIENTO (A|251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21162 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GOMEZ (A|549 bis|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21098 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OTERO AGES (A|529|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21070 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN TELMA ALONSO ARIZAGA (A|315|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21039 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES BRUNO HARBAIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21068 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA DECIA de GARCIA (A|443|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21087 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROSAS VASETTI (A|505|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20939 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINDOLFO GANDINI (A.523|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21495 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ROSA AROCHA VIERA (A|521|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20931 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO SPINELLI CARLUCCIO (A|61|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21029 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOSITEO DEL RIO (A|577|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21033 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BOSCH RODRIGUEZ de BOURDILLON (A|525) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20864 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOREDO o JOSE REBOREDO GOMEZ (A|497|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20781 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANOURA PALEO (A|565|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20870 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ARAMBURU (A|533|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20869 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15955 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FOLLE JOANICO (F. 689|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21906 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCADO ALAZRAKI (F. 729|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21917 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARPAR CACCIA (F. 775|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21854 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN PAXON o PAXON CORTES (F. 771|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21562 Nov.14_v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CARPELINO RECOBA (F.605|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21357 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION DIEGUEZ de TIZON (F. 765|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21749 Nov.15.-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA LENA (F. 727|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21748 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA (F. 497|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21627 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA TENORE o TENORE FRIERI o TENORE de SCLAVO (F. 781|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21360 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA POSE de BRINDISI (F. 627|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21329 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARBAGELATA MASSA de FERRE (F. 745|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21207 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ELENA BOTTINI FERRANDO de BAÑALES (F. 129|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21208 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANTONIO MORENO RODRIGUEZ y ANGUSTIAS RODRIGUEZ de MORENO (F. 371|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21160 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA M. BUSTAMANTE o ANGELA MARIA BUSTAMANTE de NIETO (F. 661|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21040 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR D'ALESSANDRO BELLO o BOLLO (F. 673|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21113 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TELLECHEA de SOARES DE LIMA (F. 715|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21114 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA BRANCATI de GANDOLFI y de CARMELA BRANCATI de CASTALDI, (F. 683|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21037 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BUADAS CASEBONNE (F. 635|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21034 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO ISABELINO UMPIERREZ (F. 641|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21039 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ YANES o LLANES (F. 665|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20936 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR RUBILAR OTERO y de LUCAS o EDUARDO RUBILAR o LUCAS o EDUARDO RUBILAR SABONA (F. 245|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21111 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO MOZZONE BORCHIO (F. 559|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21041 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PARLAPIANO (F. 315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19982 Oct.16_v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA NOGUEIRA (A|575|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22048 Nov.19_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRYDMAN, SZYJA (A|563|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22009 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPPOLO GHAN de PIQUET, LUCIA ELENA (A|567|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22005 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARQUEZ PONCE DE LEON (A|529|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21832 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA HERNANDEZ, ALCIDES (A|549|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21813 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEIRA RAFFO (A|507|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21881 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNENGO Y DIEZ (A|668|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21879 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POLITI o PULITO de SENTENA o CENTENA (A|519|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21588 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUÑOZ LLEO (A|571|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21563 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PELAEZ CABRERA o BRAULIO JACINTO PELAEZ CABRERA (A|503|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 21225 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FEDERICO LOUREIRO (A 437|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21538 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TUZZO (A|349|962) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21566 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DEVOTO FERRETTI (A.547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21361 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR TARINO CARBONE (A'233|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21218 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ZEBALLOS o ZEBALLOS de PEREIRA (A|613|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21568 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEMANYSZYN o SYMANYSZYN o SIJAJANYSZCJN (A|561|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21217 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARMELO SCAFFUSIO STEZANO (A|583|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21215 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SASETA SAENZ (A|465|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21214 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA CONIO de FERNANDEZ (A|539|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21211 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DELLAZOPPA (A 395|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21212 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALVO RIVERA (A|519|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 21031 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARCOS BONIFACINO (A|497|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21210 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BLIKSBERG o BLIKSBERG o BLICKSBERG o GLOCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ o JOSE PEDRO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ (A|1.543) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21213 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVA de PICOS BRASILIANA o MARCELINA y PICOS COLLAZO, VICENTE (A.563|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20892 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REYES SOSA SOSA (A|341|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20872 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC WITENBERG (A|369|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20373 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|952) se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HUGO PINTO DA SILVA CARAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21671 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AUREA DIAZ AMORIM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1973. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21264 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANAURELINO LOPEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21263 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OSORIO BICERA u OSORIO BIZERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 26 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21262 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ELVIRA PORCAL de LOPEZ (Ficha Civil N.o S|159|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21806 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABALLERO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|52|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21808 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ACOSTA de ACOSTA (Ficha Civil N.o S|115|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21807 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EDUVIGES RODRIGUEZ RUNCO de ZUNINO (Ficha Civil S|135|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21809 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA BRAUSE o BRASE de BIANCHINO o BIANQUINO y SANTIAGO SEGUNDO o SEGUNDO o SANTIAGO S. BIANCHINO o BIANQUINO (Ficha Civil S|117|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21810 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIL PERRONE (Ficha civil N.o S 125 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21279 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES JOAQUINA DUTRA FERREIRA de UMPIERREZ (Ficha Civil N.o S 122|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21278 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADEBERTO AIDER BERRETTA o BERRETA o BARRETA (Ficha Civil N.o S|121|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20974 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO SANTOS (Ficha Civil N.o S|131|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20979 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ o MARTINES LABADIE o LAVADIA o LABADI o LABADIA (Ficha Civil N.o S|113|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20975 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER DELGADO de BENTANCOR (Ficha Civil N.o S|130|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20976 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SOLDOMBIDE ASTOL (Ficha Civil N.o S|118|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20977 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRIGIDO TONELLI MARTINO (Ficha Civil N.o S|110|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20978 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GARBERO (Ficha Civil Nº S|120|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20980 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMEO de GALEANO (Ficha 375|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21905 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARCELINO SOCA DE LEON (Ficha V. 353|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21513 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUARDIA CURVELO o CURBELO de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 341 de 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21514 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO LANDRIEU BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21515 Nov.14.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MERCED CAMPS o JAIME M. CAMPS PONS o JAIME MERCEDES CAMPS PONS o JAIME MERCEDES CAMPS (Ficha V|358|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 8 000 10|pub. 21085 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LEDESMA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21519 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARICH o STARICHIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 1o de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21520 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FASCASIO MODERNEL PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21518 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o JUAN LUIS NABON MORANDO y EVA LOPEZ de NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir conforme sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 1o de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21516 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ de LAGORIO (Ficha V. 238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16048 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ (Ficha V. 65|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21384 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BELLERATI (Ficha V, N.o 335|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 11 de octubre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20504 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LENZI de LEDESMA (Ficha V N.o 364|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 29 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21189 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ACCENCION PRIETO PRIETO (Ficha 365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 31 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 21128 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO REMERSARO ETCHEVERRI o SATURNINO REMERSARO o GREGORIO REMERSARO (Ficha V.351|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Mérida Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21086 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARBALLO o CARVALLO de COLOMBO. (Ficha 399|V|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21797 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BLANCA GONZALEZ TORIÑO de RODRIGUEZ SERPA (Ficha 406|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21796 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO MEDINA GARCIA o RAYMUNDO PASCUAL MEDINA. (Ficha 397|V|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21795 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TERESA FACELLI de ALHARGUÑA (Ficha 461|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21794 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ABREU de MEDINA (430|V|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21793 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN DIAZ HERNANDEZ (367|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21792 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BATLLE GALLEGO (448|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21791 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MADAMA de FONTES (433|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21549 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTANISLAO IBARRA GOMEZ. Sucesión. (Ficha 245|V.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20969 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVO CRUZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21607 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORAIDES o NORAIDE GONZALEZ (Ficha N.o 470 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21608 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMIR ARISMENDI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21606 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO de CALTIERI o ELIDA GENOVEVA ARAUJO de CALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20959 Nov8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20960 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20961 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20962 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20963 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SANTOS ACEVEDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21698 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21699 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA CRUZ PINO de PASSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21700 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOAQUIN CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21701 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MANANCERO PIGNATA o PIGNATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21272 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERGUIZ ZAVALETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21273 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOAR BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21002 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANTA CRUZ de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 19 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21745 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GRUNDLER RENTER o REUTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21475 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALOME OLMOS ARAGOLAZA, (Ficha 404.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21476 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDRO BACIGALUPE BANCHERO (Ficha 425.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21477 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA EVERILDA BERRETA o BERRETTA de SANCHEZ (Ficha 432.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21478 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARISSONE o BARIZZONE, (Ficha 415.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21479 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE (Ficha 366.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21397 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTERO de GENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21175 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS VELAZQUEZ o MARCOS VELAZQUEZ ROSAS (Ficha 402|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21172 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MORENO FERREIRA (Ficha 393|C|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21173 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CORREA CHA (Ficha 410 C|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21174 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ELOISA CABRERA (Ficha C. 437|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 9 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21693 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ARDUIN, (Ficha C|411|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21391 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PONTET BERTON (Ficha C|327|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 21 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21392 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA ELENA VIERA (Ficha C|381|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21393 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL DE LOS ANGELES HERNANDEZ (Ficha C|339|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 24 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21394 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de SPINELLI (Ficha C. 380|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21395 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JENNY ANDREON PONS de MALAN, (Ficha C|326|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 21 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21396 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO o LUCAS RUFINO CABRERA y ANTONIA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBEZ de CABRERA (Ficha C|334|973); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21450 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA DIAZ VILLANUEVA (Ficha C. Nº 419, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1973. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 21191 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha C. Nº 324 Año 1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 20967 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUILLERMINA MULLER DE SCHMID (Ficha C. Nº 400, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 25 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20966 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1973. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21523 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA SABATINA GUARILLA o GUARIGLIA de MAUCIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21524 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES COLL CORREA o JUAN ANDRES COLL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973, — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21387 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL BASILIO SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 15 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6 000 10 pub 21386 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRIAM TERESITA AVELLANO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20763 Nov.7.v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON CARBALLIDO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20764 Nov.7.v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de AVEDON INES COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21183 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21021 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARCE,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21022 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de TACUABE MACHADO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21023 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21974 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO BENEDETTI AMOROSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21956 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTIN MEDEGLIA PEZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21963 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21956 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BALTRONS POU de MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21957 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO PEREYRA PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21958 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FULGENCIA AYCAGUER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21959 Nov.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MENDEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21960 Nov.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21961 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21962 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SIR RODRIGUEZ de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21955 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ IDUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21965 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS MARIO FERRERI MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21964 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR REGINA BLOIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21967 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANGELICA BARCELO o BARCELO de CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21966 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDO URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21968 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA NORIA FAJARDO o NORIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21969 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TREZZA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21971 Nov19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21973 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL LINO RECALDE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21456 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA ARBELO o ARBELO FELICHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21457 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAZZULI de LANDABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21458 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO REBOLEDO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21459 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LUCIANO o LUCIANO SALVADOR SATRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21460 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAORSI ARMELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21461 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA de LEON o DELEON de SASTRE, FILOME-

NA SASTRE de LEON o SASTRE DELEON, DOROTEA o ESTELA SASTRE de LEON o DELEON, FERMINA MARTINA SASTRE de LEON o DELEON, VICTORIANA OLEGARIA SASTRE de LEON o DELEON y ANTONINA RAMONA MENENDEZ de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 10.000 10|pub. 21462 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO JOSE PEREYRA o FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21081 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA PIÑEYRO de URIA o PIÑEIRO de URIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20769 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO TERAN, CECILIA o CELINA RODRIGUEZ de TERAN y de MARIA LUISA o LUISA TERAN de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20770 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA de PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20771 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10pub. 20772 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MUSTO BALETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20773 Nov.7_v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de INES GIANEO o GIANNEO o GIANCO de CAYAFFA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20774 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON TESTORE o TESTORE PERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20775 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GORDANO o GORDAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20776 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA MARIA ROSSI NUÑEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20777 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JEREMIAS o GEREMIAS POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20778 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELIDA LORIER FURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20779 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO HERNANDEZ o HERNANDEZ ASCENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21138 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE RAMON RIERA MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21139 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA GOMEZ de FERNANDEZ o EMMA BONIFACIA GOMEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Venengo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20844 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA TEODORA ESPINOSA de PEREIRA o CARMEN ESPINOSA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter L. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20794 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ANTENOR OLMEDO BELEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20793 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MERA de GARCIA SOTO (Ficha 1.341|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Maldonado 4 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21840 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO GUILLERMO FERNANDEZ CAÑAS (Ficha 1.503|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21839 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARCELINA o BELARMINA EVANGELIA BONILLA PASSANO de MARTINEZ (Ficha 1.489|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21838 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO TECHERA RODRIGUEZ (Ficha 1.504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21837 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO DAPELO GODOY (Ficha 1.492|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21836 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DIAZ DE LEON (Ficha 1.048|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de setiembre de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21835 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GUERRA y AGUSTINA ELIAS PEREIRA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21834 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DIAZ DELGADO (Ficha Nº 804|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21833 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA o ALDA ISABEL MICNA MOURGLIA de GONZALEZ (Ficha 1370|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21832 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ANGELA DOLORES SILVERA SILVERA (Ficha 1494|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1973. — Esc Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21831 Nov.16.1v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NORBERTO DIAZ MORENO (Ficha 1439|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Nobdle Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 21830 Nov 16.-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARCELA APARICIO APARICIO, de CAVALLO CALDEIRO (Ficha 1046|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21829 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA JAVIERA o GAVIERA GAMENARA o GAMINARA de FEMENIAS (Ficha 378|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuairo.
1) $ 6.000 10|pub. 21828 Nov.16.-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MIGUEL ó MIGUEL SALVADOR o SALVADOR M. SCHIAVONE FRIERI (Ficha 387|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973 — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21827 Nov.16.-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARRERO ALONSO (Ficha 1533 de 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21531 Nov.14.-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GALLARDO BLANCO (Libro 27, Folio 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22039 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN WALPERT (Libro 27, Folio 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22040 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAULELLA de VITTA, (Libro 27, Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 d setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22038 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BERON de LIMISCHUK o LIMICHUK (L.o 27, F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10 pub. 21301 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO OURTI GUALDI (Libro 27, Folio 649) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21315 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLACCE BRITOS (Libro 27. Folio 640) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21313 Nov.12.-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS (Libro 27. Folio 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21314 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO OHOLEGUY ELIZONDO (Libro 27, Folio 641, número 511) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21312 Nov.12. v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SPINILLO (Libro 27, Folio 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 21311 Nov.12 v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROSA OBERTI OBERTI (Libro 27, Folio 641) citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21310 Nov.12.-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO ROULLIER RIVERO (Libro 27, Folio 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21309 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JOSE AMABILE (Libro 27. Folio 638) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21308 Nov12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ROSA INDARTE de LOPEPE (Libro 27. Folio 626) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21307 Nov.12.v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA PEREZ de TORRENS (Libro 18. Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22035 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONA MOLINELLI CAMISA de CORREA y de FELIX CORREA RODRIGUEZ (L. 18, F. 448, N.o 616), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22036 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO ROMUALDO BERTONE COCCO (Libro 18. Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22037 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO FRANCOLINO DOTTI (Libro 15, Folio 581, N.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22041 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA URSOLINA FLORIO de PEZZATTI (L.o 18, F.o 442) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21302 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ RAMOS de MARQUEZ (L.o 18, F.o 445) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21303 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARTINIANO FAGUNDEZ LOPEZ (Libro 18, Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21304 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LEITES CURBELO (Libro 18. Folio 440) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21305 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO LORANT (Libro 18. Folio 440) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21306 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21946 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE H. GIOVIO o JOSE HERMENEGILDO o HERMEREGILDO GIOVIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 17 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21672 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HUMBERTO BARNECHE o GREGORIO UMBERTO BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 8 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21673 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GORGALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21674 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALBIN de MANASLITCHI o MANASLISTCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21675 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 376|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21297 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS o MARTINEZ (Ficha B. Nº 416|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de octubre de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 31780 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEVERINA DENIS o DENIZ de DOS SANTOS (B. 321|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21779 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL RIVEIRO DA COSTA (B. 277|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21781 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO FAGUNDEZ (B. 1949|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1973. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21782 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REGUEIRA (B. 349|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21008 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR RUIZ o RUIZ SILVA (B. 381|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21009 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO BUENO o BUENO MACHADO (B. 351|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21010 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR SAFON o SAFONS o SAFFONS y de PATINICIA ROSADO o PATINICIA ROSADO de SAFON o SAFONS o SAFFONS (B. 199|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21783 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE DE LA LLANA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21759 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21761 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA GLADYS UMPIERREZ o UMPIERREZ CABRERA de POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1973. — José R. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21760 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA ELEAZAR CARDOSO o CARDOSO de SAN MARTIN (Ficha 861|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21762 Nov16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TACACH o TAKACH o TACACS (Ficha Nº 862|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21537 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FELIPE EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FELIPE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21404 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA PUÑALES de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21405 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA CONCEPCION SABATINO de ACUÑA (Ficha 766|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21406 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o MARIA GONZALEZ de IMOND o DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21407 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MOREIRA o ISAAC MOREIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21408 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ISABEL ROCHA LARREA de ACOSTA (Ficha 765|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21409 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21722 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGUIÑAGALDE de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21721 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21193 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SAN SEBASTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22034 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARRESEIGOR o JUAN JOSE ARRESEYGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 7 de 1973. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21720 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER JUSTINO DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21192 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MUÑOA de ARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 22 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20802 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO VERDE CANALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21938 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OCTAVIO BOLSA UBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21939 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO CASTRO, ANDREI ESCALADA o DIAZ o BRAVO de CASTRO y BRAULIO o BRAULIO MANUEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21940 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO IBARRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21941 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERROU de OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21942 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DAMIAN RAMENGHI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21943 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21944 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA SABINA ROQUERO de FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21945 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS GARCES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21949 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DOMINGA RODRIGUEZ BATISTA de MONTELONGO o VENTURA DOMINGA RODRIGUEZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21948 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES NUÑEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21238 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21233 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS CASTRO DOGLIO o DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21234 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO ELICHEIX TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21235 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO DUDOVIO PIEDRA CUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21236 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RAUL ARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21237 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN AGUSTIN BAUZA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20823 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20830 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CABRERA de CURCIO o ESTANISLADA MARIA ELENA CABRERA CUADRA de CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20825 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20826 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR ROLANDO MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20827 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA CARDOZO GARCIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20824 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO DE GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20823 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NANTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20829 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MARIA RAMONA BRUZONE BAZANO de MARRERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21619 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RUDECINDO CRUZ DELGADO y VIVIANA VICENTA o BIBIANA VICENTA BELLO de CRUZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21534 Nov.14.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA CARMEN PINTOS de CORREA o ANA CARMEN de ARAUJO o ANA CARMEN PINTOS de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21778 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LATIERRO BONILLA de ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21166 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FILOMENA SUAREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21167 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña YACIRA NUÑEZ FERREIRA de OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21168 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de JUAN VICTORIO RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21169 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA BIQUES RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21165 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de LUCIANA VIGNOLES o VIÑOLES de SILVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21625 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1973. — Hugo G. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20848 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO ALEJANDRO SILVERA o BELARMINO ALEJANDRO SILVERA IGARABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20849 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20858 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO REY SANTANA o ELVIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10851 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA CORREA o HERMINDA CORREA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1 $ 8.000 10|pub. 20852 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MARIÑO o BRUNA MARIÑO de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20853 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMO ARIAS ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20854 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20855 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HUGO ARISMENDI o DIONISIO H. ARISMENDI o AISMENDI o DIONICIO H. ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20850 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ACENCION MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 30 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20856 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HAYDEE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.900 10|pub. 20857 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ASTOVIZA o ELVIO ASTOVIZA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de julio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20859 Nov.7-v.nov.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber la caducidad pertinente a ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA FONSECA, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos. (artículo 10, ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, padrón 4.038, solar 25 plano del agrimensor J. Haedo. Propietaria: María Esther Bentancor de Donagrar di.
2) $ 30.000 15|pub. 21752 Nov.15-v.dic.3.

MAGALI AGUSTONI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1.338 del plano de los agrimensores Federico Amonte y Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección de Topografía de Canelones el 9 de agosto de 1956.

a) Nelly Margot Avero. Solar 4 manzana A.
b) Nelly Margot Avero. Solar 5 manzana A.
c) Glenda Teresita Britos. Solar 14 manzana B.
d) Danubio Faustino Tort. Solar 24 manzana B.

e) Danubio Faustino Tort. Solar 25 manzana B.
f) Gladys Moreira. Solar 24 manzana E.
g) Antonio Karpelez. Solar 2 manzana F.
2) $ 60.000 15|pub. 21098 Nov.9-v.nov.29.

3-Convocatorias Comerciales

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 24 de noviembre de 1973 a la hora 9.30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.
3.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.
4.o) Remuneración al Síndico.
5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización. (Art. 29 de los Estatutos). — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 21612 Nov.14-v.nov.20.

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

Señores accionistas:
Se hace saber, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas en el local social de la Avda. Millán 3375, el día 30 de octubre de 1973, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|7|72 al 30|6|73; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de sustitutos para cargos de un director y Síndico titular; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se hace saber además que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $ 3.500 1|pub. 19654 Oct.23-v.nv.23.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
CRAMI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a usted, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de noviembre de 1973 a las 21.30 horas, en la sede social, calle Pilar Cabrera 581, en Las Piedras, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Lectura y consideración de las memorias, balances, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de las comisiones fiscales, correspondiente a los períodos: 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971; 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972; 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973; 3) Solicitud para ser socio cooperativista presentada por el Dr. Marcos Néstor Ferrari Gaydón; 3) Proclamación nuevas autoridades; 4) Posible adquisición de un edificio para sanatorio; 5) Estado del Fondo de Solidaridad y elección de tres socios para su manejo; 6) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras octubre 11 de 1973. — Dr. Raúl González Roglia, Presidente. — Dr. José Danilo Escuder, Secretario Ad-Hoc.
3) $ 25.000 5|pub. 21899 Nov.16-v.nov.22.

LOS CERROS DE SAN JUAN S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1973 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria estado de situación y resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972|73.
2.o Destino de las utilidades.
3.o Designación de directores.
4.o Designación de Síndico, titular y suplente.
5.o Designación de un accionista para firmar el acta. Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en el domicilio indicado con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito. Al efecto, se establece que el horario será únicamente de 15 a 17. — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 21757 Nov.16-v.nov.22.

ATILANO ABELLA S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S. A.", para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 6 de diciembre de 1973 a las 18.30 horas en Rincón 531, escritorio 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2.o) Elección del Directorio para el período 1973|1978; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 21765 Nov.16-v.nov.20.

LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1973 a las 9 horas en la calle Rivera 292 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al decimotercer ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1973 (artículo 15).
2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 21).
Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el local social, hasta el momento de iniciarse la asamblea (artículo 16).
Según el artículo 18 de los estatutos, las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas total mente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria de la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 21788 Nov.16-v.nov.20.

BARRACA SUIZA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Suiza S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1973 a las 9.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 8, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referente a los ejercicios sociales que finalizan el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1973|1974|1975; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para los ejercicios 1973|1974|1975.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9.30 del día 27 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 21902 Nov.19-v.nov.20.

JOWAG S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jowag S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 8, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente a los ejercicios sociales que finalizan el 31 de mayo de 1972 y 1973 respectivamente.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 27 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 21903 Nov.19-v.nov.20.

ERNESTO STEIN S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Ernesto Stein S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1973 a las 10.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente a los ejercicios sociales que finalizan el 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1973|74.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10.30 del día 27 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 21900 Nov.19-v.nov.20.

TEM S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1973 a las 10.30 horas en el local social de la calle Asilo 3336, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios, (artículo 18 de los estatutos); 2) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario, (artículo 19 de los estatutos); 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y destino de los resultados y reservas, (artículo 13 de los estatutos); 4) Designación de Directores y nombramiento de Síndico y Síndico suplente, (artículos 13, 21 y 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos pasada que sea la media hora de convocada, la asamblea estará legalmente constituida con los presentes cualquiera que haya sido el quórum registrado. — El Directorio.
3) $ 12.000 2|pub. 21988 Nov.19-v.nov.20.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARY RAQUEL SANTOS PUIG solicitando se expida a nombre de Anacleta y Brígida Saráchaga título duplicado del nicho N.o 514 del Tercer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del boleto primitivo que estaba a sus nombres; se hace público esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados el vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 25.000 10|pub. 21808 Nov.16-v.nov.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges TOMASA MARTA AYSA y JOSE FREIJO, (V 154|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20940 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI GARTUZE y BLANCA MARIA CASTILLO RIVERO (V|192|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo

7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20724 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO o MARIO GUILLERMO TITO TONELLI y MARIA GERPE de TONELLI, (V 178,973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19555 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO LARRAÑAGA y MARIA ELIA COTELO, (V 232|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21643 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO MARTINEZ y SUSANA MABEL de MATTIA, (V 170|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21711 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS SANCHEZ GARCIA y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Ficha D. 2863|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21863 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CASAS y MARIA NOEL LASCANO (Ficha C. 1520|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21382 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ZABALA y MIRTHA CAMPS ARREGUI (Ficha B. 1760|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 20589 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ADOLFO LARRABURU y ANA MARIA MENDEZ CHIODI (Ficha D. 1840|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20252 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IRIBARNE FABREGAT y MARIA del CARMEN RESTUCCIA ARTIGAS (Ficha D. 1328|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20059 Oct.29.-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ANA MARIA GAIONE MAZZONE y AMERICO TOULLIER LOPEZ (D. 298|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21926 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ARMANDO CHIARINO AGUIRRE y ANA MARTA MAÑE GARZON (D. 368|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21925 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIO LUIS CARBONE y *MARIA LUISA FERRO (D. 300|973)*, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21924 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL y GRACIELA ZECCA BUSTAMANTE (D|218|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21786 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA CRISTINA SERRENTINO (D. 370|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21367 Nov.13.-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRIS MIRTHA MOSSACOSQUI y LORENZO CESAR BANCHERO (D 54|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20942 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ROSALIO JONES RODRIGUEZ y EDNA MAYA SOMOGYI ENGEL (D. 340|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20439 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO GODOFREDO SOSA GULARTE y MARIA OLGA FRUGONI ORRICO (L.o 79, F.o 111), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 19586 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARTA RAQUEL PEREZ (Ficha 414|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21750 Nov 15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALFONSO PIÑEIRO NEDIAZ. (Ficha 52|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21340 Nv.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO QUINTEROS y VIOLETA TEIJEIRO (Ficha 180 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20140 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE CAMPIOTTI y MARIA MATILDE PRESNO (Ficha 403.V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20031 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 8 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges VOLKER STAPFF SENFFERHELD y ELENA BUTLER PFEIFF, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21707 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN W. A. LUACES PEREZ y NORMA M. NARTALLO HAMILTON (por auto de 25|3|73) (Ficha 456|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20 pub. 20721 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR BALAO DAVILA y ZULEMA IZQUIERDO (por auto de 27|7|73) (Ficha B. 472|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 20720 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO DE LEON DANESE y DELFINA TOLASCHI RI (Ficha A. 943|973) (por auto de 1.o de octubre de 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20017 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ZINOLA y ETELVINA CURBELO COPPOLA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19778 Oct.24-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO y YOLANDA FIUMARELLI (Ficha C. 558|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20617 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO DIAZ y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha A. 506|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22028 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LEONEL ZIMMER y LILIA NELLY OLIVERA (Ficha A. 316|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21219 Nv.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO ALVAREZ y MARIA ELENA GIMENEZ (Ficha A. 486|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20782 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERT GARFUNKEL y JANNET SUSANA LIBERMAN (Ficha A. 436|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20587 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JORGE NICROSI y MIRIAM RAQUEL GOSSWEILLER (Ficha A. 290|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20671 Nv.6-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PANTANO y CATALINA OLIVIA AMARO de PANTANO, (Ficha A 432|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19792 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MALTEMPO COLLAZO y VICTORIANA GARMENDIA (Ficha A. 426|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19700 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGARIÑOS de VISO AMELIA y JULIO VISO (Ficha E. 296|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21885 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDIOROZ JORGE y MARIA DEL CARMEN COTELO (Ficha E. 494|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21569 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTACARIS SERGIO y AIDA SUSANA LIPOVETZKY (Ficha E. 484|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21364 Nov.13.-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ de VALERIO PRIETO FRANCISCA y TOMAS VALERIO PRIETO (Ficha E. 405|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20722 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA ALCOBA y MARCOS ALEARDO ARDANCHE (Ficha E|412|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20438 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORCELLA GARCIA RICARDO ALBERTO y BETIS INGLES FRANCIA, (Ficha E 450|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19717 Oct.24-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MIGUEL HAM RISSO y MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON (Ficha E. 530|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21662 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GUTMAN y MATILDE LAPKA (Ficha E. 500|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21535 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GIORDANO URRUTIA y MARGARITA PENADES STEFFEN (Ficha E. 506|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21570 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RAMOS LEAL y ROSA MARTA BICO DELLAROSSA (Ficha E. 514|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21366 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS PEDRO DORIN MEITNER y SUSANA ISABEL BENGOCHEA BIANCHI (Ficha E.60|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21171 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALASSO y ELSA PLATINA CORREA (Ficha E. 224|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20670 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EIRA y OLGA BERTA CHARQUERO, (Ficha E 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19660 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA CALLEROS y JUAN RAMON CASIMIRO COELHO (Ficha E. 80|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20036 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE KAMINSKI ESPOSITO y GRACIELA GOMEZ CARLOMAGNO (Ficha E. 376|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20118 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANGEL SCHETTINI FERRARA y RADI INAMORATO PELAYO, (Ficha E 458|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19584 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO VIGNOLY y CLARA CARMEN SALAZAR, (V 581|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21571 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELINA CAPURRO y CARLOS HECTOR DEUS, (V 575|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21220 Nov.12-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE NELSON BERNASCONI AVELLEYRA e IVONE ELVIRA MOHR, (V 571|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21049 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL (V. 349|1971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20061 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HENRY WILLY ENGLES o ENGLER y MANON CECILIA CHIRIBON (C. 355|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20725 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO ISIDRO LOPEZ y CATALINA SUSANA VIGNOLA (V. 349|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20141 Oct.29.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO KECHICHIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN de KECHICHIAN (Ficha C. 2665|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21922 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MA. LOSETTI GOLINO y ELDA ZUNIN VIDAL (Ficha D. 1997|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22029 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER MARTIN y WALTER HORACIO NOVA (Ficha B|1.891|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21884 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PATIÑO y BERTA ANGELA ELZAURDIA (Ficha D|1749|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21639 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO MARTINEZ y MARIA AMALIA REY (Ficha D|565|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20437 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PIÑEYRUA y NIBIA ALVAREZ (Ficha D|1.795|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20298 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES WALTER PEREZ FUENTES y VIVIANA FEDORA OTERO (Ficha D. 3435|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20719 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ELENA MARTINEZ y HERMAN EDUARDO PICASSO, (D 69|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20941 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MANUEL PEREZ GONZALEZ y EMA ASUNCION MINETTI (D|323|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20256 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EMILIO ANIBAL FALLEIRO y LIA UMPIERREZ (D|553|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20255 Oct 30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABEL BELTRAMI ANTONELLINI y ROSA LUISA AMELOTTI (D|487|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20254 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AUGUSTO BASSIGNANA MAGNONE y RAQUEL SONIA IRIARTE MOREIRA, (D 391|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley número 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19647 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN OMAR FERNANDEZ PEREZ y ALDA FERNANDEZ, (Ficha 277|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21504 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GARCIA y ELVIRA ALICE ESTEVES (Ficha 321|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 20616 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFROJEM PIEZENIK y CHANA KOGAN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley, 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21712 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ALICIA MARIA CURBELO MALDINI o ALICIA CURBELO MALDINI y ROBERTO JOSE SILVA ROSAS o ROBERTO SILVA, (Ficha A. 577|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21710 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y MABEL FERNANDEZ, (por auto de 24|9|973), (F A. 873|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21343 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MONTICO UMPIERREZ y ELSA BEATRIZ CARRIZO GONZALEZ (por auto de 11|9|73), (Ficha B.575.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 20299 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISMAEL PINTOS CURBELO y doña MARIA ISABEL PRIEGUE CASTRO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley No. 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20257 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS OLIVER o LUIS OLIVIER TELLECHEA y NORMA MADORNO BATTIPEDE, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 19777 Oct.24-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIO o HERMIO MARGARITO GASANOL y OLIVIA o OLIVIA GLADYS SAURA PINTOS, (por auto de 3|8|73), (Ficha B 563|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19698 Oct.22-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LELIO SAGUES y GLADYS NOELIA MASSA (Ficha C. 39|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Tomás E. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21747 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO GAMERO e ILDA TIRAMANI (Ficha C 381|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21503 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO WEISS y MARIA CRISTINA BELVIS (Ficha C. 19|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973.
5) $ 16.000 20 pub. 20885 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ANGEL y HUGO PIETRAFESA (Ficha C 1.299-72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20871 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SUSANA DO MATO (Ficha C. 707|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20618 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA y ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (Ficha C. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20615 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MIGUEL RAMON IRAOLA BLANCO e ILDA ANTONIA DEVITA LAMBERTONI (Ficha 417|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22010 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER MORALES, (Ficha A 295|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21506 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISUA COHEN y VIOLETA PILAS (Ficha A. 363|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20573 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA y HAYDEE ALBA PIEDRAHITA (Ficha E. 529|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21923 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis María Ipar contra MARIA ELBA MONTEIRO (Ficha E. 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21656 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salamendi Carlevaro Asdrubal contra LAURA MACEADO BORGES (Ficha E. 253|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21642 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Moller de González, María Amalia contra ROBERTO CERVANTES GONZALEZ CASAL (Ficha E. 511|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21641 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDISIAN MARTIN o ARTIN y ALCIRA ROSA CABAKIAN (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21640 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL o ANIELLO FARINA y NELLY BARANZANO, (Ficha E 409|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21365 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO DUILIO CHARLIN y MARTHA OLGA PASCUAL (Ficha E. 501|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20874 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALLERSTEIN y CELIA SOCOLOVSKY (Ficha E. 399|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20723 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEVOTO GLORIA, GRACIANA c. CARLOS MARIA FERREIRA (Ficha E. 491|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20300 Oct.31.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Díaz Varela Alfredo Marcelino contra ANA TERESA BIANCHI RIZZARDI (Ficha E. 437|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20060 Oct.29-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAMON y LAURA GREGORIA MAGALLANES SOSA (Ficha E. 483|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20253 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALFREDO MOLITERNO PIERLET y BLANCA STELLA PARACHU (Ficha E. 301|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21845 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ELZA BLEIER y JOSE WOLMAN GULJAK (Ficha E. 589|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21704 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO JUAN MENA VARELA y LUCIA TEMOCLEIA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha E.539|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21115 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LANTES CORSINI con WALQUIRIA ROSSI ETCHEVERRY, (Ficha E 569|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20918 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA LAINO con ILDA EMILIA DELL'ACQUA, (Ficha E 487|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20939 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBANELL MARTINO y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20509 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARCELINA ECHEVERRY SIERRAS con ERNESTO DELETRAIN, (Ficha E 42|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19549 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PASCUAS y MABEL TOLETTI (Ficha E 469|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19557 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO HONORIO con ELENA SKOBELKIN, (Ficha E 309|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19779 Oct.24-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "FRONZATTI SANCHEZ JULIO NELSON y BELGA RAQUEL PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 109|73) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, octubre 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20981 Nov.8.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BLANCA NIEVES RODRIGUEZ y WALTER JOSE PERRONE (F. 314|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones setiembre 14 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20173 Oct.30.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "Ferreira Hilda María contra OSCAR ALBERTO GIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha libro 45. Folio 295. N.o 1343) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, octubre 18 de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20174 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ DIAZ y MELBA OMER MARMO ALDROVANDI (Ficha V. N.o 357|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21127 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILIA CARDOZO SOUZA y ABEL ICARDO ICARDO, (Ficha V. Nº 143|70); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 29 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20507 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DIAZ RODRIGUEZ y SIXTO ODILIO HERNANDEZ FAJARDO; (Ficha V. 40|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20107 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA EMILIA ROSSA ROSSI y MARIO PENZA SHELDIJA o SCELDIJA (Ficha V. 275|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de presentarse en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19929 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO LAMANCHA y ALBA MARIA REPETTO (Letra V. Año 1971, número 323) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, mayo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20508 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eulogia González contra MIGUEL ALBERTO TORRES (Letra V. Año 1972 Nº 187) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20157 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: CLEBER NEY HEGUY FERREIRA e IRIS MARY SANTANA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Cleber Ney Heguy Ferreira e Iris Mary Santana Morales debiendo los interesados comparecer denrot del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20308 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FERNANDO GUALBERTO IRURETA ELIZALDE y ALICIA PAGES PINEDA, (F.a número 231, C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, 16 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21179 Nv.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30|X|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PEDRO BENTANCUR MEDIZA y MARTA PILON ROMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 1 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21694 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 10 de octubre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIDIA BEATRIZ RODAS DIAZ, y ENSIO JUAN VIERA CURBELO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20786 Nov.7.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SADI ALBERTO ARIAS ETCHEVERRY y MARIA ANSELMA FLEITAS de ARIAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.[illegible] 20|pub. 2[illegible] Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ELOISA LAIN de FERNANDEZ y CARLOS MA-

RIA FERNANDEZ emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 20476 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ZULMA ETCHEVERRY de DIAZ y ROBERTO DIAZ DECIA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 12 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 20477 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos: "ANTONIO MARIA BELOQUI y JULIA TERESA PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio María Beloqui y Julia Teresa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 21024 Nov.8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre YOLANDA PACHECO de LAMADRID y JULIO LAMADRID, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21975 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON LUIS RIVERO RODRIGUEZ y ENILDA JUANA GONZALEZ CORUJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 5.o, ley N.o 10.788). — Florida, octubre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21466 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: ABEL PIRIZ ESPINOSA y ZULMA FIGUEORA de PIRIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21465 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR OMAR SCHOL y MIRTA RAQUEL ALANIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Ad. Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20780 Nov.7.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "RAMOS, JUAN y BARRERA, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 359, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Ramos y María Elida Barrera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 20718 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RODRIGUEZ, BENITO y BLANCA GARCIA de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 191|1972), se hace saber que por resolución de fecha julio 25 de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benito Rodríguez y Blanca García de Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de setiembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carrazedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|X|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ELGORRIAGA ZABALETA y SONIA ELENA PUCHET RODRIGUEZ (Ficha 1.554|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1973. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21841 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IX|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR RAMON BATISTA GONZALEZ e IRSA ALEJANDRINA GUERRA TEJERA (Ficha N.o 1300|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20560 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LUIS ERNESTO LOPEZ INZAURRALDE y HAYDEE GOMEZ REGULES (Ficha número 632|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20559 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 6|III|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ANTONIO PALOU LLINAS y JUANA MARIA SALOM RODRIGUEZ de PALOU (Ficha N.o 1.697|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20558 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BELTRAN SOSA REYES y MARIA MARGARITA AMORIN SANABRIA de SOSA. (Ficha N.o 749|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19743 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO ZACARI y RAIMONDA GIMENEZ de ZACARI, (Ficha N.o 914|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19685 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GOSSI, SUSANA MARIA con BARBATO, GUSTAVO ALBERTO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 27, F.o 642, N.o 514), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Gossi y Gustavo Alberto Barbato; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22043 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pepe de Sabaño(María Rosa contra SABAÑO, ELBIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 645 N.o 528) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Pepe de Sabaño y Elbio Sabaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22945 Nov.19.-v.dic14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mackford de Martínez, María Juana contra MARTINEZ, JOSE ROMAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Lo. 27, Fo. 370, N.o 428), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Román Martínez y María Juana Mockford, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1972.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20742 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA RAMON DIEGO RAFAEL y URRUTY de GARCIA, MARIA JULIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 631, N.o 473), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Diego Rafael García y María Julia Urruty de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19822 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SABOREDO de MENTA, MARIA HAYDEE con MENTA EDUARDO CONSTANCIO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 626, N.o 451), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Saboredo de Menta y Eduardo Constancio Menta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19548 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA THEVENET de CATALDI con ELBIO CATALDI VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 18, F.o 828), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Javier Cataldi y Ana Esther Thevenet. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Vero de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 19821 Oct.24-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos ORLANDO ANIBAL GARCIA BERTONI y BRISA IRENE FORLAN de GARCIA (Ficha C. N.o 487 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20888 Nov.7.-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges NORA BOMANELLI de OTERO y SANTIAGO OTERO PEREZ (Ficha C. 466|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20104 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CELESTE ANGELA MOLINA de OJEDA y SILVESTRE OJEDA (Ficha C. N.o 465|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19905 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre ALDI ROMERO BARBOZA y NENA VALDES LEITES de ROMERO (Ficha A. N.o 264|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22019 Nov.19 -v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y LUZ DEL ALBA CAL de GONZALEZ, (Ficha A 327|1973), citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 31 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21296 Nov.12-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO PEREYRA CARDOSO y PIEDAD PEREZ NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21763 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MACHADO SILVA, JOSE ENRIQUE y DE LOS SANTOS CENTURION, HEDY CELINA (713|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 8 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19869 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PARNAS CATALDI DAVID y SALDAIN MARIA ELENA, (714|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 9 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19805 Oct.24-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LEGLISE de PASCALE, ELSA y PASCALE ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. 431|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Pascale y Elsa Leglise de Pascale y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 20404 Oct.31.-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MAÑOSA CAMBRILLA, RUBEN RAMON y LILLO BUTRICO MARIA CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. 238|973) se hace saber que se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal existente entre Ruben Ramón Mañosa Cambrilla y María Carmen Lillo Butrico y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 20403 Oct.31.-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "DANIEL EDUARDO ZUNINI y OLGA YOLANDA ALBANO" (A. 497|73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20402 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9408 del 26 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDINA LIDIA PERDOMO y MARIO WALTER ACUÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 23 de 1973. — Isabel C. Pedrot Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 21950 Nov 19.-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Argelia Olivera de Nogué contra PEDRO NOGUE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 934| Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 8 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20654 Nov.5-v.nov.30.

En autos: Santiago Bordón (hijo) contra JOSEFA MELITONA OCAMPO. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 1572, Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 22 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20655 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO MARIA GARCIA y MARIA del CARMEN DOLORES RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 20861 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDEMIR FABRASIL y MARIA GABINA GOMEZ (Ficha Nº 521 C Año 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 20470 Nov.1.o-v.nov.29.

6-Disoluciones de Sociedades

SANTA MARIA DE FATIMA S. A.
(En liquidación)

Con fecha 30 de octubre de 1973, se resolvió la disolución de sociedad habiendo cesado toda actividad. Acreedores Río Branco 1359 Apto. 808.
6) $ 10.000 20|pub. 20641 Nov.5-v.nov.30.

LEAL Y GIANI S. A.
EN LIQUIDACION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad LEAL Y GIANI S. A. Acreedores en Artigas 1134, ciudad de Rivera. — El Directorio.
6) $ 10.000 10|pub. 21011 Nov.8.-v.nov.21.

RALCOTEX S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo exigido por la ley N.o 2.230 del 2|6|1893, artículo 8.o, que la sociedad ha sido disuelta por resolución de los socios de fecha 21|9|1973, estando desde esa fecha en liquidación. — Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Juncal 1414, escritorio 18, de esta ciudad. — Montevideo, noviembre 1 de 1973. — C. A. Arredondo, Presidente.
6) $ 15.000 10|pub. 21342 Nov.12-v.nov.23.

MULLINGAR S. A.

El 15 de julio de 1970 se disolvió la sociedad cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 21816 Nov.16-v.nov.29.

MEATH S. A.

El 29 de abril de 1969 se disolvió la sociedad, cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 21815 Nov.16-v.nov.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Marcora, Beatriz Margarita contra VAGLIO, WALTER. Divorcio sola voluntad". (Ficha AB 802|72), se cita, llama y emplaza a Walter Vaglio, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33465 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Garbarino Margarita contra FRANCISCO ADAMO. Divorcio", (Ficha E 346|73), se cita llama y emplaza a don Francisco Adamo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21572 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giacin Tomás Bautista contra SARA ESTHER ACOSTA LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 150-973), se cita, llama y emplaza a doña Sara Esther Acosta López para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19720 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pegoretti Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA, Divorcio" (Ficha E. 198, 72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Enrique Francisco Melantoni contra OLINDA ANGELA CACACCI. Divorcio". (F. 1419|73) citar y emplazar a Olinda Angela Cacacci, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20258 Oct.30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "William Fredy Viera contra GRACIELA DACQUINO. Divorcio" (B|1547|73), citar y emplazar a Graciela Dacquino para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 19718 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" (Ficha B. N.o 877|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Morando Mirta Yolanda con PERDOMO ALCIDES PEDRO. Divorcio por causal" (Ficha D. 241|73) se cita, llama y emplaza a Alcides Pedro Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20868 Nv.8-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berta Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio" (Ficha E. 453|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 489|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov 19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Mendez, Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|C| 1973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 25.800 30|pub. 18576 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos: "Vera Myriam contra ALMEIDA RAFAEL. Divorcio", (Ficha 99| 72), se emplaza a Rafael Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días y asimismo llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 21398 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Tejera Cruz, Teresa de Jesús contra HUGO WALDEMAR DIAZ. Divorcio unilateral", (C 726| 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Waldemar Díaz, para que comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33482 Nov.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva por conversión al divorcio de la separación litigiosa, decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 634|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Portey, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Minerva Nurimar Curti contra ALDO GOLA. Divorcio por causal. (Ficha N.o 1082. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1973 se mandó citar y emplazar a Aldo Gola a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, octubre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 20227 Oct.30-v.dic.11.

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA, Divorcio por causal", (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 199|973), se cita, llama y emplaza a Iván Elías Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21844 Nov.16-v.dic.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza por el término de 30 días al funcionario de la Gerencia de Explotación, señor WALTER GIL WATSON, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 33520 Nov.15.-v.nov.21.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES NUMERO 34

Por resolución del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34, de fecha 31|10|73, se ha dispuesto citar y emplazar a la funcionaria, señora RAQUEL KUPFERSCHMIDT de ZABALA, para que concurra al Organismo, dentro del término de diez días a notificarse de la resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares de fecha 25 de julio de 1973, dictada en expediente número 533|72, bajo apercibimiento de darla por notificada de dicho acto administrativo. — Blás D. Toriani, Gerente General.
8) $ 10.000 5|pub. 21614 Nov.14-v.nov.20.

La Caja de Compensación N.o 33 Bancaria, cita y emplaza al señor CARLOS ROMULO IRIGOYEN GARCIA, para que dentro del tercer día, se presente a desempeñar sus funciones, bajo apercibimiento de dejársele cesante.
8) $ 5.000 10|pub. 20846 Nv.7-v.nv.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 19 de octubre de 1973, dictó la siguiente resolución: (R. C. 73|62|73):

"Intímase a MIGUEL HORACIO ABDALA MIGUEL, su comparescencia a estar a Derecho en las Oficinas Centrales del Consejo (Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo), dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular".
8) (C. C.) 3|pub. 33549 Nov.19.-v.nov.21.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Se cita y emplaza al funcionario doctor LUIS FERNANDO CHABOT, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 241|969. — Julian Angel Ise, Jefe Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 33537 Nov.16-v.nov.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria de la Secretaría General, en comisión en la División Administración, Srta. GLADYS GONZALEZ, para que comparezca en la Dirección de la División Administración del Ministerio de Salud Pública Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso, para prestar declaración en las actuaciones dispuestas en el expe-

diente N.o 3853 bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por causal de abandono de cargo.

8) (C. C.) 5|pub. 32536 Nov.16-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se cita, llama y emplaza a ALBA PORTELA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez, José contra Portela Alba. Guarda" (Ficha "B" 322 73) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Norma M. González, Actuaria Adjunta.

8) $ 12.000 10|pub. 21930 Nov.19.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra González, Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ Cesación de condominio" (F. 449|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Toribio Miguel, Juan, Salvador José, Guillermina Micaela, Felicia, Exiquiel Ulpiano, Pracedes Teodora Rosa y Nicolasa Jacinta Guerra González; Matilde Beatriz, Elena Rita Guerra Fontana; Isabel Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa, Ramón Benjamín y Ruben David Guerra Fabre y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una fracción de campo sita en Miguelete (2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia), zona rural empadronada con el N.o 14.854, con un área de 7 Hás. 4199 metros para que comparezcan en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 48.000 30|pub. 19192 Oct.18 -v nov.29

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 21.543, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 22 de octubre de 1973, han sido designados, para expropiar con destino afectado por la creación de espacios libres, centro de barrio y viviendas en la zona circundante del Mercado Agrícola, los inmuebles siguientes:

Padrón: 143.049, Propietario: Pedro Marchetti, Sup. aproximada: 140 metros cuadrados 45.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10, piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33458 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por resolución N.o 21.223, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino afectado por la calle Francisco Gómez a la altura de la de Juan María Gutiérrez, los inmuebles siguientes:

Padrón 56.849 propietario: Arístides Tornay, superficie aproximada: 147 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33457 Nov.9-v.nov.20.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 21.219, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 15 de octubre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a espacio libre (calle San Quintín y la continuación de las Avdas. Agraciada y Carlos María Ramírez), los inmuebles siguientes:

Padrón: 41.343. — Propietario: Carlos B. Bazzano. — Sup. aproximada: 215 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33513 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por resolución N.o 21.544 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 22 de octubre de 1973, han sido designados para expropiar con destino afectado por las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón: 35.514. — Propietario: José Mila Sfeir. — Sup. aproximada: 5.204 metros cuadrados 48.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33514 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por resolución N.o 21.220 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 15 de octubre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a espacio libre calle San Quintín y la continuación de las Avdas. Agraciada y Carlos María Ramírez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 41.342. — Propietario: Carlos B. Bazzano y otros. — Sup. aproximada: 254 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33515 Nov.15-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Acceso Arroyo Canelón Grande en P.o Melgarejo. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 7.431. — Propiedad de Narciso Lorenzut. — Padrón N.o 9.289 (parte). — Area: 2 hectáreas 4.315 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de octubre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33525 Nov.15-v.nov.26.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Pan de Azúcar-San Carlos.

Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 7549.

Propiedad de Porfilio De León Núñez.

Padrón: N.o 14.934.

Area: 5.399 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados (Mejoras).

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4o Piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.

9) $ 9.600 8|pub. 21659 Nov.15.-v.nov.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a JUAN TORRES TORRES, (Libro 63, Folio 248), designándose Curador del mismo a Juan Carlos Planells Lorente (Decreto del 24 de junio de 1971). — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugaim, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 20938 Nov.8.-v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: WALDEMAR AMERICO DE LEON, "Incapacidad", (F 786|970), se hace saber que por auto de 28|9|973, se declaró a Waldemar Américo De León, en estado de incapacidad, designándole curadora definitiva a Juana Sofía Esquizano de De León. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 21325 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALCHI de PIÑON, ELIDA. Incapacidad", (F. 102 de 1973) por decreto de fecha 11 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a Elida Falchi de Piñón, designándose curador propietario a Natalio Severino Piñón. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

10) $ 8.000 10|pub. 21644 Nov.15.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: FLORA y MARIA MAGDALENA PIRO. "Incapacidad" (185|970), se hace saber que por decreto de fecha 30 de abril del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a María Magdalena Piro, designándose curador a su hermano Miguel Piro, sirviendo este auto de dicernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 21231 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BICHI LONG MARIA INES. Incapacidad" (Ficha C. Nº 253 de 1971) se hace saber que mediante sentencia N.o 112 de fecha 8 de octubre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a María Inés Bichi Long, habiéndose designado curador de la misma a don Pío Bichi. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia número 3368 de fecha 9 de noviembre de 1971. — Rosario, noviembre 19 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) (R. 204|55) 10|pub. 33521 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en autos caratulados: PEREZ PANZARDI JULIO, "Incapacidad". (Ficha A N.o 19|1973), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Julio Pérez Panzardi designándose curador del mismo a su padre don Juan Antonio Pérez Chacón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 21239 Nov.12-v.nov.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ANA MARIA HERNANDEZ (V/346|973), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 406, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Teresita Fontes y Bianca Manzur. — Ana María Hernández Oliver. — Carlos Gluria Bergman, Abogado".
Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 21290 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY (V. 344|973), constituyendo domicilio en Plaza Zabala 383, Piso 2, Apto. D, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Teresita Fontes y Ana Hernández. — B. Francia Mendy. — Raúl A. Mendy Abogado".
Montevideo agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 21291 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES de BRUSA, (V. 348|973) constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 406, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Hernández y Bélgica Francia. — Teresita Fontes de Brusa. — Carlos Gluria Bergman, Abogado".
Montevideo agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 21289 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HUGO BERRO, domiciliado en Piedras 311, optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Asiria Balbela y Ana Muñecas, sobre su vida y costumbres. — Hugo Berro".
Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 21709 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ASIRIA BALBELA NUNES, constituyendo domicilio en la calle Andes 1458 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Ana I. Muñecas y Hugo Berro sobre mi vida y costumbres. — Asiria Balbela".
Montevideo noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 21713 Nov.15.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno GIOVANINA ERRICO. (V. 397|973) domiciliada en Yaguarón 1536 Apto. 11, 6º Piso, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de María Lina Stratta y Juan Ramón Márquez Escalada. Declaro bajo juramento no estar comprendida en la ley N.o 13.882 ni en el artículo 18 de la ley N.o 14.100. — G. Errico".
Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 21338 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe "FELIX CESAR YAQUELO FORNERIS (V. 535|973) domiciliado en Treinta y Tres 1374, escritorio 105, optando al título de Escribano pide se interrogue a los señores Jorge Larralde y Juan Romero Pereira sobre mi vida y costumbres. — Félix César Yaquelo. — Laura González Puig, Escribano".
Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 20997 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, JUAN JOSE DIAZ (domicilio en Independencia 713) al señor Juez digo: Que debiendo acreditar información de vida y costumbres ante la Dirección de Loterías y Quinielas, solicito se interrogue a Luis Eduardo Rodríguez y Carlos Alberto Losantos que comparecerán sin citación y hecho se me expida testimonio. — Juan José Díaz. — Juan Angel Borche Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 21976 Nov.19.-v.nov.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

Nº 4|0195 — Impresión formularios triplicados.
Apertura: 12 de diciembre de 1973 hora 14.
Nº 4|0196 — Contratación camiones chatas y volcadora dentro de Montevideo.
Apertura: 12 de diciembre de 1973, hora 15.
Nº 4|0197 — Maderas varias.
Apertura: 12 de diciembre de 1973 hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 33552 Nov.19.-v.nov.21.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de cuatro habitaciones, living-comedor, cocina y baño, en la localidad de San Bautista, cuya contratación será por un año con opción a otro año más.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plano de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), Décimo Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 30 de noviembre de 1973, a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 325.754|1. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33559 Nov.19-v.nov.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt 160, Piso 3º

LISTIN Nº 146

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos: Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería ferretería y barraca.
Las aperturas se efectuarán el viernes 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta, donde recibirán el detalle (Listín) correspondiente.
Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social a presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C. C.) 2|pub. 33553 Nov.19.-v.nov.20.

Llamados a Licitación

Licitación N.o 1848 — Material: Varillas de perfil "T".
Apertura: Primer Llamado 12 de diciembre de 1973, hora 10: Segundo Llamado 12 de diciembre de 1973, hora 11.
Licitación Pública N.o 1846 — Material: Esponjas de alambre estopas blancas y de color y trapos limpios de color.
Apertura: Primer Llamado 19 de diciembre de 1973, hora 10; Segundo Llamado 19 de diciembre de 1973, hora 11.
Licitación Pública N.o 1847 — Material: Franelas, repasadores y toallas.
Apertura: Primer Llamado 20 de diciembre de 1973, hora 10; Segundo Llamado, 20 de diciembre de 1973, hora 11.
Retirar pliegos en: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.
12) (C. C.) 3|pub. 33554 Nov.19-v.nov.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1883

Apertura: 13 de diciembre de 1973, a la hora 10.
Adquisición de: Servicio de limpieza total en las dependencias del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33484 Nov.13-v.nov.26.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1901

Apertura: 18 de diciembre de 1973 a la hora 9.
Adquisición de: 1 (un) inmueble o arrendamiento para Dependencias del BPS en el Departamento de Rocha (ciudad).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 6 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33431 Nv.8-v.nv.21.

Licitación pública N.o 1872

Apertura: 17 de diciembre de 1973 a la hora 9.
Adquisición de: 1 (un) local o arrendamiento (apto) para oficinas del BPS en Durazno (ciudad).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33427 Nv.8-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N.o 1

Se llama a Licitación Pública para la impresión de 2.000 ejemplares y de millares siguientes de un libro de Termodinámica de aproximadamente 13 pliegos, composición 10|10 o 10|12, con fórmulas; en papel Simil Ilustración 69|31 K con tapas en cartulina N.o 105 o similar, impresa a 2 colores y encuadernados cosidos a hilo, tapas pegadas.
Los originales correspondientes están a disposición de los interesados, en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación, de 14 a 18 horas hasta el 20 de noviembre de 1973.
Fecha de apertura: noviembre 23 a las 15 horas. — Montevideo, noviembre 6 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33433 Nov.9.-v.nov.22.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 409. — Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo. — Apertura: 11 de diciembre de 1973, hora 9.
Licitación N.o 410. — Limpieza mensual y atención mecánica de las máquinas de oficina. — Apertura: 11 de diciembre de 1973, hora 10.
Licitación N.o 411. — Libros técnicos de consulta. — Apertura: 11 de diciembre de 1973, hora 11.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33423 Nv.8-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1973

Licitación Nº 62|73 — Elaboración de trigo para obtención de harina de trigo.
Apertura: 19 de diciembre de 1973 a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, para la licitación se efectuará el día 19 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

Valor del Pliego $ 100 (cien pesos).

Licitación Nº 63|73 — Adquisición tablas de pino.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 7 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Valor del Pliego $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33534 Nov.16.-v.nov.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres Secos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1974.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15 primer piso, el día 26 de diciembre del corriente año a las 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov.14-v.nov.27.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres Frescos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1974.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta 15, el día 27 de diciembre del corriente año a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 33503 Nov.14-v.nov.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 40 metros de estanterías metálicas, destinada al Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta N.o 15, el día 5 de diciembre del corriente año a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 33542 Nov.16.-v.nov.29.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos destinados a la cárcel departamental, durante el ejercicio 1974: (cantidades totales) Carne vacuna 12.000 kilogramos; pan 4.000 kilogramos; fideos 6.000 kilogramos; arroz 400 kilogramos, harina de maíz 400 kilogramos, trigo pisado 400 kilogramos, aceite comestible 400 litros, 1.000 kilogramos zapallos, boniatos 2.000 kilogramos, papa 3.000 kilogramos, leña de monte 120.000 kilogramos, jabón común 1.000 barras, escobas 4 hilos 200 unidades, detergente 240 litros y paños limpiar pisos 150 unidades.

Las propuestas deberán ser presentadas a esta Jefatura en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 10 (diez) de diciembre del corriente año a la hora 9 y 30 para el primer llamado; y en caso de no presentarse el número suficiente de oferentes se efectuará la apertura en segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30.

Los oferentes deberán presentar las propuestas en papel simple de acuerdo al pliego de condiciones y además presentar constancia de estar inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta o Tributo Unificado: Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares y del Banco de Previsión Social y Credencial Cívica o Certificado de la Junta Electoral que justifique haber votado en la última elección.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura. — Salto, 12 de noviembre de 1973. — Cnel. Haroldo N. Barusso, Jefe de Policía.

12) (C. C.) 3|pub. 33547 Nov.16.-v.nov.20.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 62|973
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la terminación de las obras en el local de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, en un todo de acuerdo a los pliegos, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 11 de diciembre de 1973, a la hora 9.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, octubre 24 de 1973.

12) (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.15-v.nov.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION RESTRINGIDA N.o 1|974

Llámase a licitación restringida número 1|974, por venta de sobrante de comidas y residuos, fijándose la apertura de las propuestas el día 10 de diciembre de 1973, a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33523 Nov.15-v.nov.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 90
Primer y segundo llamado

Venta y explotación de montes de eucaliptus.

Llámase a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus, (globulus rostrata, tereticornis y robusta), verdes y secos de la Colonia "Agraciada", ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano, con un volumen mínimo de 70.000 metros cúbicos.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Organismo, (calle Cerrito 488 planta baja, horario de 12 a 17 horas).

Precio del pliego $ 5.000 (cinco mil pesos).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día jueves 6 de diciembre próximo a la hora 15 para el primer llamado y a la hora 15.30 para el segundo llamado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33519 Nov.15-v.nov.26.

JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública para la edición bibliográfica de la obra "Villa Colón: Historia, Evolución y Desarrollo", del TIN don Homero Martínez Montero, según resolución N.o 2.066 del 5 de enero de 1972, cuya apertura de propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1973 a la hora 16 para el primer llamado y a las 17 horas para el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Sector Servicios Generales (25 de Mayo 609, primer piso), de donde podrán retirarse todos los días hábiles de 13 a 19.

La apertura de las propuestas se realizará en el día y a la hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran. — La Secretaría.

12) $ 8.400 7|pub. 21687 Nov.15-v.nov.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 18|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 2.500 pares de botas de caña alta, 3.000 pares de botas cortas, 3.000 pares de borceguíes y 3.000 pares de zapatos, con destino a la policía y bomberos de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 23 de noviembre a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 1.500.

12) (C. C.) 8|pub. 33485 Nov.13.-v.nov.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o [illegible]73

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de oficina y papelería

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad Departamento de Contrataciones 25 de Mayo 279, Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.

Apertura: 30 de noviembre de 1973 a las 17.00 horas en esta sede.

En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 30 de noviembre de 1973 a las 17.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33555 Nov.19-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Remodelaciones "A" del Hospital Psiquiátrico de Colón — Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con 3 días de anticipación previo depósito de $ 3.500 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.16.-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Impresión del Boletín Trimestral Informativo
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para la impresión por una anualidad (octubre 3 - setiembre 74) de 10.000 ejemplares por edición del Boletín Trimestral Informativo que edita la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

La apertura de propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1973, a la hora 10 en el local de Brandzen en 1956, Esc. 203, en presencia de los interesados que asistan al acto. El segundo llamado se llevará a cabo en la misma fecha a la hora 10 y 30.

Los interesados pueden retirar el respectivo pliego de condiciones en el local indicado de 7 a 13 horas. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — La Proveeduría.

12) (C. C.) 3|pub. 33548 Nov.16.-v.nov.20.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
INVE
PDOGRAMA a, b, c,
Licitación Nº 5

Llámase a Licitación para la construcción y obras de urbanización de 36 Viviendas, Programa a.

Ubicación: Barrios Marconi y Plácido Ellauri (Aparicio Saravia y Continuación Jacinto Trápani).

Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 933.

Precio $ 12.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avda. Agraciada 1409, Piso 3º.

Presentación y apertura de propuestas: el 4 de diciembre de 1973 en INVE, Sección Escribanía, Avenida Agraciada 1409, Piso 4º a las 10 horas.

Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 300.000.

Se deja constancia que en esta licitación no será obligatorio la realización de dos turnos de trabajo y se reitera a las Empresas de mediana capacidad se inscriban en el registro de M.O.P. para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973.

12) (C. C.) 3|pub. 33535 Nov 16.-v.nov.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 3|74
Primer y Segundo Llamado

Artículo: hasta 4.000.000 de kilos de leña en rolos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de diciembre de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33490 Nov.13.-v.nov.22.

CANTINAS MILITARES
LICITACION PUBLICA Nº 154
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 6.000 boquillas sin ruido para calentadores a querosene, tipo "Primus" o similar.
Hasta 2.400 calentadores a querosene, tipo "Primus" o similar.
Hasta 3.000 cocinillas a supergas, sin carga, tipo comercial.
Hasta 600 planchas eléctricas.
Hasta 600 cabezales de farol para garrafas a supergas.
Las Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 12 de diciembre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 12 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33491 Nov.13.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA Nº 153
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 abrelatas de metal.
Hasta 600 bombillas para mate.
Hasta 4.800 cucharas para sopa.
Hasta 4.800 cuchillos de mesa.
Hasta 300 cuchillas para cocina, varios tamaños.
Hasta 1 200 filtros para café tipo familiar.
Hasta 800 fuentes tipo pirex o similar.
Hasta 1.800 mates.
Hasta 4.800 platos hondos de loza, melamina, etc.
Hasta 4.800 platos llanos de loza, melamina, etc.
Hasta 1.000 ralladores para pan y queso.
Hasta 600 sacacorchos.
Hasta 4.800 tazas con platillo para desayuno en plástico, melamina, loza, tipo familiar.
Hasta 240 tablas de picar carne.
Hasta 4.800 tenedores.
Hasta 12.000 vasos de vidrio.
Las Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 11 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33492 Nov.13.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA N.o 173
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 275.000 litros de aceite.
Hasta 225.000 quilos de arroz.
Hasta 1.500 quilos de avena.
Hasta 50.000 quilos de café.
Hasta 392.190 quilos de azúcar.
Hasta 56.000 quilos de conserva de tomate.
Hasta 135.000 quilos de dulce de membrillo.
Hasta 595.000 quilos de fideos.
Hasta 50.000 quilos de fariña.
Hasta 126.000 quilos de harina de maíz.
Hasta 550.000 quilos de harina de trigo.
Hasta 3.000 quilos de harina de cereales.
Hasta 37.000 quilos de fécula de maíz.
Hasta 200.000 quilos de porotos.
Hasta 50.000 quilos de queso duro.
Hasta 100.000 quilos de queso fresco.
Hasta 223.800 quilos de sal gruesa.
Hasta 45.000 quilos de sémola.
Hasta 20.000 litros de vinagre.
Hasta 155.000 quilos de yerba mate.
Hasta 21.200 quilos de levadura prensada.
Hasta 24.825 quilos de grasa.
Hasta 384 litros de keroten.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 10 de diciembre de 1973, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 10 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 8 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33473 Nv.12-v.nv.21.

LICITACION PUBLICA N.o 274
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 175.000 quilos de acelgas.
Hasta 350.000 quilos de boniatos.
Hasta 75.000 quilos de cebollas.
Hasta 60.000 quilos de choclos.
Hasta 100.000 quilos de coliflor.
Hasta 635.000 quilos de frutas.
Hasta 159.860 docenas de huevos.
Hasta 40.000 quilos de lechugas.
Hasta 34.000 quilos de nabos.
Hasta 34.000 quilos de puerros.
Hasta 130.000 quilos de remolachas.
Hasta 50.000 quilos de repollos.
Hasta 150.000 quilos de tomates.
Hasta 165.000 quilos de zanahorias.
Hasta 10.000 quilos de zapallos.
Hasta 920.000 quilos de papas.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 10 de diciembre de 1973, hora 11.30.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 10 de diciembre de 1973, a las 12.00 horas. — Montevideo, noviembre 8 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33472 Nv.12-v.nv.21.

LICITACION PUBLICA Nº 5 74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de la División de Ejército II y Batallón de Infantería Nº 6 destacados en el Departamento de San José, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 92.190 quilos de pan y galleta.
Hasta 6.582 docenas de huevos.
Hasta 35.800 quilos de frutas.
Hasta 5.000 quilos de acelga.
Hasta 18.100 quilos de boniatos.
Hasta 3.650 quilos de cebollas.
Hasta 3.250 quilos de choclos.
Hasta 4.800 quilos de coliflor.
Hasta 2.050 quilos de lechugas.
Hasta 1.640 quilos de nabos.
Hasta 1.640 quilos de puerros.
Hasta 6.400 quilos de remolacha.
Hasta 3.200 quilos de repollos.
Hasta 900 quilos de tomates.
Hasta 8.370 quilos de zanahorias.
Hasta 700 quilos de zapallos.
Hasta 65.730 quilos de papas.
Hasta 59.100 litros de leche.
Hasta 365.300 quilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería Nº 6.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33434 Nov.9.-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 6|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón Infantería 5 destacados en la ciudad de Mercedes, desde el 10 de enero al 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 62 000 quilos de pan y galleta.
Hasta 4.116 docenas de huevos.
Hasta 24.980 quilos de fruta.
Hasta 5 000 quilos de acelga.
Hasta 13.250 quilos de boniato.
Hasta 2.400 quilos de cebollas.
Hasta 2.000 quilos de choclos.
Hasta 3 690 quilos de coliflor.
Hasta 1.340 quilos de lechuga.
Hasta 1.050 quilos de nabos.
Hasta 1.050 quilos de puerros.
Hasta 4 200 quilos de remolachas.
Hasta 2 000 quilos de repollos.
Hasta 350 quilos de tomates.
Hasta 5 300 quilos de zanahorias.
Hasta 1 180 quilos de zapallos.
Hasta 32.700 quilos de papas.
Hasta 55.730 litros de leche.
Hasta 273.900 quilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería Nº 5.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C. C.) 8 pub. 33435 Nov.9.-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 7|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería Nº Mecanizado N.o 2 y Liceo Militar N.o 2 destacados en el Departamento de Durazno, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 39.900 quilos de pan y galleta.
Hasta 1.100 quilos de manzanas.
Hasta 70 quilos de ajos.
Hasta 100 quilos de perejil.
Hasta 8.536 docenas de huevos.
Hasta 32.500 quilos de frutas.
Hasta 9.300 quilos de acelgas.
Hasta 16.560 quilos de boniatos.
Hasta 3 650 quilos de cebollas.
Hasta 3 400 quilos de choclos.
Hasta 4.300 quilos de coliflor.
Hasta 2.150 quilos de lechugas.
Hasta 1.770 quilos de nabos.
Hasta 1 770 quilos de puerros.
Hasta 6.000 quilos de remolachas.
Hasta 2.500 quilos de repollos.
Hasta 440 quilos de tomates.
Hasta 7.670 quilos de zanahorias.
Hasta 1.400 quilos de zapallos.
Hasta 19 860 quilos de papas.
Hasta 99.560 litros de leche.
Hasta 365.500 quilos de leña.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería Mecanizada N.o 2.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33436 Nv.9-v.nv.20.

LICITACION PUBLICA N.o 8|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 4 y la Brigada de Infantería N.o 2, destacados en la ciudad de Colonia desde el 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 73.700 quilos de pan y galletas.
Hasta 1.120 quilos de puerro.
Hasta 3.827 docenas de huevos.
Hasta 3.500 quilos de remolacha.
Hasta 34.300 quilos de frutas.
Hasta 1.800 quilos de repollos.
Hasta 4.400 quilos de acelgas.
Hasta 300 quilos de tomates.
Hasta 18.500 quilos de boniatos.
Hasta 5.700 quilos de zanahorias.
Hasta 2.500 quilos de cebollas.
Hasta 4.500 quilos de zapallos.
Hasta 1.800 quilos de choclos.
Hasta 43.000 quilos de papas.
Hasta 2.700 quilos de coliflor.
Hasta 49.100 litros de leche.
Hasta 1.350 quilos de lechugas.
Hasta 431.100 quilos de leña.
Hasta 1.120 quilos de nabos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 4.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33437 Nv.9-v.nv.20.

LICITACION PUBLICA N.o 9|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2 destacados en la ciudad de Florida, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 64.600 quilos de pan y galleta.
Hasta 4.800 docenas de huevos.
Hasta 24.200 quilos de frutas.
Hasta 5.800 quilos de acelgas.
Hasta 12.700 quilos de boniatos.
Hasta 2.600 quilos de cebollas.
Hasta 2.400 quilos de choclos.
Hasta 3.500 quilos de coliflor.
Hasta 1.400 quilos de lechugas.
Hasta 1.200 quilos de nabos.
Hasta 1.200 quilos de puerro.
Hasta 4.700 quilos de remolacha.
Hasta 2.400 quilos de repollos.
Hasta 430 quilos de tomates.
Hasta 5.900 quilos de zanahorias.
Hasta 32.330 quilos de papas.
Hasta 65.000 litros de leche.
Hasta 242.000 quilos de leña.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 2.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33438 Nv.9-v.nv.20.

LICITACION PUBLICA N.o 10|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 2, destacado en la ciudad de Trinidad, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 57.200 quilos de pan y galletas.
Hasta 4.995 docenas de huevos.
Hasta 25.200 quilos de frutas.
Hasta 6.000 quilos de acelgas.
Hasta 13.200 quilos de boniatos.
Hasta 2.700 quilos de cebollas.
Hasta 2.400 quilos de choclos.
Hasta 3.700 quilos de coliflor.
Hasta 1.500 quilos de lechugas.
Hasta 1.200 quilos de nabos.
Hasta 1.200 quilos de puerros.
Hasta 4.800 quilos de remolacha.
Hasta 2.480 quilos de repollos.
Hasta 400 quilos de tomates.
Hasta 6.200 quilos de zanahorias.
Hasta 33.600 quilos de papas.
Hasta 67.700 litros de leche.
Hasta 251 900 quilos de leña.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la sede del Grupo de Artillería N.o 2.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9.30. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33439 Nv.9-v.nv.20.

LICITACION PUBLICA N.o 11|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 4, destacado en la ciudad de San Ramón, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 50.900 quilos de pan y galleta.
Hasta 3.523 docenas de huevos.
Hasta 22.200 quilos de frutas.
Hasta 5.300 quilos de acelgas.
Hasta 12.000 quilos de boniatos.
Hasta 2.200 quilos de cebollas.
Hasta 2.200 quilos de choclos.
Hasta 3.300 quilos de coliflor.
Hasta 1.200 quilos de lechugas.
Hasta 1.100 quilos de nabos.
Hasta 1.100 quilos de puerros.
Hasta 4.200 quilos de remolacha.
Hasta 2.200 quilos de repollos.
Hasta 400 quilos de tomates.
Hasta 5.600 quilos de zanahorias.
Hasta 30.500 quilos de papas.
Hasta 61.400 litros de leche.
Hasta 228.300 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la sede del Grupo de Artillería N.o 4.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33440 Nv.9-v.nv.20.

LICITACION PUBLICA N.o 12|74
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3 y División del Ejército III y Liceo Militar N.o 3, destacados en el Departamento de Tacuarembó, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 106.900 quilos de pan y galleta.
Hasta 1.100 quilos de manzanas.
Hasta 70 quilos de ajos.
Hasta 100 quilos de perejil.
Hasta 9.459 docenas de huevos.
Hasta 38.300 quilos de frutas.
Hasta 10.500 quilos de acelgas.
Hasta 20.500 quilos de boniatos.
Hasta 4.400 quilos de cebollas.
Hasta 3.000 quilos de choclos.
Hasta 5.500 quilos de coliflor.
Hasta 2.380 quilos de lechugas.
Hasta 2.010 quilos de nabos.
Hasta 2.010 quilos de puerros.
Hasta 6.900 quilos de remolacha.
Hasta 3.000 quilos de repollos.
Hasta 3.700 quilos de tomates.
Hasta 9.200 quilos de zanahorias.
Hasta 2.300 quilos de zapallos.
Hasta 54.400 quilos de papas.
Hasta 107.000 litros de leche.
Hasta 445.700 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 3.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33441 Nv.9-v.nv.20.

LICITACION PUBLICA N.o 13|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5 y Campo Militar N.o 2, destacados en el Departamento de Tacuarembó, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones.:

Hasta 58.700 quilos de pan y galleta.
Hasta 4.029 docenas de huevos.
Hasta 23.300 quilos de frutas.
Hasta 5.000 quilos de acelgas.
Hasta 12.300 quilos de boniatos.
Hasta 2.300 quilos de cebollas.
Hasta 2.000 quilos de choclos.
Hasta 4.000 quilos de coliflor.
Hasta 1.300 quilos de lechugas.
Hasta 1.050 quilos de nabos.
Hasta 1.050 quilos de puerros.
Hasta 4.000 quilos de remolacha.
Hasta 2.000 quilos de repollos.
Hasta 350 quilos de tomates.
Hasta 5.300 quilos de zanahorias.
Hasta 800 quilos de zapallos.
Hasta 30.500 quilos de papas.
Hasta 54.600 litros de leche.
Hasta 247.000 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería N.o 5.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33442 Nv.9-v.nv 20.

LICITACION PUBLICA N.o 14|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9, destacado en la ciudad de Fray Bentos, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 52.000 quilos de pan y galleta.
Hasta 2.780 docenas de huevos.
Hasta 23.500 quilos de frutas.
Hasta 3.400 quilos de acelgas.
Hasta 12.700 quilos de boniatos.
Hasta 1.960 quilos de cebollas.
Hasta 1.400 quilos de choclos.
Hasta 2.000 quilos de coliflor.
Hasta 1.200 quilos de lechugas.
Hasta 900 quilos de nabos.
Hasta 900 quilos de puerros.
Hasta 2.700 quilos de remolacha.
Hasta 1.400 quilos de repollos.
Hasta 250 quilos de tomates.
Hasta 4.100 quilos de zanahorias.
Hasta 2.600 quilos de zapallos.
Hasta 29.800 quilos de papas.
Hasta 37.700 litros de leche.
Hasta 286.200 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 9.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C.C.). 8|pub. 33443 Nv.9-v.nv 20.

LICITACION PUBLICA Nº 15|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería Nº 8, destacado en la ciudad de Paysandú, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 53.200 quilos de pan y galleta.
Hasta 3.248 docenas de huevos.
Hasta 22.500 quilos de frutas.
Hasta 3.900 quilos de acelgas.
Hasta 12.000 quilos de boniatos.
Hasta 2.050 quilos de cebollas.
Hasta 1.600 quilos de choclos.
Hasta 2.400 quilos de coliflor.
Hasta 1.150 quilos de lechugas.
Hasta 900 quilos de nabos.
Hasta 900 quilos de puerros.
Hasta 3.200 quilos de remolachas.
Hasta 1.600 quilos de repollos.
Hasta 300 quilos de tomates.
Hasta 4.450 quilos de zanahorias.
Hasta 1.750 quilos de zapallos.
Hasta 29.100 quilos de papas.
Hasta 44.000 litros de leche.
Hasta 258.600 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería Nº 8.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9 — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33444 Nov.9.-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 16|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería Nº 7, Brigada de Infantería N.o 3 y Campo Militar N.o 5, destacados en el Departamento de Salto, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 70.100 quilos de pan y galleta.
Hasta 4.334 docenas de huevos.
Hasta 29.500 quilos de frutas.
Hasta 5.300 quilos de acelgas.
Hasta 16.400 quilos de boniatos.
Hasta 2.600 quilos de cebollas.
Hasta 2.200 quilos de choclos.
Hasta 3.200 quilos de coliflor.
Hasta 1.600 quilos de lechugas.
Hasta 1.210 quilos de nabos.
Hasta 1.210 quilos de puerros.
Hasta 4.300 quilos de remolachas.
Hasta 2.200 quilos de repollos.
Hasta 400 quilos de tomates.
Hasta 6.100 quilos de zanahorias.
Hasta 2.100 quilos de zapallos.
Hasta 37.900 quilos de papas.
Hasta 58.800 litros de leche.
Hasta 335.300 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería Nº 7.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9 — Montevideo noviembre 7 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33445 Nov.9.-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 17|74
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Regimiento de Caballería Nº 10 y Sector I (SRC) destacados en el Departamento de Artigas, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 58.500 quilos de pan y galleta.
Hasta 3.149 docenas de huevos.
Hasta 26.300 quilos de frutas.
Hasta 3.800 quilos de acelgas.
Hasta 14.300 quilos de boniatos.
Hasta 2.150 quilos de cebollas.
Hasta 1.600 quilos de choclos.
Hasta 2.300 quilos de coliflor.
Hasta 1.400 quilos de lechugas.
Hasta 1.000 quilos de nabos.
Hasta 1.000 quilos de puerros.
Hasta 3.100 quilos de remolachas.
Hasta 1.600 quilos de repollos.
Hasta 250 quilos de tomates.
Hasta 9.700 quilos de zanahorias.
Hasta 2.900 quilos de zapallos.
Hasta 33.300 quilos de papas.
Hasta 42.700 litros de leche.
Hasta 319.600 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería Nº 10.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9 — Montevideo, noviembre 7 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33446 Nov.9.-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 18|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N o 3, Sector II (SRC) y Brigada de Caballería N.o 1, destacados en el Departamento de Rivera, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 78.100 quilos de pan y galleta.
Hasta 5.082 docenas de huevos.
Hasta 31.800 quilos de frutas.
Hasta 6.200 quilos de acelgas.
Hasta 6.900 quilos de boniatos.
Hasta 3.070 quilos de cebollas.
Hasta 2.500 quilos de choclos.
Hasta 3.700 quilos de coliflor.
Hasta 1.850 quilos de lechugas.
Hasta 1.430 quilos de nabos.
Hasta 1.430 quilos de puerros.
Hasta 5.000 quilos de remolachas.
Hasta 2.500 quilos de repollos
Hasta 450 quilos de tomates
Hasta 6.800 quilos de zanahorias.
Hasta 1.700 quilos de zapallos
Hasta 39.700 quilos de papas.
Hasta 68.900 litros de leche
Hasta 306.500 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería Nº 3.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo noviembre 7 de 1973
12) (C. C.) 8 pub. 33447 Nov 9, v nov 20.

LICITACION PUBLICA Nº 19|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10, destacado en la ciudad de Treinta y Tres, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 420 quilos de levadura.
Hasta 4.105 docenas de huevos
Hasta 20 700 quilos de frutas .
Hasta 5.000 quilos de acelgas.
Hasta 10 840 quilos de boniatos.
Hasta 2.200 quilos de cebollas.
Hasta 2.000 quilos de choclos.
Hasta 3 000 quilos de coliflor.
Hasta 1 200 quilos de lechugas
Hasta 1.000 quilos de nabos
Hasta 1 000 quilos de puerros.
Hasta 4.000 quilos de remolacha.
Hasta 2 000 quilos de repollo.
Hasta 350 quilos de tomates.
Hasta 5.100 quilos de zanahorias.
Hasta 27.600 quilos de papas.
Hasta 55 600 litros de leche.
Hasta 207.000 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería Nº 10.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo noviembre 7 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33448 Nov.9.-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 22|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4, destacado en Laguna del Sauce, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 54.700 quilos de pan y galleta.
Hasta 3.898 docenas de huevos.
Hasta 21.100 quilos de frutas.
Hasta 4.700 quilos de acelgas.
Hasta 11.100 quilos de boniatos.
Hasta 2.170 quilos de cebollas.
Hasta 1.900 quilos de choclos.
Hasta 2.800 quilos de coliflor.
Hasta 1.250 quilos de lechugas.
Hasta 1.030 quilos de nabos.
Hasta 1.030 quilos de puerros.
Hasta 1.900 quilos de repollos.
Hasta 350 quilos de tomates
Hasta 4.900 quilos de zanahorias.
Hasta 400 quilos de zapallos.
Hasta 27.900 quilos de papas.
Hasta 52.800 litros de leche.
Hasta 218.600 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 4.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33451 Nov.9-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 23|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8, Brigada de Caballería N.o 2 y Sector III (SRC) destacados en el Departamento de Cerro Largo, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 92.500 quilos de pan y galleta
Hasta 5.354 docenas de huevos.
Hasta 40.700 quilos de frutas.
Hasta 3.500 quilos de acelgas.
Hasta 21.500 quilos de boniatos.
Hasta 3.400 quilos de cebollas.
Hasta 2.700 quilos de choclos.
Hasta 4.900 quilos de coliflor.
Hasta 2.100 quilos de lechugas.
Hasta 1.500 quilos de nabos
Hasta 1.500 quilos de puerros.
Hasta 5.300 quilos de remolacha.
Hasta 2.700 quilos de repollos.
Hasta 450 quilos de tomates.
Hasta 7.600 quilos de zanahorias.
Hasta 3.700 quilos de zapallos.
Hasta 51.400 quilos de papas.
Hasta 72.500 litros de leche.
Hasta 474.500 quilos de leña

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería N.o 8.
Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973.
12) (C C.) 8|pub. 33452 Nov.9-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 24|74
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7, destacado en

la ciudad de Santa Clara, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 335 quilos de levadura.
Hasta 3.323 docenas de huevos.
Hasta 16.800 quilos de frutas.
Hasta 4.000 quilos de acelgas.
Hasta 8.800 quilos de boniatos.
Hasta 1.800 quilos de cebollas.
Hasta 1.600 quilos de choclos.
Hasta 2.400 quilos de coliflor.
Hasta 1.000 quilos de lechugas.
Hasta 800 quilos de nabos.
Hasta 800 quilos de puerros.
Hasta 3.200 quilos de remolacha.
Hasta 1.600 quilos de repollo.
Hasta 200 quilos de tomates.
Hasta 4 100 quilos de zanahorias
Hasta 22.400 quilos de papas.
Hasta 45.000 litros de leche.
Hasta 167.600 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería N.o 7.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973.

12) (C.C.) 8|pub. 33453 Nov.9-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 25|74

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Escuadrón Río Branco, destacado en la ciudad de Río Branco, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 17.700 quilos de pan y galleta.
Hasta 1.300 docenas de huevos.
Hasta 6.700 quilos de frutas.
Hasta 1.600 quilos de acelgas.
Hasta 3.500 quilos de boniatos
Hasta 700 quilos de cebollas.
Hasta 700 quilos de choclos.
Hasta 1.000 quilos de coliflor.
Hasta 400 quilos de lechugas.
Hasta 400 quilos de nabos.
Hasta 400 quilos de puerros.
Hasta 1.300 quilos de remolacha.
Hasta 700 quilos de repollos.
Hasta 150 quilos de tomates.
Hasta 1.600 quilos de zanahorias.
Hasta 8.900 quilos de papas.
Hasta 17.800 litros de leche.
Hasta 63.300 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Escuadrón Río Branco.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973.

12) (C.C.) 8|pub. 33454 Nov.9-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 20|74

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 11, Brigada de Infantería N.o 4, División Ejército IV y Liceo Militar N.o 4, destacados en el Departamento de Lavalleja, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 900 quilos de levadura.
Hasta 1.100 quilos de manzanas.
Hasta 70 quilos de ajos.
Hasta 100 quilos de perejil.
Hasta 10.404 docenas de huevos.
Hasta 46.900 quilos de frutas.
Hasta 11.500 quilos de acelgas.
Hasta 24.000 quilos de boniatos.
Hasta 4.900 quilos de cebollas.
Hasta 3.400 quilos de choclos.
Hasta 6.200 quilos de coliflor.
Hasta 2.880 quilos de lechugas.
Hasta 2.280 quilos de nabos.
Hasta 2.280 quilos de puerros.
Hasta 7.900 quilos de remolacha.
Hasta 3.400 quilos de repollos.
Hasta 590 quilos de tomates.
Hasta 10.400 quilos de zanahorias.
Hasta 2.800 quilos de zapallos.
Hasta 62.900 quilos de papas.
Hasta 124 700 litros de leche.
Hasta 533.400 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 11.

Apertura: 7 de diciembre de 1973 hora 9. — Montevideo noviembre 7 de 1973.

12) (C.C.) 8|pub. 33449 Nov.9-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 21|74

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12, Sector IV (SRC) Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel destacados en el Departamento de Rocha, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 12.300 quilos de pan y galleta.
Hasta 890 quilos de levadura.
Hasta 4.670 docenas de huevos.
Hasta 26.500 quilos de frutas.
Hasta 5.700 quilos de acelgas.
Hasta 14.000 quilos de boniatos.
Hasta 2.600 quilos de cebollas.
Hasta 2.300 quilos de choclos.
Hasta 3 300 quilos de coliflor.
Hasta 1.500 quilos de lechugas.
Hasta 1.250 quilos de nabos.
Hasta 1.250 quilos de puerros.
Hasta 4.300 quilos de remolacha.
Hasta 2.800 quilos de repollos.
Hasta 420 quilos de tomates.
Hasta 1.500 quilos de zanahorias.
Hasta 800 quilos de zapallos.
Hasta 34.700 quilos de papas.
Hasta 63.100 litros de leche.
Hasta 279.600 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 12.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 9. — Montevideo, noviembre 7 de 1973.

12) (C.C.) 8|pub. 33450 Nov.9-v.nov.20.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS E IMPORTACIONES
Sección Compras

Incluída en primera categoría por resolución M.S.P.

Licitación Nº 46 — Máquinas de coser industriales.

Primer llamado: 28 de noviembre de 1973 hora 17.

Segundo llamado: 12 de diciembre de 1973 hora 17.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señaladas

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros e Importaciones — Sección Compras, Palmar 2267 Subsuelo de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

12) $ 9.000 3|pub. 21702 Nov.15.-v.nov.19.

13-Llamados a Acreedores

GANADERA ITAPEBI S. A.

Conforme a lo dispuesto por la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, se convoca a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos. Misiones 1486, Piso 5, Esc. 10. — Montevideo, noviembre de 1973.

13) $ 10.000 10|pub. 21727 Nov.15.-v.nov.28.

EFEBE S. A.

Conforme a lo dispuesto por la ley número 2.230, de 2 de junio de 1893, se convoca a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos. Soriano 785, piso 5.o, escritorio 501. — Montevideo. — Noviembre de 1973.

13) $ 10.000 10|pub. 20884 Nov.7.-v.nov.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de noviembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

DIEGO JIMENEZ de ARECHAGA BRITO del PINO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1265, Apto. 4 y MARIA SARA AMINTA PAYSSE ROSSI 21 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1265, Apto. 4.

HERMES BARONE CARO, 50 años, soltero, abogado, oriental domiciliado 18 de Julio 1611 y ESMERALDA IRIS BIA SPINELLI 46 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1611.

JUAN CHIDIA MARRON, 63, años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1420 y CELIA AURORA VELAZCO PEREZ 32 años soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1420.

SATURNO RICCO VALLS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1640, Apto. 4 y MARIA BEATRIZ BUSCA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1640, Apto. 4.

ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA, 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Guayabos 1729, Apto. 702 y LEDA FEU de CARVALHO, 46 años, divorciada, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (Brasil), brasileña, domiciliada Guayabos 1729, Apto. 702.

3.a SECCION

JOSE TORRES MISA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rambla Roosevelt 428 y ROSA ESTHER SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rincón 687.

FERNANDO RUBENS GIACOBASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 469, Apto. 11 y ROSAURA BEATRIZ OLIVERA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Reconquista 469, Apto. 13.

4.a SECCION

VICTOR EDUARDO MAZAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1341 y MYRIAM ELIZABETH GENIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1341.

5.a SECCION

HORACIO BUSCAGLIA, 30 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado Gaboto 1018 y NANCY GUGIC, 28 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Gaboto 1018.

6.a SECCION

JUAN CARLOS SOSA PRIETO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Canelones 2063 y MARIA CRISTINA CARIMANDO GODOY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2063.

MANUEL ANTONINO COELHO, 62 años, divorciado, jornalero, portugués, domiciliado Juan Paullier 1241 y MARIA ESTHER MODERNELL, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1241.

JUAN PABLO ABOITIZ MORA, 24 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Chaná 2025 y MARIA SARA POEY REQUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2025, Apto. 201.

FRANCISCO DOMINGO VARELA 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1968 y GADAR DERMOVSESSIAN, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Charrúa 1968.

7.a SECCION

EDISON RUBENS VIDAL, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2419 y MARIA ESTELA SILVA, 35 años soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 2419.

HUGO DANIEL CORUJO, 40 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado J. Requena 1801 y TERESITA IVONNE TOMATIS, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Requena 1801.

MANUEL ANGEL GALLEGO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1864 y ELIZABETH STELLA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1864.

9.a SECCION

JOSE REIMUNDO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zenen Rodríguez 4661 y GLADYS BORNIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Zenen Rodríguez 4661.

PABLO DORNER, 38 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Arachanes 6227 y MARIA ESTHER PEREIRA, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Arachanes 6227.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 21 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Volta 4919 y JULIA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5010.

WALTER MAR GUTIERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Watt 1691 e ILSE YAQUELINE CORREA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Watt 1691.

10.a SECCION

ARTIGAS RAUL WASEM, 20 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Messina 5652 e IRIS DOLORES CASAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Messina 5652.

JUAN JOSE LABORDE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. y Ombúes 6056, Apto. 4 y BEATRIZ SANGUINETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. y Ombúes 6056, Apto. 2.

JOSE GROSSO, 27 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Calle "C" "A" N.o 2308 y CONCEPCION GALLO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Calle "C" "A" N.o 2308.

ALDO JORGE CIASULLO (por poder otorgado por HIPOLITO TOURNIER), 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mi-

raflores 1476 y MARIA de los ANGELES PAULINA CAMPOMAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miraflores 1476.

11.a SECCION

FLORAVANTE ROSELLO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6268 y ALEJANDRINA MARIA GOMEZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6268, Apto. 168.

12.a SECCION

ALCIBIADES GUIARTE, 26 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3338, Apto. 2 y ELIDA RAQUEL VEIGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3338, Apto. 2.

NELSON MARIO DE SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2972 y MARIA DEL LUJAN ROJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2972.

13.a SECCION

OSCAR NELSON LUGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2458 y SILVIA BEATRIZ JAUREGUY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4755.

NELSON RUBEN ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1935 y MARTA ESTER REINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3967.

14.a SECCION

BRADEMIR CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3264 y GRACIELA ELIDA SARASA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3264.

15.a SECCION

ROBERTO FRANCISCO ROMERO, 26 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Sucre 1118 bis y MARIA del VALLE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sucre 1118 bis.

JAIME GUSTAVO ESCANDELL, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Libertad 2527 B e IRIA BETTY ROMAN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2527 B.

16.a SECCION

JOSE MARIA NION 27 años, soltero, empleado español, domiciliado Saint Bois 4840 y MARINA BENINA BECERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3715.

17.a SECCION

NELSON ELOY PERDOMO, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Curupí 4263 y ESTER SOFIA VELAZQUEZ, 45 años soltera, oriental, domiciliada Curupú 4291.

EDUARDO HEBERT SECLANES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos A. López 6731 y DELIA RAQUEL DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 5120.

18.a SECCION

JUAN CARLOS CODINA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado E. Muñoz 1084 y DELIA MARIA MUSSO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2573.

RUBEN CARLOS EDGARDO CORONEL, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2629 Apto. 2 y RAMONA FONTES, 36 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2629 Apto. 2.

OSCAR AMADO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1330 y MARTHA BÖNI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1330.

GERARDO ADOLFO PUGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6543 bis y RENEE SUSANA SOUTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1317.

LUIS ALBERTO CRISPINO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belgrano 2390 y MARIA AUXILIADORA GASTELUMENDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1296.

MARIO BOUNOUS, 28 años, soltero médico, oriental, domiciliado Pedro de la Sierra 3220 y MYRIAM ROSA PEREZ, 23 años, soltera médico, oriental, domiciliada Julio César 1303.

JORGE MARIA CIRIACO ALIN, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1263 y ANDREA MARIA GAYOSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3035.

20.a SECCION

EUSTAQUIO FELIPE LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5275 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4524.

21.a SECCION

ANTONIO TOMAS MARMOL, 25 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado General Hornos 5256 o HILDA SOSA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada General Hornos 5256.

23.a SECCION

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3765 y ELIDA VIOLETA ACHEREO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3765.

14) $ 900.00 3|pub. v.nov.21.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973

ALFREDO PEDRO LLUGAIN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 602 y GRISELDA MARIA BAVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1387 apartamento 701.

3.a SECCION

FEDERICO MARTIN FERBER, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ituzaingó 1312 Apto. 304 y ELENA GEORGI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 304.

HUGO ELCI PEREYRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ituzaingó 1265 y ADELINA MOREIRA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1265.

4.a SECCION

JOSE MARIA DAMACENA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado San José 876 y DELIA MARTA SEBIERO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San José 876.

6.a SECCION

DELIO MAGALLANES, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado D. Terra 1371 y MARIA BLANCA ALVAREZ, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada D. Terra 1371.

7.a SECCION

EUSEBIO MOREIRA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1738 Apto. 6 y NORMA ROSA DE GENARO, 43 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738 Apto. 6.

LUIS MIGUEL RIFFAUD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2267 Apto. 2 y BLANCA ISABEL PETRINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berthelot 1730 Apto. 1.

RUBEN DARIO GANDOLFO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2067 y MARIA MINASIAN, 43 años, divorciada enfermera, oriental domiciliada Vilardebó 2067.

8.a SECCION

HEBERT JUAN SANGUINETTI OYOLA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1706 y CELESTE AIDA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1706.

FRANCISCO LUCIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2763 Apto. 2 y LYLIA RITA DA SILVA DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2763 Apto. 2.

GERARD GRIMAUD SPERANZA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pampas 1990 y NANCY MARIA SILVA D'APONTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1990.

GUILLERMO JORGE MARTINEZ ANDRADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y MERCEDES ELIDA ZABALA BRENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a SECCION

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zenón Rodríguez 4896 Apto. 3 y MARIA LUZ SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zenón Rodríguez 4896 Apto. 2.

10.a SECCION

CARLOS ALBERTO LAURINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1558 y MARIA del ROSARIO VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1558.

11.a SECCION

CARLOS MARIA CORREA, 42 años, soltero, capataz, oriental, domiciliado Alférez Real 2571 Apto. 5 y MARIA ISABEL ARAUJO, 37 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Alférez Real 2571 Apto. 5.

RUBEN CASTELLANO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Espinosa 3151 y MARTHA NELMA AGAZZI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada D. Espinosa 3151.

12.a SECCION

CRISTOBAL COLON ALONSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1814 y OLGA AMELIA LEDESMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1814.

MAXIMO BALADON, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 3472 y ESPERANZA CLEMENTINA CAMPOS, 65 años, viuda, española, domiciliada Porongos 3472.

BENJAMIN DANIEL CHARLONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2670 y MARIA DEL ROSARIO NADAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2670.

WALTER EDGARDO CASANOVA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1803 y LILIAN MARIA KOLODIUK, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1803.

13.a SECCION

AMERICO ARIEL PERDOMO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Estados Unidos 1559 y DELIA RENEE DELPINO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Lucía 5861.

MIGUEL DANIEL PRISCAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3207 y MARIA ELENA SACCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3262.

EDUARDO IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4169 y MYRTHA LILIAN FIERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4288.

OBDULIO SILVA MACIEL, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Doctor Santín Carlos Rossi 5078 y EVA SUSANA DO SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1794.

14.a SECCION

JOSE MANUEL ROMAY, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pasaje Denis 3484 y MARIA del CARMEN VEIGA, 23 años, soltera, maestra, española, (C. legal), domiciliada Pasaje Denis 3478.

ANDRES EDMUNDO PIRUNI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3453 y GRACIELA LAVAGNA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1147.

15.a SECCION

LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 781 Apto. 9 y GRACIELA LUSIARDO BARTHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 781 Apto. 9.

DOMINGO CELESTINO ALONSO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 2 y MARIA CRISTINA GALEANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Abadie 2918 Apto. 2.

RAMIRO PIEDRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patria 712 y NYDIA SARA PUIG, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Patria 712.

16.a SECCION

AMARO VICTOR ARANDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2669 y SELVA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610.

17.a SECCION

ENRIQUE ALVARO VERGARA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5396 (B. Ellauri) y SARAH IRENE PASTORIN, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5396 (B. Ellauri).

LUIS ALBERTO ALONSO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Emilio Zola 4924 Apto. 2 y LIDIA SUSANA REBOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4924 Apto. 2.

JOSE ANTONIO PETTENUZZO, 25 años, soltero, rural, oriental, domiciliado José Belloni 6507 y VIOLETA REINA CAPOZZOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 6507.

LUIS EDUARDO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 3960 y MARGARITA ROSA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 3960.

18.a SECCION

GERMAN ENRIQUE SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1292 y MARIA ADRIANA MANTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1292.

WINSTON JULIO ACHAR, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3269 Apto. 504 y DELMA NELLY SUAREZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269.

19.a SECCION

LUIS JAVIER CELAYETA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Oxilia 2230 y ANA MARIA MARQUES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oxilia 2230.

ROBERTO CACERES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3446 y MARIA NELIDA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3446.

21.a SECCION

JUAN MATEO BAZAN, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4536 y ELBA SUSANA GOMEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4536.

JOSE PEDRO BELTRAN, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado General Hornos 4747 Apto. 2 y MIRYAM RAQUEL CABANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 4405.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ganaderos 4149 y LILIANA LUZ ARHANCET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4149.

JULIO CESAR HULTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 5280 y LILIAN ROSA DEA, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Camino Ariel 5292.

22.a SECCION

ERNESTO GONZALEZ 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Londres 3525 y TERESITA RIVAROLA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Londres 3515

24.a SECCION

DANIEL LUCIANO ALZAMENDI GONZALEZ, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Estivao 1745 Apto. 1 y SUSANA DEL CARMEN AREVALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1722.

HECTOR ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1211 y CRISTINA ELENA TORRES PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1540.

TEODORO JORGE ISSARIS SARRIS, 29 años, divorciado, contador, griego, (C. Legal), domiciliado Luis A. de Herrera 1402 Apto. 1109 y YARA ORTEGA BARUFFALDI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 903.

14) $ 900.00 3|pub. v.nv.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUEL FILGUEIRA LORENZO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha E 1.660|72), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Filgueira Lorenzo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien:

23|182 avas partes indivisas y demás mejoras que contiene del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.761, manzana 60 A de la Villa del Cerro, el cual según título mide 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza, por 21 metros 475 milímetros, que por formar esquina son también de frente al Sur sobre calle, lindando al Norte y por el Este según título con José Samarán y según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de febrero de 1920, inscripto el 19 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de 462 metros 2.852 centímetros que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur Sureste sobre la calle Prusia; 21 metros 10 centímetros al Este Noreste de frente por ser esquina a la calle Portugal; 22 metros 08 centímetros al Nor Noroeste lindando con Domingo Minnondo y 21 metros 36 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Ramón Cardozo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene De León y Ramón Acosta y Julia, Tomás, Isabel Petrona, Luis Mario y Bautista Lázaro Sosa Elhordoy y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 90.000 30|pub. 20943 Nv.8-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en lo autos caratulados: "LOMEZ POLONI ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal". (Ficha V. 156|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden, señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa, situado en la 19.a Sección de Montevideo padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 68.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina metros 9.70 al Norte lindando con padrón número 84.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón N.o 59.943; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 18136 Oct.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio Lópes y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.603, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de metros cuadrados 651.05, con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 8.902, el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano, es el siguiente: al N. metros 8.65 con frente a la calle Huidobro, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1386; entre Av. Millán y Venancio Benavídez, distando su punto medio metros 56,27 de la esquina que forma con la primera nombrada. Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 8.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 33.17, lindando con padrón N.o 55.598, 55.597 y 55.598. Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 42,50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123; c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1386; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142; e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa, domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55.596, María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 192.000 30|pub. 19442 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA ALONSO de MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.310 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados que se destindan así: 26,89 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla) entre los Caminos Flores y O'Higgins; 238 metros 06 al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26,90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Se-

vetti y 237,60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guarise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1914.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LÓPEZ de CHARLO, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la calle Fraternidad N.o 4321, Padrón número 037.273, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 368 metros 511 centímetros con 8.59 metros de frente a la calle Fraternidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 20620 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PAULO MANEIRO LORENZO, Prescripción" (B. 729|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a César Falcone y|o sucesores y a los linderos señores César Falcone, sucesión Barros del Río, Pascual González y Francisco Glomki, a el inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.224 (lote 8) con un área de m2 429.50; con 10 mts. al S.O. con frente a la calle Rivera Indarte sin, entre los inmuebles con números de calle 4428 y 4438.40) entre José Mármol e Inclusa. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uchurburu, Actuaria.

16) $ 48.000 30 pub. 19073 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata; dictada en autos caratulados: TOGNAZZOLO MARICHAL ELVI RUDEBER "Prescripción treintenaria", (Ficha 674|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, el inmueble de referencias en el siguiente:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, padrón número 40.838, anterior al mismo número en mayor área, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958 con el N.o 3.852, compuesta de superficie de 3 hectáreas 236 metros 02, se deslinda: 81 metros de frente al O. NO a carretera de 17 metros de ancho; 364 metros al S. también de frente a carretera; 94 metros 66 al E. con fracción N.o 5 y 339 metros 80 al NO con padrón N.o 566. Este bien será afectado por retiro de edificación de 15 metros a partir de sus frentes sobre las carreteras mencionadas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 31 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21188 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDA FERRE de RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de Terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana número 087, empadronado con el N.o 758 de la propiedad urbana de esta ciudad y una superficie de 583 metros 25 que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros al este de frente a la calle José Pedro Varela, 22 metros 50 centímetros al S.O.; 7 metros 5 centímetros al Oeste y 27 metros 50 centímetros al S.O. lindando los tres tramos con propiedad de Luis Gómez; 13 metros 30 centímetros al N.O. con propiedad de la sucesión de Federico Fernández 27 metros 50 centímetros al Noroeste con propiedad de Juan F. De León; 10 metros 39 centímetros al este y 22 metros 50 centímetros al N.E. con propiedad de sucesores de Celina Galloso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Braulia Ahonsín de Barone o quien sea por cualquier razón de títulos considere con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezca a deducirlos en forma ante el Juzgado bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenaría al requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace esta publicación.

Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, setiembre 21 de 1973. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz 11.a Sección Canelones.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33205 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517, Año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Strampollini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz", empadronado con el número 1223, de frente a la calle Constancia y compuesto de una superficie de 1.141 metros 96 centímetros, según plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

16) $ 48.000 30|pub. 19390 Oct.9.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "ALONSO de GOMEZ, JOSEFA DINORA. Prescripción treintenaria" (420|C|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Dinora Alonso de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección de Canelones, Suárez, manzana 37, padrón 202, con una superficie de 1.100 metros cuadrados y que linda al Norte con Camino del Este al Sur con Bulevar Polier, al Este con el señor Nicolás Arrico y al Oeste con Plaza Andrione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y al lindero Nicolás Arrico sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando 25 de octubre de 1973. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 21556 Nov.14.-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ, JUAN FRANCISCO: prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones paraje "Arenales", con una superficie de 31 hectáreas 4.731 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo.

16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.20-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 425.75 con construcciones y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1123, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 45 al N. N. O. con padrón 1121.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 19152 Oct.5.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. Prescripción adquisitiva" (57|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguiente bien: ubicado en Fraile Muerto, Padrón N.o 142, manzana N.o 22, lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres; al siguientes límites: Norte Pedro Cáceres; al Este, Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33270 Oct.25-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON de BERON, MARIA EMILIA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 169, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de campo sita en Costa de Vacas (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 17.327 con una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: al Noroeste en 604 metros 20 centímetros con padrón N.o 9.553; al Noreste en 113 metros 25 centímetros con arroyo de Las Víboras; al Suroeste en 94 metros 50 centímetros con padrón N.o 9.553 y por el Sureste, en 538 metros con el padrón N.o 17.328. El bien tiene a su favor, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, a través del padrón N.o 17.328, en una extensión de 100 metros 30 centímetros, que lo comunica con una calle pública. La gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 21 de setiembre de 1973. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33461 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON, RUFINO CLEMENTE y BAEZ de BERON, JACINTA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 170, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, fracción de campo sita en Costa de Vacas, (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronada con el N.o 17.328, que tiene una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: por el Noroeste, en 538 metros con padrón N.o 17.327; por el Noreste, en 113 metros 85 centímetros con arroyo de Las Víboras; por el Sureste, en 316 metros 50 centímetros con padrón, número 6.982 y en 174 metros 20 centímetros calle Pública existente por medio, también con padrón N.o 6.982; y por el Suroeste, en 100 metros 30 centímetros con padrón número 9.553. En esta última línea hay una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor del padrón lindero N.o 17.327. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33462 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ, GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a Nº 161|C.973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr. Washington Alvariza de enero de 1973, inscrito el 2 de abril de 1973 con el N.o 5692 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia tiene una superficie de 928 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 20 centímetros al Este, frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentos de recta, la primera de 21 metros 30 centímetros en dirección Este-Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 80 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este-Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilberto Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste, parte, con E. Carro y parte, con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Esther Statilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32967 Oct.5.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RICCA, ERNESTO. Prescripción". (Ficha C. Nº 273|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Colonia Cosmopolita" así individualizados: a) Padrón 1734. Superficie total, 50 Hás. 7.190 metros según plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto con el número 6728 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de noviembre de 1972 en el que se individualiza como las fracciones 1, 2 y 3 y tienen respectivamente: 29 Hás. 2.818 metros; 11 Hás. 5.545 metros y 7 Hás. 3.127 metros; b) Padrón en mayor área 1.404, según plano del agrimensor Jorge Mondón inscrito en la misma Oficina con el N.o 6.729 el 17 de noviembre de 1972 tiene una superficie de 15 Hás. 1.618 metros 63 decímetros con 302 metros 30 centímetros de frente al Norte con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, setiembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 20750 Nov.6.-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO BENITO ASTOR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintañal" (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira, Benjamina, Modesto, A. Ramón, Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 550 (antes padrones 550, 551 y 1.118), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 300 metros linda a: S.E. 10 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 18 metros de frente al S.E. a la calle Berro: fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 60 000 30|pub. 19749 Oct.11-v nov.23

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: OFELIA LONGINA CUEVAS de FERNANDEZ, "Prescripción treintenaria adquisitiva", (L.o 12, F.o 210, N.o 1.049), se hace saber que se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una pequeña fracción de terreno con sus mejoras, ubicado sobre la calle Paysandú del N.o 375 al 389, padrón N.o 1.620 de la manzana N.o 139 de esta ciudad. Que según certificado de mensura expedido por el agrimensor don Dionisio B. Garreto el 28 de octubre de 1913; tiene una superficie de 172 metros 43 centímetros que se deslindan así: al Norte 8 metros 2 centímetros con los hermanos Juan Antonio José y Sebastián Ferrari, igual extensión en la línea Sur, calle Cuatro de Octubre hoy Minas, por medio con la viuda de Dualde y por el Este y Oeste líneas de 21 metros 50 centímetros la separan respectivamente de Antonina Curbelo y los nombrados hermanos Ferrari.

En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto y en especial a los sucesores de doña Juana Cuevas a título universal o singular o que se crean con derecho al padrón 1.620 bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, octubre 25 de 1973. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 21388 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisi, Martha contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de). Prescripción" (Ficha número 1.273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisi, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 165, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Edye al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli de Dho.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los herederos señores: Julio E. Menoche, Julio B Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.25-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA, (Ficha A 41|1973), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón 2114, parte de los solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana 258 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 632 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 15.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5862, 42.95 metros al Nordoeste lindando con los padrones 2113, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 21784 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR ALMEIDA, (Ficha A. 211|1973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno que constituye la chacra N.o 191 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, 9.a Sección Judicial del Departamento, hoy 10.a Sección Judicial, compuesta de una superficie libre de calle de doce hectáreas 2.588 metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio Pereyra de 4 de julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2012, el 28 de julio de 1960, que linda al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera, al Este calle abierta entre chacras, al Sur, línea quebrada por medio con Walden Koik Mello, y al Oeste calle cerrada entre chacras por medio con la chacra Nº 192.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera y José Viera, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 20707 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI HECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO de MENDOZA. Prescripción treintenaria" (La, A. 294 973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 38 y municipal N.o 25, compuesto de una superficie según título de 287 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 369 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 65 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MELITON. Prescripción treintenaria" (A. 426|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 7284, manzana catastral 531, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Cerrito y con una superficie de 518 metros cuadrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, setiembre 19 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 30.000 30|pub. 20405 Oct.31.-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, en autos: "FILIPPINI PEDRO, Prescripción treintenaria" (L.o 75, F.o 70, N.o 147), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 17.854, manzana catastral 942, con una superficie de 4.997 metros 3.126 centímetros, con 50 metros de frente al norte sobre calle 2, igual extensión al sur, 99.90 al este y 100 metros al oeste según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de julio 8 de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, del día 22 del mismo mes y año con el N.o 3.381 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 9 de octubre de 1973. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez de Paz de la Segunda Sección.

16) $ 48.000 30|pub. 19227 Oct.18-v.nov.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. FRANCHI DEEA; GLADIS M. MEDEROS de FRANCHI y LEONIE LAMOTHE de CHIFFLET, solicitaron la inscripción de la obra titulada: "Organigra-

ma de funcionamiento y Manual de Procedimiento de Registración Control y Supervisión Científica, Administrativa para Centros Asistenciales Odontológicos", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (SOA).
17) $ 7.500 10|pub. 21859 Nov.16-v.nov.29.

JORGE TITO NASER NACIF, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "El Pescador" y "Gitanería", de las cuales se declara autor. — Montevideo. 5 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.G.A.).
17) $ 5.000.— 10|pub. 20820 Nv.7-v.nv.20.

CRISTINA BALAO de FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño de Vocación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000.— 10|pub. 20821 Nv.7-v.nv.20.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARIA ELBA BONGIORNI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1856 73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elba Bongiorni, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Moisés Buenaventura Filippini, matrimonio celebrado el 14 de enero de 1959 en la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: María Elsa, debe decir: María Elba, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21931 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PLACIDO de los SANTOS Rectificación de partida" (Ficha E. 1636 73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduarda Achar solicitando la rectificación de la partida de defunción de su legítimo esposo Plácido de los Santos en el sentido de que donde el mismo figura como Plácido De Los Santos debe decir "Plácido de los Santos" (de los con minúscula) y donde su edad figura como 55 años debe decir "76 años" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33496 Nov.14.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER DANIEL GRIJALVO CATTANIALI. LUIS GERARDO y RODOLFO GABRIEL CATTANIALI "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.812|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
a) de Walter Daniel Grijalvo Cattaniali, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Beatriz Ethel Zade, debe decir: Biatríz Etel Cattaniali, y donde en la anotación marginal dice: Walter Daniel Zade, debe decir: Walter Daniel Cattaniali; b) de Luis Gerardo Cattaniali, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Beatriz Zade, debe decir: Biatríz Etel Cattaniali, y donde su abuela materna figura como: Murat Zade, debe decir: Murat Cattaniali Zade; y c) de Rodolfo Daniel Cattaniali en el sentido de que donde su madre figura como: Beatriz Etel Cattaniali Zade, debe decir: Biatríz Etel Cattaniali Fulco y donde su abuela materna figura como: Murat Cattanniali, debe decir: Murat Cattaniali, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 33.000 15|pub. 21502 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARCELINO AMERICO IBAÑA y MARIA ADELA VEGA. (V 460|973), donde el contrayente figura como: Ibáñez, debe decir: Ibaña, por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21669 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA EVA BARBERO FALCO, (V 486|973) donde dice al margen: N.o 233, María Eva Balbero, debe decir: N.o 233; María Eva Barbero; donde dice: comparece don Angel Balbero, debe decir: comparece don Angel Barbero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Carlos Balbero, debe decir: que es nieto por línea paterna de Carlos Barbero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 21670 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de YOLANDA ROSA PISATURO AFONSO FERREIRA: donde el apellido materno figura como Afonso, por ser apellido compuesto debe decir Afonso Ferreira; en el apellido materno de los abuelos de la menor donde dice: que era nieta de Domingo Alfonso Ferreira y Rosa Alfonso Rago debe decir Domingo Afonso Ferreira y Rosa Afonso Rego. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 20696 Nov.6.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de MARIO MIGUEL MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber, donde dice: argentino, debe decir: ruso; donde dice: Rita Rodríguez, debe decir: Rita Máxima Rodríguez; y donde dice: Eloísa Aguel, debe decir: Eloísa Agriela;
b) de matrimonio de MARIO MIGUEL MALIS y EDELVA SUNILDA MELO, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber y donde dice: argentino, debe decir: ruso;
c) de nacimiento de SANDRA y ALEJANDRO MALIS MELO, donde dice en la de Sandra, Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez y en la de Alejandro, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis;
d) de nacimiento de MARIA RITA MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez; y
e) de nacimiento de RAUL ALBERTO MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, argentino, Rita Rodríguez y Eloísa Agriel, debe decir respectivamente: Meyer Malis, ruso, Rita Máxima Rodríguez y Eloísa Agriela.
Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33428 Nv.5-v nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBINO GUIDOLIN e INES DIONISIA MARQUEZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de Vicente Márquez y Elvira Tartaro, debe decir: hija de Vicente Márquez y Dominga Ferreira. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21887 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CORONATO MIGLINO, estableciéndose que donde en la misma figura el apellido: Miglina, debe decir: Miglino. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21339 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ASDRUBAL MIER, estableciéndose que en donde el mismo figura como Julio Asdrúbal Mieres y como hijo de Jesús Mieres, debe decir: Julio Asdrúbal Mier e hijo de Jesús Mier. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 20440 Nov.1-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ABAYUBA HERNANDEZ y NELLY QUIÑONES, donde el apellido materno de la contrayente figura como: Robaina, debe decir: Robay; 2) de nacimiento de MARIA LUISA HERNANDEZ QUIÑONES donde el padre figura como: César Abayubá Hernández, debe decir: Abayubá Hernández. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33528 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de GRACIANA SOUBES de GONZALEZ, pues donde figura como "Graciana S. de González" debe decir Graciana Soubes de González por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21048 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA CURBELO, (Ficha D 135|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elisa Graciela Romero Curbelo, en el sentido que donde el año de nacimiento de la inscripta figura como ocurrido en: 1962, debe decir: año 1968, que es como corresponde. Dicha rectificación debe hacerse extensiva también al acta de reconocimiento N.o 14, fs. 7 vuelta (Montevideo, 26 de abril de 1973 del registro respectivo). — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33479 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JEANNETTE Mac GALLIVRAY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ALEJANDRA GUERRA Mac GILLIVRAY, (Ficha C B 562|730), en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Mac Gillivrax", debe decir "Mac Gillivray", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 20800 Nov.7-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INES VARELA ISTUETA de FERNANDEZ (Ficha C. C. 94|73), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente, en la que el nombre de la misma figura como "María Luisa", debe decir "Inés"; y b) De nacimiento de Irene, Nelson, Víctor, Héctor, Berta y Gladys Fernández Istueta, en las que el nombre de la madre de sus seis hijos figura como "María Luisa", debiendo decir "Inés" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 18 000 15 pub. 20692 Nov.6.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIO CONTRERA y HAYDEE ALBA LOIS (Ficha C.A. 462|973), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, donde el apellido del contrayente figura como Contreras debe decir Contrera; y b) de nacimiento de su hija legítima Patricia Verónica, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Contreras, debe decir Contrera, por así corresponder en ambas partidas. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33323 Oct.30-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA MARINA. "Rectificación de partida". (F 332|72). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de

nacimiento de Gloria Marina Rodríguez Espósito, pues donde el nombre de la madre figura como: Juana Spósito, debe decir: Juana Espósito. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "REBELLA de CALBAR, LINA. Rectificación de partida" (F. 540|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Angel Martín Calbar y Lina Margarita Rebella donde el apellido del contrayente figura como "Calvar" debe decir: "Calbar"; b) De nacimiento de María Peregrina Calbar Rebella, donde el padre figura como "Calvar" debe decir "Calbar". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33436 Nov.8.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PALMAS EVARISTO y otros. Rectificación de Partida" (Ficha 760|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Evaristo Palmas y María Jesusa Reñones pues donde la contrayente figura como "María Jesús Varela" debe decir "María Jesusa Reñones"; b) de nacimiento de Daniel y Beatriz Palmas Reñones pues donde el nombre de la madre figura como "María Jesús Varela" debe decir "María Jesusa Reñones". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 20279 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "OJEDA ROSA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha 434|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Esther Ojeda pues donde el padre figura como "Ogeda" debe decir "Ojeda".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33376 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL DONOFRIO PASTOR, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Ronofio" debe decir "Donofrio", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19593 Oct.23-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FLORENCIO VICTORIO ROBAINA (V. 373|973) pues donde figura como "Florencio Valerio Robaina" debe decir "Florencio Victorio Robaina". — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 21368 Nov.12.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EDUARDO SUAREZ (V. 275|73) pues donde figura el padre como "Eduardo Oscar Suárez" debe decir "Eduardo Omar Suárez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33418 Nov.8.-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DAVID MARIO GAGO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1813|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Schunk García de Gago solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo David Mario Gago, en el sentido de que donde en la misma se expresa que "era casado con Martha Ibaceta Martorell y dejó dos hijos llamados Mario Guillermo y Adriana Margarita, debe decir: Que era casado con Beatriz Schunk García y no dejó descendencia legítima, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21932 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JESUS BLANCO PRIETO. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.837|73), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Hortencia Blanco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Jesús Blanco Prieto, en el sentido de que donde el difunto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33511 Nov.19-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "IRIS MABEL CALANDRIA de CARISSIMI. Rectificación de Partida" (Ficha E|1697), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Iris Mabel Calandria y José Enrique Carissimi Pino, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Carissi" debe decir: "José Enrique Carissimi Pino", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 20088 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALFREDO ELOY GOTTA GONZALEZ (V. 359|73) donde la madre figura como Carmen G. de Gotta, debe decir Carmen González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33481 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DIAKLAR MARIS DALGALARRONDO BARRETO. (V. 253|58) donde el padre figura como Fernando Dalgarrondo, debe decir Luis Fernando Dalgalarrondo. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33480 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de PABLO MARCELO FACELLI OLAIZOLA (V. 439|973) donde dice: "Pablo Marcel", debe decir "Pablo Marcelo". Matrimonio de HOLDGER FACELLI y MARIA OLAIZOLA, donde dice: "Hodger Facelli", debe decir: "Holdger Facelli". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33425 Nv.12-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO GARCIA LLANA y ELISA MAGDALENA ALVAREZ (V. 299|973) donde la contrayente figura como Magdalena Alvarez, debe decir Elisa Magdalena Alvarez, y donde dice que Magdalena Alvarez, es nacida el día diez de mayo de mil novecientos dos, debe decir, diez de mayo de mil novecientos tres, y donde el contrayente figura como José García Llana, debe decir José Antonio García Llana, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 20999 Nov.8.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de FLORA KUNYO ROSO, donde dice que comparece Siyon (Kunyo), debe decir Sion y donde dice que es hija legítima del declarante y de Miryam Russo, debe decir María Roso, y donde dice que es nieta por línea materna de Neisin Russo, debe decir Nasim Roso. Nacimiento de ELI KUNYO ROSO (Ficha V|319|973), donde dice que comparece Miryam Russo, debe decir María Roso, y donde dice que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Siyon (Kunyo), debe decir: Sion y donde dice que es nieto por línea materna de Nesain Russo, debe decir Nasim Roso, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 20567 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa Perera Sena, pues en la misma, donde el contrayente figura nacido el 2 de mayo de 1938, debe decir: 5 de mayo de 1938. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33520 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL AGUSTIN ALVEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Nicanor Alves Pereira, debe decir Nicanor Alvez Pereira, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33483 Nov.13.-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ORESTES MARIO NICOLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido Nicola, debe decir Nicoli, por así corresponder Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33429 Nov.8.-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de NUNCIO GINO DI PAOLO CONTE, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Camillo Di Paulo debe decir Biase Camillo Di Paolo, y donde dice Nuncio Di Paulo, debe decir Nuncio Di Paolo. Tramitó Auxiliatoria De Pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33379 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA BEATRIZ MANGIERE y MARIO LANZIANI, estableciéndose que en donde la contrayente figura: Elsa Beatriz Mangieri, debe decir: Elsa Beatriz Mangiere, y la partida de nacimiento de SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como: Mangieri, debe decir: Mangiere. — Montevideo octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21647 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de FELIPE JESUS DUFOUR y ROMANA LORENZO y de las de nacimiento de ENRIQUE DANUBIO y ROBERTO MARIO DUFOUR LORENZO, estableciéndose que donde en las mismas, el esposo y padre respectivamente figura como "Dufoure", debe decir "Dufour". — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000.— 15|pub. 20839 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de RAMON OMAR SIENRA y LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Luz del Alba Criscio Palacio, debe decir: Luz Del Alba Cris Palacios; 2) de nacimiento de LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Juan Crisio, debe decir: Juan Cris. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que an-

te este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELIDA ESTANISLADA ALVEZ, pues donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura como "Alves", debe decir "Alvez" por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 21500 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA LORELEY BORGES ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el setnido que donde el padre de la inscripta figura como: Donato Borjes, debe decir: Donato Borges, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33558 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO PABLO DEBERNARDI, en el sentido que donde el apellido aparece como "Debernardis", debe decir "Debernardi", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 21501 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GARCIA BRUNEL, en el sentido que donde el apellido aparece como "Brunet", debe decir "Brunel", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. -- Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20879 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CELHAY PEDRO. "Sucesión". (Ficha civil S N.o 211|72), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de: 1.o) de MARIA CELHAY, en el sentido, donde dice: ...con María Celay, debe decir: ...con María Celhay; 2.o) de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: Gallero, Pedro Marcos y María Luisa Rodríguez, debe decir: Gallero, Pedro Marcos, y donde dice: hija legítima de Antonio Rodríguez y de María Celay, debe decir: y de María Celhay;

B) de nacimiento: 1.o) de MARIA JUSTA GALLERO, en el sentido donde dice: Gallero, María Justa, debe decir: Gallero María Justa y donde dice: es nieta por línea materna de doña María Celai, debe decir: de doña María Celhay; 2.o) de CARLOS GALLERO, en el sentido donde dice: es nieto por línea materna de doña María Celay, debe decir: de doña María Celhay; y 3.o) certificado de bautismo de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: María Luisa del Carmen, debe decir: María Luisa;

C) de defunción de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: la finada era hija de Antonio Rodríguez y de María Celay, debe decir: y de María Celhay. — Canelones, 5 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 21281 Nov.12.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERIS JESUS RODRIGUEZ PEREZ, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", que es lo correcto, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 23 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33419 Nov.8.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ODILA TORTEROLA ROSSELLO (F. 193|973) en el sentido de que en donde dice: "hija de Jorge Torterolo y de María Odilia Rosselló" debe decir: "Hija de Jorge Torterola y de María Odila Rosselló". Y a los fines legales se hace esta publicación. — Canelones, octubre 19 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 20932 Nov.8.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: ORECHIA COUTO, RUBEN. "Rectificación de partida" (FC 185|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Domingo Orechia y Jacinta Couto de Orechia; de defunción de Jacinta Couto de Orechia; de nacimiento de Domingo Alberto Orechia Couto; de matrimonio de Domingo Orechia y Hermenegilda Amaro y de nacimiento de Ruben Orechia Couto, en el sentido de que en donde se estableció el apellido del padre como: Horechio u Horechia, debe decir: Orechia. — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 21.600 15|pub. 21280 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BERNARDA DEL CARMEN RODDIGUEZ BONELO (Ficha V. 399|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura "Bernarda Carmen" debe decir: "Bernarda del Carmen"; y donde figura como hija de Sabina Bonello, debe decir: Sabina Bonelo por ser lo que corresponde. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21383 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "BALADAN EDUARDO. Ratificación de partida" (338|V|972) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Baladán, donde dice Baladon, debe decir Baladan. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 20970 Nov.8.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ALVES DE LAUREIRO (Ficha 383|973), en el sentido de que donde dice comparece José Alvez, debe decir comparece José Alves; donde dice su esposa Alejandrina Augusta, debe decir su esposa Alejandrina Augusta Da Rocha; donde dice Antonio Eduardo Alvez, debe decir Antonio Eduardo Alves; y donde dice de José María da Rosa, debe decir de José María Da Rocha. — Melo, octubre 8 de 1973. — Aramís Buono, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 20964 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARIS MEDERO HERNANDEZ, de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como: Fernández debe decir: Hernández, por ser lo verdadero — Colonia, noviembre 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21691 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FILOMENA FERNANDEZ MERLO, en la siguiente forma: donde dice: Raimunda Filomena, debe decir: María Filomena, por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21692 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS BAUTISTA RISSO (Ficha 561|73) de la siguiente manera: a) Donde el apellido de la madre y del abuelo del inscripto figura como "Rizzo" debe decir "Risso" y b) Donde de la fecha de nacimiento, figura como "el 30 octubre" debe decir: "28 de octubre"; por ser lo verdadero. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21003 Nov.8.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DE LEON, MARIO M. y otra (por su menor hijo JUAN ANDRES DE LEON ARBELECHE). "Rectificación de partida" (F.a N.o 397 C|973), se hace saber que se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés De León Arbeleche, en el siguiente sentido: donde dice: Mario Miguel, debe decir: Mario Miguel De León Bianchi. — Carmelo, octubre 23 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21178 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RISERIO LORENZO LLANES, estableciéndose que, donde dice: que es hijo legítimo de Riserio Llanes y de Delfina Gallo, debió decir: que es hijo legítimo de Riserio Llanes y de Delfina Galli. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 33359 Nov.1-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MAURO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Maura Gómez, debe decir: Mauro Gómez, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21970 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SECUNDINA ANTE de FRANQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error, en el sentido que donde dice Secundino debe decir: Secundina y en el sentido que donde dice: de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino, que son los verdaderos. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALIPIO ARNULFO DE LEON CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: Filomena, Santiago Modesto, Feele, Estanislao, Guillermo, María Victoria y Máximo Enrique De León Bonilla, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Santiago" debe decir: Alipio Arnulfo; y donde dice: "hijo de Santiago" debe decir: hijo de Alipio Arnulfo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21464 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ELBIO RENE AGESTA, (F.a 212|973), en el sentido de donde dice "5 de julio de 1936", debe decir "17 de diciembre de 1932". — Minas, octubre 24 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20795 Nv.7-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de LUIS ORLANDO SOTELO y OLGA ELBIA ROMERO, estableciéndose donde dice "Luis Orlando Sotelo", debe decir "Luis Orlando Di Trápani" y donde dice hijo de "desconocido", debe decir "Luis Di Trápani"; B) nacimiento de MIRTA IRIS; SILVIA DANIS y LUIS EDGARDO SOTELO en el sentido donde dice "Sotelo", debe decir "Di Trápani" y donde dice "Luis Orlando Sotelo", debe decir "Luis Orlando Di Trápani" y C) matrimonio de HORACIO LIEBANO CHOCHO y MIRTA IRIS SOTELO, estableciéndose donde dice "Mirta Iris Sotelo", debe decir "Mirta Iris Di Trápani" y donde dice "Luis Orlando Sotelo" debe decir "Lupis Orlando Di Trápani". — Minas, octubre 24 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto".
19) $ 21.000 15|pub. 20322 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: SPOLZINO HECTOR DANIEL. "Rectificación de partida", (L.o 27, F.o 398, N.o 537), se ha presentado Héctor Daniel Spolzino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que: a) donde dice: al margen N.o 686 Decía Héctor Daniel debe decir: Spolzino Héctor Daniel; b) donde dice: de quien dijo llamarse Olga Decía, debe decir: Olga Teresita Spolzino Decía; c) al pie, en el reconocimiento, donde dice: Olga Teresita Decía, debe decir: Olga Teresita Spolzino Decía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 6 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 21317 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de RENE VIÑOLY FAGUNDEZ (Ficha B. Nº 6|973) en el siguiente sentido: donde dice femenino debe decir masculino y donde dice hija debe decir hijo. — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 20706 Nov.6.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSITO, Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1516 año 1972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Gorosito solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el apellido materno como Larrosa, en lugar de Gorosito, que es el que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, octubre 15 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MEZQUITA BURGOS, ROSA, Rectificación de Partida", se hace saber que compareció don Juan Mezquita, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rosa, en el sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino, donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo, y donde dice que es nieta, debe decir que es nieto, por ser lo verdadero. La parte está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suárez, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33321 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que los esposos MANUEL JOSE CHAVEZ y GLORIA ESTELA CRIZOL han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo OSCAR MANUEL, en el sentido de que donde dice "Asunción Oscar Manuel" debe decir "Oscar Manuel" solamente. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1973. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000.— 15|pub. 20860 Nv.7-v.nv.27.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de MARIO CESAR MARTA y AMELIA VITALINA ACOSTA en el sentido de que donde dice el nombre de la contrayente Amelia Victalina deberá decir Amelia Vitalina; b) y de nacimiento de la hija Sorayа en el sentido de que donde dice el nombre de la madre Aurelia Victalina debe decir Amelia Vitalina.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 17 de setiembre de 1973. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Oct.31-v.nov.21

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de Primer Turno, dictada en autos. "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 33 contra ANNAN de CIRACO LIDIA. Juicio ejecutivo". (1.077|72), se hace saber que el día 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta se sacarán a la venta en remate público los bienes embargados en estos autos con las 2|3 partes de sus tasaciones.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, por concepto de seña. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario Adjunto.

20) $ 12.000 10|pub. 20880 Nv.7-v.nv.20.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 35 contra CACHEMIRIA SOCIEDAD ANONIMA en FORMACION. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B. 814|70) el día 30 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el local de la calle Concepción Arenal N.o 1802, se procederá por el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles detallados y tasados a fojas 10 y vuelta de los expresados autos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Héctor T. Lémez, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 21507 Nov.15-v.nov.28.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en autos: "María Enriqueta Lapique de Caffera contra MIGUEL ANGEL FRANCO. Intimación" (Ficha D|588|71), se hace saber que el 27 de noviembre próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 501.334) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 118.533, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles el 18 de diciembre de 1925 y abarca una superficie de 171 metros 80 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Coronel Azambuya número 2520, la misma dimensión en la línea del fondo al suroeste; 17 metros 18 centímetros al sureste lindando con solar 4, y en la línea del Noroeste 17 metros 18 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que la comisión del rematador así como los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 20510 Nov.1-v.nov.22.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Horowitz Roberto contra VILLADONIGA, RAMON. Medidas preparatorias" (C. 2490|71) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 192.000 (2|3 de su aforo), al mejor postor del siguiente inmueble: un solar y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 153.755 señalado con el N.o 2 de la manzana "B" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de mayo del mismo año según el cual tiene una superficie de 1.547 metros 70 decímetros, con 20 metros 10 centímetros de frente al Noreste al Camino Pajas Blancas, distando el punto medio de dicho frente 22 metros 69 centímetros del extremo más cercano de la ochava formada con la intersección de dicho Camino con calle Número Dos.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo; así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Ll. Povetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 15|pub. 21508 Nov.13.-v.dic.3.

HECTOR ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Angélica Barbizán de Pardiñas y otros contra EMILIA PARDIÑAS y otro". Cesación de condominio (Ficha 176|971), se hace saber que el próximo tres de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Héctor Albernaz, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble: Solar de terreno y edificios ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.607, solar N.o 65, del plano del Agrimensor Donato Gaminara de mayo de 1912, aprobado por el Concejo de Administración Departamental el 10 de junio de 1913, compuesto de una superficie de 257 metros cuadrados, con 9 metros 50 de frente al Sur sobre Bulevar Artigas N.o 3436, distando el punto medio 52 metros 75 de la esquina con la calle Porongos; 44 metros al E. con el solar 64, 2 metros 20 al Norte con el solar 75 y al N.O. 45 metros 20 con terreno edificado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del CPC).

2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 20619 Nov.5-v.nov.23.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Leonardo Guzmán contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ". Juicio Ejecutivo. (C. 928|972), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 550.334) de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno unidas y sus construcciones que le acceden sitas en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (Villa Muñoz) de acuerdo a la siguiente discriminación: 1.a fracción, Padrón 16.836, según plano del Agrimensor Abel Biraben inscrito en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, consta de una superficie de 64 metros 1.592 centímetros con un deslinde de 4.69 metros de frente al NO. a calle Porongos entre Domingo Aramburú y San Fructuoso. Punto medio 34 metros 82 de la ochava formada con esta última calle; 13 metros 67 al NE. linda con Padrón 16.835; 4 metros 71 al SE. linda con fracción que se describirá y al SO., con Padrón 16.837.

2.a fracción, Padrón 182.653, según plano del Agrimensor Natalio Bielli, inscripto en Catastro con el N.o 20.515, consta de una superficie de 13 metros 8.120 centímetros con un deslinde de 4 metros 70 al NO., con Fracción 1; 2 metros 94 al NE., 4 metros 70 al SE., y 2 metros 94 al SO. lindando por estos tres vientos con terrenos Pasaje Jardín, suprimido actualmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta 65364 O|S 5365, número 222).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 20 de 1973. — José P. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 20534 Nov.1.o-v.nov.22.

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Andrés

Chiam Erlando contra ROSITA MARIANI CARLINI de CIUFFREDA. Ejecución de prenda". (Ficha CA 180|70), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1973 a las 10 horas, en Bulevar José Batlle y Ordóñez 3526, por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, se procederá a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un coche marca Panhard 1968, padrón 208.590, matrícula 521.165, motor 443900091, Sedan dos puertas; un coche marca Saab 1964, padrón 201.543, matrícula 516.317, motor 378.905.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, transferencias, etc.; 3) Que los antecedentes de este remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 13 de 1973.

20) $ 22.000 10|pub. 21850 Nov.16-v.nov.29.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Traversaro Rodolfo contra NELSON FRANCO. Juicio Ejecutivo" (C. 346|70), se hace saber al público que el día miércoles 21 de noviembre a las 15 horas en el local de Acevedo Díaz 1611 y por intermedio del martillero Francisco Sela González se rematará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera familiar General Electric.

Garantía 20 o|o, comisión e impuesto 10,26 por ciento

20) $ 12.000 10|pub. 20917 Nov.8-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Anchustegui Oscar y otra contra ANTONIA ELIDA CARRARA MARIANI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2400|970) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 87.448 con una superficie de 70 metros 6.605 centímetros con 8 metros 20 centímetros de frente al N. O. a la calle Monte Caseros cuyo número de puerta es 2670.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que las mejoras están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. C) Que los impuestos nacionales se pagarán conformes a las leyes respectivas. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub, 21613 Nov.14.-v.dic.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos "Santomauro, Zulema Luisa y otros c MIRTA ESTHER PARODI de GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2 368|970) se hace saber: Que el día 29 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586 el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.096, con una superficie de 252 metros 30 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S E. en la calle Libertad señaladas las puertas con los Nros. 2859 y 2861.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador los gastos de escritura, inscripción en los Registros, impuestos con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 20443 Nov.1.o-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco República O. del Uruguay contra INDAR S. A. Juicio Ejecutivo". (156|73), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15.30 horas, en José Irureta Goyena 3122|26, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Maquinaria para la fabricación de válvulas para motores a explosión, consistente en tornos mecánicos con copiador, tornos revólver con copiador, rectificadoras, electroforjas, afiladoras, prensas, agujereadoras, amoladoras, motores, compresor, máquinas de oficina: máquina contabilizadora-computadora "Burroughs" L. 200, máquinas de calcular electrónicas "Burroughs", máquinas de sumar eléctricas "Olivetti", máquinas de escribir "Olivetti" y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 16.000 10|pub. 21107 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco República O. del Uruguay contra INDAR S. A. Juicio Ejecutivo". (158|73), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 16 horas se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate, sin base y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 74.371, superficie según título 800 metros cuadrados y según plano 793 metros 61 decímetros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a la calle José Irureta Goyena N.o 3122|26.

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate en caso de no hacerlo; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase por concepto de medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O del Uruguay —Sección Escrituras.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 21108 Nov.9-v.nov.29.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Serrano Fernández Pedro y otro contra RILEX S. A. Ejecución de Hipoteca" (C|1691|971), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1973 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don Román Bado asistido del Alguacil del Juzgado en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 404866, segregado del mayor área 120485, con una superficie de 2.255 metros 89 decímetros que se deslinda: 33 metros 94 centímetros al Nordoeste a calle Dionisio Oribe; 56 metros 56 centímetros al Nordeste con padrón 120484; 52 metros 48 centímetros al Sudeste con padrón 25987, y al Sudoeste línea quebrada en 3 tramos rectos el primero de 14 metros 85 centímetros da frente a la Avenida Larrañaga; el segundo, al Sudoeste a Noreste mide 18 metros 1 centímetro, confina con lote N.o 2 y el tercero de Sudeste a Nordoeste, en 53 metros 3 centímetros linda con lote dos y lote uno.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero e impuestos que la ley ponga de su cargo.

III) Se previene especialmente que la venta no afecta a las unidades habitacionales edificadas —con sus límites de hecho actuales— en los padrones linderos Nros. 189.683 y 120.485.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20 $ 51.000 15|pub. 20069 Oct.31-v.nov.21.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonanata Francisco contra MOREIRA PAEZ, PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 661|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con alambrados y demás mejoras, sito en paraje "Rincón del Pino" empadronado con el N.o 14.223, antes en mayor área con el N.o 5267, con un área de 164 hectáreas 8.000 metros que se deslinda: 2.710 metros 50 centímetros al O. lindando con padrón 6.961; 575 metros 93 centímetros al Sur con Camino existente que la separa por medio con padrón 11.796 y parte del 10.450; 2.920 metros 20 centímetros al E. lindando con fracción "C", línea quebrada de 2 tramos de 50 metros 40 centímetros al Nordeste de frente a Ruta 1, y 590 metros 65 centímetros al Norte de frente a Camino San José a Rincón del Pino.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 68.400 10 pub. 21933 Nov.19.-v.dic.13.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Monteverde Miles Elisa y otros contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 295 de 1973) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad Cero Cero Tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 214.115, y se compone de una superficie total de 117 metros 28 decímetros y se describe así: Planta Baja: Superficie 59 metros 50 decímetros cota: cero metro, linda al O. con jardín "E" que da frente a la calle Otelo, al N. con departamento 002; al E. con jardín "Z" y al S. con jardín "Z" y pasaje "L". Planta Alta. Superficie: 57 metros 78 decímetros; cota: dos metros 95 centímetros y linda al O. con balcón "K" uno y aire y luz al N. con departamento 002; al E. con aire y luz y balcón "J" uno; y al S. con aire y luz y balcón "K" uno en parte, le corresponde a esta unidad el uso del jardín "E" y los balcones "K" uno : "J" uno. El terreno lleva el padrón matriz N.os 64.625 y 64.624 con una superficie de 1.050 metros que se deslinda así: 30 metros de frente al O. a la calle Otelo: 35 metros de fondo linda al N con fracción uno, al E. con padrón 64.626 y al S. con el padrón 163.102.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa

municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera uno de los ejecutantes, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos pertinentes, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador. 2º) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, afectado con primera hipoteca a favor de José Mata Antelo, cuya ejecución se tramita en dicho Juzgado expediente C. 861|971. 3.o) Que dichos autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina (25 de Mayo 523, Piso 5.o). — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 69.000 15|pub. 21372 Nov.15-v.dic.5.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Venditti Crocce contra EDUARDO PRESNO GENTA y MARTHA PRESNO GENTA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C 761|72), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1973 a las 14.30 horas, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Damián Melgarejo, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral o sea pesos 600.000 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 111.221, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, el que según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en Avalúos con el N.o 3.491 el 24 de febrero de 1940, tiene un área de 215 metros 13 decímetros, deslindados así: 11 metros frente al Noroeste a calle Costa Rica; 11 metros al Noreste, que por formar esquina son de frente a calle Cooper; puerta de entrada N.o 2145; 5 metros 61 centímetros al Norte a ochava formada por las líneas citadas y 15 metros al Sureste, lindando con Osvaldo Luzardo; y 14 metros 89 al Suroeste con padrón N.o 111.222.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo noviembre 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 21181 Nov.9-v.nov.29.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarita contra EL. LENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca". (Ficha CA número 382, año 1971), se hace saber al público que el próximo 20 de diciembre del corriente a la hora 10, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón número 2.196, señalado con el N.o 10 de la manzana 104 del agrimensor Carlos A. Rabassa, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el N.o 8.514, con una superficie de 589 metros 59 decímetros, que se deslinda así: 25 metros al S.O. a la calle Ibiqué; 30 metros con 25 centímetros al N.O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S.E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, séptimo piso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 17|pub. 21805 Nov.16-v.dic.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Caja de Jubilaciones Bancarias con SALUSTIANO AMERICO GINZO LOPEZ y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 161|73) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 2:000.000 del siguiente bien: Unidad 001 de propiedad horizontal, empadronada con el N.o 225.976 que según el plano suscripto por el Agr. A. Enrique Alvarez Vázquez en abril de 1967 e inscripto en Catastro el 30 del mismo mes y año, se ubica en planta baja y se integra con la unidad 001 y con garage 001. La unidad citada tiene una superficie de 70 metros 6.624 centímetros y garage 20 metros 9.760 centímetros. El bien forma parte del edificio construído por ley número 10.751, en fracción de terreno sito en 10.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. citado tiene un área de 750 metros con 15 de frente al Noreste a la calle Lancasteriana 2263. Padrón Matriz 105.759.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o'o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones. 2º) Que los gastos de la escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión e impuesto al rematador. 3º) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 21652 Nov.15.-v.dic.5.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Duce Aonzo, Elena y otros contra FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A. 337|71) se hace saber: que el día 4 de diciembre de 1973 a las 9 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil y por ante Actuario, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, padrón N.o 162.980, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al O., de 10 metros, sobre la calle Cabarl. Area: 200 metros cuadrados según plano del Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la D. de Avalúos en diciembre de 1936 (N.o 1246). Tasación: $ 153.000. B) Un solar de terreno y edificio, padrón número 162.981, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al O., de 8 metros 28 centímetros sobre la calle Cabarl. Area: 165 metros cuadrados 80 decímetros, según plano del Agr. José P. Artigarraga de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1217. Tasación: $ 272.000. C) Un solar de terreno y edificio, padrón N.o 89.179, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (ex 11.a) con frente de 10 metros al NO. sobre la calle Helvecia (Tasación $ 552.000) Area: 430 metros cuadrados según título, y 432 metros cuadrados 90 decímetros según plano del Agr. O. Olave, inscripto en Catastro en marzo de 1968 (N.o 58.942).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 20727 Nv.8-v.nv.28.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LABADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1 455|972), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1965: fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.488 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás. 842 metros, con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 6 Hás. 4.700 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 3 rectas de 2.281 metros 10 centímetros, 891 metros 30 centímetros y 14 metros 80 centímetros; 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.280 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 20 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Utuurburu Actuaria.

20) $ 17.600 28|pub. 18288 Oct.10-v.nov.20.

PEDRO PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Crédito contra SALOMEO RECHES". Cobro ejecutivo. (Ficha C. 2403|71), se ha decretado la venta en remate judicial, al mejor postor y sin base el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Valparaíso esquina Agraciada por el martillero señor Pedro Pérez Marexiano, del 50 o|o del siguiente bien inmueble: terreno y sus edificios y demás mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número tres mil ochocientos sesenta y uno y que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto el treinta del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número doce mil setecientos dieciséis, tiene una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros veintiocho decímetros y linda dies metros setenta centímetros de frente al Norte a la calle Buenos Aires N.o 336|38 40 entre las de Colón y Alzaibar. Por títulos tiene un área de cuatrocientos sesenta metros ochenta y cinco decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), de calle Sarandí 570 (A 48 Nº 2363). — Montevideo, octubre 31 de 1973. — César Canata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 20747 Nov.6.-v.nov.26

ROSARIO MICHELENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "Bolón, Adolfo contra RAMIREZ, JOSE y otro. Cobro ejecutivo" (Ficha O. 1921|72) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1973, a la hora 15, en el local de Porongos 2929, el martillero señor Rosario Michelena, procederá al remate judicial por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: un mostrador vitrina enchapado en cármica de metros 6.50 de largo por metros 0.60 de ancho; una vitrina exhibición de metros 3 de largo por metros 0.50 de fondo, con espejos interiores; una vitrina exhibición de metros 3.20 de largo por metros 0.43 de ancho con barrotes de hierro; dos espejos de metros 0.42 de ancho por metros 1.75 de largo cada uno dos espejos de metros 0.53 de ancho por metros 1.75 de largo cada uno; un mostrador de madera de metros 2.10 de largo por metros 1.10 de alto y metros 0.50 de ancho; una mesa madera de metros 0.50 de ancho por metros 2.20 de largo por metros 0.70 de alto; treinta y cinco Barcas pan de metros 0.50 de ancho por metros 1.90 de largo cada uno: treinta y tres Barcas pan de metros 2 de largo por metros 0.65 de ancho cada uno; una sobadora "Siam" nú-

mero 441 sin motor rod. metal; una amasadora Stabilimento Pagani sin número y sin motor; dieciséis Bandejas factura (latas para cocinar) de metros 0.82 por metros 0.45 deterioradas; cuatro espejos de metros 0.50 por metros 0.80 cada uno; un caballete madera grande; dos caballetes madera chicos; tres bateas (una grande y dos chicas); dos caballetes varilla de hierro; un lote vidrios de diversas medidas; una Tipa para pan.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de serie aceptada. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss.

20) $ 30.000 10|pub. 21182 Nov.9.-v.nov.22.

ALBERTO REVELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Creimer, Israel contra JOSE QUINTANA. Juicio ejecutivo". (Ficha C 695|69) se hace saber que el día 26 de noviembre de 1973 a las 16 horas, en el local de San Quintín 4293, el martillero señor Alberto Revello procederá a la venta en remate judicial por las 2|3 partes de su tasación, (valor real $ 28.000) de un televisor "Lyon" de 23 pulgadas N.o 69.234. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.000 10|pub. 21226 Nov.12-v.nov.23.

LUIS Ma. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos caratulada: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con ORGANIZACION CORVIAN S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 582,971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo, a las 8 y 30 en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583, se procederá por el martillero señor Luis Ma. Fuentes asistido del señor Alguacil ad hoc y del señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes con sus mejoras. Padrón N.o 1751, Manzana 152 con un área de 516 mts. 2; Padrón 1762, con un área de 868 mts. 2, manzana 152; Padrón 2398, manzana 152, con un área de 434 mts. 2 todos ubicados en la Primera Sección de Canelones, aforadas en $ 17.000, $ 28.000, $ 24.000 y $ 49.000 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, noviembre 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 21811 Nov.16.v.dic.6.

ANTONIO LINO VAN VELTHOVEN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "JUAN ABREU. Sucesión" (V. 15|73) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1973, a la hora 15, en el lugar del inmueble, sito en el Barrio María Cristina de la ciudad de Los Cerrillos, se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador Antonio Lino Van Velthoven, asistido, por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones, de los siguientes bienes: I) Sobre la base de su aforo íntegro de $ 258.759, de los derechos que correspondan al causante, de un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección de Canelones, señalado con el N.o 37, e individualizado en el Padrón con el N.o 138, que consta de una superficie de 801 metros.

II) Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los bienes muebles: 1084 bloques $ 10.000, 1 pala de pozo $ 300, 1 azada de hierro $ 100, 1 pala puntear pesos 200, 1 pala ancha $ 150, 1 horquilla $ 120, 1 azada $ 50, 1 escardillo $ 30, 1 cabo guadaña $ 20, 1 rastrillo $ 35, 1 pico azada $ 125, 1 hoz $ 20, 1 serrucho pesos 70, 1 hacha $ 200, 1 puerta con marco $ 700, 1 hoja media puerta $ 200, 1 ventana hierro 6 vidrios $ 600, 1 ventana madera con marco $ 350, 1 lima triángulo pesos 20, 24 cajones vacíos $ 1.000, 1 caño de mts. 0.80 $ 15, 1 parrilla de hierro pesos 170, 4 chapas grandes "Dolmenit" pesos 1.200, 1 tijera de podar $ 250, 1 canilla y dos codos $ 30, 1 tenaza $ 40, lo que da una tasación total de $ 16.645.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el caso del inmueble, en el momento de serle aceptada, y la totalidad de su oferta en el caso de los bienes muebles.

2.o Que serán del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, certificados, e impuestos.

3.o Que los antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — En Los Cerrillos, 22 de octubre de 1973. — Ulises Tarocco Lucas, Juez de Paz de la Tercera Sección de Canelones.

20) $ 51.000 15|pub. 20896 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Milka Sosa de Da Rosa contra la Suc. de RAMONA CANDIDA MEDEROS de GAMIO. Cobro de pesos" (221|971) se hace saber que en fecha 21 de diciembre próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula Nº 700), a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 4907 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento, manzana N.o 219, compuesto por un área de 368 metros cuadrados, y señalado con el N.o 30, deslindándose en mayor área de la siguiente forma: Por el Norte una recta de 43 metros, separando de los solares 28 y 31; por el Sur igual extensión dividiendo de terrenos de Ramón Collazo; al Este 27 metros 60 centímetros dividiendo de los solares 35 y 36 y por el Oeste 29 metros de frente a calle Pública.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mostegro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 22018 Nov.19.-v.dic.7.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra LAUDARES FRANCO MEDEROS. Reconocimiento de Firma" (Nº 90, Año 1971), se hace saber que el 6 de diciembre del año en curso a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador Hugo Dos Santos, asistido del suscrito Actuario y el señor Alguacil, procederá al remate del inmueble padrón Nº 4842, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta, al serle esta aceptada; 2) Que serán de su cargo la comisión legal del rematador e impuestos; 3) Que deberá consignar el saldo en sesenta días; 4) Que los títulos del bien se encuentran, en la Actuaría de este Juzgado a disposición del Interesado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 21.000 15|pub. 21536 Nov.14.-v.dic.4.

NELSON T. AGESTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, doctora A. M. Míguez, en autos: "Banco de San José contra BARBOT de TORTEROLO, LIDIA. Intimación de pago cobro ejecutivo de arrendamiento" (L.o 9, N.o 51, F.o 235), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1973, a la hora 11, en las puertas del Juzgado de Paz de Colonia, por intermedio del martillero Nelson T. Agesta, de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 370, se rematará sin base y al mejor postor, un solar de terreno de 320.17 metros de superficie, padrón N.o 2.005 de plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 26, el 10 de febrero de 1949. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencias, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. — Nelson T. Agesta.

20) $ 27.300.— 15|pub. 21274 Nv.12-v.nv.30.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOZARO, DOMINGO FRUCTUOSO, Venia "Art. 431 y 395 C. C." (Ficha C. N.o 308, año 1973), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10, se procederá por el martillero Irineo Alberto Brito asistido del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, Nueva Palmira, a la venta y al mejor postor, del inmueble urbano, ubicado en la citada ciudad, padrón N.o 858, con frente a la calle 25 de Mayo, dividido en dos lotes: Lote uno: con 415 metros 17 decímetros de superficie y Lote dos: con 493 metros 76 decímetros de superficie.

Bases: $ 9.923.00 y $ 70.913.00 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

b) Los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador, serán de cargo del comprador.

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Bato, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 21755 Nov.16.v.dic.6.

DANIEL BORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SAYAS FUNES, GUMERSINDO S. y otros. Cesación de condominio y venta judicial". (Ficha C. Nº 405, año 1971) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1973 a la hora 10 y a las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia —Nueva Palmira— se procederá por el martillero Daniel Borrego, asistido del señor Juez de Paz de la citada Sección, a la venta en remate público y al mejor postor, en forma independiente de 3 solares de terreno, integrantes del padrón N.o 258, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia, con frente al Oeste a Calle General Laguna; al Sud a calle América; por el Este y Norte con el resto de la manzana número 18 del cuartel Norte, que a continuación se detallan: Lote N.o 1, con una sup. de 432 metros 72. Lote N.o 2: con una sup. de 674 metros 59 y Lote N.o 3, con una sup. de 308 metros que contiene poblaciones rústicas. Cuentan los 3 lotes, con agua corriente y luz eléctrica a cada uno de sus frentes. Bases: Las 2|3 partes de su tasación, o sea: $ 153.334, $ 130.000 y $ 1:766.666 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá entregar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado. c) Para el pago del saldo (70 o|o) y para otorgar la escritura respectiva, el mejor postor aceptado, dispondrá de un plazo de 90 días a contar de la fecha de la subasta. d) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 29 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 21176 Nov.9.-v.nov.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra NIVA S.A. Ejecución de Hipotecaria" (Ficha A. 895|68) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, asistido del Alguacil ad hoc del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo, a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro quintas partes indivisas que corresponden a "Niva S.A." sobre dos fracciones contiguas de terreno y mejoras anexas, ubicadas en la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 2810, con una superficie de 2.812 metros 26 decímetros, con frente de 30 metros al Sureste, sobre carretera José Enrique Rodó (Barrio Centenario).

Se previene que: a) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras análogas, los gastos que su cobro originare y la comisión del rematador.

b) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia. — Carmelo 24 de octubre de 1973. — Dr. H. Rodríguez Cacrsi, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 21004 Nov.8-v.nov.28.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Garat Moris, Luis Alberto contra AGUERRE FABIAN, JULIAN. Cesación de Condominio". (Ficha 592|72), se hace saber que el día 11 de diciembre, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jaime Sandoval, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles rurales, con la base de las 2|3 partes de su tasación, ($ 5:200.000) o sea $ 3:466.667; padrones números 1.828 y 7.591, situados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de

Colonia, integrantes de las chacras N.o 782, 783 y 791 de la "Colonia Cosmopolita" y de la fracción "F" del ejido de esta ciudad, individualizados como lotes "2", "3" y "4" en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de San José, el 25 de junio del mismo año y compuestos en conjunto por ser linderos, según el cual tiene una superficie de 42 Hás., 3.428 metros y 89 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley impone; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rosario, octubre 29 de 1973. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.

20) $ 39.000.— 15|pub. 20787 Nv.7-v.nv.27.

EBLIS INZAURRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: 'Luján de De Medina, Isabel Aída y otra contra MIGUEL SEVERIANO ASENCIO TOLEDO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 62|1973), se hace saber que el día 11 de diciembre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Eblis Inzaurralde y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus alambradas, montes y demás mejoras que contiene, situada en San Francisco, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, compuesta según plano del Agrimensor José L. Cavallo, de junio de mil novecientos dieciocho, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas, de treinta y siete hectáreas, cuatro mil seiscientos sesenta y ocho centiáreas, lindando al Este con frente a Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000.— 15|pub. 20796 Nv.7-v.nv.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Vega, Miguel contra EZQUERRA, WALTER. Medidas preparatorias" (Ficha 590|73) se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 236, superficie de 7 Hás. 8.222 metros y se deslinda así: Norte, Camino; Sur, Sucesión Gregorio Ruiz; Oeste, Camino; Este, Sucesión Gregorio Ruiz; B) Una fracción de campo con padrón en mayor área N.o 323, señalada con el N.o 2 en Plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto con el N.o 5467 el 19 de diciembre de 1969 en la Dirección General de Catastro (Maldonado) con una superficie de 10 Hás., 6.637 metros, que se deslinda así: Noroeste con padrón 8385; Sur, fracción N.o 3; Oeste, fracción N.o 1; Este, Camino Vecinal. Las tasaciones son de $ 276.970 y $ 193.988 respectivamente

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las leyes vigentes ponen a su cargo; c) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados y que la presente ejecución procede por no haber abonado el demandado al actor una deuda contraída. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 21555 Nov.14.-v.dic.4.

JUAN PABLO BENTOS JAEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITO SIBURO. Sucesión" (Libro 26 Folio 162, N.o 227), se hace saber que el día 27 de noviembre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 336.668.00 (trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos m|n), el siguiente bien: la cuarta parte indivisa del bien, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.962, Quinta N.o 209, con una superficie de 436 metros 8.177 centímetros cuadrados ubicado en la esquina sureste que forman las calles Colón y Yucutujá.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que deberá consignar además el 2 o|o de impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 3) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que lo establece la ley; y

4) Qué el título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 29 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 20743 Nov.6-v.nov.26.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE NAUMOV KASMENKO, Ejecución de prenda". (L.o 17, F.o 598, N.o 794), se hace saber que el día 28 del corriente mes a la hora 15, en el lugar de su ubicación, paraje Queguay Soto, establecimiento denominado "La Cabaña vieja", por intermedio del rematador don José Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Paysandú, se sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una cosechadora Massey Harris, modelo 21, de 12 pulgadas de corte, con motor número III 259.448, con rodado para neumáticos, (en mal estado de funcionamiento). Una sembradora Miniápolis Moline, para 24 discos, con cajón sembrador de chapa y rodado para neumáticos, a la que le faltan varios de sus accesorios incluyendo los discos. Una rastrojera M.c C. International, de 14 discos, con cajón sembrador de chapa, en regular estado de funcionamiento y Un tractor, a queroseno, M.c.C. International, rodado neumático, barra de tiro, N.o W.C.B. 54.657 — W. 17, en mal estado de uso y conservación.

Se previene: 1.o) Que todos estos bienes propiedad del ejecutado se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta, 3.o) Que las maquinarias se sacarán a la venta en el estado de uso y conservación en que se encuentren; 4.o) Que todos los gastos que se originen por concepto de comisión legal del rematador e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; 5.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de este Juzgado y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Puntas de Gualeguay, noviembre 1.o de 1973. — Roberto Caraballo, Juez de Paz.

20) $ 34.000 10|pub. 21318 Nov.12-v.nov.23.

CARLOS THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS ROMANO. Solicita se declare en estado de incapacidad a su hija: DIVA OFELIA JUANA ROMANO". (L.o 17, F.o 315 N.o 828), se hace saber que el día 14 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, el martillero Carlos Thevenet, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, de los siguientes inmuebles: dos solares situados en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 8.082, cada solar tiene una superficie de 1.288 metros 50 decímetros, que separadamente se deslindan así: Solar N.o 1, linda: 15 metros de frente al Sur sobre calle Dos igual medida al Norte con Santiago Luis Romano y 85 metros 90 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con el solar N.o 2 que se describirá enseguida y al Oeste con propiedad de Azucarera del Litoral. Solar número 2, se deslinda así: 15 metros de frente al Sur sobre calle Dos, igual medida al Norte con Santiago Luis Romano y 85 metros 90 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con los solares números 3, 4, 5, 6 y 7 del mismo plano y al Oeste con el solar N.o 1, antes descripto.

Se sacarán a la venta con las dos terceras partes (2|3) un valor de $ 134.000.00 cada solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá abonar en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 20 o|o del precio como seña; 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición en esta Oficina. — Paysandú, octubre 31 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000.— 15|pub. 21316 Nv.12-v.nv.30.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JUAN LUCARDI CICUTI. Sucesión testamentaria" (Libro 18, Folio 143, N.o 426), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio Manfredi, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es la suma de $ 2.200.000.00 de la propiedad ubicada en calle 6 de Abril N.o 1840 c|Nueva al Cementerio, Quinta N.o 210, Primera Sección Judicial de Paysandú, y consta de una superficie de terreno de 265 metros cuadrados 0.50 y una superficie edificada aproximada en los 70 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que la comisión del rematador gasto y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 13 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 22044 15|pub. Nov.19-v.dic.7.

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alpuy de Barraco Eufronia del Carmen y otros contra SAAVEDRA TOVAGLIARE, MARIO ISMAEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (A. 338|973), se hace saber que el 21 de febrero de 1974 a las 9 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la puerta del referido Juzgado calle Treinta y Tres 643, por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi asistido del Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras con construcciones, ubicada en la Colonia "Cesáreo Alonso Montaño", Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 14.100, antes en mayor área con el N.o 121, señalada con el N.o 28 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracón, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 914, según el cual consta de un área de 25 Hás. 407 metros y linda al Noreste en 331 metros, 20 centímetros de frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho que separa de parte de las fracciones 34 y 35;

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o del precio pactado; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — San José, noviembre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20! $ 44.800 16|pub. 21932 Nov.19-v.dic.7.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Pérez Oscar Niló contra PEREZ BIRRIEL MIRTA MARGOT y otros. Cesación de condominio", (A 577|973), el 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 643, el rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a la venta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 326.800.00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 2.154, con una superficie total de 1.166 metros 76 decímetros, que dan de frente al Este a la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de

cargo del comprador, la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, noviembre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) $ 30.000.— 15|pub. 21287 Nv.12-v.nv.30.

WALTER P. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Pira Drancisco contra CAMPANELLA GUILLERMO y ANDRES A. Juicio Ejecutivo", (A 235|972), el 17 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 643, el rematador Walter P. Callero, asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 144.000.00 una fracción de campo con todas las mejoras que contenga, ubicada en Buschental, 6.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 10.367, con una superficie de 7 hectáreas 5.000 metros; 150 metros de frente a carretera a Buschental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero; gastos de escrituración y certificados ,serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 32.000.— 15|pub. 21286 Nv.12-v.nv.30.

PASCUAL CALLERO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO HUMBERTO CASCO. Juicio Ejecutivo", (L.o 4, F.o 515), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, (Libertad), ante el suscrito Juez se procederá a la subasta del bien que se describe, con la base de $ 8.500, por el martillero señor Pascual Callero:

"Padrón suburbano N.o 133, de la Sexta Sección Judicial de San José, que en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 653 en 1955, se señala con el número 18 y se compone de 1.064 metros, lindando: al Noroeste con Raíz de Ubaldino Sosa; al Sureste con solar 17; Suroeste, solar 19 y al Noreste con calle cuyo inmueble se halla en Puntas de Valdez".

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma: b) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero del 3 o|o y los gastos, impuestos y honorarios, incluso certificados de escrituración, salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso, serán de cargo del ejecutado; c) Los antecedentes, se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Libertad, octubre 25 de 1973. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 39.000.— 15|pub. 21285 Nv.12-v.nv.30.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Atilio Fornari y Lidia Gallaztegui contra NELSON PUJADAS y MARIA ESTHER MONEIRO. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 587, Año 1973), el día 27 de noviembre de 1973 a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 453 de la planta suburbana de Mercedes padrón número 6291 lote "veinte" de la manzana "seis" del plano del Agr. Fernando Vicetti según el cual consta de una superficie de 456 metros 57 decímetros y se deslinda así: 12 metros 32 decímetros al Norte de Frente a calle Romero antes número dos; 36 metros 92 centímetros al Este, lindando con lote "21"; 12 metros 6 centímetros al Sur confinando con lote "tres" y 38 metros 18 centímetros al Oeste lindando con lotes 17, 18 y 19, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, octubre 25 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) 33.000 15|pub. 20656 Nov.3.-v.nov.23.

GILBERTO P. VANERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "Washington Zefferino contra APARICIO ALBERRO. Reconocimiento de firma e intimación de pago" (Ficha 394, año 1973), el día 1.o de diciembre próximo a la hora 11 en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real o sea $ 305.872 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras en ella existentes ubicada en la manzana 238 de esta ciudad padrón N.o 3283 compuesta según títulos de 10 mts. 737 milímetros de frente al Oeste a calle 18 de Julio por 42 mts. 95 ctms. de fondo lindando al Norte con Ni. casia Benítez de Forza; al Sur con Matilde Maldonado y al Este con María Moyano de Troche, encerrando una superficie de 471 metros 15 decímetros 4150 milímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, octubre 31 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 21000 Nv.8-v.nv.28.

ISMAEL D. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ferreira, Julio contra SANDALIO ALVAREZ RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 21.468.75 (2|3 partes $ 14.312.50) del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sito en barrio "La Matutina", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 141, con una superficie de 800 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 21170 Nov.9.-v.nov.29.

ROMULO BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Certifico: Haber expedido tres ejemplares del siguiente edicto: Remate Judicial: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres en autos: "Pedroso Basilicio. Remate Judicial. (Ficha 61, Año 1973)" se hace saber que el día 12 de diciembre de 1973 a las 09.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en Río Branco, se sacarán a la venta en remate judicial, por el martillero Rómulo Bonavoglia los siguientes bienes inmuebles:

1) Propiedad de sucesiones de Teodora Rojas de Pedrozo y Fermín Nieves Pedrozo: a) Una fracción de terreno baldío casi en su totalidad ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo planta urbana, empadronado con el número 653 y que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de enero de 1958, inscripto con el número 1477, el 24 de noviembre del mismo año, en Catastro de Cerro Largo, previa aprobación del mismo por la Junta Departamental, según resolución del 19 de setiembre del mismo año integrado según el mencionado plano, de diez solares ubicados en las manzanas 101 y 102 y linda al Noreste con la calle 14, y Bernabé González; al Este con los solares 4 y 15 del mismo plano y Bernabé González; al Sur calle número 16, carretera a la Laguna Merín en una parte y en otra con los padrones 367 y 507 y por el Oeste con calle Pública; Cada uno de los solares tienen las siguientes superficies: N.o 1, 367 metros 6021 centímetros; N.o 2: 382 metros 3750 centímetros. N.o 3, 380 metros 6250 centímetros. N.o 3 468 metros 1.774 centímetros. N.o 9 425 metros 8.556 centímetros; N.o 10 477 metros 68 decímetros. N.o 11, 443 metros 56 decímetros. N.o 12, 443 metros 56 decímetros. N.o 13, 424 metros 7840 centímetros y N.o 14, 353 metros 3.103 centímetros.

Se sacarán a la venta "cada uno de los solares" con la Base de $ 355.00 el metro

2) Propiedad de las sucesiones de Juan Bautista y Paulina Magdalena Pedrozo.

Se sacarán a la venta los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo: Inmuebles Rurales: A) Una fracción de campo empadronada con el número 8137, compuesta según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de octubre de 1959 con el N.o 52? de 74 Hás. 9.806 metros 56 decímetros y es la número 4 de dicho plano y se deslinda: al Norte, sucesores de Manuel Paulino Rojas; al Este Juan Bautista Pedrozo Rojas, Oeste fracción 3 del mismo plano y al Sur el Río Tacuarí.

Se sacará a la venta con la Base de pesos 22.000.00 la hectárea. B) Otra fracción de campo con la misma ubicación compuesta de 80 Hás. 5.000 metros según plano del Agrimensor Peopasio Machado de abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Treinta y Tres con el número 56 el 24 de mayo de 1940 y linda: al Norte con sucesión Manuel Paulino Rojas, al Este con José M. Larrosa y sucesión Olano, al Oeste con Fermín Nieves Pedrozo y al Sur con Río Tacuarí. Este bien está empadronado con el número 2379 y saldrá a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea.

Inmueble Urbano: Un solar de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Branco Tercera Sección de Cerro Largo, manzana 108, empadronado, en mayor área con el número 438 señalado con el número 3 en el plano de mensura y amanzanamiento del Agrimensor José B. López el 26 de setiembre de 1961, inscripto con el número 2640 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 437 metros 53 decímetros lindando: 10 metros de frente a la calle Maldonado al Noroeste; 43 metros 81 centímetros al Noreste con solares 2, 22 y 21 del mismo fraccionamiento; 10 metros al Sureste con solar 16 y 43 metros, 695, al Suroeste con solar 4.

Dicho bien saldrá a la venta con la base de $ 355.00 el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos municipales y de escrituración salvo aquellos que grava a los enajenantes. Que los títulos, planos, expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de Río Branco. Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Sergio Gallinares, Juez.
20) $ 170.800 21|pub. 16967 Oct.24.-v.nov.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, al público, que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA ADELA COSINI de FISCHER, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Ledo Arroyo Torres, el 26 de marzo de 1955, por la cual el señor Carlos Lorenzo Fischer, casado con Blanca Adela Cosini, adquirió por título compra venta y modo tradición de Susana Fynn de Ferreira, casada con Horacio Ferreira Braga, el siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 157.466, que consta de un área de 271 metros 1.475 centímetros que linda: 9 metros de frente al S.E. a calle Pedro F. Berro La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 215, al F.o 147 del libro 470.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 15|pub. 20319 Nv.7-v.nv.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ENRIQUE ESTEBAN CAFFAREL RUTH NOEMI y VALDO ENRIQUE CAFFAREL BUCK. Segunda Copia" (Ficha E. 269|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 12 de octubre de 1941 autorizara el escribano Pablo E. Long y cuya primera copia se inscribiera en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz, con el N.o 123 a Fs 54 vto. del L.o 6 por la cual Enrique Caffarel casado en primeras nupcias con Martha Buck.

hubo por compra a Josefina Tourn de Geymonat, Juan Pedro, Juan, Judith Juana, María Ana y David Geymonat dos solares que forman parte del inmueble empadronado con el N.o 1007 y de la chacra N.o 75 de la Colonia Valdense, señalados con los Nos. 26 y 27 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de junio de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el N.o 203 el 21 de noviembre de 1940 que se describen así: Solar 25: tiene un área de 1.100 mts. con 22 mts. lineales de frente al Sur sobre la Carretera Nacional Montevideo - Colonia, por 50 mts. de fondo, lindando al norte con al sucesión de Juan Geymonat, al este con el solar 25 y al oeste con el solar 27 del mismo plano.

Solar 27: tiene un área de 1.125 mts. y linda al Norte con la sucesión de Juan Geymonat en una extensión lineal de 7 mts., al Sur con la citada carretera en 38 mts., al Este con el citado solar 26 en 50 mts., y al Noroeste 59 mts. 10 ctms. con el solar 28 de idéntico plano y con José Claudio Ingold.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 36.000 10|pub. 21889 Nov. 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "JULIO TORRES RODRIGUEZ. Segunda copia" (Ficha E. 1567|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 30 de octubre de 1963 autorizó el escribano Francisco Montoro Elzaurdia, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 892 al folio 253 del libro 635, por la que éste adquirió de Ilse Jacobowski la unidad 002 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 156.451 —matriz— el que según plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en Catastro en octubre de 1963 tiene un área de 417 metros 17 decímetros con 10 metros 12 centímetros de frente al Sur a la Avenida Rivera. La unidad 002 está empadronada con el N.o 228.023 está ubicada en planta baja a cota de altura 0 metro 20 centímetros y tiene un área de 64 metros 8870 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuario Adjunta.

21) $ 24 000 10 pub. 21573 Nov 14 v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NYBIA MEDINA BALLESTEROS solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 23 de diciembre de 1965 autorizó en esta ciudad el escribano Jaime José Bonsignore Demicheri, por la cual el señor Cecilio Isaac Medina siendo casado con María Griselda Ballesteros, adquirió de Rosa Máxima y María Margarita Ubalde o Ubaldo o Baldo Giacusa o Giacosa o Giaccosa o Giaccosa o Iacosa, un terreno y edificio, sito en el pueblo Joaquín Suárez Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 110, números 1 y 2 en planos del agrimensor Heber H. Rebufello inscriptos en Catastro de Pando con el número 2.372 el 1 o de diciembre de 1965 con un área total de 1.321 metros 9.358 centímetros, habiendo sido inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 2.049 a fs. 578 del libro 43 del año 1965.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973 — María Emilia Gleiss Actuaria.

21) $ 20.000 10|pub. 20862 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ELDA LOPEZ AMARO y otros. Segunda Copia (N.o 274. Año 1973). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elda López Amaro, Aldirio López Amaro, por sí y en representación de su hermano incapaz Elbio López Amaro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Carlos María Paravis, el 4 de enero de 1943, por la que se autorizó la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro María Amaro Da Silveira y Porcina Correa de Amaro, siendo la escritura N.o 1 en el Protocolo del año 1943 del referido Escribano, y por la cual se les adjudicó el inmueble padrón N.o 6584, lotes N.o 1 y letra B en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el N.o 8 el año 1941, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de cuatrocientas once hectáreas, ocho mil setecientos noventa y dos centiáreas y cincuenta decímetros, deslindados así: Norte, línea quebrada compuesta de cinco rectas alambradas y amojonadas separando de campos de Braulio Baptista, los mismos sucesores de Pompilio López y Manuel Florencio Rodríguez; Este, línea quebrada compuesta de cuatro rectas alambradas y amojonadas separando de campos de Dellacá, los mismos sucesores de Pompilio López, Lidia Diego Pereira y Plácida Martínez; Sur, La Cuchilla de Higuera o Sarandí, separando de campos de Homero y Juan Tomás Muñoz; Oeste la Cañada del Yerbalito separando de campo de Braulio Baptista, una línea recta alambrada y amojonada de la fracción A. del mismo plano, adjudicada a los sucesores de Arcinio Amaro y otra, de campos de MARIA EUSTAQUIA DENIS de CARDOZO. — Melo, 5 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 21609 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA COUTO de RINALDI FILIPPINI. Segunda copia de escritura" (C. 333|973) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa del bien padrón N.o 1101, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 12, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 222 metros 4 decímetros, con frente a la calle Brigadier General Manuel Oribe número 889, autorizada por el escribano don Gregorio U. López el 7 de febrero de 1943 y por la que don Ernesto Rinaldi Filippini compró a doña Carolina Solano Burguez el referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 14.400 10|pub. 21250 Nov 12 -v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo C. Malherbe, dictada en autos: "DODRIGUEZ HERNANDEZ OMAR INOCENCIO. Segunda copia" (F. C. 418|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Omar Inocencio Rodríguez Hernández, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Esc. María Isolina Harguindeguy de Frescia con fecha 18 de junio de 1963, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 262, otorgada por don Rómulo Lázaro Pereira Cáceres, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 12.000 10|pub. 21463 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: BONILLA BATISTA, ADILIO CALIXTO. "Solicita expedición segunda copia de escritura". (Ficha 364|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adilio Calixto Bonilla Batista, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Maximiliano Montañés, el 27 de diciembre de 1938 referente al siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en Barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos; padrón 1.684 manzana 154, Segunda Sección Judicial de Maldonado, lote 9 de la manzana L en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de febrero de 1920 con una superficie de 300 metros, teniendo frentes al Este a la calle Pedro Loustane y al Sur la calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 21842 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AUSAN DE SERRES (Sixta Elena). Segundas Copias" (A. 862|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sixta Elena Ausan de Serrés, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Martins Aldeta de Ausan, autorizada por el Escribano José P. Tejero, el 17 de diciembre de 1942, en la que se le adjudicó a la misma una fracción de campo, ubicada en Chamizo, Tercera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1320, con una superficie de 185 Hás. 5522 metros 9161 centímetros, lindando al Norte con Arroyo Guayabo por medio con sucesión Félix Sienra; al Este camino vecinal a la Barra del Arroyo San Gregorio, en medio con fracción N.o 3, en una línea quebrada de 738 metros 30 centímetros y 305 metros 20 centímetros; al Sur, en 1515 metros 50 centímetros lindando con fracción N.o 2 y por el Oeste, con el Río San José, correspondiéndole el N.o 1 del plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de junio de 1942.

Y de la escritura de Partición de los bienes necesarios de Fermín Ausan Aldete, autorizada por el Escribano precitado el 28 de setiembre de 1950, en la que se le adjudicó a la gestionante una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Chamizo, Padrón N.o 10.356, antes en mayor área N.o 6467; señalada con la letra F en el plano del Agrimensor Darío R. Barceló del 8 de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 145 el 14 de junio de 1950, con una superficie de 125 hectáreas 4458 metros lindando al Noroeste en una línea de 741 metros 50 centímetros, camino vecinal en medio, con María Ausán de Perroni, y en otra línea de 616 metros con la fracción letra E; al Este con esta misma fracción en 1091 metros 12 centímetros, y en otra línea de 251 metros 90 centímetros con Miguel Gastelú; al Sureste en 1486 metros 50 centímetros con Victorio Laurnago y por el Suroeste en 1629 metros, 60 centímetros con Héctor Clara, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, noviembre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 21951 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DIAZ MENDEZ LEMETONA MARIA y otros. Segundas copias". (A. 711|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de marzo de 1947, cuya hijuela expedida para Ana Jacinta Méndez Pérez de Díaz el 21 de julio de 1947, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el N.o 625 al folio 316 vto. año 1947, en la cual se le adjudicó el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 5763, situada en Rincón del Pino, 6.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 262, el 9 de octubre de 1946, según el cual su área es de 47 hectáreas, 5934 metros y se deslindan así: por el Norte Noreste, en 395 metros 10 centímetros con bienes de Joaquín Díaz; por el Este Sureste, en 506 metros 90 centímetros con las fracciones N.os 2, 3, 4 y 5 del mismo plano; por el Sur Suroeste 982 metros 60 centímetros con propiedad del Banco de San José y por el Oeste Noroeste, en 514 metros 29 centímetros con Camino Vecinal, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, octubre 29 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 21284 Nov.12.-v.nov.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CEA S.R.L.

Contrato privado: 1.o de noviembre de 1973.

Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 689. Folio 3.314. Libro N.o 1.

Capital: $ 450.000 aportado partes iguales.

Objeto: Prestar asesoramiento a personas físicas o jurídicas y capacitarlas.
Socios: Gustavo De Vita, Apolo Ronchi y Rüdiger Von Sanden.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios.
22) $ 15.000 10|pub. 21531 Nov.16-v.nov.29.

GRANJA HOTEL SUIZO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público y General de Comercio, N.o 669, Folio 3.271, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO KRIEG y ROLF RÄBER.
Objeto: Explotación de granja, restaurante y hotel.
Capital: $ 50:000.000.00.
Integración: Guillermo Krieg: $ 30.000.000 Rolf Räber $ 12.000.000.
Administración: Rolf Räber.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21574 Nov.16-v.nov.29.

REY MAR LIMITADA. SRL

Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1973.
Socios, Manuel Ares Techera Cándido Menguiña Carballo, Ricardo Piñeiro Ferradanes, Manuel Otero Patiño, Juan Hermelo Vidal, Manuel Otero Martínez, Jesús González Leal, Lázaro Francisco Rey Carballal, Víctor Pérez Pérez, Jesús García Couceiro
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pesca e industrialización.
Capital: $ 500.000.
Administración: Uno de los socios designado por mayoría. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de agosto de 1973 con el N.o 321, F.o 1.408, libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub. 21789 Nov.16-v.nov.29.

JACQUES Y RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato privado del 30 de agosto de 1973.
Socios: Amildo Jacques y Horacio Rodríguez Martín.
Objeto: hidráulica, perforaciones e instalaciones, compra venta de materiales, equipos, herramientas, etc.
Domicilio: Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José.
Capital: $ 200.000 aportados en partes iguales.
Dirección y administración: cada uno de los socios, indistintamente.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por año.
Inscripción contrato: Registro Público de Comercio (San José) el 19 de setiembre de 1973, N.o 90, F.o 311, tomo VI.
22) $ 20.000 10|pub. 21753 Nov.16-v.nov.29.

INTERNI LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 383, folio 2.239, libro N.o 1 de contratos.
Socios: Eduardo Rovira Stagnaro y Lourdes Raquel Llaguno Lara.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: toda clase de transacciones comerciales
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: a cargo de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Mariscal Fco. Solano López 1665, bis.
Denominación: INTERNI LTDA.
22) $ 20.000 10|pub. 21820 Nov.16-v.nov.29.

BALVANO SRL

Integrantes: Donato Bagnulo y Vito Mazzeo.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, importación y exportación.
Domicilio: Mercado Modelo filas 25 y 27.
Contrato: 23 de octubre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 21896 Nov.16-v.nov.29.

ABRIL LTDA.

Constituida por documento privado del 28 de setiembre de 1973.
Socios: Carlos De Horta, Aníbal San Martín, Carlos Tisnés y Pedro Ciliberto.
Objeto: Industrialización y comercialización de imprenta, papelería y artículos de escritorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5:000.000, aportados así: señores Tisnés y Ciliberto: $ 2:000.000 cada uno; De Horta y San Martín, $ 500.000 cada uno.
Administración: Tisnés y Ciliberto, conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 637, F.o 3.158, L.o 1 de contratos, el 10 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21890 Nov.16-v.nov.29.

AMATISTAS URUGUAYAS LTDA.

Contrato privado: 10 de octubre de 1973. Registro de Comercio: N.o 516, F.o 2.070, L.o 2.
Razón social: Sitya Matte Brazeiro de Ipar Limitada.
Socios: Nelson Sitya Matte, Selva Brazeiro de Ipar.
Capital: $ 5:000.000.00, ya totalmente integrado.
Objeto: comercialización de amatistas, ágatas y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 21862 Nov.16-v.nov.29.

BAMBY SRL

Contrato privado de 11 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 533 al folio 2.131 del libro 2 de contratos.
Socios: Bernardo Luis Bankviceras Liberman y León Janzis Grampiner. Quienes hasta el presente formaban una sociedad de hecho.
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, fabricación de artículos necesarios para el hogar, etc.
Plazo: 50 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21963 Nov.16-v.nov.29.

RECAM LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 95, folios 333|336, el 16 de agosto de 1973.
Socios: Carlos Regueiro Quevedo y Nicolás Ruben Camacho Román.
Objeto: actos de comercio en forma particular y general, nacional e internacional y especialmente: compra venta de cueros: curtimiento, manufacturación y comercialización de sus productos.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: para actos de disposición conjuntamente, y para el giro normal en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montes (Canelones).
22) $ 20.000 10|pub. 21804 Nov.16-v.nov.29.

VENTURA y LEAL LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha el 25 de octubre de 1973, con N.o 7 del Libro N.o 2.
Socios: EDGARDO VENTURA y RUBENS LEAL.
Objeto: Industrialización de harina en todas sus formas y venta de sus productos y ramo de panadería, confitería, restaurant, fiambrería, café, bar almacén e importación y exportación dentro de dichos rubros.
Administración: Edgardo Ventura.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5:000.000.00 aportado: 50 o|o cada socio.
Domicilio: 5.a Sección Judicial Rocha (Chuy).
22) $ 20.000 10|pub. 21814 Nov.16-v.nov.29.

MORENO Y CANTO LIMITADA antes MORECANT LIMITADA

Por contrato del 19|3|1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el N.o 27, Folios 94 y 97, Libro de Contratos el 23 de abril de 1973, los señores MIGUEL JULIO CESAR MORENO FERNANDEZ y GERMAN ESTEBAN CANTO BRANDON, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada Razón Social y Denominación: Morecant Limitada.
Socios: MIGUEL JULIO CESAR MORENO FERNANDEZ y GERMAN ESTEBAN CANTO BRANDON.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Administración: La Sociedad estará dirigida por un Directorio integrado por los dos nombrados socios.
Administrarán la sciedad los dos socios citados actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: Elaborar y comercializar productos porcinos y alimenticios en general, comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías materias primas y productos elaborados o semi-elaborados por cuenta propia y|o de terceros, adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, prometer en compra o en venta, prendar, caucionar, arrendar, administrar y explotar en toda forma, bienes muebles o inmuebles ya sea a título gratuito u oneroso, otorgar préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en títulos dinero y especies afianzando el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan con hipotecas, prendas o fianzas, intervenir en otras sociedades en carácter de socios, copartícipes o financiadores y en general la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la Sociedad.
Por documento privado suscrito el 7 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el número 100 a Folios 349|350, del Libro de Contratos el 21 de agosto de 1973, los señores Miguel Julio César Moreno Fernández y Germán Estéban Canto Brandón convinieron en cambiar la razón social y denominación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada antedicha y también cambiar el domicilio de la Sociedad, estableciéndose que la Sociedad desde el 7 de agosto de 1973 tendrá la razón social y denominación de "Moreno y Canto Limitada" y que el domicilio será el Paraje Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del Departamento de San José.
22) $ 90.000 10|pub. 21812 Nov.16-v.nov.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por instrumento privado suscrito el 10 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 414 al Folio 1.727 del libro 2 de Contratos, don ROLF GERSON y doña VIOLETA SOTERO BELTRAN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "Rolf Gerson Ltda." con un capital de $ 1:000.000, de los cuales 700.000, corresponden al señor Gerson y $ 300.000 a la señorita Sotero, con una duración de 5 años prorrogable en forma automática, estando el uso de la firma social, a cargo de los dos socios indistintamente. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Roberto Elris, Escribano.
22) $ 25.000 10|pub. 20597 Nov.16-v.nov.29.

REINTER SRL

Contrato del 30 junio 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 15 de agosto de 1972 con el N.o 634, folio 2.263 v. del libro 1 de contratos.
Socios: Martha Graciela Ferrario Peirano y Wellington Mario Di Paulo Canteruci.
Objeto: Representaciones nacionales e internacionales, importación, exportación, asesoramientos, administraciones, gestorías, contabilidades compra venta y todo otro tipo de actividad comercial.
Administración: Wellington M. Di Paulo Canteruci.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 50.000 aportado 50 o|o cada uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 20766 Nv.7-v.nv.20.

KILOMETRO CERO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 28 de abril de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 507 folio 2.041 del libro 2 de contratos, los señores Francisco Ruvertoni Etchevest y Remo Vacchi Weiss cedieron las cuotas sociales que tenían en la citada sociedad a Jorge Carlos y Susana Fortunatti Serra que adquirieron en común y por partes iguales, designándose como directores de la misma, de acuerdo con el artículo 5.o del contrato social y hasta la próxima asamblea general a los señores Jorge Carlos y Susana Fortunatti Serra.
22) $ 25.000 10|pub. 20804 Nv.7-v.nv.20.

GHISOLFO HERMANOS LIMITADA

Constituida en documento privado de fecha 27 de setiembre de 1972, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Ademar Raúl Martínez Sánchez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 499, folio 2.013, libro 2 de contratos.
Socios: Oscar Ghisolfo Sechinelli y Jorge Miguel Ghisolfo Sechinelli.
Objeto: taller mecánico, reparaciones en general de vehículos automotores, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 4:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 20865 Nv.7-v.nv.20.

FONOAMERICA SRL

Constituida por documento privado del 10 de marzo de 1972.
Socios: Julio González Mocho, Alfredo Roberto González Menini, Eduardo Edeso Cozzano y Conrado González Medina.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, industrialización de discos musicales graba-

ciones en general, artículos eléctricos denominados para el hogar, etc.
Capital: $ 300.000.
Administración: conjunta de los socios Conrado González Medina y Alfredo Roberto González Menini.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1973 con el número 168 al folio 591 del libro número 1 de contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 20891 Nv.7-v.nv.20.

JULEM LTDA.

Razón social: JULEM LTDA.
Contrato: del 22 de mayo de 1973, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1973, con el N.o 303 al folio 10.630 del libro N.o 1.
Socios: ELIAS LONDINSKY BRUN, CLARA BAGNER de LONDINSKY, JACOBO FETERBURG.
Objeto: venta mayor.menor, artículos hogar, tienda, mercería y afines.
Capital: $ 3.000.000 en efectivo y por partes iguales.
Domicilio: Arenal Grande N.o 2433.
22) $ 15.000 10|pub. 20841 Nov.7.-v.nov.20.

MATRA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 503, folio 2026, libro 2.
Socios: JOSE LUIS CARRAU, HENRY TEXEIRA, RICARDO RUIZ y FELIX A. RUIZ.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: preservación de maderas, explotación de bosques, afines y anexos.
Administración: los 4 socios.
Uso de firma: José Luis Carrau y Henry Texeira, conjuntamente o cualquiera de ellos con Ricardo Ruiz o Félix A. Ruiz.
Domicilio: César Mayo Gutiérrez 2329. Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) $ 20.000 10|pub. 20797 Nov.7.-v.nov.20

COLOCAR SRL

Contrato privado: 29 marzo 1973. Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 115 L.o 2
Capital: $ 1:200.000 aportado partes iguales.
Objeto: compra venta, fabricación repuestos automotores y similares.
Socios: Angel Cardelino, Ulpiano López Coronel, Jesús Coo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 20840 Nv.7-v.nv.20.

ENVAPLAST LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio Lo. XLIV, Fo. 152, N.o 48.
Socios: ANDRES DEMICHELIS SANTA CRUZ y HUGO VIDART TODESCHINI.
Objeto: Fabricación de bolsas de polietileno.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 20741 Nov.6-v.nov.19.

PLASTAMCO LIMITADA

Razón social: "Plastamco Limitada".
Contrato: 3 de agosto de 1973, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1973, con el número 535 al folio 2793 del libro N.o 1.
Socios: ALBERTO JAIME JAFIF COTTON, ROSA LINDA DOUEK de JAFIF.
Objeto: Comercialización, Industrialización del plástico.
Capital: $ 2.000.000, aportados: Alberto Jaime Jafif Cotton $ 1.000.000, $ 500.000 en efectivo y $ 500.000 en mercadería y Rosa Linda Douek de Jafif $ 1.000.000 en efectivo.
Administración: Alberto Jaime Jafif Cotton.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 25.000 10|pub. 20895 Nov.8-v.nov 21.

CLANOR LTDA.

Contrato privado del 9 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 480 al folio 1.954 del libro N.o 2 de Contratos.
Socias: Clara Kurycki Levcovich de Slivinsky y Norma Giraldi Olveira de Gatto.
Objeto: compra venta por cuenta propia o de terceros de artículos de cigarrería, bombonería heladería disquería, bijouterie, librería, juguetería y cotillón así como la explotación de los juegos de lotería, quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4096, de Montevideo.
Capital: $ 180.000, integrado así: Clara Kurycki de Slivinsky: cinco sextos o sea $ 150.000 y Norma Giraldi de Gatto: un sexto o sea $ 30.000.

Plazo: un año a partir del 15 de octubre de 1973 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 35.000 10|pub. 20938 Nv.8-v.nv.21.

VEIGA Y FERNANDEZ SRL

Contrato del 7 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, 18 de octubre de 1973, N.o 478, folio 1944, libro 2.
Socios: GUILLERMO VEIGA LARRALDE y JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO.
Objeto: explotación forestal, compraventa montes, árboles, maderas, barraca, aserradero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 2:000.000 por 1|2 ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 20621 Nv.8-v.nv.21.

LARRIQUE MAUTONE SRL

Contrato del 26 de octubre de 1973, inscripto el 26 de octubre de 1973 en el Registro de Comercio, N.o 508, folio 2045, libro 2.
Socios: CARLOS LARRIQUE y RODOLFO MAUTONE.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de repuestos para automotores, maquinaria agrícola e industrial.
22) $ 15.000 10|pub. 20645 Nv.8-v.nv.21.

EDITORIAL IDEA SRL

Contrato privado de 28 de setiembre de 1973, inscripción en el Registro de Comercio con el N.o 451 al folio 1.855 v. del libro N.o 2, el 9 de octubre de 1973.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales.
Objeto: realización de labor editorial de toda clase de publicaciones nacionales o extranjeras.
Plazo: treinta años.
Socios: Guillermo Véscovi Darizcuren, Serrana Martínez de Véscovi, Eduardo Véscovi Darizcuren, y Esther Aída Véscovi Puppo.
Domicilio: Misiones 1424, piso 4.
Administración: Guillermo Véscovi Darizcuren o Esther Aída Véscovi Puppo, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 20937 Nv.8-v.nv.21.

CONSTRUCCIONES MENSULA LTDA.

Por contrato de 10 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5|10|73, con el N.o 626 al F.o 3.124 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Horacio Manuel Flores Flores, José Raúl Miranda Rodríguez Julio Héctor Noblega Miranda, Leandro Miguel Carrio Eicarte.
Objeto: construcciones y todo lo relacionado con la industria de la construcción.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 10:000.000 aportado 30 o|o cada uno de los tres primeros socios y el 10 o|o el último.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 21051 Nv.8-v.nv.21.

QUIMILAR URUGUAYA LTDA.

Contrato privado del día 1.o de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 649, al F.o 3.201 del libro N.o 1, el día 15 de octubre de 1973.
Socios: Jorge Julio Alvarez Ommezoli, Nelson Mario García Retta y Hugo Dante Queijo García.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hugo Dante Queijo García, exclusivamente.
Objeto: fabricación y comercialización de productos químicos para la industria, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21050 Nv.8-v.nv.21.

ORTOPEDIA GAVAGNIN LTDA.

Contrato privado del 22 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 670 al folio 3276 del libro N o 1 de Contratos.
Socios: AQUILES GAVAGNIN KAESTNER y MARIA ANTONIA GULART CORONEL de GAVAGNIN.
Objeto: realización de toda clase de actividades relacionadas, derivadas o vinculadas con la Ortopedia.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1345, Montevideo.
Capital: $ 500.000 integrado por partes iguales.
Plazo: diez años a partir del 1o de noviembre de 1973 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 21118 Nov.9.-v.nov.22.

Contrato privado del 6 de octubre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 41 del folio 141 al 160 del tomo año 1973, el 15 de octubre de 1973.
Capital: $ 900.000 dividido en 90 cuotas de $ 10.000 cada una.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, URUGUAY FUICA CABALLERO, JULIO VICUÑA AYESTARAN y RAUL VICUÑA AYESTARAN
Aportes: los socios Walter Castro y Uruguay Fuica aportan $ 300.000 cada uno y los socios Julio y Raúl Vicuña $ 150.000 cada uno.
Administración: el socio Walter Castro.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente, por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Rosario, departamento de Colonia.
Giro: fabricación, distribución, envasado, etc., de productos alimenticios, preferentemente de los derivados de la leche.
22) $ 30.000 10|pub. 20880 Nov.9-v.nov.22.

FIRENZE LIMITADA

Contrato: 21 de setiembre de 1973. Registro Comercio N.o 446, folio 1837 v., libro 2.
Socios: GUENA y FIMA RUBIN.
Capital: $ 2:000.000 aportados por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y venta de muebles, comprar, vender, representar, etcétera.
22) $ 15.000 10|pub. 21120 Nov.9.-v.nov.22.

ORTOPEDIAS UNIDAS LTDA.

Contrato privado del 23 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 663 al folio 3053 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO o TONINO GARAGNANI SCARABELLI, AQUILES GAVAGNIN KAESTNER, JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ y BRUNA VENTURI PASSERI de GARAGNANI.
Objeto: fabricación, adquisición, distribución, importación, exportación y venta de calzados, aparatos, piezas y accesorios anatómicos y ortopédicos así como materia prima relacionada con tales fines por cuenta propia o de terceros en el Uruguay o en el extranjero.
Domicilio: Chaná N.o 2137, Montevideo.
Capital: $ 3:000.000 integrado así: Aquiles Gavagnin y José María García: $ 1:000.000 cada uno y Antonio Garagnani y Bruna Venturi de Garagnani: $ 500.000 cada uno.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: José María García Alvarez actuando conjuntamente con Antonio o Tonino Garagnani Scarabelli o Aquiles Gavagnin Kaestner.
22) $ 35.000 10|pub. 21119 Nov.9.-v.nov.22.

MAQUIRYAM LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de octubre de 1973.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, y ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN.
Objeto: comercio de venta, distribución, fabricación de cualquier tipo de mercadería o producto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 631, folio 613 9 v., libro 1 de Contratos, el 8 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21121 Nov.9.-v.nov.22.

ARAGRO LTDA

Contrato privado del 28 de abril de 1972 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 43 al folio 124'126.
Socios: RICARDO BUGARIN LEIRAS, ANDRES FERREIRA LAGO y ANDRES KAPHAMMEL.
Denominación: "Aragro Ltda.".
Objeto: fertilizantes nacionales, avícolas, productos porcinos, gracería afines y derivados.
Domicilio: Canelones, 16.a Sección Judicial Cno. Rivera.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinto, excepto en obligaciones mayores de $ 500.000 que deberán actuar dos socios en forma conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 21150 Nov.9.-v.nov.22.

FUTURO S.R.L.

Contrato privado 13 de febrero de 1970, inscripción Registro de Comercio N.o 144, folio 519 v., el 13 de marzo de 1970.
Capital: $ 100.000.
Socios y aportes: ABRAHAM PERCOWICZ y ABRAHAM LAMSCHTEIN por partes iguales
Plazo: 10 años prorrogable.

Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: mercería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 21196 Nov.12.-v.nov.23.

JUAN JOSE ELHORDOY HIJOS S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1973.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 488 al folio 1977, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO, MARTIN, IGNACIO y ANTONIO ELHORDOY PAULLIER.
Capital: $ 420.000.
Plazo: 18 años prorrogable.
Objeto: consignación y venta de ganados, en remates, liquidaciones y cualquier forma de comercialización de los mismos. Administraciones de establecimientos ganaderos o industriales, importación o exportación de toda clase de bienes.
Administración: Juan José Elhordoy Repetto.
Domicilio: Manuel Correa 3534.
22) $ 25.000 10|pub. 21273 Nov.12.-v.nov.23.

SAN MARCOS LTDA.
Contrato fecha 31 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre con el N.o 672, folio 3282, libro 1.
Socios: JUAN DERI CORTESE y JUANA ELVIRA CASTRO.
Capital: $ 2:700.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: comercialización, importación y exportación de frutos del país.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pintos Cordeiro 5549.
22) $ 15.000 10|pub. 21292 Nov.12.-v.nov.23.

TIDEMEN S.R.L.
Contrato privado de 17 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio Nº 613, folio 3.074 vuelto, libro N.o 1 de Contratos.
Denominación: Tidemen Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: WALTER ALVARES SUAREZ y JORGE ARGENTINO MANATE MATTOS.
Capital: $ 500.000 dividido en 5 cuotas de $ 100.000 cada uno.
Objeto: realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales, dedicarse a la exportación y|o importación de todos aquellos objetos que estén en el comercio de los hombres.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Alvares Suárez.
Plazo: 20 años a partir del 17 de setiembre de 1973 prorrogable automáticamente.
22) $ 25.000 10|pub. 21350 Nov.13.-v.nov.26.

MONTERDEY LIMITADA
Contrato privado: 26 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 696, folio 3364, libro 1.
Socios: SAUL ALALUF ALGRANTI y DAVID LANDESMAN MALACOLD.
Capital: dos millones de pesos aportado $ 1.900.000 Saúl Alaluf y $ 100.000 David Landesman.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente; enajenación inmuebles o activo fijo, ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: ramo artículos de punto, afines y similares.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21415 Nov.13.-v.nov.26.

GIRINO HNOS. LIMITADA
Contrato privado del 19 de junio de 1973.
Socios: JUAN CARLOS y JULIO CESAR GIRINO FERREIRA.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 10.000.000 por partes iguales.
Administración: indistinta por cualquier socio.
Registro Público y General de Comercio, N.o 397, folio 2286, libro 1 de Contratos, el 28 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 21306 Nov.13.-v.nov.26.

BERNAL S.R.L.
Contrato privado del 31 de octubre de 1973.
Registro de Comercio N.o 522, Folio 2.094, Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de noviembre de 1973.
Socios: ROBERTO BERNAL, INES POLISCHUK y DORA LITENSTEIN.
Capital: $ 200.000 aportado 50 o|o Roberto Bernal y 25 o|o los restantes.
Objeto: Fábrica de Botones y Hebillas.
Plazo: 100 años.
Administración: Roberto Bernal.
22) $ 15.000 10|pub. 21472 Nov.13-v.nov 26.

ARGOS S.R.L.
Contrato privado del 31 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 523, Folio 2.099, Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de noviembre de 1973.
Socios: JORGE DELLA CASA MASI y LIDIA ESTHER VICTORA.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de Confecciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 21473 Nov.13-v.nov.26.

ABADA LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1973.
Inscripción: 31 de octubre de 1973, número 512, Folio 2.060, Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de metales, y en general todo tipo de operaciones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: ALFREDO MARIA CAPRANI, MARTHA MAY, LUIS MARIA CAPRANI, RAUL ZIBECHI SUSANA MARIANO, VICTORIANO SANCHEZ.
Capital: $ 5.000.000.00 aportado: Alfredo Caprani y Victoriano Sánchez $ 2.300.000 cada uno y los restantes $ 100.000 cada uno.
Administración: Alfredo Caprani y Victoriano Sánchez conjuntamente.
Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa N.o 2182
22) $ 25.000 10|pub. 21474 Nov.13-v.nov.26.

REAL LIMITADA
Constitución: 10 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, 22 de octubre de 1973.
Registro N.o 495, Folio 1.899 Libro 2 de Contratos.
Socios: ORLANDO C. ELICEIRY y JULIO HERNANDEZ NOE.
Objeto: Comercialización e Industrialización de accesorios y repuestos para automóviles y camiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 400.000.00 por 1|2 ambos socios
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 21527 Nov.14-v.nov.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AIDA F. de YURRAMENDI S.R.L.
Contrato privado del veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 41 al Folio 104 al 107 del Libro de Contratos.
Socios: AIDA FERRO de YURRAMENDI y JOSE YURRAMENDI FERRO.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Melo (Cerro Largo).
Objeto: Fabricación y comercialización de ropas en general.
Administración: Aída Ferro de Yurramendi.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) $ 20 000 10|pub 21610 Nov.14-v.nov.27.

A.R.E.A. LIMITADA
Constitución: Contrato del 16|8|73.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 539, Folio 2.814 [illegible] del Libro N.o 1.
Socios: RAUL BALEATO, AQUILES CURSO, JULIO HARISPE y HAROLDO SUAREZ.
Administración: Julio Harispe y Raúl Baleato conjuntamente.
Objeto. Compra-Venta repuestos y accesorios para la industria automotriz, etc
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21611 Nov.14-v nov 27

SURCO SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSULTORES
Contrato inscripto el 31 de octubre de 1973 con el N.o 515 al Folio 2.067 del Libro 2 de Contratos.
Capital: $ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL MARIO AUZMENDI SIGNORINI y "LOUIS BERGER Inc.".
Administración: Ingeniero Raúl Mario Auzmendi Signorini.
Objeto: La realización de estudios y proyectos y toda otra actividad vinculada al campo de la ingeniería economía administración o cualquier otro que requiera el desarrollo tecnológico, podrá importar y exportar y representar a empresas nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años a partir del 22 de octubre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 21620 Nov.14-v.nov.27

SURCO LIMITADA
Contrato inscripto: 13 de noviembre de 1972, con número 479, Folio 1.947, Libro 2 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 50.000.00.
Socis: CALIXTO de AGOSTINO $ 40.000, WILSON JAVIER de AGOSTINO $ 10.000.
Objeto: Distribución y comercialización comestibles, bebidas, afines.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 21624 Nov.14-v.nov.27.

D. y F. IMPRESIONES S.R.L.
Constituída por documento privado del 30 de julio de 1973.
Socios: ALEJANDRO IGNACIO FAVARO, FAVARO y JULIO CESAR DE VITA ARIANCET.
Objeto: ramo de imprenta, prensa, propaganda, papel y cartón.
Domicilio: Millán 3583.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 300.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 534, folio 2137, libro 2 de Contratos, el 6 de noviembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub.. 21369 Nov.15-v.nov.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA CONSULTORES S.R.L.
Contrato 27 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al folio 3269 del libro 1.
Socios: MAURICIO RAMON VECINO SANCHEZ y JAIME EDUARDO MARTIN VALDEZ NADAL.
Administración: los dos individual e indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: la prestación de servicios de asesoramiento en materia económica, financiera, y jurídica en general, administrativa, la administración de empresas, inversiones y fondos, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Colonia 900, piso 3, Apto 302 (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 21726 Nov.15.-v.nov.28.

CERDIVAC LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1973.
Inscripción: 15 de octubre de 1973, número 652, folio 3209 del libro 1 de Contratos.
Objeto: fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías de todo tipo.
Domicilio: Domingo Aramburú 1644, Montevideo.
Socios: HAROUTIUN TABAKIAN y JORGE BRUZZONE.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: $ 1:500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 21661 Nov.15.-v.nov.28.

AROCENA, MARGUERY Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1973.
Socios: PELAYO AROCENA VAZQUEZ, JORGE HORACIO MARGUERY MONTESANO y FRANCISCO COTELO SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de vehículos automotores, repuestos y accesorios taller y gomería.
Capital y aportes: $ 10:000.000, aportados así: Jorge Marguery $ 6:000.000; Arocena y Cotelo, $ 2:000.000 cada uno.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 655, folio 3020 v., libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21665 Nov.15.-v.nov.28.

MARANT LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1973.
Inscripción: 11 de octubre de 1973, número 457, folio 1878 del libro 2 de Contratos.
Objeto: fabricación y comercialización de calzado y anexos y en general todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARTIN y ANDRES KOLLAIAN.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: $ 2:500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 21660 Nov.15.-v.nov.28.

URUPESCA LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio: N.o 538, folios 3.149, libro 2.
Socios: Miguel Angel o Michelángelo Rossi, Saúl Sastre.
Objeto: Pesca y caza marítima.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 22012 Nov.19.-v.nov.30.

TECNICOLOR LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1973, Registro de Comercio de Montevideo: N.o 693, folio 3.352, libro 1.
Socios: Carlos Mantegani Guasque y Juan Francisco Olivera Ruiz.
Capital: $ 500.000.

Objeto: Pinturería, ferretería y anexos.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Vázquez 1352.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) $ 10.000 10|pub. 21990 Nov.19-v.nov.30.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA
Constituida el 6 de agosto de 1973. Inscripta Registro Público y General de Comercio, N.o 345, folio 1.497, libro 2.
Socios: Francisco Sánchez Torres y Antonio Martínez Santos
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y reparación de maquinarias y automotores industriales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21989 Nov.19-v.nov.30.

CLAN PUBLICIDAD LTDA.
Contrato privado de fecha 26 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 465 al folio 1.904 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Olga Rodríguez de Mainardi, Aníbal Mainardi, Ana María Vecino de Graciano, Ruber Graciano.
Capital: $ 400.000 en efectivo, por partes iguales.
Objeto: publicidad en todas sus formas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 22013 Nov.19-v.nov.30.

BIF S.R.L.
Contrato: 25|X|973.
Inscripto en Registro de Comercio el 31 de octubre de 1973, N.o 519, Folio 2083, Libro 2.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: CARLOS W. BLENGIO y EDUARDO C. FREIRE.
Objeto: Explotación del Comercio y la Industria en el ramo de taller de reparaciones de artículos del hogar y armado y venta de refrigeradores.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22022 Nov.19-v.nov.30.

BORIMONT REPRESENTACIONES LTDA.
Constituída por documento privado del 20 de setiembre de 1973.
Socios: HEBER MANUEL RICO MONTEVERDE, y WHISNER MARTIRENA JAIME.
Objeto: Representaciones compra-venta de mercadería, e importaciones.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000.00, aportados así: Rico, $ 475.000 y Martirena, $ 25.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 425, Folio 1770, Libro N.o 2 de Contratos, el 27 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21928 Nov.19-v.nov.30.

COLLERATI LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1973.
Inscripción: N.o 688, Folio 3338 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIO VICTOR y ENRIQUE SERGIO COLLERATI LARA.
Capital: $ 3:000.000.00 (tres millones) 50 por ciento cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Rivera 2108 Apto. 10.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 21927 Nov.19-v.nov.30

INVERSO Y BARONE LIMITADA
Contrato Privado: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973, con el N.o 535, Folio 2.140 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GERMAN INVERSO SICA y FRANCISCO BARONE LASALVIA.
Capital Social: $ 1:120.000.00 por mitades.
Objeto: Explotación de la Ferretería "Constituyente" que gira en esta ciudad en la calle Constituyente 1728 en el ramo de bazar, ferretería, menaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21937 Nov.19-v.nov.30

ORVEN LTDA.
Contrato privado del 15 de octubre de 1973, inscripto en el R.P.C. el 9|11|73, con el N.o 708 al Folio 3404 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: AGUSTIN CARPENA, WALTER COPPOLA, JORGE DELBONO, ISABEL CARPENA de LLANOS, JOSE MONTERO y WALTER ROMAY.

Objeto: Organización de Ventas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 21936 Nov.19-v.nov.30.

TALLER JOSE LTDA.
Contrato privado del 1.o de octubre de 1973, inscripto en el R.P.C. el 15 de octubre de 1973 con el N.o 651 al Folio 3206 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JOSE SVETLICHICH y LUISA DUQUE de SVETLICHICH.
Objeto: Taller chapista y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Svetlichich.
22) $ 15.000 10|pub. 21935 Nov.19-v.nov.30.

ACEVEDO Y SNIADOVER LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio de Florida N.o 39, Folio 154, legajo N.o 7.
Socios: RAMON HERMENEGILDO ACEVEDO y LEON SNIADOVER.
Objeto: Relojería, joyería bazar y anexos, y compra y venta al por mayor ramos citados.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Florida, Independencia 620.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 21972 Nov.19-v.nov.30

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.128. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Oscar Bacot por Parabiago Limitada (Montevideo), solicita marca YARO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21469 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.137. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Oscar Bacot por N. V. Nederlandse Staatsmijnen (Holanda), solicita marca RONFALIN clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21470 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.138. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca CORMELIAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21471 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 142.164. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Imprenta Cervantes S. A. (Montevideo), solicita marca: "DON QUIJOTE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21650 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA Nº. 142.151. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: INDOCID—M clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 21697 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA N.o 142.152. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TAMARON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21776 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.166. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Enrique Tato por Braun Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BRAUN SIXTANT clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21777 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.179. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Real Limitada, solicita marca REAL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21857 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.124. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Sindicato Rural Ozark ("Caja Rural de Colonia Suiza Sindicato Rural Ozark"), Colonia, solicita marca, MOLINO QUEMADO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21898 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.169. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Amoglio y Cía. S. A. (Uruguay) solicita registrar marca



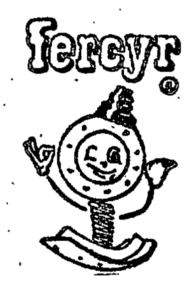
para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21817 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.135. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — P. Dubourg por Chalmar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 21819 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nros. 142.136 y 1.850. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alejandro Labacá, por Cari Ltda. (Montevideo), solicita marca

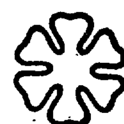


clases 11, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21800 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.165. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Alejandro Labacá por Kollin's S.R.L. (Montevideo) solicita marca HOBBY, clase 5. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21801 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 1.851. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Walter Jones por Paxtur Viajes S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "PAX-TUR", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21649 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.147. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza, Grundel y Cía. S. A., Montevideo, solicita marca



clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 23, 26, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 21984 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.168. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca CASHMERE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21985 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.174. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca WELLCOME NOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21986 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 142.148. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Martín Kechichian, Montevideo, Uruguay ha solicitado marca "SWIFT" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21283 Nov.12.-v.nov.23

ACTA N.o 142.080. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 20806 Nv.9-v.nv.22.

ACTA Nº 142.129. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por R. J. Reynolds Tobacco International S. A. (Suiza) solicita registrar marca: "DICKENS & GRANT" para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21227 Nov.12.-v.nov.23.

ACTA Nº 142.130. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Berol Corporation (EUA) solicita marca: "BEROL" clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21228 Nov.12.-v.nov.23

ACTA Nº 142.131. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Berol Corporation (EUA) solicita marca: "BEROL" clase 15 (lápices). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21229 Nov.12.-v.nov.23.

ACTA Nº 142.145. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — P. Dubourg por Tecnicolor Ltda. (en formación) (Montevideo) solicita marca: "TECNICOLOR", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21277 Nov.12.-v.nov.23

ACTA N.o 142.129. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Alracond SRL (Montevideo), solicita marca ARTEMP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21133 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.109. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca IRISH SPRING clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21129 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.110. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca BANNER clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21130 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.101 — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Rómulo Marne Aurucci, por Miguel Angel Picca, (Montevideo) solicita marca LAS MADRES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21066 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.102. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Rómulo Marne Aurucci, por Miguel Angel Picca (Montevideo), solicita marca LOS PADRES en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 21067 Nov.9.v.nov.22.

ACTA N.o 142.114. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca MONSIEUR ANTOINE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 21148 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 142.141. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Cannon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca OLD BLEACH clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21346 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.142. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Cannon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COTOLENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21347 Nov.13-v.nov.26.

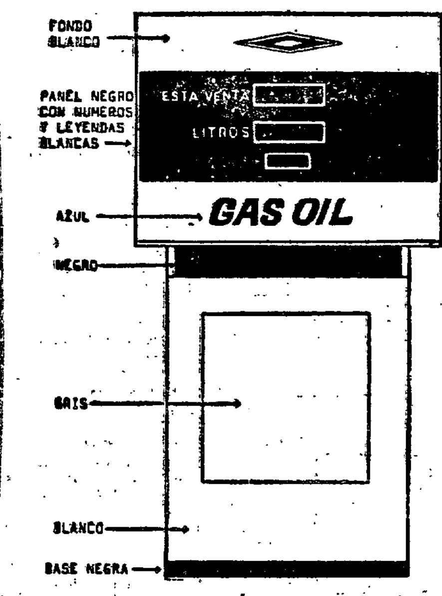
ACTA Nº 142.083. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY UNIVAC

clases 12, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 20809 Nov.7.-v.nov.20.

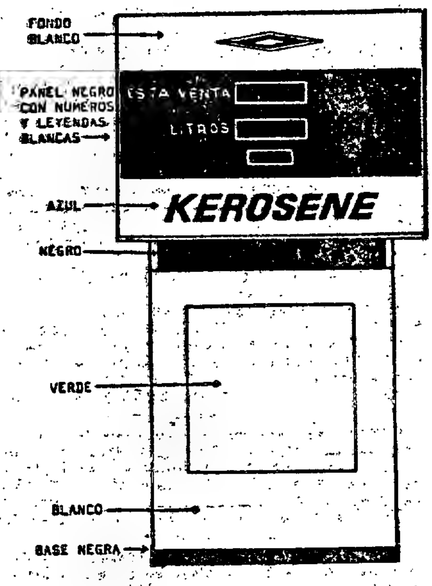
ACTA Nº 142.103. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Enrida S. A. (Montevideo) solicita marca "OVNI", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20785 Nov 7.-v.nov.20.

ACTA N.o 142.097. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co., (Uruguay), Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000.— 10|pub. 20816 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.096. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co., (Uruguay), Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000.— 10|pub. 20815 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 1.849. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía por Edmundo Jorge Berro Gómez, (Uruguay), solicita registrar marca YAGUARON, para clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 20791 Nv.7-v.nv.20.

ACTAS N.os 142.085 y 1.846. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation, (USA), solicita marca

SPERRY

clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000.— 10|pub. 20811 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.079. — Montevideo octubre 30 de 1973. — Bily Fox, por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca

Moviliik

clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000.— 10|pub. 20805 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.105. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Enrida Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca SUNSHINE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000. 10|pub. 20783 Nv.7.v.nv.20.

ACTA N.o 142.104. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Enrida Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca WIMPY, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 20784 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.081. — Montevideo octubre 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Industrias Químico-Fotográficas S. R. L., (Montevideo), solicita marca TALISAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20807 Nv.7.v.nv.20.

ACTA N.o 142.100. — Montevideo, noviembre 1 de 1973. Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca ECTODIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 20817 Nv.7-v.nv.20.

ACTA Nº 142.084. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY VICKERS

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 20810 Nov.7.v.nov.20.

ACTA N.o 142.078. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Enrique Tato por N. V. Philips Gloeilampenfabriken (Holanda), solicita marca

unidata

clases 12, 15, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21140 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.092. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BINOTAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21141 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.118. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita marca Pentodin, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21131 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.122. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca A—C MIREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21094 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.088. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Delleres (Argentina), solicita marca LITIALIZ, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21149 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.127. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca TECTAB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21468 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.132. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda., (Montevideo), solicita marca RENO, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21582 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.149. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Walter Hugo Forteza, de Uruguay, solicita marca LAS ROCAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21615 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.156. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Con esta fecha Maxsim Jablko de Uruguay, ha solicitado marca CRONICA clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21449 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.126. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca LOXAPAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21467 Nov.13-v.nov.26.

ACTAS N.os 142.154 y 1.854. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dyler S. A. (Montevideo), solicita la marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 25.000 10|pub. 21551 Nov.14-v.nov.27.

ACTAS N.os 142.153 y 1.853. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dyler S. A., (Montevideo), solicita la marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 21552 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.143. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo) solicita la marca ELEGE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21348 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.144. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca HIT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21349 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.139. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Erna Siegmund por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca ERADACIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21399 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.140. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ADIAFOR clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21400 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.146. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca POSACOCO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21401 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.117. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Julio Levinas, de Uruguay, ha solicitado marca ALFA, clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21521 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 142.082. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY NEW HOLLAND

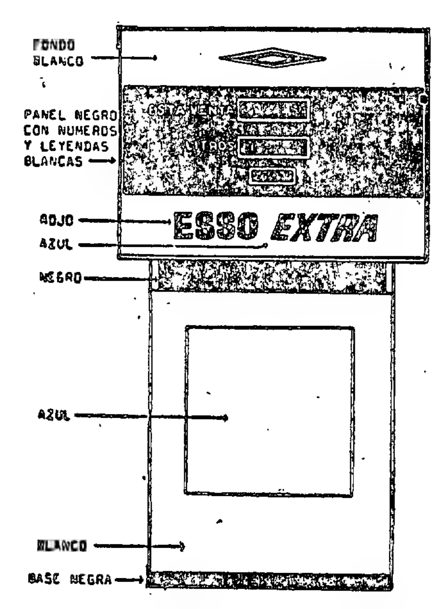
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 20808 Nov.7.-v.nov.20.

ACTAS N.os 142.086 y 1.847. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY REMINGTON

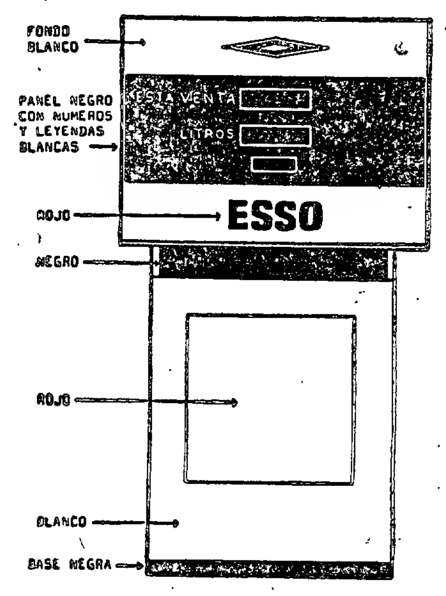
clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 20812 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA Nº 142.094. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca:



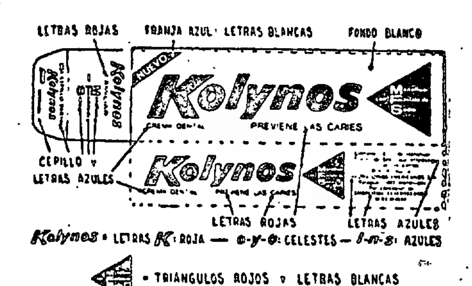
clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 20813 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA Nº 142.095. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 20814 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 142.121. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21095 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.119. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca GARFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21132 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 142.108. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Con esta fecha Julio César Telíz Caraballo, de Uruguay, solicita marca SPARTA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20958 Nv.8-v.nv.21.

ACTA N.o 142.075. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Bardahl Lubricantes Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca: SUPER MAXIMA COMPRESION BARDAHL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21027 Nv.8-v.nv.21.

ACTA N.o 142.076. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Bardahl Lubricantes Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca MAXIMA COMPRESION BARDAHL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21028 Nv.8-v.nv.21.

ACTA Nº 142.116. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Limitada (Uruguay) solicita marca:

erika

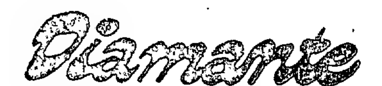
clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 21658 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA Nº 142.115. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Limitada (Uruguay) solicita marca:

Diamante

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 21657 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA Nº 142.159. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo) solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21696 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA N.o 142.172. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Luis Friedmann y Mapil Ltda. (Montevideo) solicita marca AQUARAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21818 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 142.090 y 1.848. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez Quinteros, de Uruguay, solicita marca "EGGO ZUN", de las clases 12, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21719 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA N.o 142.180. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHEEKYCHOPS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21987 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.167. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Soria Hnos., Colonia (Uruguay), ha solicitado marca COSTA AZUL, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22016 Nov.19-v.nov.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.446. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Miguel Hernan Ortiz Molinas (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en sistemas de riñón artificial", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21553 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 19.437. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para preparar derivados de sulfamatos de pirimidina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 20790 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 19.432. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — P. Dubourg por Nicolas Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cortinas metálicas de tablillas replegables". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21581 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 19.440. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Croda International Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en o relativas a grasa de lana", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20965 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 442. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — P. Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Papas fritas en rebanadas". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21580 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 427. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial para "Arandela—Junta con capuchón". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 20576 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 426. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Arandela—Junta de Techumbres". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 20574 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 19.306. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "N—Oxidos de una bencilpirimidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21135 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 19.307. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para componer un preparado farmacéutico activo contra las depresiones y el insomnio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000.— 10|pub. 21136 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 404. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Walter A. Silva. (Uruguay), solicita modelo industrial "Gallina ponedora". — Publíquese conforme decreto 362|972. La Dirección.
24) $ 5.000.— 10|pub. 21142 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 405. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato, por Fernando Alfaro, (Uruguay), solicita modelo industrial "Pito de sonido modulable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000.— 10|pub. 21143 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 19.335. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Enrique Tato, por International Business Machines Corporation, (USA), solicita patente de invención para "Dispositivos exhibidores con paneles a gas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 21144 Nv.9-v.nv.22.

ACTA Nº 329. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Guzmán González por Diego Nelson Lamas, Montevideo, solicita modelo para: "Sujetador y zócalo". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 21344 Nov.12.-v.nov.23

ACTA N.o 19.205. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para preparar benzo (b) Tiofenos Substituidos con (2-Imidazolin 2-Ilamino)" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21134 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 443. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carlos Alberto Ramos Marini (Montevideo), solicita patente de modelo para "Puerta de correr". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21651 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 410. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González por Romeo Gnazzo y Wilson Gnazzo. Uruguay, solicita modelo: "Aditamento para silla". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 21345 Nov.12.-v.nov.23.

ACTA N.o 433. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Con esta fecha, Juan José Berger (Uruguay), solicita patente de modelo para "Calentador de baño". — Y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21679 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 440. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Billy Fox por Maquiryam Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de Placard", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21695 Nov.15-v.nov.28.

25-Ventas de Comercio

Centro Almaceneros Minoristas, Barista y Afines del Uruguay, prometimos vender el almacén, sito en Grecia 3949 a Gloria Fernández y Mary Luz Eloy, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO BLANCO DELAPAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS ORLANDO BLANCO DELAPAZ. — REINA CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 21999 Nov.19-v.dic.14.

El 14 de octubre de 1972, IRIS BONACEDO BALEIRON de DE FEO, prometió vender a Elías Romero Rodríguez el comercio de cafetería y cervecería "Bier Chopp Montevideo", de 25 de Mayo 464. — Elías Romero Rodríguez cedió compromiso el 11 de julio de 1973 a Juan Alberto Abreu. — Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Esc. 5.
25) $ 30.000 20|pub. 22021 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|904. — JOSE BIEMPICA PORTELA y MARIA ESTHER DOCE GARCIA, prometieron vender a Adolfo Eliseo Bolón Martínez y a Nelly Rosario Bolón Martínez la panadería "Nueva Mundial", Camino Carrasco 7037. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Avda. Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 22023 Nov.19-v.dic.14.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Diego Hernández, el Almacén sito en Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — PIEDAD GRAÑA de MARTINEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21145 Nv.9-v.dic.6

Estudio Díaz Martill interviene venta a "Sanviba SRL". restaurant "Villa Nueva". Andes 1403. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Río Branco 1359. Esc. 801. — MANUEL y LUIS SANROMAN.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21155 Nv.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Martín Gueoenlián Minassian el garaje (guardacoches a pensión) ubicado en Miguelete 1760 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juncal 1395 piso 5, Esc. 64 de 17 a 19 horas. — CARLOS MAGDALENA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21190 Nov.12.-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José y Manuel Leiton, Cervecería-Pizzería, Carlos María Ramírez 651 Acreedores al mismo. — JULIO CABALLERO. — CARLOS GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 20187 Oct.30-v.nov.27.

Prometimos vender a "Ortopedia Gavagnin Limitada", el Instituto Ortopédico Kaestner", fábrica y venta de aparatos ortopédicos, sito en Cerro Largo 1345. Acreedores: al comercio. Efectos al 31 de octubre de 1973. Ley 26 de setiembre de 1904. — AQUILES GAVAGNIN KAESTNER. — MARIA ANTONIA GULART de GAVAGNIN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21116 Nv.9-v.dic.6.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA SANTORO GUILLEN y JUAN CARLOS EDGARD PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21380 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 setiembre 1904. — ELADIO VALVERDE FERNANDEZ y JESUS VALVERDE FERNANDEZ, prometieron vender el Café y Bar de calle Yí N.o 1300, a José Martínez Alfonso. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 20232 Oct.30-v.nov.27.

Prometimos vender a Melian y Pose Ltda. (en formación) negocio José Batlle y Ordóñez 259, La Paz, Canelones. Acreedores: Artigas 640, Las Piedras. — JULIO COORE y CIA.
25) $ 10.000 20|pub. 20169 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO GUTIERREZ y YOLANDA DE LEON, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Rodolfo Di Paola Herker, del Bar y Restaurant sito en Mercedes 1501. Acreedores: al comercio.
25) $ 20.000.— 20|pub. 20890 Nv.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Guillermo Roberto Lebrón "Hotel Playa Portezuelo" en Maldonado. Acreedores: Constituyente 1955. — CARMELO IMPERIO.
25) $ 10.000 20|pub. 20306 Oct.31 v.nov.28.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Selly Rodríguez comercio Laureles N.o 500, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes N.o 1412. — SATURNINO VIDAL CORREDOIRA. — CATALINA CANAVE de VIDAL.
25) $ 10.000 20|pub. 20120 Oct.29-v.nov.26.

Interviniendo José Pérez Godoy, cedimos derechos compromiso negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — NELSON ISABELINO PEREIRA PABEN y MARY LIBIA MOTTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 21382 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Hotel Dieciocho Limitada", "Residencial Dieciocho". Acreedores presentarse en: Florida 705 (Maldonado) "CASA DIAZ S. A.".
25) $ 10.000 20|pub. 21376 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ROLANDO DANIEL ACHE GOMEZ y MARIA LAURA NICOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21381 Nov.13-v.dic.10.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sonia Gil Solares de Ayete, Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2647. Acreedores Misiones 1475, P. 1. Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — PEDRO VALLESPIR FIOL.
25) $ 20.000 20|pub. 19830 Oct.25.-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Calvo Montans el 50 o/o del comercio de Avenida Rivera 1915. Acreedores al mismo. — JOSE AMOROSO FABIANO — ELISA CAYOSO LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19906 Oct.25.-v.nov.22.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Luciano Martínez el almacén sito en Acevedo Díaz 2024, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALEJANDRO FERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ de FERNANDEZ
25) $ 20.000 20|pub. 20121 Oct.29.v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Walter Magurno y Sra. almacén Senaque, Rubens 4410. Acreedores al mismo. — DELFO CASANOVA JOSE HERNANDEZ, MARGARITA LLADO.
25) $ 10.000 20|pub. 20726 Nov.6-v.dic 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernández Geronzini Carrasco: Kismet. Acreedores: 18 de Julio 2210. — MAZAL PRIGUE GALLERO.
25) $ 10.000 20|pub. 19944 Oct.26-v.nov.22.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Juan Angel D'Alessandro, almacén sito en María Stagnero de Munar 2851, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN CARLOS CIGLIUTTI GONZALEZ. — MIRTA BARILARI de CIGLIUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 20232 Oct.29.v.nov.26.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Pedro Vallespir Fiol Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2647. Acreedores Misiones 1475, P. 1, Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — ELVIO BENITO TRAVERSO. — EMILIA PEREZ de TRAVERSO.
25) $ 20.000 20|pub. 19831 Oct.25.-v.nov.22.

Cedí mis derechos a panadería "Las Violetas" en la calle Larravide N.o 3075 (ciudad) a Luis Trigo y Félix Pumeda. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1448, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 19750 Oct.24-v.nov.21.

Vendí a la señora Elvira Ferreira de Cuende el comercio sito en Zuñer de Capdevilla 3923, el 1.o de julio de 1973, almacén de comestibles, acreedores en mismo. — JESUS FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 19782 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY prometieron vender a Alba González, comercio Chamizo 4654. Acreedores al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 20635 Nov.5.-v.nov.30.

Prometí vender estación de servicio de Dr. L. A. de Herrera 2803|09 a Manuel Figueiras y Manuel García. Acreedores: Xalambrí, Av. Brasil 2866. — JORGE GARCIA ONACELHAY.
25) $ 10.000 20|pub. 20733 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. NELSON FRANCISCO RODRIGUEZ, prometió vender a Elizabeth Balsa, Almacén y Anexos (Washington Beltrán 1756). Acreedores: Paraguay 1547, 8. P., Esc. 10, (lunes, miércoles y viernes, 17 a 20). — Jorge Mannise, Escribano
25) $ 20.000 20|pub. 19646 Oct.23-v.nv.20.

Interviniendo José Pérez Godoy prometimos vender negocio Pte. Gral. Gestido (Canelones) 2830. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO.
25) $ 10.000 20 pub. 21379 Nov.13-v.dic.10.

Vendimos a Evaristo Suárez Pereiro y Carlos María Robaina, el "Café, Bar y Horno de Pizza" sito en Larrañaga 3851. Acreedores: Ley 26|9|904: en el mismo. — JOSE ANTONIO ESTEVEZ VILLAR.
25) $ 20.000 20|pub. 19602 Oct.23-v.nv.20.

Prometimos vender a Francisco Masullo y José Francisco Larrea, el Café y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 505. Acreedores: 25 de Mayo N.o 463, P. 8, Apto. 4. — JOSE A. FERREIRO DE CLERK.
25) $ 20.000 20|pub. 19625 Oct.23-v.nv.20.

Ley 26|9|904. — Hemos clausurado el comercio ubicado Luis Alberto de Herrera 3130 bis. Acreedores al mismo. — DUCA ESMERALDA CASTELLI de GARCIA. — GERVASIO GARCIA BASOA.
25) $ 10.000 20 pub. 20473 Nov.1.o-v.nov.29.

ABRAHAM HOCHMAN vendió a Héctor y Ernesto Lindner el comercio sito en Durazno 1749. Acreedores: Sarandí 356. Esc. 30. Escribanía Sapienza. Plazo 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 20622 Nov.5.-v.nov 30.

Prometí vender a José Ramón Giraldez Fernández, Carnicería Gronardo 3674. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044 E. 204. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — FLOR DIVINA GONZALEZ de CAMESSELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21643 Nov.16-v.dic.13.

Ley setiembre de 1904. — ALBERTO MARIA LUISA BERMUDEZ y DEIDAMIA GOMEZA prometieron vender a Angel Radamés García comercio juguetería y librería, Rivera 2994. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 — 20|pub. 21123 Nv.9-v.dic.6.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Ramón Cano, Café Uruguay 752, ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE SUEIRO COUCEIRO y ALICIA SIERRA DIAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21681 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO AREVALO VERARDI cedió a Gioconda Armonia Capo de Cotelo y Myriam Nora Cotelo Capo de Fiorentino y Alba Juana Cotelo Capo derechos promesa Compraventa Panadería "Millán y Raffo", Millán 4483. Acreedores escribanía Castro, Misiones 1475, P. 3, E. 2. — Montevideo, setiembre 14 de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 20144 Oct.29.v.nov.26.

Prometimos vender a Ruben Kolor, Imprenta Omega, en Montevideo, Ciudadela 1178. Acreedores: Escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6. — Ley 26 de setiembre 1904. — RICARDO ZEISLER. — ROSA IZKOVITZ de ZEISLER.
25) $ 10.000 20|pub. 19925 Oct.26-v.nov.23.

ADOLFO EMILIO IACOPINI, MIRTA SUSANA MUÑOZ y VICTOR HUGO MUÑOZ, prometimos vender a "Speed Motors Limitada" (en formación) el taller mecánico y anexos sito en la calle Canelones N.o 916 de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía Thévenet, calle Ibicuy N.o 1278, Esc. 701, de mañana.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21063 Nv.9-v.dic.6.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ibicuy 1223; acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ de SARACINO y DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 21378 Nov.13-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a la señora Juana Adela González de Lanza, los derechos emergentes del compromiso suscripto el 31 de marzo de 1971 referente a la Provisión sita en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1442. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN ORLANDO SORIA CAROU PURIFICACION SEÑARIS VILARES y MARIA SEÑARIS VILARES.
25) $ 30.000 20|pub. 21402 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE DIAZ venderá a Jorge Kovacs y Ana María Otegui, el comercio sito en 8 de Octubre 2676. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 21544 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Angel Ramilo el comercio de elaboración de empanadas y facturería, sito en Pérez Castellano 1522 (Montevideo). — Acreedores, en Comercio N.o 2202. — ALEJANDRO LUIS BONELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 21705 Nov.15-v.dic.12.

Prometimos vender a "Viajes Continental International Travel Co. Ltda." agencia de viajes, 25 de Mayo 732, acreedores en el mismo. CARLOS MONTAG, MONICA MONTAG de PARGMAN e IVONNE MONTAG de HENDLIN.
25) $ 20.000 20|pub. 21725 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a don Luis Rodolfo Bertonasco la Panadería La Libertad, sita en Rambla República de Méjico 5363. Acreedores Sarandí 356, escritorio 17 de 10 a 12. — MARIA CRISTINA LE ROSE de BOGHOSSIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 20634 Nov.5.-v.nov.30

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Barizo Hnos., el Almacén sito en Anzani 1999. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ODOLOGO ROBAINA VEGA. — GILDA OLIVERA de ROBAINA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21147 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender el Almacén sito en José Arechavaleta 3875. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEOFAR PROTASIO LEGUIZAMON. — GRACIELA PALOMINO de PROTASIO.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21146 Nv.9-v.dic.6.

Prometimos vender a Domingo Cammarano, el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, calle Hocquart 2151, en el ramo de Tienda, Bazar, Zapatería, Mercería, con la denominación "Tiendas Bambú". Acreedores: presentarse en Río Negro 1394, escritorio 1002 de 9 a 12 horas. — JACOBO AZAR VEGA. — LYDIA CLARA LEVY BENSIÑOR.
25) $ 30.000.— 20|pub. 21117 Nv.9-v.dic.6.

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
NOTIFICACION

Se notifica que en asunto N.o 104.113|72, CARLOS ZAVALA, solicita licencia sin goce de sueldo, el Directorio del Banco de Previsión Social, en sesión 13 de marzo de 1973, resolvió: "Proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Carlos Zavala, por abandono del cargo". — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis E. Machado, Gerente General.
27) (C.C.) 10|pub. 33487 Nov.13-v.nov.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Se hace saber a la señorita NORMA GLADYS D'EAMBROGIO MAURENTE que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 29 de octubre de 1973 resolvió declararla cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono del cargo (R. C. 81|43|73).
27) (C. C.) 3|pub. 33543 Nov.16.v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Se hace saber a la señorita GRACIELA TADEY HENESTROSA que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 29 de octubre ppdo., resolvió declararla cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono del cargo (R. C. 81|42|973).
27) (C. C.) 3|pub. 33545 Nov.16.-v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

En sesión del 6 de noviembre de 1973, dictó la siguiente resolución: "Declárase cesante en sus funciones en el Servicio a la profesora MARIA de los ANGELES SMITD SPAGOLIA, por abandono del cargo". (R. C. 84|38|73).
27) (C. C.) 3|pub. 33544 Nov.16.-v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Se hace saber al señor CARLOS FEDERICO CABEZUDO PEREZ, que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 29 de octubre de 1973 resolvió declararlo cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono del cargo (R. C. 81|41|73).
27) (C. C.) 3|pub. 33546 Nov.16.-v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Se hace saber al señor GUSTAVO DANS que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 29 de octubre ppdo., resolvió declararlo cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono de cargo (R. C. 81|46|73).
27) (C. C.) 3|pub. 33538 Nov.16.-v.nov.20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Se hace saber a la Profesora YOLANDA NORA BENTANCOURT ROTH, que por resolución R. C. 81|45|73 el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 29 de octubre de 1973 resolvió declararla cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33539 Nov.16.-v.nov 20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ENSEÑANZA SECUNDARIA
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Se hace saber al Profesor JORGE NEWTON DUHALDE BARRETO, que por Resolución R. C. 81|44|73 el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 29 de octubre de 1973 resolvió declararlo cesante en sus funciones en el Organismo, por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33540 Nov.16-v.nov.20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE MECHOULAN RUBIN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número 1024 Utiliz 985, Matrícula N.o 511.885, empadronado en Montevideo, N.o 191.847, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 21057 Nov.8.-v.nov.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor FERNAN DARIO AMADO, solicita un duplicado del título de propiedad

del automóvil, modelo 1947 marca Oldsmóbile, motor N.o 631.650, matrícula N.o 27.273, empadronado en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 2.364, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, noviembre 8 de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 21455 Nov.13-v.nov.26.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones hundidas o semihundidas al Norte del Espigón "F" y a ambos lados del Dique de Cintura, del Puerto de Montevideo, a presentarse en la Prefectura Nacional Naval, a efectos de coordinar su reflotamiento.
27) (C. C.) 15.pub. 33424 Nov.8.-v.nov.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Telmo contra PEDRO LUIS ORECCHIA y ADELA MONZON de ORECCHIA. Escrituración judicial" (Ficha V. 308|970) se hace saber que se presentó Telmo Sosa solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 96.726, con una superficie de 221 metros cuadrados con frente a la calle Carlos Tellier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Pedro Luis Orecchia y Adela Monzón de Orecchia, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33351 Nov. 1.o-v.dic.13.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Víctor Berlen Gentile y Agatina F. Cesario Maglia con SUCESORES de RICARDO ROMERO MACIEL. Intimación" (Ficha C. 1386|972), se convoca por el término de noventa días a los herederos de Ricardo Maciel intimándoles a abonar la suma adeudada a Agatina Fortunata Cesario Maglia de Berlen, Umberto y Giovanni Antonio Giuseppe Berlen Cesario, de $ 2.115.760, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora, transcurrido el plazo de diez días desde el último del emplazamiento y simultáneamente a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de rescisión de promesa de compraventa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 19580 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. "Concurso civil voluntario", (D 179|1973), se hace saber que por auto del 17 de mayo de 1973 se tuvo por promovido el concurso voluntario de Carlos Alberto Pereyra Martínez y María Alfonso de Pereyra, habiéndose señalado para la Junta de Acreedores, el 18 de diciembre de 1973 a las 9 horas en este Juzgado, previniéndose que los mismos deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 14.000 10|pub. 21371 Nov.13-v.nov.26.

FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha D 298|1971), y a fin de notificar a todas las partes (empresa, síndico, acreedores, etc.,) se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973 se dictó la resolución que a tal efecto se transcribe a continuación:

N.o 176. — Montevideo setiembre 3 de 1973.

Vistos: para resolución, los autos caratulados, FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. "Liquidación Judicial", (D 298|971).

Resultando: I) Que a fojas 444 se accedió a prorrogar para el 27|IV|1973 la audiencia originariamente fijada para el 28|III|973, y convocada a los efectos del artículo 26 de la ley N.o 2.230;;

II) Que expedido el edicto (fojas 445) y efectuadas las publicaciones pertinentes (fojas 447|50), se reunieron los acreedores en la fecha señalada, para la verificación de los créditos presentados y declaración de solvencia o insolvencia de la masa (fojas 452|53);

III) Que en autos figura, asimismo, la presentación del crédito del Ministerio de Ganadería y Agricultura (fojas 470), documentado a (fojas 454|68).

Considerando: I) Que a la Junta de acreedores comparecieron: a) La Caja de Compensaciones por desocupación de la Industria frigorífica; b) Pragoinvest, (de Checoeslovaquia); c) Banco del Plata; d) Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Fueron aprobados los créditos enunciados en el informe de la Sindicatura, salvo los siguientes: a) de la Caja de Compensaciones por desocupación de la Industria frigorífica, por $ 597.064.933 (excluído por mayoría); b) del Banco del Plata, por dólares 67.188.17, (observado, manteniéndose el saldo que luce en el informe de la Sindicatura); c) del Banco Comercial, (aprobada su validez, con reserva acerca de la naturaleza real de las garantías); d) del Banco Mercantil del Río de la Plata (aprobada su validez, con igual reserva formulada al anterior). Fue aprobado, incluso, el crédito del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por $ 1:923.884 (fojas 452 y vuelta). Asimismo, se votó favorablemente la declaración de insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad (fojas 452 v.);

II) Que no fueron presentados los escritos enunciados en la audiencia, correspondientes al Banco del Plata y a la Caja de Compensaciones de la Industria frigorífica, que objetaran la exclusión y observación, respectivamente, formuladas a sus créditos. Con respecto a los créditos de los Bancos Comercial y Mercantil del Río de la Plata, no compareciente en la Junta de Acreedores existe un informe de los síndicos provisorios, en el cual se alude a la hipoteca firmada el 13|VIII|1970 por Frigorífico Sudamericano a favor de dichos bancos garantizando créditos en moneda extranjera y nacional, cuyo saldo deudor alcanza a $ 691:648.716 (de los cuales pesos 55:211.350 corresponden a moneda extranjera; doc. I, Cap. IV, anexo IV). La diferencia con el saldo deudor total (pesos 847:482.273) corresponde al crédito quirografario de tales bancos. La auditoría efectuada arrojó como resultado, que existen intereses, algunos conceptos de débitos y avales pasibles de verificación ulterior, que merecieron ser incluídos en rubros especiales (docum. I, Cap. I, Apdo. D, pasivo, rubro IV; Cap. III, anexo IV).

Dichos créditos fueron considerados válidos en la Junta, si bien se mantuvieron reservas sobre la naturaleza real de las garantías (fojas 452 v.). Acerca del crédito presentado por la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, estimado por ésta en pesos 597:064.933, se excluyó dicha suma por la Junta (fojas 452 y v.) con arreglo al informe de la Sindicatura, en base al fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del 31|VII|1972, quedando anulado el acto que dispuso la afiliación del Frigorífico Sudamericano a la Caja de Compensaciones referida, (doc. I, Cap. I, activo, rubro IV).

En consecuencia, dicho crédito queda excluído. Por último, el tercer crédito observado es el del Banco del Plata, que éste reputó en U$S 67.188.17 (fojas 452) y la Sindicatura lo discriminó en $ 13:921.868, por cuenta corriente en moneda extranjera y $ 4:418.760, por intereses a verificar, (Doc. I, Cap. II, Cap. III rubro "Acreedores bancarios").

El anexo VIII del pasivo (Cap. I) remite al activo del mismo capítulo (rubro I, "Bancos Cuentas Corrientes"), en donde se determina que dicho crédito no es disponible, por existir saldo deudor con la citada institución, así como la no aceptación de intereses por parte de la Sindicatura, que quedan a verificar, sin perjuicio de la compensación del saldo a favor del Frigorífico en cuenta corriente con el saldo a favor del Banco del Plata por operaciones de exportación no canceladas. Dicho informe fue votado favorablemente en la Junta (fojas 453 v.) y el Juzgado le presta su conformidad. En suma, la Junta observó los créditos (Banco Comercial y Mercantil, en cuanto a la naturaleza real de las garantías y Banco del Plata, en cuanto al monto reclamado) y excluyó uno; el de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica. El Juzgado hace suyo tal pronunciamiento, con la salvedad, consagrada en el artículo 35 inciso final de la ley N.o 2.230 de que tal resolución sólo tiene por efecto "mantener o eliminar el voto del acreedor a quien corresponda, en las deliberaciones de la reunión general". O sea, en el caso, el de la aludida Caja de Compensaciones, único crédito desestimado totalmente;

III) Que el Juzgado se pronunciará, asimismo, en favor de la liquidación definitiva de la sociedad, declarando la insolvencia de la masa, de conformidad con lo aconsejado por la Sindicatura en el documento N.o 2, capítulo III, con las precisiones establecidas en las conclusiones finales.

Por tales fundamentos y lo prescrito por los artículos 35, 36, 51 y 52 de la ley número 2.230, y concordantes del Código de Comercio,

Resuelvo:

1) Aceptar como válidos los créditos presentados por los Bancos Comercial, Mercantil del Río de la Plata y del Plata, con las observaciones formuladas acerca de su naturaleza y monto (considerando II) y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 35 inciso final de la citada ley.

2) Declarar excluído el crédito de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, con la misma salvedad del numeral anterior; e incluído el del Ministerio de Ganadería y Agricultura, denunciado a fojas 452 v.

3) Declarar la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. la que se hará con absoluta prescindencia de sus accionistas y en las condiciones enunciadas en los artículos 53 y siguientes de la Ley predicha.

4) Disponer la publicación de esta sentencia en la forma preceptuada por el artículo 36 inciso 1.o de la ley N.o 2.230.

Expedidos los edictos, pasen los autos al Sr. Regulador de honorarios de Contadores como está mandado a fs. 346 v. y oportunamente vuelvan los autos para la designación de síndicos definitivos. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Y a los efectos legales (de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 36 inciso 1.o de la ley N.o 2.230), se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 103.000 10|pub. 21646 Nov.19-v.nov.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos: "TIENDA DON ALBERTO S.A., Concordato preventivo", (Ficha C. 1223|71)". se hace saber, que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley N.o 2230 del 2 de junio de 1893 cuyas bases se dan a conocer en este edicto: habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

I) Antecedentes. — Los señores Jacobo, y Víctor Israel son los únicos integrantes y titulares del capital accionario de las firmas "Supermercado Colón S. A.", "Tienda Don Alberto S.A." y "Don Alberto Ltda." y para regularizar la situación económica de las mencionadas firmas y la personal de sus integrantes se han presentado iniciando procedimientos de concordato preventivo y concurso civil, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Octavo y Decimoquinto Turnos.

II) Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos denunciados, formando un solo conjunto patrimonial. En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa la totalidad de los bienes y de los pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que ha contraído las obligaciones.

III) Activo del conjunto. — Integran los bienes del activo del conjunto económico así determinado los siguientes: a) El establecimiento comercial del ramo "Tienda" que funciona en dos locales contiguos (arrendados) con frente a la Avda. Garzón Nos. 1918 y 1920. b) El establecimiento comercial del ramo "supermercado", que funciona en el local con frente a Avda. Garzón esquina Eduardo Raíz. c) El inmueble padrón 45.189, arrendado a un café y bar. d) El inmueble padrón 97.810 con frente a Plaza Vidiella número 5619 que consta de dos fincas independientes, casi terminadas. e) El inmueble padrones Nos. 40.372 y 40.310, sito en Avenida Garzón esquina Edo. Raíz, donde funciona el establecimiento comercial individualizado en el apartado b). f) Los derechos emergen-

tes de una promesa de compraventa sobre el apartamento N.o 2, piso 3, del edificio "Panorámico II" de Punta del Este. g) El vehículo marca "Renault", matrícula 524.432.

IV) Principios que rigen el presente convenio. — a) Queda convenido que los acreedores comerciales, aquéllos cuyos créditos responden al suministro de bienes y servicios a "Tienda Don Alberto S. A.", "Supermercado Colór S. A." y "Don Alberto Ltda" y los acreedores que no respondan a tales conceptos, que en adelante se denominarán acreedores civiles. b) El pago de los acreedores comerciales y bancarios se efectuará en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas de no menos de dos millones de pesos, sujetas a la revisión que establece la cláusula XII. c) El crédito que mantengan los acreedores civiles será capitalizado mediante entrega del capital accionario de "Don Alberto S. A." y cesión de cuotas de "Don Alberto Ltda." que se efectuará a la Comisión Administradora y Liquidadora, quien los detentará a nombre y en representación de los acreedores civiles. d) Se reconoce a los acreedores comerciales y bancarios un interés no menor al uno por ciento (1 o|o) mensual, sobre sus saldos acreedores hasta su tota lcancelación, monto que se contabilizará y se hará efectivo conjuntamente y en la misma forma que los créditos civiles. Igual régimen se aplicará en cuanto a los intereses que correspondan a los acreedores civiles. e) Se conviene la creación de una Comisión Administradora y Liquidadora, con amplias funciones de administración y liquidación, a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, y que estará integrada, tendrá como cometidos y ejercerá los poderes, en la forma que mas adelante se especificará.

V) Comisión administradora y liquidadora. — 1) Integración: Nómbrase una Comisión, que se denominará Administradora y Liquidadora, y que estará integrada con los doctores Héctor Bajac y Moisés Cuenca por los acreedores comerciales escribano Serván Bauzón y doctor Javier Gomensoro, por los acreedores civiles, contador Alberto Nocasck y doctor Isaac Gorfinkiel, por los señores Jacobo y Víctor E. Israel, y los representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como sede de la Comisión Administradora y Liquidadora, La Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413). 2) Cometidos: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá los amplios cometidos que exija el presente convenio, debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatario y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido quedará a su criterio proceder a la liquidación del grupo económico. 3) Facultades y poderes: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá las más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y cuotas sociales de las sociedades que suscriben el presente y a tales efectos y a vía de ejemplo, podrá: a) investirse en los cargos de Directores de las sociedades integrantes del conjunto económico. b) contratar el personal profesional o idóneo, fijándole su retribución a los efectos del cumplimiento de sus cometidos. c) comprar, vender o gravar los diferentes activos que componen el conjunto económico por los plazos, precios y condiciones que estimen convenientes, firmando los documentos públicos y privados, necesarios, con todas las cláusulas corrientes. d) fijar el monto de las cuotas de amortización según la cláusula XII.

VI) Obtenidas las firmas necesarias, se procederá al desistimiento de los procedimientos concordatarios y concursales, los señores Jacobo y Víctor Israel, desistirán de los concordatos preventivos judiciales iniciados y del concurso civil, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que los afectan en su persona, las de las sociedades y en los bienes del conjunto. Simultáneamente con lo anterior, los acreedores desistirán de los juicios iniciados y solicitarán el levantamiento de los embargos y|o secuestros trabados. Los integrantes de la Comisión Administradora y Liquidadora podrán formar parte de los Directorios, según lo dispuesto en el artículo V), inciso 3, letra a), y por su parte los señores Jacobo y Víctor Israel, por sí, y en representación de "Don Alberto Ltda.", conferirán mandato irrevocable de administración y disposición en favor de la misma Comisión. Serán entregados a la Comisión Administradora y Liquidarora, todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades anónimas, contratos de sociedad, estatutos, libros y demás papeles correspondientes al conjunto económico aquí reconocido.

VII) Modificación de la Comisión Administradora y Liquidadora. - Una vez cancelado el importe de los acreedores comerciales y resuelto lo referente al pago de intereses, los representantes de éstos en la Comisión Administradora y Liquidadora, cesarán en sus cargos, quedando ésta integrada únicamente por los representantes de los acreedores civiles y de los señores Jacobo y Víctor Israel.

VIII) Retención provisoria. — En el momento del cobro de cada una de las cuotas convenidas, se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender al pago parcial de los gastos, impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión Administradora y Liquidadora.

IX) Prestación de servicios personales y remuneración. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, se comprometen a aplicar su actividad personal bajo la dirección de la Comisión Administradora y Liquidadora y de Contador Interventor en las explotaciones comerciales del conjunto, recibiendo las remuneraciones que legalmente correspondan. En cualquier momento, la Comisión podrá suspender, trasladar o prescindir de dicha actividad personal.

X) Liquidaciones de los bienes. — En cualquier momento en que la Comisión Administradora y Liquidadora estime, por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de los bienes que integran los activos concordatario. En tal supuesto la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos, contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo. La Comisión Administradora y Liquidadora queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula anterior.

XI) Régimen de Mora y Rescisión. — En caso de incumplimiento por parte de la Sociedad concordatoria o de sus integrantes de cualquiera de las obligaciones que asumen por el presente concordato queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime conveniente, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XII) Acuerdo Concordatario del Pasivo Comercial. — Se conviene que las obligaciones comerciales y bancarias, serán satisfechas en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas, de no menos de dos millones de pesos que comenzarán a hacerse efectiva a los treinta días de obtenidas las mayorías legales. Queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para revisar dichas cuotas en forma unilateral, de acuerdo al volumen del giro de los negocios de las diferentes empresas o como consecuencia de depreciaciones monetarias, todo ello sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que se efectuarán como consecuencia de realizaciones parciales del activo.

XIII) Lugar de pago y prorrateo. — Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios, así como las amortizaciones extraordinarias o intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial, quien prorrateará entre los mismos de acuerdo al monto de sus créditos.

XIV) Una vez satisfecho el pago de los acreedores comerciales, La Liga de Defensa Comercial, continuará en la gestión que le encomienda el presente acuerdo, siempre que así lo soliciten los acreedores civiles. Pedimos al Escribano Hugo Wolter la certificación de nuestras firmas. V.E.I.E. J. Israel Eliezer. Isaac José Gorfinkiel. Alberto Nocasck. Moisés Cuenca. Serván Bauzón. Héctor Bajac. Javier Gomensoro. Nelson Alonso García. $ 2:794.000. N.o 13. Hugo O. Wolter Reims, Escribano.

Certifico: que las dos primeras firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas por Víctor Ezra Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Raquel Reybaud con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil ciento treinta y nueve, y por Jacobo Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Renée Pravia con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil doscientos veinticinco, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento a quienes leí el documento que antecede, recabándoles su otorgamiento. En fe de ello y cumpliendo lo solicitado, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de enero de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo: Hugo o Wolter Reims, Escribano.

Odilia Stella de González, $ 530.000; José Lauda, $ 148.000; M. A. Soca (Miguel A. Soca), $ 500.000; Raúl Chauciño, $ 670.000, Serafín Recarey, $ 210.409 Melilla 6353; Carlos Lavoreiro, $ 3:435.000; La Liga de Defensa Comercial, se adhiere al presente convenio, sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de las representaciones otorgadas.

Los acreedores mencionados son los siguientes: José Martínez Reina S. A., pesos 1:673.350; Levy y Cohn $ 63.042, Ildu S. A., $ 4.338.655; La Mundial S. A., $ 537.481; Phuasa, $ 480.020; La Plata Hilos S. A., pesos 51.565; Roberto Ghigino, $ 129.000; Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 170.725; Castro Hnos. S. A., pesos 66.102; Teleprogram (Dogary S. A.) pesos 176.042; Lanca S. A. $ 107.254; Martoy Sociedad Anónima, $ 23.112; Sudamtex del Uruguay S. A., $ 4.243.080; Francisco Massera S. A., $ 36.709; Herderson del Uruguay S. A., $ 23.008; Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., $ 1.410.454; C.O.U.S.A. $ 126.616; Compte y Anselmi S. A., pesos 147.100; Florentino Sande S. A., $ 711.079; Strauch y Cía. S. A., $ 924.936; Oyama S. A., $ 814.553; Cía. Primus del Uruguay, pesos 197.882; Penino y Corona, $ 49.578; Torino Sociedad Anónima, $ 263.388; Saint Hnos. del Uruguay S. A., $ 180.531; Impresora Uruguaya Colombino S. A., $ 235.864; J. Pastorino S. A. (El Chaná), $ 277.805; Cía. Bao Sociedad Anónima $ 586.222; I.M.S.A., pesos 265.593; Mateo Brunet S. A., $ 309.823; Arrozal 33 S. A., $ 215.333; Fábrica Nacional de Papel S. A., $ 72.546; A. Galiana Sociedad Anónima, $ 16.460.; Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, $ 26.116; Funsa, pesos 163.036; Valentín Martínez y Cía., pesos 107.338; S.A.U.V.A., $ 71.920; Bipal S. A., $ 215.570; Carrau y Cía. S. A., $ 111.516; Cudesa, $ 43.558; Sapriza Grundel y Cía. Sociedad Anónima, $ 247.945; Narner y Lambert Ltda., $ 181.788; José Ardao S. A., pesos 1.141.491; Algorta S. A., $ 215.552; Sudy y Cía. S. A., $ 194.332; Alvarez Fernández S. A., $ 44.079; Bambina S. A., pesos 108.150; J. E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. $ 143.743; Hugo A. Davidson S. A. $ 4.932; Dominoni-Staricco S. A., pesos 35.072; Nayr Camejo, $ 320.000; Mauro Silvio Bovo, $ 121.000; Tom Mix S. A., pesos 356.894; Leopoldo Gross y Asociados, pesos 525.184; Alfredo M. Mallarini, pesos 22.320; Romeo Zerboni (La Cosechera), pesos 57.510; Te Biola (Mc. Millan Middleditch y Co. S.R.L.), $ 33.445; Fábrica de Productos Higiénicos (Bernardo Soba), $ 23.116; El Carioca (San Pablo S. A.), $ 34.589; National Cash Register del Uruguay, $ 103.430; A. Barly S. A., $ 135.817; Molino San Ramón Sociedad Anónima, $ 43.340; Rubon T. Carámbula, $ 3.500.000; Y Lucas Calcraft Sociedad Anónima, $ 06.045; Herix S. A., pesos 22.308; J. R. Grases Alonso Ltda., pesos 42.553; Audemar Fernández, $ 629.920; Cerámicas Ely Condor S.R.L., $ 7.552; Ana M. Trujillo Arcosa, $ 600.000; Daniel Fernández Trujillo, $ 560.000; José P. Dávila, $ 612.000, Sadrep, $ 08.500; por La Liga de Defensa Comercial: Enrique D. Musso, Secretario. — Héctor W. Corallo, Presidente. — Dr. Milton Cerisola Izeta, Esc. Guillermo Serván Bauzón y Proc. Simón Lucuix Cifani, son apoderados de los acreedores cuya nómina se adjunta que totalizan 276 acreedores, que representan un capital en créditos de $ 65.094.703, cuya adhesión fue suscripta por el Esc. Guillermo Serván Bauzón, María E. Alessandro de Matiando, pesos 45.000; Orfelia Algaré de Ricci, pesos 10.500; Homero E. Alvarado, $ 30.000; Danilo Custodio Alvarez, $ 500.00; Ricardo Anton Martínez, $ 2.543.421; Ernesto Aurrecochea, $ 146.000; Ruben Wilson Acosta, pesos 320.500; Arsenio Barja, $ 200.000; José Gadea Bautista, $ 588.000; Beheran Serís Elizabeth, $ 320.000; Bentancor de Núñez Dulcinea y Delma B. de Baldini, $ 90.000; Bertino Aníbal y Aída Sgarby, $ 100.000; Palmira Bonilla, $ 141.360; Luis R. Bornio, $ 100.000; María Paula de Bornio $ 150.000; María L. Bourretere de Santiñaque, pesos 1.850.000; Ada M. Buschiazzo de Martegani, $ 485.330; Germán Buschiazzo, $ 500.000; Luis José Buschiazzo, $ 2.462.950; Wáshington Caballero, $ 100.000; Cabrera Ramón C. y Carolina R. de Cabrera, $ 200.000; María Cáceres de García, $ 100.000; Ezra Gaion Danón, $ 800.000; Josua Caion Danon, pesos 255.000; Nabyr Camejo, $ 379.000; Carmen Camejo de Sanz, $ 40.000; Lidia H. Campi, $ 110.000; Aníbal Carbajal y Eloísa Carbajal de Orlando, $ 100.000; Liverpool Carbajal, $ 200.000; Luis Caruso, $ 17.000; Luis H. Caruso Iturbide, $ 40.000; Rovelli Castro, Guillermo y María C. Rovelli de Castro, $ 474.440; Hermino Combranos Pacios y Amelia I. Martínez, $ 230.000; Betty Cobbold de Santiñaque, $ 300.000; Juan I. Coburno y Gloria R. de Coburno, $ 31.200; Pablo Idelfonso Contino, $ 400.000; Etolbina Cappo, $ 467.000; Irma Cornalio de Ferraz, $ 200.000; Manuel Cotelo Fumega pesos 350.000; Miguel Cuadrado, $ 469.200; Francisca E. Culliaci, $ 100.000; María A. Curbelo de Luzardo, $ 230.000; Juan Pedro Curuchet, pesos 100.000; Félix Dagnone $ 700.000; Félix Dagnone y Elvira R. Dagnone $ 200.000; Aurelia Dalias $ 350.000; José Davio $ 168.000; Omar De Armas $ 200.000; Fidelina De Armas y Raquel de Ann $ 310.000; Erinco D. De Armas y Sara Berta Rodríguez $ 728.000; José de la Fuente Velo y Benita M. de De la Fuente $ 130.000; Guillermo Delgado y Constancia M. de Delgado $ 130.000; Lataro De León De León $ 103.000; Alberto Dellacasa y Piecina Durío $ 150.000; Luis de Medeiros pesos 250.000; Tomás de Pereda $ 50.000; Horacio Díaz Mosquera $ 980.000; Agustín Didier

Soca $ 107.500; José Disego y Violeta Vidal de Disego $ 355.000; Israel Domínguez Moris $ 150.000; Sofía Echeverría de Ivanoff $ 224.000; Jorge Elia $ 50.000; María E. Erro de Goyeneche $ 30.000; Armando Escurra y Ema Guerardi de Escurra $ 200.000; María Espinosa de León Cole $ 350.000; Manuel Expósito $ 300.000; Ismael Expósito y Elida Pérez de Expósito $ 25.000; Carlos A. Escurra $ 305.400; José Faliabrino $ 800.000; Ramón B. Fernández $ 500.000; Lorenzo Fernández $ 230.000; Roberto Fernández pesos 250.000; Constantina M. Fernández y Manuel Piñeiro $ 300.000; Heriberto Fernández $ 500.000; José Pedro Ferrari $ 75.000; Víctor Ferrari y Celsa O. de Ferrari $ 50.000; Miriam T. Ferraz $ 150.000; Luciano Figueron $ 100.000; Virginia Focaccio de Spósito $ 100.000; Alicia Fonseca de Bermúdez y Alicia B. de Pezzati $ 1:000.000; José P. Fuentes y Nahyr H. Fuentes $ 500.000; Juana Gaggero de Monteverde $ 100.000; Juan Galliussi E. Z. de Galliussi $ 500.000; Luis A. García y Amanda C. de García $ 145 000; Elida García de Ferrari y Luis Ferrari pesos 350.000; Herminda Gavasi de Firpo y Ruben P. Bisi $ 400.000; Dante Giacobe Garsiera $ 640.000; Manuel Gil Domínguez pesos 400.000; Cándida E. Gómez Luzardo $ 20.000; Raúl González $ 175.000; Miguel A. Grisoglio $ 200.000; Julio C. Guelvanzu; pesos 600 000; Herminda Gavasi de Firpo $ 200.000; Ruben Guerrero y Adelaida Kolto de Guerrero $ 219.000; Justa Ibarra de Torrado y Roberto Torrado $ 85.860; María A. Iros $ 400.000; Angélica M. Iturvide de Caruso $ 175.000; José Haltrich Schuste $ 150.000; Ruben Nelson Labat $ 319.000; Agustina Lago de Bruzzo $ 320.320; María Esther Lambert $ 152.096; Roque Laraia y Domingo Laraia $ 140.000; Juana Lasca e Isabel Perulli $ 200.000; Amadeo Raúl Laurini pesos 338.532; Raúl Laurini Kuster $ 74.000; Juan y Graciela Lemos $ 396.089; Mario Hugo Lema $ 728.000; Benito Levrato $ 100.000; Benito y Vicente Levrato $ 260.000; Aldo I. Luzardo $ 500.000; Jaime Lloveras Cabrera $ 1:250.000; Rogelio Machado $ 1:128.020; Elena Malario Torres $ 100.000; Eugenio Malnatti $ 150.000; Héctor B. Mancini y Adela R. de Mancini $ 510.000; Héctor Mancini y Argentina I. de Mancini $ 1:800.000; Carlos Marabotto y Sara S. de Marabotto $ 200.000; Edilberto Martínez $ 995.260; Olivio F. Mateos y Elvira P. de Mateos $ 200.000; Leonor Mayol de Fernández pesos 200.000; Cayetana Mazuchelli de Andaio y Juan C. Zancía $ 100.000; Lina Mazzoni $ 264.000; Juan Alfredo Mazzorotti pesos 200.000; Juan A. Mazzorotti y Olga G. de Mazzorotti $ 300.000; Doris Moiso de De Armas $ 500.000; Domínguez Morana pesos 89.600; Severino Muner $ 100.000; Gregoria Muniz de Lacuesta $ 179.220; Susana Nelila Otegui $ 50.000; Julián Núñez pesos 300.000; Julio César Núñez $ 800.000; Irene Oneto de Velo $ 150.000; Tiburcia Onetto pesos 45.000; Juana G. Orquet de Labat pesos 30.000; Alfredo Pagano y María C. de Pagano $ 150.000; Sra. de Parseghian $ 300.000; Antonio Parseghian $ 500.000; M. Esther Pazos y María Isabel Pazos $ 350.000; Ramona Soca y Antonio L. Perdomo $ 336.000; Marcos D. Pérez y Marcos Pérez $ 100.000; José Perrone y M. G. de Perrone $ 100.000; Rosa N. de Piana y José Piana $ 1:100.000; Yolanda M. Piano de García $ 200.000; Raúl W. Polero $ 280.000; Eulogia C. de Polero y Raúl Polero $ 100.000; Josefa C. de Polero e Idelfonso Polero $ 100.000; Juana Pombo de Pera $ 540.000; Roberto Porley $ 172 500; Angela Porta de Di Mateo $ 152.000; Dora M. Pouquette $ 92 280; Nelly Pouquette de Caruso $ 40.000; Norberto Pouquette pesos 22.400; Oscar Pozzi $ 300.000; Juan Radice $ 100.000; Ricardo Resilla $ 145.000; Felipe Santiago Recalde $ 50.000; Serafín Recarey Cancela $ 221.400; Gladys Rey de Rilla pesos 550 000; Nelson Ariel Rey $ 180.000; Isolina Richero de Freiría $ 50 000; Santiago Ricci $ 218.500; Juan Rilla $ 430.000; Aída Risso de Ripoll y Américo Ripoll $ 100.000; Armando Risso $ 1:000 000; Esther Robaggo S. de Curuchet $ 100 000; Segundo Motrelli y Sixta Robeldo de Motrelli $ 100.000; Domingo A. Rocco $ 250.000; Elisa Rodríguez de Alvarez $ 50.000; Pablo R. Rodríguez $ 150.000; Norberto F. Romero $ 175.000; Carmen L. de Rojo y José Rojo $ 300.000; Antonio Roncio $ 242.000; Irma Rossa pesos 50.000; María Ruglio de Panorell $ 270.000; Roque Ruglio y María E. Delorio $ 130.000; Ernesto Sala $ 450.000; Juan Salaberry y Rosa M. de Salaberry $ 100.000; Roberto Santiñaque y Betty C. de Santiñaque pesos 1:800.190; Susana Seré de Goyeñea $ 60.000; María C. Seris $ 171.600; Vicente Serrentino $ 400.320; Manuel Siage y/o Elisa Falken Hager $ 300.000; Feline Silveira $ 300.000; Alberto Simonchelli y Benigna Lusardo pesos 150.000; Elena R. Soca Perdomo pesos 120.750; Ilma N. Sodado Pérez $ 56.680; María Elena Solaro $ 150.000; Carlos W. Sosa Castillo $ 18.000; Italia Solla de Dodera $ 770 000; Carlos Sosa Castillo y Aldiva A. de Sosa $ 200.000; María I. Spósito de Rotondo $ 100.000; Vicente Spósito $ 100.000; Francisco Sporturno y Clara Garziera $ 550.000; Carlos Tognazzolo $ 400.000; Basilio Toledo $ 296.800; Antonio Tometti e Iris E. de Tometti $ 100.000; José Ernesto Tonelli pesos 112.800; Pellegrino Torres y María E. de Torres $ 235.000; Angela Ugolini de Pozzi y Angelita Pozzi Ugolini $ 175.000; Elba Vacca de Antognazza y Sergio Antognazza $ 500.000; Miguel Valcada y Elba A. de Valcada $ 248.000; Evaristo Vega $ 300.000; Walter Veny pesos 224.000; Cristina Vignolo de Castillo pesos 150.000; Celia Marta Yebra $ 200.000; Amadeo Yebra $ 322.000; Amadeo y Marta C. Yebra $ 250.000; Gladys Zanola y Cayetana C. M. de Andini $ 75.000.

El doctor Javier E. Gomensoro es apoderado de los siguientes acreedores: Jorge Gómez $ 2:341.000; Amanda N. de Fantín $ 1:000.000; Inés Martínez Moreira $ 500.000; Silvio Maneiro $ 600.000; Juan Vázquez $ 400.000; Blanca Lázaro $ 330.000; Nilda G. de Pesce $ 400.000; Rosa N. de Servillo $ 380.000. Todos estos acreedores civiles, colocaron su dinero a través y por intermedio del escribano Félix Urureta Dubois. Adolfo Rodríguez $ 896.000; Carlos y Martha Brut $ 700.000. Este acreedor colocó su dinero por intermedio de la Escribanía Litman. Juan Carlos Milans $ 579.995. En total son once acreedores civiles por la suma total de $ 8:026.995 (ocho millones veintiséis mil novecientos noventa y cinco pesos m|n). P. Isabel Selva Rosas de Vardino; Julio Anselmo Rosas pesos 200.000; Antonio Menafra $ 112.969 (Antonio Menafra). Josue Stotland, J. Stotland, pp. "Evera S. A. y C.", (irma ilegible) por "Passadore Carrau y Mutio S.A.", $ 738.438; María Elena Pellegrino p. Distribuidora Ibarra S.A. $ 252.577 (firma ilegible); A. Easton $ 43.430; Laboratorio Fartón Alfredo Easton. Berequet Ltda. (firma ilegible) $ 172.710; Van Papazián, Molinos Aída, Van Papazián $ 78.759; p. Adolfo Andrés y|o Mirta A. de Iaci y|o María Iaci y|o Angel Iaci y|o Olga U. de Andrés y|o Manfred di Iaci y|o Felipe Iaci y|o Nelson Andres y|o Josefina M. de Iasi $ 780.000 (9 vales); Manfredi Ialci por Bel S. A. —Héctor Bajac— Héctor Bajac por Cosmex S. A. Héctor Bajac. Héctor Bajac por Winsor Ltda. Ester Glass de Anspacher. Ester Glass de Anspacher. Saúl Molotkas. S. Molotkas $ 178.666; p. Juan J. Bonomi Cía. S. A. $ 64.367; Angel Dodera p. Porta Erganián (firma ilegible) $ 50.070; P. B. Balo Ltda. $ 15.034, (firma ilegible), P.P. Decsa $ 48.055 (firma ilegible); p. Laboratorios Reyton S.R.L. $ 12.950 (firma ilegible); P. Macrosur S. A. $ 158.830 (firma ilegible); p. Laboratorios Curtis S.R.L. $ 18.295; Raimundo G. Pallares. Antonia Bianquino de Gatti $ 40.000; P. P. Antonia B. de Gatti. Angela Bianquino de Fuentes $ 100.000; P. P. Angela B. de Fuentes. Dominga Bianquino de Perassa $ 50.000; Dominga B. de Perassa. Pedro Bagalciague por Argenturi S. A. F. Balkanyi; por Soldy S.A. $ 111.899; Chebibi B. Soldy P. Belfort S. A Mario Falmon. P. Juan Weissman S. A. M. Sarganas P. Camisas Relámpago S. A. M. Sarganas. Por Salomón Rapstein $ 142.426; Rivera 3272 y Terry S. A. pesos 203.440; Salomón Rapstein. Rivera 3272. Antonia B. de Gatti $ 40.000; Guaviyú 2516. P. Coelho y Denicola S.C. S. Denicola AJA 3939 por Est. Vesubio S. A. (firma ilegible). Por Casa Sigma. Rosa Rainusso. por Fragonar S. A. D. Biagas; por Motaltécnica S.A. D. Biagas; por Distribuidora Nacional Santiago Pastorino Ferrou $ 137.435: por Mackey S. A. $ 429.092 J. C. Williman h. Colonia 1181 Esc. 205; p. Mulca Uruguay S. A. $ 193.590; C. Carpena; por Panamar S.C.I. $ 25.203 (firma ilegible); por Ricard S. A. (firma ilegible) $ 136.859; por Supertoy S. A. $ 650.369. M. Perilles. Por Perfumerías del Uruguay Alberto Camejo $ 34.914. A. Camejo. Salomón Karps $ 920.000; por Patty Collin S. A. (firma ilegible); por Alonso y Mariño S. A. $ 79.758. C. Cunha. Braulio Delgado. Braulio Delgado $ 115.267. Angel E. Raviolo. Angel E. Raviolo pesos 700.000. Alba R. de Rojas. Alba R. de Rojas $ 450.000. Vicuña 1934. José Alvarez y Concepción M. de Alvarez. Concepción M. de Alvarez $ 750.000. Daniel Zorrilla 5229. Isaac Acher. Isaac Acher. Agropecuaria Colón (firma ilegible) $ 160.714; Bodega Giacoia S. A. (firma ilegible) $ 22.765. José María Martínez. José M. Martínez. $ 433.000. Juan Ricardo Menegulli $ 924.060. Valentín Alvarez $ 140.000. V. Alvarez. Siria Silveira de Alvarez; por V. Alvarez $ 56.000. Kway. Walter García $ 119.093. Jesús Pérez Cambra. Jesús Pérez Cambra $ 55.000. Blanca S. Molesini. Blanca S. Molesini $ 100.000. Castora Hnos. S.R.L. Walter Castro pesos 51.214. Gladys C. de Fazzio. Gladys C. de Fazzio $ 50.000. Dora E. López Mallo. Dora E. López Mallo $ 250.000; Amílcar Morzo (firma ilegible) $ 150.000; Carlos Anchanio. Carlos Anchanio. Krikor Keroglian. Krigor Kerogdian Wáshington García Cotelo. Wáshington García $ 123.000; Cándida García de Lucía. Cándida García de Lucía $ 100.000; Wáshington Rodríguez. Wáshington Rodríguez. El Cosaco por Francisco Fernández. Juan Ramírez $ 25.017. El Trigal por Distribuidora Andrés Sicalos. Andrés Sicalos. Mercedes G. de Díaz por Marta Díaz. María E. de Barreiro. M.E.C. de Barreiro pesos 166.000. Melba; por Melba Urug. Lda. (firma ilegible); p. Homero Fernández y Hnos. S. A. (firma ilegible); Catalina Mazzuco. Catalina Mazzuco $ 50.000. Juana Violeta Izquierdo $ 96.430; Juana V. Izquierdo. C.I. 709.522. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 440.000 10|pub. 21801 Nov.19-v.nov.30.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE NATHAN CUNEO y ESTHER BELAMED AMIEL, solicitando la emancipación civil de su hijo Hugo Mauricio Nathan Melamed, que fue concedida por auto N.o 9623 de fecha 23 de agosto de 1973.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 8.000 10|pub. 21708 Nov.15-v nov.23.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Roldán, Osvaldo contra SUC. de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.|489|972) se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán, iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil, contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

27) $ 30.000 30|pub. 19964 Oct.26-v.dic.7.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIDAL ALFREDO, "Herencia yacente", (F. 535|73), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 8.000 10|pub. 21370 Nov.13-v.nov.23.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petcho Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA. Oblación y consignación". (N.o 354|73) se cita, llama y emplaza a María Anselma Cañizas Errandónea, representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8.15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta, Esc. Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 22031 Nov.19-v.dic.31.

COBRO DE SALARIOS

Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de Segundo Turno, en los autos caratulados "Inés Fuentes de Saravia con Sucesores de ENRICO O ENRIQUE BELLI. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldos impagos N.o 2855", se cita y emplaza a los demandados Sucesores de Enrico o Enrique Belli, por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento, —y para contestar la demanda—, y si no compareciere continuándose estos obrados con la designación de Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para tentar la conciliación para la cual se señala la audiencia para el 28 de febrero de 1974, ante el Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Juan Paullier número 1745.

Dada la naturaleza de este juicio, la publicación de edictos es gratuita de acuerdo a la Legislación Laboral vigente — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 9.910 Art. 10) 30|pub. 33345 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino,

dictada en los autos caratulados: "Llado, Mario y Rosa, María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 2043) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva, Santiago y Sabatel, Libia contra SUAREZ, TERESA OLGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 2021)", se cita llama y emplaza a doña Teresa Olga Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 33226 Oct.24-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Míguez Santiago Mateo y Núñez de Míguez, María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA, MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se cita, llama y emplaza a MILTON DE ARMAS y HAYDEE ALICIA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perla, Ruben Darío y Pérez, Ema contra De Armas, Milton y González, Haydée Alicia. P.P.P. (Ficha B. 374|73), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33495 Nov.14.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro Horacio Israel y Morales, Angela Dolores Ma. contra Figueroa Clotilde". Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B Nº 4063) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) R. 20|5|55 30|pub. 33320 Oct.30.-v.dic.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Fábrica Nacional de Papel contra ARNALDO BALDI. Rescisión de Contrato" (Libro VI, Folio 398, Nº 142) se notifica y emplaza al señor Arnaldo Baldi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
27) $ 24 000 30|pub. 21008 Nov.8.-v.dic.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos FERNANDO TABOADA DENIS. "Concurso voluntario". (L.o 17, F.o 271), se hace saber a los señores acreedores que el señor Síndico ha formulado en estos autos el estado de los créditos de este concurso con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 15.000 15|pub. 22042 Nov.19-v.dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17, Folio 694, N.o 1.186) se cita, llama y emplaza al condómino Abraham Schwartz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú, octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C. 427|973)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos octubre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 18873 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se le seguirá el juicio.

Se deja constancia que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1346 de fecha 21 de marzo de 1973, recaída en el expediente: "Aramis Gabriel Buonomo y Teresa Mirtha Villoz de Buonomo contra AMADEO WALTER CASTRO y ZULMA AMALIA DIPERNA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha Nº 23, Año 1973) se cita, y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Vare, la. Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 20226 Oct.30-v.dic.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Comm dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de don Comm dos Santos, y a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 19148 Oct.18-v.nov.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el señor JOSE MAURICIO FERNANDEZ inició juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural del extinto JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, emplazándose por el término de 90 días a quien se consideren con derecho a la herencia bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33396 Nv.7-v.dc.18.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSECION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "FLEITAS, SARA". Auxiliatoria de Pobreza y Posesión notoria de estado civil (Ficha 351|C|1973), se ha presentado Sara Fleitas iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra los sucesores de Honorato Fleitas Pereira, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1973. — Rocío Cuadrado de Aado, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33147 Oct.18-v.nov.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, conforme a lo preceptuado en el artículo 35 del estatuto social, cumple en convocar a la masa social a asamblea general ordinaria de socios para el día 30 de noviembre de 1973 a las 17.30 horas en la sede social de 18 de Julio 1721, primer piso, donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la elección de autoridades, realizada el día 27 de octubre de 1973 y proclamación de los candidatos respectivos; 2.o) Consideración de la memoria anual y de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|1973; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Podrán concurrir los socios que tengan un año de antigüedad como tales y hallan integrado una parte social de pesos 100, debiéndose presentar documento de identidad. — Carlos M. Crespi, Presidente. — Ma. Elena Figueredo de Liberati, Secretaria.
27) $ 17.500 3|pub. 22011 Nov.19-v.nov.23.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la asamblea general ordinaria que en régimen de primer convocatoria se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1973 a la hora 20 y 30 en la sede social (Uruguay 1580), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Aprobar las elecciones realizadas el 27 de octubre de 1973 y sus resultantes.

2.o Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.

3.o Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1972|73 cerrado el 30 de junio ppdo., el Informe de la Comisión Fiscal y prestarles aprobación.

4.o Pago del Retorno en Acciones, por lo que correspondiente por el ejercicio 1972|73 (proyecto del C. Directivo).

5.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100 c|u, y es preciso exhibir documento de identidad. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — Américo Piñeyro, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Ignacio Milano, Secretario.
27) $ 22.500 5|pub. 21912 Nov.19.v.nov.23.

CAMBIO NOMBRE EMBARCACION

Francisco Bussi C. I. 969.740. Domiciliado en Magallanes 1521, Apto. 10 solicita cambio de nombre de la embarcación "France" Matrícula N.o 3835 del Registro de Cabotaje. Actividad: deporte. Nombre actual: "MARUPE 19".
27) $ 10.000 10|pub. 20866 Nov.7.-v.nov.20.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA PIFFARETTI de MULA o PIFFARETTI MONDRAGON de MULA CENTURION (S.178|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22070 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES LOACES CANCELA (S 484|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22068 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DA SILVA o DA SILVA GOYOAGA (S|544|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN o JUAN SEVESO (S|260|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22183 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BONABA (S|380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22184 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TECHERA CUÑETTI (E|2.024|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22074 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEON MARIÑO (E|1.864|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22073 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO BAQUERO GOGGIA (E|1.878|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22072 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA LUISA MORALES de SCHINCA (534|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22124 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ ALVAREZ (288|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22127 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVIA o SILA SPIVAK de ZAMONSKY (386|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22126 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERRA de VALLEJO (384|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22128 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CONSTESTABILE de TASSISTO (S|352|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22121 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO POSSE VENESI (S|364|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22122 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO LAVARELLO o LAVAREYO o VALES o LEONARDO VALEZ LAVADELLO (S|378|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22123 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de BUGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22163 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REDONDO ARRIERO (S|16|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22180 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRIAN de BOERO (S|486|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22178 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER RAVIALES DIAZ de TESSORE (S|432|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22177 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOAQUIN ENRIQUE TIMOTEO LIGUORI VUOLO y MARIA o MARIA JOSEFINA LIGUORI VUOLO (S|394|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22175 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ABEL ACOSTA o ACOSTA LUZARDO (S|436|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22171 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.20-v.nov.31, Nov.1.o-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PICCO BOGGIANO (S|122|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21742 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VASSALLO o BASALLO o VASALLO (A|448|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22077 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ANA BEGONI CARRANZA (A|390|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22076 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CATALINA JUANA TARIGO DEMATTEIS o de MATTEY (F. 788 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22080 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE PARODI VENTURINI (A. 378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22081 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALAZAR o JOSE SALDAÑA o SALDAÑO (A. 336|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 22093 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA TABAJ o TABA de BIANCHI y MANUEL BIANCHI VARESE (S. 403|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22071 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MEDERO o MEDERO BALLESTA (S. 199|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22069 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NORBIS ORSI (S. 425|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22185 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER WINTERHOFF (E. 2435|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22075 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ (S. 411|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22125 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA PUCCIO ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22158 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR o PILAR FREIRE de EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22162 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GALLARDO de MONTAÑO (S. 457|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22182 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRELLA PURA del BAGLIVI o del BAGLIVI BRINGAS (S. 407|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22179 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA FERRARI de CABRERA (S. 395|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22174 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SORRONDEGUI de CABRERA (S. 409|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22173 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERA de FONSECA (S. 531|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22172 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MEDINA de DAMIAN (A. 561|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22103 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES COLL SIERRA (A. 589|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22176 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISINIO DE LOS SANTOS ALTEZ o LISINIO DE LOS SANTOS ALVAREZ (Ficha 671|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22078 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MEDINA o ZENON ARMANDO MEDINA (Ficha 357|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22079 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MIGUEZ y LUCIA ELCIRA TABO de MIGUEZ (Ficha 396|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22097 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DOMINGA LEDESMA o LEDEZMA de LLAGARIA o LLAGARIAS y PELEGRINO o PEREGRINO o PEREGRIN TEODORO LLAGARIA o LLAGARIAS GUILLEN (Ficha V. 376|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22098 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO MORALES (Ficha 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1973. — Juan Carlos Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22094 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO PARDIÑAS (Ficha 376|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22095 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVERGISTO ALANIZ (Ficha 504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22096 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORLANDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22064 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA ASUNTA o ASUNCION FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22063 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MERCEDES CASTRO de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedo-

res, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 20|pub. 22112 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EULOGIA ALVAREZ de LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22105 Nov.20-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

PASSEGGI S. A.

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Passeggi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 18.30 en el local de la sociedad, Colonia 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1972|1973; 3.o) Elección de tres directores; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 22051 Nov.20-v.nov.26.

RINCON DE LOS TAPES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1973 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 15 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 22132 Nov.20-v.nov.22.

SANTANDER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Santander S. A.", a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local, sito en la calle Piedras 329, Esc. 5, el día 7 de diciembre de 1973, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balances de situación y resultados de los ejercicios 1969|70 al 1971|72 inclusive; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — El plazo para la inscripción de acciones y|o certificados, se cierra con tres días de anticipación a la realización d asamblea. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19|7|909. En la segunda convocatoria, podrá sesionarse con cualquier número de acciones representadas.
3) $ 8.000 2|pub. 22101 Nov.20-v.nov.21.

VISAR HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1973 a la hora 16 en el local social, sito en L. Gómez N.o 1083, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 1 accionista para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1973.
3.o) Elección de Directorio.
4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Sociedad, hasta con 1 día de anticipación al fijado para la asamblea. — Paysandú, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 22159 Nov.20-v.nov.20.

BARRACA MONTAUBAN HNOS. S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973, a la hora 17 en el local social, sito en Ituzaingó y Cerrito a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1 accionista para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta 1 día antes del fijado para la asamblea en la Sociedad. — Paysandú, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 22160 Nov.20-v.nov.20.

TILAG S. A.

De acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, El Directorio convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 17 en el local social, sito en L. Gómez 1089, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

Los accionistas que desean formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta con 1 día de anticipación al día fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — Paysandú, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 22161 Nov.20-v.nov.20.

INMOBILIARIA LASTRETO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1973, a las 10 horas en la calle Gral. Flores 550 del departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de julio de 1970, 1971, 1972 y 1973; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Remuneración del señor presidente y secretario; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 22152 Nov.20-v.nov.20.

JUAN B. LASTRETO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1973, a las 10.30 en la calle Gral. Flores 550 del departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de julio de 1970, 1971, 1972 y 1973; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Remuneración del señor presidente y secretario; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 22153 Nov.20-v.nov.20.

RELOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de "Relos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1973 a la hora 12, en el local social de la empresa, Avda. Gral. Flores 2341, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973 y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección del Directorio para el ejercicio 1973|74; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social desde el 20 de noviembre, cerrándose la asamblea, (artículo 16). La asamblea sesionará con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Pasados 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria, la asamblea está plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera la asistencia de accionistas, (artículo 17). — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 22104 Nov.20-v.nov.20.

TESTA, LEITE y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos N.os 11, 21, 22, 32, de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestro domicilio social, calle 25 de Agosto 247, de la ciudad de Tacuarembó, a las 10 horas del día 30 de noviembre de 1973, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1973; 2.o) Elección del Directorio por el período 1973|75; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o) Que los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, o sea por lo menos tres días antes del señalado para la reunión en el horario de oficinas; 2.o) Que si transcurridas dos horas no se han podido reunir los capitales o los votos necesarios, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes cualquiera sea su número. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 22106 Nov.20-v.nov.20.

KENY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1973 a las 11.30 horas en Colonia 815, Esc. 301, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios 1970, 1971 y 1972; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 22057 Nov.20-v.nov.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDMUNDO HECTOR PELLISTRI y CARMEN TEYSERA ROUCO, (V 120|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22085 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO, (Ficha A 432|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000 10|pub. 22117 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADHEMAR PEZZOLANO y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22138 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MARIA GROMPONE y JOAQUIN JOSE AMESTOY, (Ficha C 1.077|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22156 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANUEL PIEDRAS y MARIA CELIA OYENARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22157 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPIGA JUAN GREGORIO y SILVIA EUGENIA PRESA SILVERA de PEREZ, (Ficha E 547|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22084 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINESTA de CHIAPPARA ROSA MARIA contra WASHINGTON CHIAPPARA. (Ficha E 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22083 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA IRMA EDELINA con CARMELO BIRRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 926, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Birriel y doña Irma Edelina Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 22082 Nov.20-v.dic.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ARACELI CARDOZO o CARDOSO, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Andrés Bueno Domedici (Ficha: D. 282|972) — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 12.000 10|pub. 22131 Nov.20.-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (*F. C. 764*) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Prolongación Avenida Italia (Villa Santa Ana). Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 6472. Propiedad de Carlos García Arocena (hoy Angel A. Cotelo). Padrón N.o 16.001 (P). Area: 165 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33562 Nov.20.-v.nov.29.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7027. Propiedad de: Promar S. A. Padrón N.o 3572. Superficie a expropiar: 191 m. c. 9232 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7021. Propiedad de: Juan Pedro Fernández. Padrón N.o 3697. Superficie a expropiar: 749 m. c. 1947 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7013. Propiedad de: Juan A. Barchi y María I. Salnicov de Barchi. Padrón N.o 3769. Superficie a expropiar: 1 Há. 4598 m. c. 27 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7024. Propiedad de: Segundo Benedicto Silva. Padrón N.o 3537. Superficie a expropiar: 847 m. c. 3860 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7023. Propiedad de: Francisco Rodríguez. Padrón N.o 3565. Superficie a expropiar: 4583 m. c. 1150 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7020. Propiedad de: El Estado (Instituto Nacional de Colonización). Padrón N.o 3696. Superficie a expropiar: 2 Hás. 3829 m. c. 9060 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7022. Propiedad de: Francisco Rodríguez. Padrón N.o 3566. Superficie a expropiar: 5 Hás. 2379 m. c.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7025. Propiedad de: Sucesión Miguel Innella. Padrón N.o 3568. Superficie a expropiar: 4 Hás. 4267 m. c.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7026. Propiedad de: Promar S. A. Padrón N.o 3532. Superficie a expropiar: 2 Hás. 6634 m. c. 2060 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7016. Propiedad de: El Estado (ANCAP). Padrón N.o 3694. Superficie a expropiar: 9381 m. c. 1740 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7015. Propiedad de: El Estado (ANCAP). Padrón N.o 3693. Superficie a expropiar 2 Hás. 4481 m. c. 50 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7014. Propiedad del Estado (ANCAP). Padrón N.o 3079. Superficie a expropiar: 9893 m. c. 23 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7017. Propietario: Hugo Oscar Petrucelli. Padrón N.o 5436. Superficie a expropiar: 9923 m. c. 2075 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7018. Propiedad de: Juan Humberto Charlier. Padrón N.o 3695. Superficie a expropiar: 1 Há. 4451 m. c. 960 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7019. Propiedad de: Francisco, Carmelo, Miguel y Alicia Tito Virgilio. Padrón número 3702. Superficie a expropiar: 1 Há. 4836 m. c. 53 dmc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre 16 de 1973.
9) $ 48.000 8|pub. 22068 Nov.20.-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. INES RODRIGUEZ SARMIENTO, constituyendo domicilio en Rincón 438, escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaraciones a los testigos Cristina Anzuela y Cristina Fascioli, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Daniel Ferrere Lamaison, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 22060 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, CRISTINA ANZUELA, constituyendo domicilio en Rincón 438 escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaraciones a los testigos Cristina Fascioli e Inés Rodríguez Sarmiento, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. M. Cristina Anzuela. — Daniel Ferrere".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973: — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 22059 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOL FIRPO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, escritorio 5 al señor Juez digo: Para inscribirse en el Registro de Vendedores y Viajantes, ofrece declaración de Gregorio Epstein y Ogando Sastre. — Sol Firpo. — Dora Figares de Epstein, Abogada".

Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 22039 Nov.20.-v.dic.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 1.189
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la contratación de: "Limpieza de vidrios, estructuras metálicas y parasoles en el edificio del Cordón", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso al precio de $ 500.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de diciembre de 1973, a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12 (C. C.) 3|pub. 33572 Nov.20-v.nov.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Financiado con fondos del Préstamo número 170|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.

N.o 73. — Objeto: Adquisición de una Hormigonera Portátil.

Llamados: 4.o) 26 de diciembre de 1973, hora 08:00 y 5.o) 26 de diciembre de 1973, hora 09:00.

Las aperturas se realizarán en Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, donde los Pliegos estarán a disposición de los interesados, a la hora indicada en cada caso.
12) (C. C.) 3|pub. 33569 Nov.20-v.nov.22.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U.T.E.

No.6877. — Contratar la construcción de un depósito, en Avda. de las Instrucciones y Camino Casavalle (Nuevo Llamado).

Apertura: 11 de diciembre, hora 10 y 30, y 20 del mismo mes, hora 9. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar con planos $ 2.300.

Precio del juego de planos $ 1.800.

N.o 6995. — Contratar los trabajos de albañilería en el edificio de la E. T. de Porvenir, oficina y casa habitación, en el Departamento de Paysandú (Tercer Llamado).

Apertura: 21 de diciembre, hora 9.

Precio del ejemplar $ 500.

N.o 7035. — Contratar la ampliación de la sala de máquinas de la Usina del Departamento de Treinta y Tres. (Licitación aplazada).

Apertura: 27 de diciembre, hora 9 y 3 de enero de 1974, hora 9. (Segundo Llamado).

Precio del ejemplar con planos. $ 5.000.

Precio del juego de planos. $ 4.000.

N.o 7089. — Suministro e instalación de extractor de aire, equipo de ventilación y de calefacción para la Central Telefónica de Las Piedras, Departamento de Canelones.

Apertura: 3 y 10 de enero, ambas hora 10.

Precio del ejemplar con planos. $ 1.600.

Precio del juego de planos. $ 1.200.

N.o 7081. — Contratar la construcción de la S. E. N.o 647, (subterránea), en Luis A. de Herrera y Burgues.

Apertura: 9 y 16 de enero de 1974, ambas hora 10.

Precio del ejemplar con planos. $ 2.000.

Precio del juego de planos. $ 1.200.

N.o 7082. — Contratar la construcción de locales para vestuario y servicios higiénicos en la Usina de Carmelo, Departamento de Colonia.

Apertura: 8 y 15 de enero de 1974, ambas hora 9.

Precio del ejemplar con planos $ 1.000

Precio del juego de planos. $ 500.

N.o 7083. — Contratar las obras de reparación en el edificio de la Administración en la ciudad de Artigas.

Apertura: 8 y 15 de enero de 1974, ambas hora 10.

Precio del ejemplar. $ 500.

N.o 7072. — Contratar la ejecución y trabajos complementarios de canalizaciones, para la ampliación de las redes telefónicas en el Departamento de Florida.

Apertura: 22 de diciembre de 1973 y 4 de enero de 1974, ambas hora 10.

Precio del ejemplar. $ 2.000.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o Piso, Sección Licitaciones, en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

13) (C. C.) 5|pub. 33563 Nov.20-v.nov.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.910

Apertura: 26 de diciembre de 1973, a la hora 9.

Adquisición de: Arrendamiento o Compra de un local para las Oficinas del B.P.S. en la Ciudad de Pan de Azúcar, Maldonado.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acta.

12) (C. C.) 10|pub. 33570 Nov.20-v.dic.3.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil de acuerdo al nuevo pliego particular de condiciones y general, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Administrativos (Sección Adquisiciones) Paraguay 1429.

Fíjase para la apertura de las propuestas el día 6 de diciembre a las 11 horas en la Sección Adquisiciones de esta Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33564 Nov.20-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 148

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 16.000 Frazadas de Lana para tropa de 2.20 metros x 1.50 metros aproximadamente.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 6 de diciembre de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 6 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33565 Nov.20-v.nov.29.

Licitación Pública N.o 155
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 20.000 Bolsas de Arpillera.

Los Pliegos de Condiciones se encunetran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 6 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 6 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33566 Nov.20-v.nov.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de noviembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JULIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Uruguay 1592 y GRACIELA DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1592.

HECTOR PERLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1614, Apto. 11 y GUADALUPE JOSELINE ESCOBAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1614, Apto. 11.

EDUARDO JULIO ADAMI DOLDAN (por poder de CESAR ANGEL ADAMI DOLDAN), 32 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Gaboto 1610 y SUSANA FALCO de ADAMI (por poder de SUSANA BOTTO MIERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1610.

JUAN CARLOS MENDOZA, 25 años, soltero, policía oriental, domiciliado Minas 1674 y GLORIA ZULEMA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1674.

MARIO ALOISIO FACANI, 48 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Constituyente 1721 y TERESA DUFFAU, 27 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Lavalleja 1818, Apto. 4.

4.a SECCION

HUGO ANGEL PABLO AGUIRRE, 37 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Convención 1296, Apto. 201 y MARIA SUSANA NARRAILHON, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Convención 1296, Apto. 201.

ARIEL RAUL SEIROS 47 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado Soriano 1158 y ZULMA JUDITH ROCHE 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1158.

5.a SECCION

NELSON HEBERT CALVIÑO, 45 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Canelones 1916 y MARIA TERESITA MELGAREJO 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

OSVALDO JUAN CIARLO, 27 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Galicia 2234 y GLADYS SUSANA FERNANDEZ 24 años, soltera, oriental domiciliada Galicia 2234.

9.a SECCION

JULIO ESMIR BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. María Márquez 5689 y MARIA GLADYS PUCHARELLI 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. María Márquez 5689.

MARIO ROBERTO ARTUCHE, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cincinati 1466 y EMA LAURA COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos sin.

10.a SECCION

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 5940 y NIBIA ELIZABETH ARAUJO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mones Roses 5940.

11.a SECCION

EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carpintería 4489, Apto. 1 e ILVITA IRENE CARLEVARO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4489 Apto. 3.

12.a SECCION

JORGE OMAR STRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1626 y SUSANA BEATRIZ LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1626.

JUAN ANGEL SOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2829 y SUSANA ANAIR ALONSO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Casavalle 2829.

JUAN MARIA ETCHESSARRY, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3460, Apto. 3 y ANA MARIA DELLACASA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero De Gregorio 3460, Apto. 3.

LUIS ALFREDO FULLE, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Aréchaga 3321, Apto. 1 y AMANDA PILAR MARTICORENA, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Aréchaga 3321, Ap. 1.

13.a SECCION

MARIO RUBEN GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3265 y GRACIELA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Río de Janeiro 3265.

CARLOS GUSTAVO CORREA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1965 y ESTELA MARY SUSUNDAY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1.o número 2112.

DANIEL ROLANDO BENTANCUR, 22 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Chile 3779 y DORA CUELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3682.

WALTER FRANCISCO PELAYO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Turquía 3940 y MARIA ANGELICA BUSTOS, 15 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Turquía 4214.

ROBERTO RAUL ARIAS 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasaje 5 número 2159 y MARIA ELENA CASTILLO, 17 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4462.

14.a SECCION

ROBERTS WASHINGTON FOJO, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4530 y CARMEN ESTELA RARIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4530.

AMBROSIO ANTONIO CALISIOTTI, 43 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Herrero y Espinosa 1378 y ROSA FERNANDEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1378.

LUIS GERARDO PESSINA 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728, Apto. 19 y MIRTHA ANDOLFATTO, 31 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Capurro 728, Apto. 19.

LORENZO LACUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Herrero y Espinosa 1495, Apto. 2 y ANA MARIA FRONTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3111.

JAIME STAVSKY, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Millán 3807 y SUSANA SCHREYER, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Millán 3807.

17.a SECCION

HEBERT OMAR CABRAL, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3868 y MARYSABEL GONZALEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dunant 4276.

HECTOR EDUARDO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4723 y MYRIAM CECILIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4723.

18.a SECCION

DANIEL ROSSELVELT PIREZ, 39 años, divorciado, electrónico, oriental, domiciliado Rivera 2679 C y MATILDE NORA AMANCIA PIÑEYRO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2679.

ANTONIO MONZILLO, 26 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Obligado 1261

bis y BEATRIZ INES MONTICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colgado 1261 bis.

WILFREDO HUGO ARDAO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julio César 1222 y NIDIA GLADYS CLAVIJO, 24 soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio César 1222.

RODOLFO ALBERTO SEXTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3124 y MARIA CRISTINA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agustín Urtubey 1329.

ROBERTO ABRIL CASTELLUCIO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1381 Apto. 1 y MYRIAM MERCEDES BASTON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1290 Apto. 2.

ENRIQUE LUIS MAGNOU, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roque Graseras 936 Apto. 201 y MARINA VILLAMARIN, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Roque Graseras 936 Apto. 201.

20.a SECCION

ALCIDES CAMILO POLVORA, 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 244 y SANTA TERESITA OPIZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4591.

22.a SECCION

JOSE SPAGNA, 25 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Trento 3119 y MARIA CRISTINA MAZZIOTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3111.

FELIPE VIÑAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Fajardo 3748 y CARMEN NION, 31 años, soltera, española, domiciliada E. Fajardo 3748.

23.a SECCION

NELSON AHDEMAR CASALES, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4191 Apto. 1 y MARIA del CARMEN PINTOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4191 Apto. 1.

OMAR FREDDY FERRARO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sanguinetti 2743 bis Apto. 2 y NAIR SOLANGE VALLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2743 bis Apto. 2

NELSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3482 Apto. 3 y STELLA MARIS ESPINOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 3524 Apto. 202.

CARLOS RAUL AMORETTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4532 y PERFECTA TABOADA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 4532.

CASIMIRO TORREIRO, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alto Perú 1997 Apto. 2 y CERES LOTITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1997 Apto. 2.

WALTER BENICIO OLIVERA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1606 y CARMEN BURGUEÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1606.

EDUARDO LUIS HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4358 y TERESITA JEANNETTE CASTELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4358.

JULIO DANIEL JOSE TERZAGHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Angel 3662 y NELIDA ESTHER MORRIELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Angel 3662.

EDUARDO MARRONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2440 y MARIA MANUELA VAZQUEZ, 29 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Felipe Sanguinetti 2440.

24.a SECCION

RAUL MORAIS GUERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Poey 2575 y MARIANELA ISABEL CABARCOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Poey 2575.

14) $ 900.00 3|pub. v|nov.23.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SUSANA OSES RUIZ DIAZ. (V 232|973), pues donde figura la madre como: Deolinda Ruiz, debe decir: Deolinda Ruiz Díaz Berti. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 21886 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS y MARIA PAULA SERRADELL; y nacimiento de EUFRONIO DOMINGO y JORGE ELBIO FERREIRA RAMOS SERRADELL; en todas donde dice: "Justo Efraín Ramos" debe decir "Justo Efraín Ferreira Ramos" (por tratarse de un apellido compuesto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 22129 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULLY EMA MARTINO HUELMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como Zulma Ema, debe decir Zully Ema, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 22136 Nov20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OKRET, ESTEBAN PEDRO y otro. Rectificación de partida" (F. 734|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Pedro Okret y Ursula Beatriz Tobías pues donde el contrayente figura como nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, debe decir "mil novecientos cuarenta y cuatro" y donde la contrayente figura como nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "mil novecientos cuarenta y cinco". — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 22090 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE, en el sentido que donde aparece el nombre de la inscripta como "Eugenia Cecilia" y el apellido paterno como "Mombrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade"; en la partida de casamiento de Efigenia Cecilia Maubrigade con don Edilio Rodríguez, donde el apellido figura como "Maubrigada" debe decir "Maubrigade" y en las partidas de nacimiento de Juan José y María del Carmen Rodríguez Maubrigade, donde el apellido materno figura como "Maubrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33561 Nov20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELIGIO BESADA, pues en la misma donde figura como "Eligio Mesada" debe decir "Eligio Besada" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33560 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VALIENTE ADRIANA LOURDES. Rectificación de partida" (F. 753|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lourdes Valiente pues donde dice comparece "Nario Ramón González" debe decir "Nario Ramón Valiente" y donde dice, nieta por línea parterna de "Martín González" debe decir de "Martín González Valiente Valiente González". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 22091 Nov.20.-v.dic.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Hers Szafrán, Pizea separada en autos "Hers Szafrán contra ZELMAN PIATNICA, Cesación de Condominio. (D. 546|69)". 2.a copia. (Ficha E. 1470|73)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hers Szafrán solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1953 autorizara el escribano Ney Pérez Lemes, por la cual los señores Hers Szafrán y Zelman Piatnica adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales los inmuebles empadronados con los Nros. 151.064 y 151.063, ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, contiguos, señalado con los Nros. 135 y 134 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, según el cual tienen un área de 1967 metros 60 decímetros el 1.o y 2124 metros 89 centímetros el 2.o, así deslindada:

Padrón 151.064: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.037; 102 metros 31 decímetros con el padrón 151.063 y 94 metros 45 centímetros con el padrón 151.065.

Padrón 151.063 y 94 metros 45 centímetros con el padrón 151.065.

Padrón 151.963: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.038; 102 metros 31 centímetros con el padrón 151.064 y 110 metros 17 centímetros con el padrón 151.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 30.000 10|pub.. 22092 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "CHAJA SARA KASZTAN de KAZNODZEI, Segundas copias de escritura" (Ficha C. 890|973), se hace saber: que el 23 de octubre ppdo., se presentó Chaja Sara Kasztan de Kaznodzei, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 28 de agosto de 1961, por el escribano León Leszcz, los esposos Sinibaldo Américo Lozardo Zabatto y Alfa Berroa Méndez vendieron a los esposos Jaime Kaznodei Zigal y Chaja Sara Kasztan Rozental un solar de terreno y sus mejoras situado en el Balneario "Shangrila", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en la zona de propiedades urbanas y suburbanas con el N.o 4005, padrón anterior en mayor área 4104, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 14 en los planos del agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946 y diciembre de 1949, inscripto en la D.G. de Catastro con los Nros. 3728 y 5695 respectivamente, el 20|2|1947 y el 15|7|1950, según los cuales tiene una superficie de 685 ms., 35 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Noroeste a la calle N.o 1 (Avenida del Parque), entre las calles N.o 7 (Florida) y 8 (Ecuador), 45 ms. 70 cms. por el Noreste lindando con el solar N.o 3; 15 ms. por el Sureste lindando con el padrón N.o 9903; y 45 ms. 68 cms. por el Suroeste lindando con el solar N.o 1.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos o se opongan a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.

21) $ 30.000 10|pub. 21883 Nov.20-dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA UCAR FERREIRO de MADUEÑO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana y suburbana, Manzana N.o 1.432, Padrón número 8.521, antes N.o 2.798, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de julio de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de diciembre del mismo año con el N.o 5.149, es el Solar N.o 8 de la Manzana 4 y se compone de una superficie de 532 metros, con 28 metros al S.E. de frente a la calle N.o 1. Dicha escritura fue autorizada el 28 de noviembre de 1970 por el Escribano Corbacho Orlandi y fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 22137 Nov.20-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OCAMI LIMITADA

Socios: RAUL CARRARA ROCCO y MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ.
Objeto: Industria y comercio de construcción, excavaciones, etc.
Capital: $ 1.000.000 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
Contrato privado de 2 de octubre de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 521, Folio 2.089, Libro N.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 22086 Nov.20-v.dic.3.

DIFERENCIALES S.R.L.

Contrato: Registro Público y General de Comercio, 30 de octubre de 1973, N.o 511, Folio 2057, Libro N.o 2.
Socios: DANIEL ISIDORO SALGUES DIAZ; MANUEL ORIBE CALIMARIS MACHADO y JOSE LUIS LOPEZ VERGER.
Objeto: Comercio y|o industria en uno o más ramos de actividad; operaciones sobre inmuebles, distribución, comisiones, etc.
Capital: $ 6.000.000.00, integrado: 25 o|o cada uno, señores Salgués y Calimaris y 50 o|o López Verger; en efectivo.
Administración: Daniel Isidoro Salgues.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22139 Nov.20-v.dic.3.

BARRACA MAROÑAS LTDA.

Contrato inscripto el 12 de noviembre de 1973 con el N.o 711 al Folio 3414 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VIDAL MELGAR y JULIO CESAR VIDAL MELGAR.
Capital: 2:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, Fábrica de Baldosas y Mosaicos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22062 Nov.20-v.dic.3.

TECNOS LTDA.

Contrato privado: 30 de marzo de 1973.
Socios: JULIO CESAR BENTANCUR LOPEZ, HORACIO JUAN AÑON BOTTA, JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA.
Capital: $ 1:170.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación de industria periodística, impresos, publicaciones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio N.o 157, Folio 570, Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 22061 Nov.20-v.dic.3.

Contrato privado: 5 de noviembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 700, Folio 3.373, Libro N.o 1.
Capital: $ 1:000.000 aportados, partes iguales.
Objeto: Exportación e importación de mercaderías al exterior e interior del país, actividades afines y conexas paking, transporte, almacenaje, fletes, compraventa de productos para dichos fines.
Socios: RODOLFO CHARLO OLIVERA y ALBA TUBINO BERNAT.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alba Tubino.
22) $ 20.000 10|pub. 22155 Nov.20-v.dic.3.

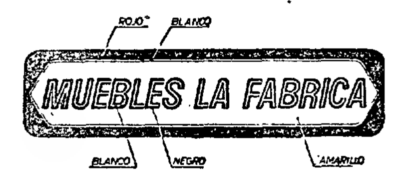
ESTABLECIMIENTO MODELO SANTA ROSA LIMITADA

Construcción: 13 de julio de 1973.
Socios: JUAN WALTER CEDRES ROBAINA; JUAN PABLO GARCIA TEJERA y OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI.
Capital: $ 6:000.000 (seis millones de pesos moneda nacional). Par partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Instalación y Explotación de Matadero Frigorífico y Curtiembre.
Domicilio: Santa Rosa - Departamento Canelones.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Inscripción: N.o 92, Folios 322|325, Libro de Contratos, Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 22154 Nov.20-v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.190. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Muebles La Fábrica (F.E.R.S.A., Fábricas de Ebanistería Reunidas S. A.), (España), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 22100 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.191. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca U—MATIC; clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22099 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.158. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Guzmán González, por Editorial Abril SAICIFYA, Argentina, solicita marca LA BIBLIA HOY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22186 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.192. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, por Nelly Techera, (Montevideo), solicita marca IQWA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22133 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.193. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita registrar marca ROCORNAL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22134 Nov.20-v.dic.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 445. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Arqto. Samuel Flores Flores y Diseños S. A., (Montevideo), solicitan modelo industrial para: "Juego de elementos para la conformación de conjuntos modulares", y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 22167 Nov.20-v.dic.3.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Miguel Angel D'Oliveira, comercio de Itapúa 2300. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — CARLOS OVIEDO. — MANUELA MERCEDES LANGELOTTE.
25) $ 10.000 20|pub. 22113 Nov.20-v.dic.17.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JUAN SANTOS, cedió a Randolfo Galli, derechos de promesa de compra venta de tienda de Avda. Gral. Flores 2534. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 22140 Nov.20-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA y MARIA MODESTA GONZALEZ, prometimos vender a María Elvira Capón, la "Panadería Convención", sita en Convención 1485. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 19 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 22130 Nov.20-v.dic.17.

Prometimos vender "Librería Blandengues", calle Arenal Grande 2409. — Acreedores: San José 1079|403. — DAVID FRIEDBERG. — LUISA KAHN de FRIEDBERG.
25) $ 10.000 20|pub. 22102 Nov.20-v.dic.17.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
Avda. 18 de Julio 1112, primer piso

Se notifica a las siguientes personas a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo, (artículo 178, ley N.o 14.100 y decreto N.o 346|973):
DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A. Montevideo, expediente 7180|73, resolución 4 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 196.822.
COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Montevideo, expediente 7179|73, resolución 4 de julio de 1973, período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 129.924.
STRAUCH Y CIA. S. A. Montevideo, expediente 7186|73, resolución 26|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 132.146.
GENERAL S. A. Montevideo, expediente 7185|73, resolución 30|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 240.601.
CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY, Montevideo, expediente 7178|73, resolución 4|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 362.162.
ORDELIN S. A. Montevideo, expediente 7177|73, resolución 4|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 1:111.910.
COMPAÑIA BAO S. A. Montevideo, expediente 7160|73, resolución 4|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 1:065.783.
CUBSA y COMPAÑIA VITAL S. A., Montevideo, expediente 7159|73, resolución 4 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 363.122.
BULEVAR S. A. Montevideo, expediente 7184|73, resolución 26|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 138.010.
CYBARAN S. A. Montevideo, expediente 7183, resolución 30|VII|73, período 1970 a 1973, impuesto y recargo $ 267.904.
CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. Montevideo, expediente 7182|73, resolución 4|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 192.762.
FLEISCHMAN URUGUAY INC. Montevideo, expediente 7181|73, resolución 4|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 216.840.
CAETANO ROTTA, Rocha, expediente número 5060, resolución 19|7|73 período 1965 a 1973, impuesto y recargo $ 32.476.
27) (C.C.) 1|pub. 33571 Nov.20-v.nov.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada con fecha 8 de octubre de 1973, en los autos caratulados: JORGE DANIEL FILIBERTO ENRICH, "Emancipación", (Ficha S 336|73), previa conformidad fiscal, se hace saber que se concedió a don Walter Andrés Filiberto Ferreiro y Dora Renée Enrich Castille la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Jorge Daniel Filiberto Enrich, con las facultades que otorga la Ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Milton Galmes, el día 10 de octubre de 1973 y que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 63 al F.o 17 del libro 110 y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al F.o 96 del libro 1 de Capitulaciones, etc.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 3.500 1|pub. 22088 Nov.20-v.nov.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, del 26 de junio de 1973, dictada previa conformidad fiscal en los autos: FILIBERTO, JUAN ANDRES "Emancipación". (Ficha F 875|1971), se concedió a don Walter Andrés Filiberto y Dora Renée Enrich la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Juan Andrés Filiberto Enrich, con las facultades que otorga la Ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Milton Galmes, el 6 de agosto de 1973 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 41 al F.o 94 del libro 1 de Capitulaciones, etc. y en el Registro General de Inhibiciones con el número 43 al F.o 12 del libro 110.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. —
27) $ 3.500 1|pub. 22087 Nov.20-v.nov.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira, emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

CLUB HIPICO URUGUAYO
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios —Vitalicios y Activos— para la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 24 de noviembre de 1973, a las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.
2.o) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de agosto de 1973.
3.o) Designación de tres asambleístas para la Comisión de Escrutinio.
4.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar la Comisión Directiva.
5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
27) $ 7.500 3|pub. 22141 Nov.20-v.nov.22.

28—Balances de Sociedades Anónimas

SERO S. A.

(Inscripción N.o 36.858)

Avda. 8 de Octubre 3381

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	676.996.00
Bancos Cuenta corriente	2:861.626.00
Deudores varios	24:164.516.00
Deudores en gestión	4:091.715.00
Efectos a cobrar	3:296.240.00
Deudores por comisiones	1:796.185.00
Implementos agrícolas	1:201.941.00
Cámaras y cubiertas	237.650.00
Tractores	2:535.656.00
Repuestos	3:800.670.00
Instalaciones generales	636.342.00
Muebles y útiles	568.673.00
Máquinas y herramientas	196.229.00
Rodados	3:373.333.00
Inmuebles	1:657.250.00
Gastos anticipados	311.542.00
Efectos descontados	3:167.620.00
Valores en garantía	8:014.000.00
Total del Activo	62:638.184.00

Pasivo —

Acreedores comerciales	11:909.935.00
Acreedores por comisiones	1:164.308.00
Deudas sociales y fiscales	2:187.089.00
Cuentas corrientes	25:382.020.00
Obligaciones a pagar	730.606.00
Banco Transatlántico	5:322.418.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reserva legal artículo 31 ley N.o 13.586	782.099.00
Reserva estatutaria	253.597.00
Reserva facultativa	326.973.00
Pérdidas y ganancias	396.067.00
Provisión p. cargas sociales	1:105.883.00
Provisión p. gastos	569.769.00
Provisión p. impuestos	293.158.00
Depósitos en tránsito	32.642.00
Valores depositados en garantía	8:014.000.00
Banco Francés e Italiano, efectos descontados	3:167.620.00
Total del Pasivo	62:638.184.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Venta de repuestos	2:395.149.52
Venta de Implem. agrícolas	600.112.81
Vta. de cubiertas y cámaras	145.549.80
Venta de mano de obra	19:236.224.00
Intereses y descuentos comerciales	1:677.599.62
Bonificaciones sociales y fiscales	935.577.47
Comisiones	3:351.515.50
Resultados imprevistos	359.432.86
	28:701.161.58

Pérdidas —

Venta de tractores	70.899.00
Gs. Dtos. atención mecánica	3:871.714.74
Gs. Dtos. Sección ventas	1:194.156.00
Gs. Dtos. Sección repuestos	949.543.48
Gs. Gles. indirectos	19:056.536.09
Intereses y gastos bancarios	2:510.967.75
Diferencia de cambio	20.00
Amortizaciones	651.257.52
Utilidad del ejercicio	396.067.00
	28:701.161.58

Las utilidades pasan a cuentas de reservas (resultados acumulados).

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 57 y 58 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957 con el N.o 3.092 al F.o 84 del libro N.o 7.

$ 37.200.00 — 1|pub. — 8039.

MERITO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 162.348)

18 de Julio 1044

Balance general al 30 de setiemre de 1972

Activo —

Caja	$	21.403.00
Inmuebles e instalaciones	"	13:403.783.00
Maquinaria y equipo	"	1:677.620.00
Resultado Ejer. Ant.	"	500.956.00
	$	15:603.762.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	227.781.00
Chamcec	"	251.520.00
Documentos a pagar.	"	946.529.00
O. I. R. ventas y servicios	"	340.425.00
Facilidades, ley 13.596	"	211.088.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Organismo previsión	"	2:700.000.00
Resultado Ej. 71|72	"	926.419.00
	$	15:603.762.00

Estado de resultados

Ganancias —

Ingresos por servicios	$	8:705.550.00
	$	8:705.550.00

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	4.668.00
Materiales	"	541.249.00
Impuestos	"	647.778.00
Gastos de constitución	"	143.876.00
Fondo de vivienda	"	71.409.00
Gastos generales	"	338.671.00
Jornales	"	3:331.480.00
Cargas sociales	"	2:700.000.00
Total de pérdidas	$	7:779.131.00
Resultado del Ej.	"	926.419.00
Que pasan a Cta. Nva	$	8:705.550.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, y anotado con el N.o 472 al folio 346, del libro N.o 15, de fecha 10 de febrero de 1965.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 8092.

IRAWADI INV. CORP. S. A.

(Inscripción N.o 241.942)

Cerrito 507 (Piso 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y banco	U$S	874.47
Accionistas	"	29.000.00
Inmuebles a escriturar	"	9.996.64
Pérdidas del ejercicio	"	57.53
Pérdidas a amortizar	"	71.36
Acciones a emitir	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Capital	U$S	200.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

Impuestos	U$S	24.00
Gastos generales	"	33.53
	U$S	57.53

Haber —

De pérdidas del ejercicio	U$S	57.53
	U$S	57.53

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1969 y anotado con el N.o 6.389 a Fs. 47 del libro 21.

$ 14.400.00 — 1|pub. — 8055.

BANCO DEL PLATA

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

ACTIVO

Fondos disponibles:		
Caja	$	344:166.377
Caja moneda extranjera	"	9:089.478
Exigible a la vista:		
Banco Central — Cuenta corriente	"	227:321.712
Banco Central — Cámara Compensadora	"	119:498.548
Corresponsales privados en el país	"	11.473
Banco República — Cuenta corriente	"	104:732.054
Banco Central — Cuenta corriente moneda extranjera	"	103:618.998
Banco República — Cuenta corriente moneda extranjera	"	1:024.320
Realizable:		
Valores estatales — Bonos de Desarrollo Económico, Obligaciones Reajustables Banco Hipotecario y Letras de Tesorería	"	207:358.000
Valores estatales — Bonos del Tesoro (moneda extranjera)	"	347:200.000
Valores estatales — Letras de Tesorería (moneda extranjera)	"	156:000.000
Exigible a corto plazo:		
Valores descontados	"	997:790.181
Banco República — Cuenta convenios coberturas	"	451.683
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	380:560.976
Exigible a largo plazo:		
Valores estatales afectados — Pagarés convenios coberturas Banco República	"	71:986.968
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales en el exterior	"	427:522.290
Varias cuentas deudoras (moneda extranjera)	"	843:775.946
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	"	153:416.875
Muebles, útiles e instalaciones	"	20:413.275
Material rodante	"	1:604.000
Eventual:		
Documentos redescontados en Banco Central	"	134:703.280
Deudores por garantías otorgadas	"	125:388.302
Banco Central — Coberturas a recibir	"	1.015:394.601
Otras cuentas de activo:		
Deudores por ventas de cambio para importaciones y exportaciones	"	21:689.462
Saldos deudores no especificados	"	77:975.073
Cuentas de orden moneda nacional:		
Varias cuentas deudoras	"	863:579.574
Valores depositados	"	558:475.682
Cuentas de orden moneda extranjera:		
Varias cuentas deudoras	"	1:526:483.607
	$	8.941:232.715

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$	100:000.000
Capital integrado a autorizar	"	89:887.000
Reserva legal	"	9:376.850
Reservas estatutarias	"	7:960.758
Reserva voluntaria	"	22:025.401
Reserva por revaluación	"	128:787.693
Reserva para abatimiento de inmuebles	"	2:000.000
Depósitos:		
Cuentas corrientes	"	1.563:985.511
Cajas de ahorro (30 días pre-aviso)	"	144:088.317
Pre-aviso a más de 30 días	"	129:790.470
Cuentas afectadas a convenio coberturas	"	434.662
Depósitos en moneda extranjera	"	986:304.430
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales del exterior	"	170:413.048
Varias cuentas acreedoras (moneda extranjera)	"	872:320.446
Exigible a largo plazo:		
Bancos corresponsales	"	71:986.968
Beneficios:		
Utilidades del ejercicio	"	37:919.297
Saldo anterior	"	156.279
Eventual:		
Banco Central — Redescuentos	"	134:703.280
Garantías otorgadas	"	125:388.302
Depósitos de importadores	"	1.015:394.601
Otras cuentas de pasivo:		
Acreedores por compras de cambio para importaciones y exportaciones	"	21:689.462
Saldos acreedores no especificados	"	258:081.087
Cuentas de orden moneda nacional:		
Varias cuentas acreedoras	"	963:579.554
Depositantes de valores	"	558:475.682
Cuentas de orden moneda extranjera:		
Varias cuentas acreedoras	"	1.526:483.607
	$	8.941:232.715

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Gastos generales			$	82:390.662
Sueldos			"	181:631.336
Aportes jubilatorios			"	30:069.067
Asignaciones Familiares			"	14:008.689
Impuestos			"	27:483.563
Amortizaciones			"	7:653.910
			$	343:237.227
Saldo ejercicio anterior	$	156.279		
Beneficio del ejercicio	"	37:919.297	"	38:075.576
			$	381:312.803

HABER —

Intereses, comisiones y cambios	$	381:156.524
Saldo ejercicio anterior	"	156.279
	$	381:312.803

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio neto del ejercicio			$	37:919.297
10 o|o fondo de reserva legal	$	3:791.930		
Directorio, Síndico y personal	"	1:200.000	"	4:991.930
			$	32:927.367
10 o|o fondo de reserva estatutario			"	3:292.737
			$	29:634.630
Saldo ejercicio anterior			"	156.279
			$	29:790.909
Dividendo 15 o|o en acciones			"	26:692.000
			$	3:098.909
Fondo de reserva voluntario			"	2:685.631
Saldo a cuenta nueva			$	413.278

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 358, 359, 360 y 361 del libro Copiador de Inventario N.o 6.470, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, a folios 306 del libro N.o 20 con fecha 3 de diciembre de 1970.

Jaime Querol Cladera, Presidente. — Cr. Joaquín Reyes Rius, Secretario. — Eduardo Rocca Couture, Director Gerente General. — Cr. Carlos E. Pereira Coitiño, Subgerente, Contador.

$ 136.800. — 1|pub. — 21605.

MACROSUR S. A.

(Inscripción N.o 53.911)

Chiavari 2837

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO

Caja y Bancos	$	5:271.770
Deudores por Ventas	"	54:435.026
Documentos a Cobrar	"	14:511.709
Deudores en Gestión	"	2:617.425
Proveeduría	"	93.900
Mercaderías Generales	"	21:227.052
Instalaciones	"	651.114
Muebles y Utiles	"	388.436
Terrenos	"	349.476
Construcciones	"	5:445.820
O.I.R. Valor Agregado	"	4:701.343
O.I.R. Impuestos	"	67.928
Partidas a Imputar	"	66.637
	$	109:827.636

PASIVO

Acreedores por compras	$	9:558.342
Documentos a Pagar - Comerciales	"	82:285.429
Documentos a Pagar - Bancarios	"	2:500.000
Impuestos y Leyes Sociales a Pagar	"	404.365
Acreedores Varios	"	542.703
Provisiones - Timbres	"	513.525
Provisiones - Impuestos Renta y Capital..	"	770.000
Capital Integrado	"	2:000.000
Reserva Revaluación Activos	"	7:347.290
Reserva de Capital	"	457.122
Utilidades a Distribuir - Util. del ejercicio ..	"	3:448.860
	$	109:827.636

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas netas	$	194:855.257		
Costo de ventas	"	147:445.750		
Utilidad bruta s|ventas	$	47:409.507		
Otros resultados	"	417.217	$	47:826.724
Costo de Administración y Ventas			"	44:377.864
			$	3:448.860

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 66 del libro copiador de inventarios y certificado el 19 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.400. — 1|pub. — 16689.

VILLA SERRANA S. A.

(Inscripción Nº 2.721)

25 de Mayo 707, P. 4

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	332.585.11
Deudores	"	15:988.446.26
Activo fijo:		
Inmuebles	"	5:392.557.66
Muebles	"	3:462.405.89
Activos transitorios:		
Amortizac. diferida ..	"	1:190.992.62
Acciones rescatadas .	"	2.000.00
	$	26:369.487.54

Pasivo. —

Acredores varios	$	3:288.247.44
Capital integrado	"	998.000.00
Acciones integradas en rescate	"	764.500.00
Partidas pendientes de liquidación	"	3:250.465.95
Reservas varias	"	3:120.414.43
Utilidad diferida	"	13:778.814.68
Superávit financiero del ejercicio	"	1:160.045.04
	$	26:369.487.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de junio de 1969

Ganancias. —

Utilidad realizada ...	$	1:376.233.35
Reintegros	"	683.414.12
Beneficios varios	"	910.000.00
	$	2:969.647.47

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	730.539.13
Sueldos y jornales ...	"	560.412.81
Gravámenes legales y fiscales	"	518.650.49
Superávit financiero del ejercicio	"	1:160.045.04
	$	2:969.647.47

Proyecto de distribución del superávit financiero del ejercicio

Superávit financiero ..	$	1:160.045.00
	$	1:160.045.00
A. Interés fijo por las Acc. preferidas (8 % s/764.500 según Art. 13 Inc. c,)	$	61.160.00
B. Rescate de las Acc. preferidas ($ 764.500 a $ 625 c/u., Art. 7 Inc. d, Art. 13 Inc. f, de los Estatutos)	"	955.625.00
	$	1:016.785.00
C. Ganancia líquida que se lleva a "Cta. nueva" del ejercicio siguiente al mismo rubro de pérdidas y ganancias ..	"	143.260.00
	$	1:160.045.00

Aprobados en la asamblea de 6 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro Acta de Asamblea inscrito con el Nº 4171 al Fo. 20 del libro respectivo el 23 de agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno a Fo. 44, 45, 46.

$ 25.600.00. — 1|pub. — 15043.

VILLA SERRANA S. A.

(Inscripción Nº 2721)

25 de Mayo 707, P. 4

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	32.648.33
Deud. por Comp. de Sol.	"	13:650.095.00
Construcciones, campos, terrenos e Instalac. ..	"	5:083.603.16
Máq., Her. y Mat. Rod. .	"	2:731.042.29
Muebles y útiles	"	776.626.60
Acciones rescatadas ...	"	10.645.00
	$	22:284.660.38

Pasivo. —

Acreedores legales	$	40.542.00
Acreedores diversos	"	2:247.001.96
Rescate acciones preferidas a pagar	"	955.625.00
Utilidad diferida	"	12:513.921.92
Reservas varias	"	4:576.448.61
Capital integrado	"	998.000.00
Acc. Integ. en Resc. ...	"	764.500.00
Utilid. Ejerc. Ant.	"	143.260.00
Utilidad del ejercicio ..	"	45.360.89
	$	22:284.660.38

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias. —

Cobranzas cuotas	$	1:688.992.20
Reintegros varios	"	480.173.00
	$	2:169.165.20

Pérdidas. —

Gastos de Administ. ..	"	677.379.92
Reintegros varios	"	116.588.24
Sueldos y jornales	"	685.167.94
Gravámenes legales	"	644.668.21
Utilidad del ejercicio ..	"	45.360.89
	$	2:169.165.20

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	45.360.89
A reservas varias	$	45.360.89

Aprobados en la asamblea de 25 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas, inscripto con el número 4171 al Fo. 20 del libro respectivo el 23 de agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno a Fo. 51 y 52.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 15044.

VILLA SERRANA S. A.

(Inscripción Nº 2721)

25 de Mayo 707, P. 4

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	400.170.00
Deudores por solares	"	12:140.261.00
Construc., campos, terrenos e instalac. ..	"	5:046.017.00
Máquinas, herramientas y mat. rodante .	"	3:641.778.00
Muebles y útiles	"	2:753.134.00
Acciones rescatadas ..	"	14.645.00
	$	23:996.005.00

Pasivo. —

Acreedores legales ...	$	392.165.00
Acreedores diversos ..	"	2:869.307.00
Rescate acciones preferidas a pagar	"	955.625.00
Utilidad diferida	"	11:891.409.00
Reservas varias	"	6:137.797.00
Capital integrado ...	"	998.000.00
Acciones integradas en rescate	"	764.500.00
Resultado del ejercicio	"	12.798.00
	$	23:996.005.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Cobranzas cuotas	$	1:828.902.00
Reintegros varios ...	"	475.234.00
	$	2:304.136.00

Pérdidas. —

Gastos de administ. ..	$	655.380.00
Sueldos y jornales ...	"	965.015.00
Gravámenes legales ..	"	700.539.00
	$	2:316.934.00
Pérdida del ejercicio .	"	12.798.00
	$	2:304.136.00

Aprobados en la asamblea del 25 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el libro de Actas de Asambleas inscripto con el número 4171 al Fo. 20 del libro respectivo el 23 de agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno a Fo. 55 y 56.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 15045.

TRELEW S. A.

(Inscripción Nº 131.027)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo. —

Bancos	$	285.359.00
Inmuebles	"	1:404.099.32
Instalaciones	"	1:051.113.00
Depósitos en garantía	"	1.032.00
	$	2:741.603.32

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	759.603.32
Acreedores varios	"	1:482.000.00
	$	2:741.603.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	241.152.00
Gastos generales	"	263.203.00
Pérdidas y ganancias	"	759.603.32
	$	1:263.958.32

Haber. —

Saldo anterior	$	333.958.32
Arrendamientos	"	930.000.00
	$	1:263.958.32

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5218 al Fo. 241 del libro Nº 15.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15065.

LUSTRINO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 27.543)

Pedro Celestino Bauzá 4408

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	15:902.182.00
Deudores varios	"	13:599.286.00
Documentos a cobrar	"	7:054.973.00
Materias primas y artículos fabricados	"	70:072.186.00
Maquinaria de import. a recibir e inter. a vencer	"	1:776.143.00
Valores al cobro cedidos	"	3:572.440.00
Acciones a emitir	"	4:200.000.00
Mobiliario e instalac.	"	4:350.971.00
Maquinaria y equipo	"	8:478.568.00
Equipo rodante	"	892.500.00
Utiles y herramientas	"	1:858.843.00
Inmuebles	"	21:470.501.00
	$	153:228.593.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	88:372.710.66
Caja de Jub. - Cuenta consolidación	"	203.412.00
Banco Hipotecario	"	4:000.000.00
Caja de Asign. - Cuenta consolidación	"	43.000.00
Obligaciones por valores al cobro cedidos	"	3:572.440.00
Capital y reservas	"	44:892.286.00
Capital autorizado	"	4:200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7:944.744.34
	$	153:228.593.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1972

Ganancias. —

Venta de arts. terminados	$	273:979.166.00
Intereses y comisiones cobrados	"	996.342.00
Bonificac. impositivas	"	685.459.00
Artículos fabricados	"	19:484.441.00
	$	295:145.408.00

Pérdidas. —

Consumo de mat. prima	$	95:565.814.00
Procesos fuera de fáb.	"	40:476.970.00
Gastos de administrac.	"	45:203.515.10
Gastos de fábrica	"	70:204.036.90
Gastos de ventas	"	22:675.422.00
Cargas financieras	"	9:157.904.00
Amort. de maquinaria y equipo	"	1:929.133.00
Amort. de herramientas y útiles	"	275.698.00
Amort. de inmuebles	"	558.253.00
Amort. de mobiliario e instalaciones	"	917.460.00
Amort. de equipo rod.	"	297.500.00
	$	287:261.706.00
Utilidades del ejercicio	"	7:883.702.00
	$	295:145.408.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Saldo anterior	$	61.042.34
Utilidades del ejercicio	"	7:883.702.00
	$	7:994.744.34
Dividendos en acciones	$	3:200.000.00
Reserva p. reinvers.	"	3:292.440.00
Res. mantenimiento capital circulante	"	1:413.879.00
A cuenta nueva	"	38.425.34
	$	7:944.744.34

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria anual.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario y Copiador de los Folios 433 al 440; los Folios 435, 436 y 437 se encuentran anulados por defectos del Copiador.

$ 44.000.00. — 1|pub. — 15071.

FINEX S. A.

(Inscripción Nº 35.542)

Av. D. Fernández Crespo 1715, P. 2, Esc. 7

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Corresponsales en el exter.	$	13.353.00
Deudores en mon. extranj.	"	58.394.00
	$	71.747.00

Pasivo. —

Acreed. en moneda extranj.	"	45.000.00
Cuentas corrientes	"	6.499.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.248.00
	$	71.747.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	42.379.00
Utilidad del ejercicio	"	2.621.00
	$	45.000.00

Ganancias. —

Intereses y descuentos	$	45.000.00
	$	45.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, llevada a cabo el 26 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comer-

cio el 1º de abril de 1957, y registrado con el Nº 1602 a folios 79 del libro 5.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 15082.

CONOSUR S. A.

(Inscripción Nº 44.149)

Zabala 1542, Esc. 54

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	1:591.460.00
Ctas. corrientes directores	13.790.00
Imp. ventas y servicios	60.970.00
Liquid. transit. export.	1:883.560.00
Mercaderías	54:135.060.00
Instal. mueb. y út., mat. rodante y herram.	1:951.569.00
Gastos de constitución	16.785.00
Recargos diferidos	105.974.00
Impuestos adelantados	313.328.00
Acciones en custodia	1:500.000.00
	61:572.496.00

Pasivo. —

Bancos	6:605.421.00
Accionistas	1.698.00
Oblig. sociales a pagar	2:003.402.00
Cuentas corrientes	20:562.362.00
Cuentas a pagar	209.404.00
Oficinas fiscales	413.450.00
Capital integrado	10:000.000.00
Capital integrado a autor.	2:300.000.00
Reservas	2:261.322.00
Utilidades ejerc. ant.	13:643.058.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	2:012.379.00
Depositantes de valores	1:500.000.00
	61:572.496.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	1:961.527.00
Amortizaciones	543.183.00
Sueld., gtos. viaje, honor. y c. sociales	11:332.787.00
Intereses y comis. bancar.	1:329.572.00
Gastos de exportación	1:170.029.00
Impuestos	1:647.565.00
Recargos	485.003.00
Seguros	293.876.00
Utilidad del ejercicio	2:012.379.00
	20:775.921.00

Ganancias. —

Mercaderías	19:585.941.00
Mercaderías en tránsito	187.773.00
Diferencia en cambio	1:002.207.00
	20:775.921.00

Las utilidades serán capitalizadas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 156 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960, y anotado bajo el Nº 5868 al Fo. 297 del libro Nº 10.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 15077.

CONOSUR S. A.

(Inscripción Nº 44.149)

Zabala 1542, Esc. 54

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	2:385.531.00
Cuentas ctes. directores	2:002.785.00
Liquid. transitorias	527.000.00
Mercaderías	66:722.447.00
Muebles, útiles, herram. e instalaciones	1:461.178.00
Gastos de constitución	431.00
Recargos diferidos	185.985.00
Impuestos adelantados	117.252.00
Acciones en custodia	1:500.000.00
	74:902.609.00

Pasivo. —

Bancos	5:146.255.00
Accionistas	1.698.00
Oblig. sociales a pagar	398.812.00
Ctas. corrientes exterior	24:895.295.00
Cuentas ctes. plaza	10:826.425.00
Oficinas fiscales	767.485.00
Capital integrado	10:000.000.00
Capital integrado a autor.	2:300.000.00
Reservas	2:261.322.00
Utilidades ejerc. anterior.	15:655.437.00
Utilidad del ejerc. 1971	1:149.880.00
Depositantes de valores	1:500.000.00
	74:902.609.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	2:698.096.00
Amortizaciones	335.145.00
Sueldos gtos. de viaje y cargas sociales	9:166.621.00
Diferencia de cambio	13:017.135.00
Gastos de exportación	923.560.00
Impuestos	1:660.419.00
Intereses y com. bancar.	1:657.173.00
Recargos	821.881.00
Seguros	46.565.00
Utilidad del ejercicio	1:149.880.00
	31:476.475.00

Ganancias. —

Mercaderías	31:232.319.00
Mercaderías en tránsito	200.756.00
Material rodante	43.400.00
	31:476.475.00

Las utilidades serán capitalizadas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 157 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960, y anotado bajo el Nº 5868 al folio 297 del libro Nº 10.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 15078.

CONOSUR S. A.

(Inscripción Nº 44.149)

Zabala 1542, Esc. 54

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	2:767.173.00
Caja de Jubilaciones	1:450.877.00
Ctas. corrientes exterior	5:342.695.00
Mercaderías	46:000.000.00
Impuestos adelantados	197.176.00
Muebles, útiles, herram. e instalaciones	2:120.135.00
Impuesto ventas y servic.	974.976.00
Pérdidas y ganancias	700.883.00
Acciones en custodia	1:500.000.00
	61:053.915.00

Pasivo. —

Bancos	4:097.068.00
Accionistas	1.698.00
Oblig. sociales a pagar	164.606.00
Oficinas fiscales	682.242.00
Ctas. corrientes directores	3:778.942.00
Ctas. corrientes plaza	18:280.927.00
Capital integrado	10:000.000.00
Capital integrado a autor.	2:300.000.00
Reservas	3:443.115.00
Utilidades ej. anteriores	16:805.317.00
Depositantes de valores	1:500.000.00
	61:053.915.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	523.267.00
Gastos generales	3:699.891.00
Sueldos, gtos. de viaje y cargas sociales	11:184.396.00
Comis. e intereses banc.	6:661.320.00
Impuestos	3:635.171.00
Recargos	684.089.00
Gastos de exportación	1:451.897.00
Fletes	974.363.00
Seguros	626.988.00
	29:441.382.00

Ganancias. —

Mercaderías	12:645.187.00
Diferencia de cambio	3:029.837.00
Inmuebles	12:865.475.00
Pérdidas y ganancias	700.883.00
	29:441.382.00

No ha sido considerado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 158 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960, y anotado bajo el Nº. 5868 al folio 297 del libro Nº 10.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 15079.

BOYCUA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 26.175)

Av. D. Fernández Crespo 1715, p. 2, esc. 7

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja Argentinos	$	14.271.94
Deudores en mon. extr.	"	494.604.42
Acciones y valores	"	767.010.60
	$	1:275.886.96

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	17.596.59
Acreed. en mon. extranj.	"	1:331.752.33
Capital integrado	"	26.300.00
Pérdidas y ganancias ...	"	238.04
	$	1:275.886.96

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Balances rubricado el día 21 de mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4803 a folios 98 del libro Nº 2.

$ 14.200.00. — 1|pub. — 15083.

INTERNATIONAL SECURITIES COMPANY S. A.

(Inscripción Nº 37.541)

Av. D. Fernández Crespo 1715, p. 2, esc. 7

Balance al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Manufacturers Han. Trust Co.	$	158.418.36
Corresponsales	"	558.321.10
	$	716.739.46

Pasivo. —

Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	1.643.10
Varios a pagar	"	1.000.00
Reserva especial	"	101.629.47
Reserva legal	"	10.926.10
Reserva p/impuestos y gtos.	"	11.247.19
Ctas. ctes. moned. extranj.	"	542.646.70
Pérdidas y ganancias	"	37.646.90
	$	716.739.46

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	22.724.80
Utilidad del ejercicio	"	37.646.90
	$	60.371.70

Ganancias. —

Comisiones	$	43.812.90
Intereses	"	16.558.80
	$	60.371.70

Distribución de utilidades

Utilidad a distribuir	$	37.646.90
	$	37.646.90
Reserva legal 2 %	$	752.94
Honorarios Presidente 4 %	"	1.505.88
Honorarios Síndico 2 % ..	"	752.94
Remuneraciones	"	2.258.82
Reserva especial	"	32.376.32
	$	37.646.90

La distribución de utilidades baja a cero el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el número 1788 a folio 46 del libro Nº 2.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 15084.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1964

Activo. —

Caja	$	68.325.71
Deudores y otros	"	9.849.00
Mercaderías	"	506.131.33
Muebles, Máq. y vehículos	"	233.112.00
Acciones a emitir y otros	"	682.859.84
	$	1:500.277.88

Pasivo. —

Acreedores varios y Fisc.	$	415.986.49
Capital integrado	"	320.000.00
Capital autorizado	"	680.000.00
Utilidad ejercicio	"	84.291.39
	$	1:500.277.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1964

Ganancias. —

Ventas	$	1:286.599.28
	$	1:286.599.28

Pérdidas. —

Mercaderías	$	845.946.38
Amortizaciones y otros .	"	4.961.87
Gastos ventas	"	152.168.68
Gastos administración .	"	110.277.92
Gastos Sucursales	"	88.953.04
	$	1:202.307.89
Utilidad ejercicio	"	84.291.39
	$	1:286.599.28

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, y transcrito de Balance, folio 47.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 15175.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1965

Activo. —

Caja	$	218.22
Deudores varios y otros	"	13.086.50
Mercaderías	"	693.537.13
Maquinaria, muebles y M. R.	"	296.276.46
Acciones a emitir y Acc.	"	680.000.00
	$	1:683.118.31

Pasivo. —

Acreedores varios y Fisc.	$	491.078.39
Capital integrado	"	320.000.00
Capital suscrito	"	180.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Utilidades ejercicio anterior y ejercicio	"	192.039.92
	$	1:683.118.31

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1965

Ganancias. —

Ventas	$	1:641.070.87
	$	1:641.070.87

Pérdidas. —

Mercaderías	$	1:109.169.06
Amortizaciones	"	19.747.00
Gastos de ventas	"	140.457.67
Gastos de administración	"	170.405.79
Gastos Sucursales	"	93.542.82
	$	1:533.322.34
Utilidad del ejercicio ..	"	107.748.53
	$	1:641.070.87

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 48.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 15176.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

(Inscripción Nº 23.565)

Av. D. Fernández Crespo 1715, p. 2, of. 7

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja moneda nacional	$	166.528.00
Caja Argentinos	"	21.098.00
Banco de Montevideo .	"	575.009.00
Manufacturers Hanov. Trust Co.	"	798.439.00
Ctas. ctes. moneda nac.	"	735.877.00
Ctas. ctes. dólares	"	1:700.000.00
Deudores en gestión ..	"	399.600.00
Muebles y útiles	"	1:070.477.00
Instalaciones	"	295.506.00
Suscript. de acciones .	"	4:550.000.00
Depósito en garantía de alquileres	"	150.000.00
Préstamos al personal	"	100.000.00
Gastos de instalación de nuevas oficinas ..	"	224.736.00
	$	10:787.270.00

Pasivo. —

Ctas. ctes. moneda nac.	$	4:594.477.00
Ctas. ctes. dólares ...	"	149.583.00
Ctas. ctes. pesos argent.	"	16.751.00
Banco de Prev. Social .	"	789.611.00
Asignaciones familiares	"	45.660.00
Hogar constituído ...	"	20.090.00
Dividendos a pagar ..	"	202.200.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	9.132.00
Prima por antigüedad	"	14.793.00
Capital integrado	"	450.000.00
Fondo de reserva	"	45.000.00
Fondo de reserva espec.	"	512.203.00
Utilidad del ejercicio .	"	591.752.00
Aumento de capital en trámite	"	4:550.000.00
Previsión p. aguinaldo	"	80.000.00
Previsión p. 13er. sueld.	"	80.000.00
Previsión para imptos.	"	215.240.00
	$	10:787.270.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Aportes patronales ...	$	1:506.083.00
Gastos generales	"	7:102.558.00
Amortizaciones	"	370.000.00
Deudores incobrables .	"	552.370.00
Utilidad del ejercicio .	"	591.752.00
	$	10:122.763.00

Ganancias. —

Honorar. por administ. y domiciliación	$	9:937.080.00
Diferencia de cambio .	"	185.683.00
	$	10:122.763.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva esp.	$	579.917.00
	$	579.917.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 30 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 y 61 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1952.

$ 30.400.00. — 1|pub. — 15085.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	116.389.06
Deudores varios y otros	"	27.524.00
Mercaderías	"	1:222.861.38
Máquinas, muebles y útiles, material rodante y Ev.	"	276.730.98
Acciones a emitir y Acc.	"	680.000.00
	$	2:318.505.42

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$	1:032.291.82
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	180.000.00
Capital integrado	"	320.000.00
Utilidades ejercicio anterior y del ejercicio ...	"	286.213.60
	$	2:318.505.42

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1966

Pérdidas. —

Mercaderías	$	1:831.296.79
Amortizaciones	"	19.747.00
Gastos de ventas y Sucursales	"	365.769.29
Gastos de administración y financieros	"	814.989.81
	$	2:431.802.89
Utilidad del ejercicio ..	"	93.573.68
	$	2:525.376.57

Ganancias. —

Ventas	$	2:525.376.57
	$	2:525.376.57

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 49.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 15177.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$	300.078.83
Deudores varios y otras cuentas	"	30.522.50
Mercaderías	"	1:482.893.90
Máquinas, material rodante y muebles y útiles	"	257.306.68
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	2:320.801.91

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$	843.441.76
Capital integrado	"	750.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	101.205.00
Utilidades del ejercicio anterior y del ejercicio	"	376.155.15
	$	2:320.801.91

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1967

Ganancias. —

Ventas	$	4:178.172.61
	$	4:178.172.61

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 2:902.731.52
Amortizaciones	" 19.747.00
Gastos de ventas	" 337.824.65
Gastos de administración	" 556.509.72
Gastos de Sucursales ..	" 169.613.67
	$ 3:986.426.56
Utilidad del ejercicio ..	" 191.746.05
	$ 4:178.172.61

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 50.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 15178.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$ 904.125.04
Deudores varios y otros	" 120.152.50
Mercaderías	" 1:555.039.01
Máquinas, material rodante y muebles	" 240.185.68
Acciones a emitir	" 250.000.00
	$ 3:072.302.23

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$ 928.424.58
Capital integrado	" 750.000.00
Capital autorizado	" 250.000.00
Oficina Imp. Renta ...	" 35.461.74
Utilidades ejercicio anterior y del ejercicio ..	" 1:108.615.91
	$ 3:072.302.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1968

Ganancias. —

Ventas	$ 8:380.105.13
	$ 8:380.105.13

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 4:963.100.72
Amortizaciones	" 19.747.00
Gastos de ventas	" 1:104.809.37
Gastos de administración	" 914.974.30
Gastos Sucursales	" 746.217.38
	$ 7:748.848.77
Utilidad del ejercicio ..	" 631.256.36
	$ 8:380.105.13

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 51.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 15179.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$ 945.970.34
Deudores varios	" 140.490.00
Mercaderías	" 4:545.643.50
Máquinas, muebles y útiles y material rodante	" 274.490.18
Acciones a emitir	" 250.000.00
	$ 6:156.594.02

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$ 3:306.266.64
Capital integrado	" 750.000.00
Capital autorizado	" 250.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	" 641.678.00
Utilidad ejercicio anterior y ejercicio	" 1:208.649.38
	$ 6:156.594.02

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1969

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 11:850.106.03
Amortizaciones	" 19.747.00
Gastos de ventas	" 2:547.261.63
Gastos Sucursales ...	" 474.830.04
Gastos administración	" 1:567.546.61
	$ 16:459.591.31
Utilidad ejercicio	" 741.711.47
	$ 17:201.302.78

Ganancias. —

Ventas	$ 17:201.302.78
	$ 17:201.302.78

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 52.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 15180.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$ 923.928.33
Deudores varios	" 125.070.00
Mercaderías	" 5:874.060.36
Máquinas, material rodante y muebles	" 344.293.18
Acciones a emitir	" 250.000.00
	$ 7:517.351.87
Pérdidas del ejercicio ..	" 360.000.32
	$ 7:877.352.19

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$ 5:027.024.81
Capital autorizado	" 250.000.00
Capital integrado	" 750.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 641.678.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	" 1:208.659.38
	$ 7:877.352.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1970

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 15:661.230.96
Gastos de ventas y sucursales	" 4:287.497.31
Gastos de administración	" 1:839.367.66
	$ 21:788.095.93

Ganancias. —

Ventas y mercaderías .	$ 21:428.095.61
Pérdidas del ejercicio	" 360.000.32
	$ 21:788.095.93

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 53.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 15181.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:195.605.03
Deudores varios	" 198.705.00
Mercaderías	" 4:863.030.22
Máquinas, material rodante y muebles	" 344.293.18
Pérdidas del ejercicio ..	" 1:991.845.46
	$ 8:593.478.89

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$ 6:103.151.83
Capital integrado	" 1:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	" 641.678.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	" 848.649.06
	$ 8:593.478.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1971

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 22:664.559.12
Gastos de ventas y sucursales	" 5:556.236.85
Gastos administración	" 2:136.203.19
	$ 30:357.159.16

Ganancias. —

Ventas	$ 28:365.313.70
Pérdidas del ejercicio	" 1:991.845.46
	$ 30:357.159.16

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 54.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15182.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:209.193.47
Deudores varios	" 257.150.00
Mercaderías	" 4:173.256.19
Pérdida ejercicio anterior	" 1:991.845.46
Máquinas, material rodante y muebles	" 344.293.18
	$ 7:975.738.30

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$ 4:621.476.76
Capital integrado	" 1:000.000.00
Reserva Mantenimiento capital circulante	" 641.678.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior y del ejercicio	" 1:712.583.54
	$ 7:975.738.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 26:182.301.71
Gastos de ventas y sucursales	" 6:944.327.78
Gastos de administración	" 2:529.821.63
	$ 35:656.451.12
Utilidad del ejercicio .	" 863.934.48
	$ 36:520.385.60

Ganancias. —

Ventas y mercaderías sucursales	$ 36:520.385.60
	$ 36:520.385.60

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 55.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15183.

EL PALACIO DEL CAFE S. A.

(Inscripción Nº 123.624)

Uruguay 1150

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 2:088.530.00
Deudores varios	" 324.982.00
Mercaderías	" 6:429.216.00
Maquinarias, muebles y material rodante .	" 351.388.00
Gastos anticipados ..	" 1:380.672.00
Pérdidas ejercicio anterior y ejercicio ..	" 1:531.054.00
	$ 12:105.842.00

Pasivo. —

Acreedores varios y fiscales	$ 8:464.164.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Capital a suscribir ..	" 2:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 641.678.00
	$ 12:105.842.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1973

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 48:863.866.00
Gastos de ventas y sucursales	" 9:650.226.00
Gastos de administración	" 3:687.434.00
	$ 62:201.526.00

Ganancias. —

Ventas y mercaderías sucursal	$ 60:949.734.00
Pérdidas del ejercicio	" 1:251.792.00
	$ 62:201.526.00

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 44 y 45 del libro Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 10 de diciembre de 1962, transcrito de Balance, folio 56.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 15184.

MARLISA S. A.

(Inscripción Nº 238.049)

Plaza Independencia 842

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo. —

Caja	$ 14.625.49
Revistas, libros y varios	" 1:191.141.62
Muebles, útiles e instalaciones	" 245.000.00
Llave y usufructo	" 155.000.00
Acciones a emitir, suscritores	" 1:125.369.75
	$ 2:731.136.86

Pasivo. —

Acreedores comerciales y fiscales	$ 1:199.397.28
Capital integrado	" 250.000.00
Capital autorizado a suscribir y capital suscrito Suc. acciones	" 1:125.000.00
	$ 2:574.397.28
Pérdidas y ganancias ..	" 156.739.58
	$ 2:731.136.86

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Ganancias. —

Ventas	$ 2:348.681.39
	$ 2:348.681.39

Pérdidas. —

Revistas, libros y varios	$ 1:886.043.00
Sueldos	" 145.203.13
Luz, agua, propaganda y varios	" 160.695.68
	$ 2:191.941.81
Utilidad ejercicio	" 156.739.58
	$ 2:348.681.39

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 24 y 25 del libro Actas de Directorio y Asamblea, rubricado el 23 de diciembre de 1968, y transcrito el Balance a folio 29 del mismo libro.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 15185.

MARLISA S. A.

(Inscripción Nº 238.049)

Plaza Independencia 842

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo. —

Caja	$ 3.019.91
Revistas, libros y varios	" 1:780.046.32
Muebles, útiles e instalaciones	" 245.000.00
Llave y usufructo	" 155.000.00
Acciones a emitir y suscrición acciones	" 1:125.000.00
	$ 3:308.066.23

Pasivo. —

Acreedores comerciales y fiscales	$ 1:482.039.19
Capital integrado	" 250.000.00
Capital autorizado a suscribir y suscrip. de acciones	" 1:281.739.58
	$ 3:013.778.77
Utilidad ejercicio	" 294.287.46
	$ 3:308.066.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Ganancias. —

Ventas	$ 7:356.175.74
	$ 7:356.175.74

Pérdidas. —

Revistas, libros y varios	$ 5:853.142.98
Sueldos	" 599.204.60
Luz, agua, propaganda y gastos	" 609.540.70
	$ 7:061.888.28
Utilidad ejercicio	" 294.287.46
	$ 7:356.175.74

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por asamblea general ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 24 y 25 del libro Actas de Directorio y Asambleas, rubricado el 23 de diciembre de 1968 y transcrito el Balance a folio 30 del mismo libro.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 15186.

MARLISA S. A.

(Inscripción Nº 238.049)

Plaza Independencia 842

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	$ 366.460.99
Revistas, libros y varios	" 1:586.770.10
Instalaciones y muebles	" 245.000.00
Llave y usufructo	" 155.000.00
Acciones a emitir y sus. acciones	" 1:000.000.00
	$ 3:353.231.09

Pasivo. —

Acreedores comerciales y fiscales	$ 1:482.996.21
Capital integrado	" 250.000.00
Capital autorizado a suscribir y reservas	" 1:093.602.00
Utilidades ejercicio anterior y del ejercicio	" 526.632.88
	$ 3:353.231.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Ganancias. —

Ventas	$ 11:050.670.00
	$ 11:050.670.00

Pérdidas. —

Revistas, libros y varios	$ 7:403.949.00
Sueldos, y jornales y Direct.	" 1:479.644.64
Luz, agua, impuestos, alquiler y gastos	" 1:941.551.85
	$ 10:825.145.49
Utilidad del ejercicio	" 225.524.51
	$ 11:050.670.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por asamblea general ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 24 y 25 del libro Actas de Directorio y Asambleas, rubricado el 23 de diciembre de 1968 y transcrito a folio 31 del mismo libro.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 15187.

MARLISA S. A.

(Inscripción Nº 238.049)

Plaza Independencia 842

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	$ 57.316.99
Libros, revistas y varios	" 3:888.271.00
Muebles y útiles e instalaciones	" 245.000.00
Llave y usufructo	" 155.000.00
Acciones a emitir	" 125.000.00
	$ 4:470.587.99

Pasivo. —

Acreedores comerciales y fiscales	$ 2:285.334.21
Capital integrado	" 1:125.000.00
Capital autorizado y reservas	" 218.602.00
Utilidades ejercicio anterior	" 841.651.78
	$ 4:470.587.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Ventas	$ 15:635.734.00
	$ 15:635.734.00

Pérdidas. —

Libros, revistas y varios	$ 10:951.336.10
Sueldos y jornales	" 2:081.694.00
Luz, agua, propaganda y gastos	" 2:287.685.00
	$ 15:320.715.10
Utilidad del ejercicio	" 315.018.90
	$ 15:635.734.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por asamblea general ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 24 y 25 del libro Actas de Directorio y Asambleas, rubricado el 23 de diciembre de 1968 y transcrito a folio 32 del mismo libro.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15188.

ARGEN S. A.

(Inscripción Nº 275.527)

Andes 1234 bis

Balance de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Acciones a emitir	1:000.000.00
Caja	523.887.00
Máquinas y herramientas	741.300.00
Llave	9.000.00
Máquinas de Oficina	9.500.00
Obligaciones a cobrar	6:073.492.00
Muebles, útiles e instalaciones	126.165.00
Deudores varios	16:537.581.00
Banco Comercial	590.428.00
Banco República	39.627.00
Banco Palestino	35.442.00
Acciones y valores	25.000.00
Mercaderías	14:975.518.00
	40:686.940.00

Pasivo. —

Capital autorizado a suscribir	1:000.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Acreed. por gastos	125.000.00
Obligaciones a pagar	13:619.523.00
Caja de Asignaciones	100.846.00
Caja de Jubilaciones	695.553.00
Seguro de Enfermedad	80.677.00
Imp. sobre Ventas	433.255.00
Acreed. especiales	6:740.768.00
Banco cuentas vales	92.000.00
Imp. al valor agregado	217.798.00
Util. del ejercicio	4:217.653.00
Fondo de reinversiones	445.000.00
	40:686.940.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Pérdidas. —

Gastos generales	6:680.661.00
Jornales	7:100.727.00
Mano de obra	11:498.736.00
Aportes legales	2:174.034.00
Intereses	1:699.420.00
	29:153.578.00
Utilidad del ejercicio	4:662.653.00
	33:816.231.00

Ganancias. —

Mercaderías	33:661.219.00
Descuentos y Bonific.	155.012.00
	33:816.231.00

Proyecto de destino de los resultados

A utilidades del ejercicio	4:217.653.00
A fondo de reinversiones	445.000.00
	4:662.653.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 14 del libro Inventario, rubricado el 23 de febrero de 1972 con el Nº 487 al folio 22 del libro 23.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 15106.

KENYA S. A.

(Inscripción Nº 50.818)

Paysandú 941, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Disponible:		
Caja	$	7.894.00
Exigible:		
Suscritores	"	58.000.00
Fijo:		
Inmuebles	"	34.707.00
Especial:		
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.601.00

Pasivo. —

No exigible:		
Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	58.000.00
Capital integrado	"	42.000.00
Fondo reserva	"	601.00
	$	500.601.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	100.477.00
Gastos generales	"	5.220.00
	$	105.697.00

Ganancias. —

Saldo del rubro	$	105.697.00
	$	105.697.00

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 32 y 33 del libro Inventarios, certificado y anotado con el Nº 1038 al folio 664 del libro respectivo del Registro Público y General de Comercio.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 15108.

URUPOL S. A.

(Inscripción Nº 47.760)

Treinta y Tres 1373

Balance al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja - Bancos	$	321.902.00
Deudores varios	"	40:363.450.00
	$	40:685.352.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	40:218.855.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	416.497.00
	$	40:685.352.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Debe. —

Mercaderías	$	122:440.921.00
Leyes sociales	"	459.174.00
Impuestos fiscales	"	128.621.00
Gastos generales	"	35.000.00
Retribución Director	"	600.000.71
Utilidad del ejercicio	"	31.287.29
	$	123:695.004.00

Haber. —

Ventas	$	123:120.026.00
Reintegros	"	574.978.00
	$	123:695.004.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada con fecha 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 22, certificado con fecha 22 de noviembre de 1961 con el número 10.464 al folio 617 del libro 11.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 15195.

INVERSIONES MAIPU S. A.

(Inscripción Nº 41.396)

Treinta y Tres 1483, Esc. 16

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Muebles y útiles, deducidas Amort. Acum.	U$S	87.00
Tit. y Acc. cotizables	"	184.00
Títulos y Accion. V. N. deducido ajustes	"	11.478.00
Deudores varios	"	828.785.00
Caja	"	42.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	1:631.452.00
Pérdidas del ejercicio	"	30.570.00
	U$S	2:502.598.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	2:500.000.00
Caja de Jubil. a pagar	"	67.00
Provisión Impuest. ...	"	2.531.00
	U$S	2:502.598.00

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Result. y venta Part. en otras empresas ..	U$S	21.021.00
Sueldos y aportes Soc.	"	1.713.00
Honorar. Profes.	"	225.00
Gastos Gener. y varios	"	707.00
Intereses pagados ...	"	682.00
Diferencias de cambio	"	3.849.00
Impuestos	"	2.373.00
	U$S	30.570.00

Haber. —

Resultado del ejercicio	U$S	30.570.00
	U$S	30.570.00

Proyecto de distribución de utilidades

Resultado del ejercicio a cuenta nueva	U$S	30.570.00
	U$S	30.570.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 43 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6495 al folio 80 del libro respectivo Nº 10.

$ 24.800.00. — 1|pub. — 15107.

LAS HERAS S. A.

(Inscripción Nº 35.560)

Rincón 432, Esc. 19/21

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:799.279.00
Cheques en cartera ..	"	8:167.044.00
Deudores por ventas ..	"	24:323.231.00
Accionistas	"	17:158.534.00
Anticipos otorgados ...	"	11:706.766.00
Deudores varios	"	4:946.602.00
Títulos en garantía ..	"	2:759.250.00
Mater. primas y Comp.	"	71:874.046.00
En tránsito	"	6:098.453.00
Maquinaria y equipo ..	"	41:213.709.00
Instalaciones	"	10:210.065.00
Muebles y útiles	"	4:170.068.00
Cargos diferidos	"	44:054.654.00
	$	251.481.701.00

Pasivo. —

Proveedores	$	34:302.297.00
Obligaciones a pagar ..	"	24:818.409.00
Créditos Document. ...	"	104:270.330.00
Acreedores varios	"	5:129.746.00
Cargas sociales y Fisc.	"	14:864.418.00
Acreedores especiales .	"	32:741.466.00
Provisiones exigibles ..	"	17:931.618.00
Capital integrado	"	100.000.00
Suscrip. Pend. de Aut.	"	17:158.534.00
Resultados	"	164.883.00
	$	251.481.701.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Debe. —

Costo de ventas	$	69:399.757.00
Gastos de Adm. y Vent.	"	7:859.868.00
Regalías	"	4:161.007.00
Impuestos	"	1:268.517.00
Intereses y gastos Fin.	"	2:982.408.00
Utilidad del ejercicio ..	"	160.008.00
	$	85:831.565.00

Haber. —

Ventas del ejercicio ..	$	83:317.141.00
Ingresos varios	"	2:514.424.00
	$	85:831.565.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	160.008.00
Utilid. de Ejerc. Ant. ..	"	4.875.00
	$	164.883.00
A reserva para Reinv. .	$	160.008.00
A cuenta nueva	"	4.875.00
	$	164.883.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 119 y 120 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1059 el 18 de marzo de 1957.

$ 27.200.00. — 1|pub. — 15110.

AWMAR S. A.

(Inscripción Nº 112.118)

Tomás Gomensoro 2904

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Embarcación	2:057.055.00
Inmuebles	6:840.432.00
Pérdidas y ganancias	349.827.00
	9:247.314.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	7:321.259.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo Reval. Embarc.	1:826.055.00
	9:247.314.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1973

Debe. —

Gastos generales	587.169.00
Utilidad del ejercicio	12.831.00
	600.000.00

Haber. —

Arrendamientos	600.000.00
	600.000.00

No hay distribución de utilidades, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 15 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro "Inventario" a fojas 18 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1963, anotado con el Nº 2626 al folio Nº 328.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 15125.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

(Inscripción Nº 49.306)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Dólares y pesos Argent.	U$S	16.829.70
Varios deudores	"	25.242.44
Acciones rescatadas	"	100.000.00
Pérdid. del Ejer. 1971/72	"	*19.506.62*
Acciones a emitir	"	50.000.00
Valores Dep. en Gar. ..	"	18.900.00
	U$S	230.478.76

Pasivo. —

Cuenta nueva	U$S	11.578.76
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Depositante de valores .	"	18.900.00
	U$S	230.478.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Debe. —

Gastos generales	U$S	13.69
Impuestos	"	283.44
Diferencia de cambio ..	"	32.290.85
	U$S	32.587.98

Haber. —

Intereses y decuentos ..	U$S	13.081.36
Pérdidas del ejercicio ..	"	19.506.62
	U$S	32.587.98

No aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3497 a Fs. 726 del libro 11.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 15210.

CENTRAL DE PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. A.

(Inscripción Nº 42.010)

Mercado Modelo

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Gastos de Constitución .	$	301.727.00
Maquinarias	"	2:779.107.00
Muebles y útiles	"	179.910.00
Suscritores de acciones .	"	2:000.000.00
Caja de Jubilaciones ...	"	23.642.00
Caja de compensaciones	"	73.539.00
Cuentas corrientes	"	1:325.953.00
	$	6:684.878.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Capital suscrito a Aut. .	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	1:595.281.00
Fondo de amortizaciones	"	139.189.00
Pérdidas y ganancias ..	"	2:450.408.00
	$	6:684.878.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Gastos generales	$	2:298.814.00
	$	2:298.814.00
Servicios	$	673.193.00
Pérdida neta del año ..	"	1:625.621.00
	$	2:298.814.00

No aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos al folio 14 del libro de Inventario.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 15133.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

(Inscripción Nº 49.306)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Dólares y pesos Argent.	U$S	17.440.17
Deudores a liquidar ...	"	24.621.21
Acciones rescatadas ...	"	100.000.00
Pérdid. del Ejer. 1971/72	"	19.506.62
Pérdid. del Ejer. 1972/73	"	74.76
Acciones a emitir	"	50.000.00
Valores Dep. en Gar. ..	"	18.900.00
	U$S	230.542.76

Pasivo. —

Impuestos a pagar	U$S	64.00
Cuenta nueva	"	11.578.76
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Depositante de valores .	"	18.900.00
	U$S	230.542.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Debe. —

Gastos generales	U$S	10.76
Impuestos	"	64.00
	U$S	74.76

Haber. —

De pérdida del ejercicio	U$S	74.76
	U$S	74.76

No aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 51 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3497 a Fs. 726 del libro 11.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 15211.

LECET S. A. FINANCIERA

(Inscripción Nº 40.231)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja - dólares	U$S	71.63
Ctas. Ctes. accionistas ..	"	8.200.00
Resultados	"	6.728.37
	U$S	15.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	15.000.00
	U$S	15.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Impuestos	U$S	30.60
Gastos de administración	"	14.62
Resultado venta Inmuéb.	"	6.418.57
	U$S	6.463.79

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1787 a Fo. 112 del libro Nº 8.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 15300.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA)

(Inscripción Nº 268.343)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	43.033.00
Banco de la Nación	"	3.433.00
Inmuebles	"	10:587.990.00
Resultados	"	1:798.363.00
	$	12:432.819.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:500.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	54.320.00
Caja de Asignaciones ..	"	32.095.00
Fondo de vivienda	"	24.616.00
Cuentas corrientes	"	4:821.788.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
	$	12:432.819.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 3 de marzo al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos bancarios	$	200.00
Timbres y sellados	"	22.878.00
Gastos comunes	"	105.773.00
Gastos de Administrac.	"	108.054.00
Gastos generales	"	18.475.00
Impuestos	"	142.170.00
Presup. Person.: Sueld. .	"	1:355.077.00
Pres. Pers.: Leyes Soc. .	"	395.736.00
	$	2:148.363.00

Ganancias. —

Alquileres	$	350.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:798.363.00
	$	2:148.363.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1971 y anotado con el Nº 3084 a Fo. 319 del libro Nº 21.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 15303.

ARDILLA S. A.

(Inscripción Nº 48.697)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	$	7.980.00
Inmueb. Prom. en Com.	"	50.000.00
Resultados	"	28.020.00
	$	86.000.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	16.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
	$	86.000.00

Estado de pérdidas y ganancias en el período 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos nacionales	$	41.802.00
Gastos de Administrac.	"	37.293.00
	$	79.095.00

Ganancias. —

Alquileres	$	50.000.00
Reintegro gastos	"	25.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.095.00
	$	79.095.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 6 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 3005 a Fo. 446 del libro Nº 11.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15301.

LOS ALPES S. A.

(Inscripción Nº 36.411)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	$	146.245.00
Inmuebles	"	30.747.00
	$	176.992.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	44.395.00
Resultados	"	132.597.00
	$	176.992.00

Estado de pérdidas y ganancias en el período 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	104.198.00
Impuestos municipales	"	10.310.00
Gastos de administrac.	"	45.566.00
	$	160.074.00

Ganancias. —

Alquileres	$	144.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.074.00
	$	160.074.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 2 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4932 a Fo. 446. del libro Nº 3.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15302.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA)

(Inscripción Nº 268.343)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	40.069.00
Banco de la Nación	"	676.00
Inmuebles	"	10:636.370.00
Gastos de constitución	"	134.080.00
Resultados	"	35.284.00
	$	10:846.479.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	5:281.788.00
Caja de Jubilaciones	"	20.564.00
Caja de Asignaciones	"	54.749.00
Fondo de vivienda	"	89.378.00
Alquileres a vencer	"	400.000.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
	$	10:846.479.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Seguros	$	16.996.00
Gastos bancarios	"	50.00
Timbres y sellados	"	87.538.00
Gastos comunes	"	145.720.00
Gastos de Administrac.	"	154.00
Gastos generales	"	1:100.157.00
Impuestos	"	255.494.00
Pres. Pers.: leyes Soc.	"	1:036.478.00
Pres. personal: sueldos	"	3:502.686.00
	$	6:145.273.00

Ganancias. —

Alquileres	$	600.000.00
Servicios prestados	"	1:620.000.00
Cabildo, comisiones	"	1:988.352.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:936.921.00
	$	6:145.273.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:936.921.00
Pérdidas anteriores	"	1:798.363.00
	$	3:735.284.00
	"	3:700.000.00
	$	35.284.00

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1971 y anotado con el Nº 3084 a Fo. 319 del libro Nº 21.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 15304.

VIZCAYA S. A.

(Inscripción Nº 41.626)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	3.000.00
Inmuebles	"	254.412.00
	$	257.412.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Resultados	"	207.412.00
	$	257.412.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	103.416.00
Gastos de Administrac.	"	50.717.00
	$	154.133.00

Ganancias. —

Reintegro gastos	$	80.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	74.133.00
	$	154.133.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 12 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1922 a Fo. 114 del libro Nº 8.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 15305.

INVERSIONES CALAIS S. A.

(Inscripción Nº 52.760)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja pesos argentinos	U$S	721.28
Banco de Montevideo	"	38.31
Valores en cartera	"	257.166.96
Inmuebles	"	319.481.72
Resultados	"	113.968.20
	U$S	691.376.47

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	300.000.00
Cuentas corrientes	"	389.655.37
Impuestos a pagar	"	792.00
Gastos a pagar	"	929.10
	U$S	691.376.47

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Diferenc. de cambio	U$S	103.328.60
Imp. municipales	"	1.034.26
Serv. sanitarios	"	904.27
Gastos de Administrac.	"	43.66
	U$S	105.310.79

Ganancias. —

Alquileres	U$S	1.936.36
Pérdidas del ejercicio	"	103.374.43
	U$S	105.310.79

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 6 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1968 y anotado con el Nº 3144 a Fo. 717 del libro Nº 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 15306.

TAORUS S. A.

(Inscripción Nº 39.103)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	U$S	43.412.04
Valores en cartera	"	1.301.00
Resultados	"	11.589.44
	U$S	56.302.48

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Fondo de reserva	"	6.302.48
	U$S	56.302.48

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	117.90
Gastos de administración	"	39.49
Gastos bancarios	"	2.00
	U$S	159.39

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 12 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 108 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4930 a Fo. 359 del libro 6.

$ 13.600.00. — 1|pub. — 15307.

MADISON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 60.252)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Inmuebles	U$S	45.957.76
Resultados	"	3.931.21
	U$S	49.888.97

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	4.888.97
Capital integrado	"	45.000.00
	U$S	49.888.97

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	112.00
Gastos de administración	"	69.47
	U$S	181.47

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 22 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1963 y anotado con el Nº 172 a Fo. 263 del libro 12.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 15308.

MADISON INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 60.252)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Inmuebles	U$S	45.957.76
Resultados	"	4.007.21
	U$S	49.964.97

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	45.000.00
Cuentas corrientes	"	4.918.97
Impuestos a pagar	"	46.00
	U$S	49.964.97

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	46.00
Gastos de administración	"	30.00
Pérdidas del ejercicio	U$S	76.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 22 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1963 y anotado con el Nº 172 a Fo. 263 del libro 12.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 15312.

DILTON S. A.

(Inscripción Nº 48.277)

Julio H. y Obes 1280

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Cta. Cte. Directores	937.927.00
Inmuebles	80.000.00
	1:017.927.00

Pasivo. —

Acreedores	850.000.00
Hipotecas	13.208.00
Capital integrado	50.000.00
Resultados:	
Ejercicio 1971/72	104.719.00
	1:017.927.00

Pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	1:462.000.00
	1:462.000.00

Pérdidas. —

Impuestos	370.942.00
Gastos generales	136.339.00
Honorarios y Gtos. Judiciales	850.000.00
	1:357.281.00
Ganancia neta	104.719.00
	1:462.000.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado y anotado con el Nº 11672 al Fo. 670 del libro respectivo Nº 10 de fecha 27 de diciembre de 1971.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 15314.

GLENFERRIE S. A.

(Inscripción Nº 91.746)

Plaza Independencia 838/19

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	48.623.00
Moneda extranjera	1:150.000.00
Inmuebles	120.280.00
Alhajamiento, instalaciones	3.452.00
	1:322.355.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	207.534.00
Capital integrado	150.000.00
Fondo de reserva	107.258.00
Utilidad a distribuir	857.563.00
	1:322.355.00

Balance de resultados del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	50.000.00
Dif. compra	575.000.00
Bonificaciones	7.383.00
	632.383.00

Pérdidas. —

Gravámenes legales	321.369.00
Amortizaciones	4.103.00
	325.472.00
Utilidad del ejercicio	306.911.00
	632.383.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva	306.911.00
	306.911.00

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1971, con el Nº 12 al Fo. 37 del libro 1 (Maldonado).

$ 18.000.00. — 1|pub. — 15335.

GLENFERRIE S. A.

(Inscripción Nº 91.746)

Plaza Independencia 838/19

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	23.819.00
Moneda extranjera	2:001.000.00
Inmuebles	1:196.155.00
Anticipo impuestos	8.972.00
Alhajamiento, instalaciones	7.723.00
	3:237.669.00

Pasivo. —

Acreedores varios	150.000.00
Cuentas a pagar	307.534.00
Capital integrado	150.000.00
Fondo de reserva	964.821.00
Utilidad a distribuir	553.118.00
Revalúo activo fijo	1:112.196.00
	3:237.669.00

Estado de resultados del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Diferencia de cambio	851.000.00
Bonificaciones	14.151.00
	865.151.00

Pérdidas. —

Gravámenes legales	279.983.00
Amortizaciones	32.050.00
	312.033.00
Utilidad del ejercicio	553.118.00
	865.151.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva	553.118.00
	553.118.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1971, con el Nº 12 al Fo. 37 del libro 1. (Maldonado).

$ 18.800.00. — 1|pub. — 15336.

REXANA S. A.

(Inscripción Nº 46.246)

Plaza Independencia 838/19

Balance de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja	407.589.00
Inmuebles	2:443.277.00
Mobiliario	54.190.00
Deudores varios	3.000.00
Anticipo impuestos	364.00
	2:908.420.00

Pasivo. —

Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	232.281.00
Reval. activo fijo	2:154.159.00
Utilidades a distribuir	21.980.00
	2:908.420.00

Balance de resultados del 1º de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	303.800.00
Bonificaciones	17.182.00
	320.982.00

Pérdidas. —

Gastos generales	24.878.00
Gravámenes legales	214.124.00
Caja de Jubilaciones	60.000.00
	299.002.00
Utilidad del ejercicio	21.980.00
	320.982.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva	21.980.00
	21.980.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el número 3319 al folio 450 del libro Nº 10.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 15337.

DISCAL S. A.

(Inscripción Nº 39643)

Democracia 2022

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	184.193.00
Banco Comercial	295.340.00
Banco República Flores .	57.681.00
Banco República Central .	3.135.00
Deudores varios	13:840.182.00
Obligaciones a cobrar ...	3:388.232.00
Mercaderías	8:522.640.00
Maquinarias	1:029.004.00
Muebles y útiles	296.908.00
Hormas y Herramient. ...	1:560.704.00
Marcas y patentes	17.200.00
Reforma de estatutos	3.000.00
	29:198.219.00

Pasivo. —

Acreedores varios	7:772.804.00
Obligaciones a pagar	869.383.00
Cuentas a pagar	1:256.208.00
Imp. entradas brutas ...	3.049.00
Imp. ventas y servicios ..	723.288.00
Caja de Jubilaciones	7:059.960.00
Asignaciones Familiares .	160.041.00
Bco. Rep. Deuda Indus. ..	3:500.000.00
Consolid. adeudos Fisc. ..	66.925.00
Capital integrado	400.000.00
Capital Integr. a Autor. .	1:900.000.00
Fondo Reinv. Act. fijo ..	43.876.00
Utilidad Ejerc. 69-70	1:521.824.00
Reserva para pago Imp. .	1:005.040.00
Fondo reserva	1:787.964.00
Utilidad del ejercicio ...	1:127.857.00
	29:198.219.00

Balance de resultados desde el 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	32:288.671.00
Bonificaciones O.I.R.	179.217.00
Financiación	1:784.807.00
Descuentos	2.273.00
	34:254.968.00

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	212.782.00
Fondo Nacional de Viv. .	23.109.00
Intereses y comisiones ..	3:334.271.00
Gastos generales	4:417.955.00
Jornales	10:179.456.00
Sueldos fábrica	4:692.078.00
Gastos industriales	3:843.074.00
Seguros	512.832.00
Reparaciones	175.215.00
Propaganda	25.000.00
Gastos de ventas	240.000.00
Cargas sociales	5:106.655.00
Amortizaciones	364.684.00
Utilidad del ejercicio	1:127.857.00
	34:254.968.00

Las utilidades serán mantenidas en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 46 y 47 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1959, siendo anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro Nº 9.

$ 37.200.00. — 1|pub. — 15338.

SANTANDER S. A.

(Inscripción Nº 11.630)

Piedras 329, Esc. 5, P. 1

Balance de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	125.675.00
Títulos y acciones	343.221.00
Alquileres a percibir	882.484.00
Gastos Fraccionam.	340.894.00
Inmuebles	6:161.843.00
Pérdidas y ganancias	3:871.185.00
	11:727.302.00

Pasivo. —

Acreedores varios	484.948.00
Aportes p/Capitaliz.	7:500.000.00
Reservas p/Capitalizac. ..	1:742.354.00
Capital integrado	2:000.000.00
	11:727.302.00

Balance de resultados

Ganancias. —

Utilidad inmuebles	2:520.000.00
Bonificación legal	58.335.00
	2:578.335.00

Pérdidas. —

Gastos generales	276.443.00
Impuestos	2:059.668.00
Utilidad del ejercicio	242.224.00
	2:578.335.00

Destino de las utilidades: Enjugar pérdidas anteriores.

No considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fo. 20 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 15345.

SANTANDER S. A.

(Inscripción Nº 11.630)

Piedras 329, Esc. 5, P. 1

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	251.692.00
Títulos y Acciones	193.221.00
Alquileres a percibir	2:310.000.00
Inmuebles	6:737.567.00
Pérdidas y ganancias	3:479.705.00
	12:972.185.00

Pasivo. —

Acreedores varios	1:729.831.00
Aportes p/Capitaliz.	7:500.000.00
Reservas p/Capitaliz.	1:742.354.00
Capital integrado	2:000.000.00
	12:972.185.00

Balance de resultados

Ganancias. —

Utilidad inmuebles	2:520.000.00
	2:520.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	340.533.00
Impuestos	1:787.987.00
Utilidad del ejercicio	391.480.00
	2:520.000.00

Destino de las utilidades: Enjugar pérdidas anteriores.

Serán considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fo. 21 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 15346.

SANTANDER S. A.

(Inscripción Nº 11.630)

Piedras 329, Esc. 5, P. 1

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	7:205.996.00
Alquileres a percibir	4:630.000.00
Títulos y acciones	193.221.00
Inmuebles	5:085.237.00
Pérdidas y ganancias	2:441.179.00
	19:555.633.00

Pasivo. —

Acreedores varios	8:313.279.00
Aportes p/Capitaliz.	7:500.000.00
Reservas p/Capitaliz.	1:742.354.00
Capital integrado	2:000.000.00
	19:555.633.00

Cuentas de resultados

Ganancias. —

Utilidad inmuebles	13:727.667.00
	13:727.667.00

Pérdidas. —

Gastos generales	875.646.00
Impuestos	11:813.495.00
Utilidad del ejercicio	1:038.526.00
	13:727.667.00

Destino de las utilidades: Enjugar pérdidas anteriores.

Serán considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fo. 22 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 15347.

INMOBILIARIA SORIANO S. A.

(Inscripción Nº 34.632)

Piedras 329 Esc. 5 Piso 1

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Banco Hipotecario	728.52
Deudores varios	68:844.79
Inmuebles	48.485.50
Pérdida del ejercicio	10.656.25
	128.715.06

Pasivo. —

Acreedores varios	23.725.50
Pérdidas y ganancias	54.989.56
Capital integrado	50.000.00
	128.715.06

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas. —

Impuestos	37.845.00
Gtos. generales	4.901.10
	42.746.10

Ganancias. —

Alquileres	28.000.00
Intereses	4.089.85
Pérdidas del ejercicio	10.656.25
	42.746.10

No aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fo. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de octubre de 1956.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 15348.

INMOBILIARIA SORIANO S. A.

(Inscripción Nº 34.632)

Piedras 329 Esc. 5 Piso 1

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Banco Hipotecario	728.52
Deudores varios	133.480.29
Inmuebles	48.485.50
Pérdidas del ejercicio	32.514.82
	215.209.13

Pasivo. —

Acreedores varios	120.875.82
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del Ejerc. Ant.	44.333.31
	215.209.13

Cuenta de resultados

Pérdidas. —

Impuestos	59.954.37
Gastos generales	9.877.00
	69.831.37

Ganancias. —

Alquiler	33.600.00
Intereses	3.716.55
Pérdidas del Ejerc.	32.514.82
	69.831.37

No aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fo. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de octubre de 1956.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 15349.

INMOBILIARIA SORIANO S. A.

(Inscripción Nº 34.632)

Piedras 329 Esc. 5 Piso 1

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Banco Hipotecario	728.52
Deudores varios	123.127.33
Inmuebles	48.485.50
	172.341.35

Pasivo. —

Acreedores varios	29.500.00
Pérdidas y ganancias, ejercicios anteriores	92.841.35
Capital integrado	50.000.00
	172.341.35

Balance de resultados

Pérdidas. —

Gastos generales	27.438.00
Impuestos	72.176.46
Utilidad ejercicio 1969/70 ..	81.022.86
	180.637.32

Ganancias. —

Alquileres	179.600.00
Intereses	1.037.32
	180.637.32

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de octubre de 1956.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 15350.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.